

Jorge Alexander
Alvarez Arango

Alcalde 2024-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 -2027

HELICONIA

Territorio de todos

Jorge Alexander
Alvarez Arango

Alcalde 2024-2027



*Jorge Alexander
Álvarez Arango*

Alcalde 2024-2027

GABINETE MUNICIPAL

JORGE ALEXÁNDER ÁLVAREZ ARANGO
Alcalde

NATALY RODRIGUEZ CARÉ
Gestora Social

**Secretario de Planeación y Desarrollo
Territorial**
JUAN JOSÉ ÁLVAREZ TRUJILLO

**Secretaria de Hacienda y Gestión
Financiera**
LILIANA CECILIA RESTREPO GUERRA

**Secretario de Educación, Cultura,
Deporte, Recreación y Turismo**
HUGO ALEXÁNDER GONZÁLEZ PATIÑO

Gerente
DIANA PATRICIA CANO GAVIRIA
AGUAS HELICONIA S.A. E.S.P.

Secretaria de Salud y Bienestar Social
DIANA CRISTINA VÁSQUEZ RÍOS

Gerente
JULIETH CRISTINA PUERTA YEPES
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL

**Secretaria de Gobierno y Gestión
Administrativa**
DIANA PATRICIA MOLINA CORREA

*Jorge Alexander
Álvarez Arango*

Alcalde 2024-2027

CONCEJO MUNICIPAL DE HELICONIA 2024 -2024

MESA DIRECTIVA

Presidente

JAVIER ALBERTO BEDOYA RAMÍREZ

Partido Alianza Verde

Vicepresidente Primero

TERESITA GONZÁLEZ ARANGO

Partido de la "U"

Vicepresidente Segundo

MARIA CAMILA SANCHEZ BEDOYA

Partido Centro Democrático

Secretaria

ANA YULIETH ORTÍZ RUÍZ

CONCEJALES

LUZ DARY ARBOLEDA AVENDAÑO

Partido Creemos

JUAN DAVID CHANCI RADA

Partido Liberal Colombiano

DAYRON ALONSO ÁLVAREZ

RESTREPO

Movimiento Alternativo Indígena y Social

"MAIS"

ELKIN DE JESÚS GALEANO QUIROZ

Partido Alianza Verde

MIGUEL DE JESÚS BEDOYA PÉREZ

Partido Liberal Colombiano

MARCO AURELIO OCAMPO GÓMEZ

Partido Conservador Colombiano



*Jorge Alexander
Álvarez Arango*

Alcalde 2024-2027

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP

Presidente

MARIO ALONSO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ

Sector Comunitario

Vicepresidente

**JAVIER ALONSO CAMPILLO
ARREDONDO**

Sector Deportivo y Recreativo

Secretaria

YENNI ALEJANDRA CARO DEOSSA

Sector Ecológico

LGTBIQ

ERIKA LORENA CASTAÑO CANO

Sector Cooperativo

**DUVER ALEXÁNDER BEDOYA
BEDOYA**

Sector Comunal

JORGE ALBERTO CANO CARO

Tercera Edad

OLGA LUCIA CARO SOTO

Sector Educativo

**HUGO ALEXÁNDER GONZÁLEZ
PATIÑO**

Sector Económico

HENOC DE JESÚS ROMERO QUIRÓZ

Juventud

**MARIA FERNANDA SALDARRIAGA
LOAIZA**

Mujeres

ROSALBA TORRES CANO

EQUIPO ASESOR

**NÉSTOR RAÚL BERMÚDEZ
SALDARRIAGA**

Contratista

ORLANDO DÍAZ MOLINA

Contratista

CARTA DEL ALCALDE

Entrego a todos los actores del municipio de HELICONIA el siguiente Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 **HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS**, que consigna todos los retos que nos trazamos en la administración municipal. El contenido resume los sueños y anhelos de nuestra comunidad, los cuales se plasman y materializan en las dimensiones, líneas estratégicas, los programas e indicadores teniendo como base la capacidad financiera de nuestro municipio y los diferentes instrumentos de planificación territoriales.

Un plan de desarrollo, tal como lo define el Departamento Nacional de Planeación (DNP) – 2019 es un “Instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años.

Este instrumento de planeación está compuesto por tres componentes: diagnóstico; plan estratégico y plan plurianual de Inversiones”. Por eso este

documento cumple con lo establecido desde la parte técnica, pero a su vez consigna lo que manifesté desde mi programa de gobierno, porque considero que para realizar el cambio que el municipio requiere y la gran mayoría de los habitantes manifiestan desde hace ya varios años, se necesita la capacidad de gestión, el sentido humano, las acciones como generadoras de desarrollo sostenible, inclusión y oportunidades para todos en el Municipio.

Especialmente asumimos el liderazgo que se requiere para potenciar todas las capacidades que tenemos como sociedad y para identificar, crear e innovar nuevas formas para hacer las cosas, pensando en mejorar las condiciones de vida de cada uno de nuestros habitantes.

Bajo este nuevo escenario este Plan de Desarrollo Territorial, fortalece las acciones que se adelantan en nuestro período de gobierno en sectores como la seguridad alimentaria, la salud, la economía local, la inclusión social y el cuidado del medio ambiente.

Jorge Alexander
Álvarez Arango

Alcalde 2024-2027

Finalizo esta presentación, invitando a cada una de las personas, entidades y organizaciones que hacemos parte de este territorio Heliconense, para que trabajemos unidos y tengamos presente que el mejoramiento de la calidad de vida no depende única y exclusivamente de las acciones que se emprenden desde el gobierno municipal, sino que es una

responsabilidad compartida en la que debemos aportar nuestro granito de arena y así, día a día, **“*TODOS*”** seremos protagonistas activos de **“*HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS*”**.

Cordialmente,

JORGE ALEXÁNDER ÁLVAREZ ARANGO
Alcalde Municipal



Contenido

Capítulo 1. FUNDAMENTACIÓN.....	13
1.1. NUESTRO MUNICIPIO	13
1.1.1. Historia:.....	13
1.1.2. Geografía.....	14
1.1.3. División Político - Administrativa	16
1.1.4. Demografía (información DANE CNPV 2018)	16
1.1.5. Misión.....	17
1.1.6. Visión.....	18
1.1.7. Objetivo del Plan.....	18
1.1.8. Principios.....	18
1.1.8.1. Autoridad:.....	18
1.1.8.2. Transparencia:.....	18
1.1.8.3. Cultura Ciudadana:.....	19
1.1.8.4. Eficiencia:.....	19
1.1.8.5. Eficiencia Fiscal:.....	19
1.1.8.6. Eficacia.....	19
1.1.8.7. Confianza:.....	19
1.1.8.8. Participación:	20
1.1.9. Valores.	20
1.1.9.1. Honestidad:	20
1.1.9.2. Solidaridad:	20
1.1.9.3. Responsabilidad:.....	20
1.1.9.4. Respeto:.....	20
1.1.9.5. Prudencia:.....	21
1.1.9.6. Lealtad:.....	21
1.2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO.....	21
1.2.1. Programa de Gobierno.....	21
1.2.2. Diagnóstico Participativo.....	23

1.2.3. Programa de Gobierno Departamental	23
1.2.4. Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020 – 2031 “Un Plan Intergeneracional”:	24
1.2.5. Plan de Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	25
1.2.6. Objetivos de Desarrollo Sostenible:.....	26
1.2.7. Otros Insumos:.....	27
1.3. METODOLOGÍA.....	27
1.3.1. Alistamiento:	27
1.3.2. Definición Estratégica:.....	27
1.3.3. Diagnóstico:	32
1.4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:.....	33
1.4.1. Enfoque Basado en Derechos Humanos- EBDH:.....	33
1.4.2. Enfoque Diferencial:.....	34
1.4.3. Enfoque de Participación:	35
1.4.4. Enfoque de Pobreza Multidimensional:	36
1.4.5. Enfoque de Planeación:.....	36
1.5.6. Enfoque de Desarrollo Sostenible:.....	37
1.5. ESTRUCTURA DE ARTICULACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMÁTICA:.....	38
1.6. ESTRUCTURA FINANCIERA:.....	38
1.7. MOMENTOS DE APROBACIÓN:.....	38
Capítulo 2. DIMENSIÓN 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	40
2.1. DIAGNOSTICO	40
2.1.1. Estadísticas	40
2.1.2. Árboles de Problemas.....	51
2.2. DESARROLLO ESTRATÉGICO.....	61
2.2.1. Líneas Estratégicas.....	61
2.2.1.1. Heliconia Territorio de Todos en Familia.....	61
2.2.1.1.1. Programas	62
2.2.1.1.1.1. Primera Infancia, Infancia y adolescencia.....	62
2.2.1.1.1.2. Juventud.....	62

2.2.1.1.1.3. Equidad de Género	63
2.2.1.1.1.4. Personas con discapacidad.	63
2.2.1.1.1.5. Tercera Edad.	64
2.2.1.2. Heliconia Territorio de Todos en Salud.	64
2.2.1.1.2. Programas.	65
2.2.1.1.2.1. Salud pública, enfermedades transmisibles y no transmisibles	65
2.2.1.1.2.2. Convivencia Social y Salud Mental	66
2.2.1.1.2.3. Promoción y Prevención Salud Sexual.....	66
2.2.1.1.2.4. Seguridad Alimentaria.....	66
2.2.1.1.2.5. Inspección Vigilancia y Control.	67
2.2.1.1.2.6. Acceso a los Servicios de Salud.	67
2.2.1.3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EDUCACIÓN.	67
2.2.1.3.1. PROGRAMAS.	68
2.2.1.3.1.1. Acceso y Permanencia.....	68
2.2.1.3.1.2. Calidad y Pertenencia.	68
2.2.1.3.1.3. Educación Superior.....	69
2.2.1.4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN CULTURA.....	69
2.2.1.4.1. PROGRAMAS	70
2.2.1.4.1.1. Centro Heliconense de Artes	70
2.2.1.4.1.2. Infraestructura para el Arte	70
2.2.1.4.1.3. Programación Artística y Cultural con Proyección Local, Regional y Nacional.....	70
2.2.1.4.1.4. Fomento de la Lectura, la Escritura y la Red de Bibliotecas.	71
2.2.1.4.1.5. Fomento del Patrimonio Cultural Heliconense.....	71
2.2.1.4.1.6. Artistas, Emprendedores y Turismo Cultural	71
2.2.1.5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACIÓN.	72
2.2.1.5.1. PROGRAMAS.	72
2.2.1.5.1.1. Actividad Física para la Prevención y la Salud.....	72
2.2.1.5.1.2. Deporte es Vida.....	72
2.2.1.5.1.3. Gestión de Escenarios Deportivos.....	73
2.3. FUNDAMENTACIÓN PROGRAMÁTICA	73

2.3.1. DIMENSIÓN 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	73
2.3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1. HELICONIA TERRITORIOS DE TODOS EN FAMILIA. 73	
2.3.1.1.1. PROGRAMA 1.1.1. Primera Infancia, Infancia y Adolescentes.	73
2.3.1.1.2. PROGRAMA 1.1.2. Juventud.....	74
2.3.1.1.3. PROGRAMA 1.1.3. Equidad de Género.	75
2.3.1.1.4. PROGRAMA 1.1.4. Discapacidad.	77
2.3.1.1.5. PROGRAMA 1.1.5. Tercera Edad.....	77
2.3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN SALUD. 78	
2.3.1.2.1. PROGRAMA 1.2.1. Salud Pública, Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles.....	78
2.3.1.2.2. PROGRAMA 1.2.2. Convivencia Social y Salud Mental.....	79
2.3.1.2.3. PROGRAMA 1.2.3. Promoción y Prevención en Salud Sexual.....	80
2.3.1.2.4. PROGRAMA 1.2.4. Seguridad Alimentaria.....	80
2.3.1.2.5. PROGRAMA 1.2.5. Inspección, Vigilancia y Control	81
2.3.1.2.6. PROGRAMA 1.2.6. Acceso de la Población a los Servicios de Salud	82
2.3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EDUCACIÓN.....	82
2.3.1.3.1. PROGRAMA 1.3.1. Acceso y Permanencia	82
2.3.1.3.2. PROGRAMA 1.3.2. Calidad y Pertinencia.....	83
2.3.1.3.3. PROGRAMA 1.3.3. Educación Superior	84
2.3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN CULTURA 84	
2.3.1.4.1. PROGRAMA 1.4.1. Centro Heliconense de Artes.....	84
2.3.1.4.2. PROGRAMA 1.4.2. Infraestructura para el Arte.....	85
2.3.1.4.3. PROGRAMA 1.4.3. Programación Artística y Cultural con Proyección Local, Regional y Nacional	86
2.3.1.4.4. PROGRAMA 1.4.4. Fomento a la Lectura, la Escritura y Red de Bibliotecas 86	
2.3.1.4.5. PROGRAMA 1.4.5. Fomento al Patrimonio Cultura Heliconense.....	87
2.3.1.4.6. PROGRAMA 1.4.6. Artistas Emprendedores y Turismo Cultural.....	88

2.3.1.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN	88
2.3.1.5.1. PROGRAMA 1.5.1. Actividad Física Para la Prevención y la Salud	88
2.3.1.5.2. PROGRAMA 1.5.2. Deporte es Vida	89
2.3.1.5.3. PROGRAMA 1.5. Gestión de Escenarios Deportivos	89
Capítulo 3. DIMENSIÓN 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADA Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS.	91
3.1. DIAGNÓSTICO.....	91
3.1.1. Estadísticas.....	91
3.1.2. Árboles de Problema.....	97
3. DESARROLLO ESTRATÉGICO.....	106
3.2.1. Líneas Estratégicas.....	106
3.2.1.1. Heliconia Territorio de Todos Ordenado.....	106
3.2.1.1.1. Programas	106
3.2.1.1.1.1. Heliconia Territorio de Todos con EOT revisado.....	106
3.2.1.1.1.2. Acompañamiento Integral en Desarrollo Urbanístico y Comunitario.....	107
3.2.1.1.1.3. Sistema de Información Geográfica.....	108
3.2.1.2. Heliconia Territorio de Todos con un Hábitat Sostenible.....	109
3.2.1.2.1. Programas	110
3.2.1.2.1.1. Gestión Normativa para la Habilitación del Suelo para Promover la Construcción de VIS – VIP.....	110
3.2.1.2.1.2. Hábitat Digno.....	110
3.2.1.2.1.3. Instrumentos Jurídicos y Normativo para Asentamientos Subnormales. ...	110
3.2.1.3. Heliconia Territorio de Todos con Gran Riqueza Ambiental.....	111
3.2.1.3.1. Programas	111
3.2.1.3.1.1. Mejoramiento del Desempeño Ambiental en los Sectores Productivos urbanos y Rurales.....	111
3.2.1.3.1.2. Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.....	111
3.2.1.3.1.3. Gestión Integral del Recurso Hídrico.....	112
3.2.1.3.1.4. Gestión del Conocimiento y la Información Ambiental.....	112
3.2.1.4. Heliconia Territorio de Todos con Servicios Públicos de Calidad.....	112
3.2.1.4.1. Programas.....	112
3.2.1.4.1.1. Acceso y Cobertura en Agua Potable.....	112

3.2.1.4.1.2. Cobertura Saneamiento Básico.....	113
3.2.1.4.1.3. Adquisición de Franjas para la Protección de Fuentes Abastecedoras de Acueductos.....	113
3.2.1.4.1.4. Electrificación y Alumbrado Público.....	114
3.2.1.5. Heliconia Territorio de Todos por la Protección Animal.....	114
3.2.1.5.1. Programas.....	114
3.2.1.5.1.1. Fauna Protegida.....	114
3.2.1.6. Heliconia Territorio de Todos con Movilidad.....	114
3.2.1.6.1. Programa.....	115
3.2.1.6.1.1. Planificación de la Movilidad Urbana y Rural.....	115
3.2.1.6.1.2. Cobertura para la movilidad.....	115
3.2.1.7. Heliconia Territorio de Todos con Espacio Público.....	116
3.2.1.7.1. Programas.....	116
3.2.1.7.1.1. Planificación del Espacio Público.....	116
3.2.1.7.1.2. Cobertura de Espacio Público.....	118
3.2.1.8. Heliconia Territorio de Todos Contra el Cambio Climático.....	119
3.2.1.8.1. Programa.....	119
3.2.1.8.1.1. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima.....	119
3.2.1.9. Heliconia Territorio de Todos con una Gestión del Riesgo Adecuada.....	119
3.2.1.9.1. Programas.....	120
3.2.1.9.1.1. Acciones para la Recuperación.....	120
3.2.1.9.1.2. Gestión para el Riesgo Municipal.....	120
3.3. FUNDAMENTACION PROGRAMATICA.....	121
3.3.2. DIMENSIÓN 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADA Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS.....	121
3.3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADO	121
3.3.2.1.1. PROGRAMA 2.1.1. Heliconia Territorio de Todos con EOT revisado.....	121
3.3.2.1.2. PROGRAMA 2.1.2. Acompañamiento Integral en Desarrollo Urbanístico y Comunitario	122
3.3.2.1.3. PROGRAMA 2.1.3. Sistema de Información Geográfica.....	122

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UN HÁBITAT SOSTENIBLE	122
3.3.2.1.4. PROGRAMA 2.2.1. Gestión Normativa para la Habilitación del Suelo para Promover la Construcción de VIS -VIP	123
3.3.2.1.5. PROGRAMA 2.2.2. Hábitat Digna	123
3.3.2.1.6. PROGRAMA 2.2.3. Instrumentos Jurídicos y Normativos para Asentamientos Subnormales	124
3.3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GRAN RIQUEZA AMBIENTAL.....	124
3.3.2.2.1. PROGRAMA 2.3.1. Mejoramiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos Urbanos y Rurales.....	124
3.3.2.2.2. PROGRAMA 2.3.2. Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Eco-Sistémicos	125
3.3.2.2.3. PROGRAMA 2.3.3. Gestión Integral del Recurso Hídrico	125
3.3.2.2.4. PROGRAMA 2.3.4. Gestión del Conocimiento y la Información Ambiental	126
3.3.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD	126
3.3.2.4.1. PROGRAMA 2.4.1. Acceso y Cobertura en Agua Potable	126
3.3.2.4.2. PROGRAMA 2.4.2. Cobertura en Saneamiento Básico y Aseo	127
3.3.2.4.3. PROGRAMA 2.4.3. Adquisición de Franjas para la Protección de Fuentes Abastecedoras de Acueducto	127
3.3.2.4.4. PROGRAMA 2.4.4. Electrificación y Alumbrado Público	128
3.3.2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS POR LA PROTECCIÓN ANIMAL	128
3.3.2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.6. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON MOVILIDAD	129
3.3.2.6.1. PROGRAMA 2.6.1. Planificación de la Movilidad Urbana y Rural	129
3.3.2.6.2. PROGRAMA 2.6.2. Cobertura para la Movilidad.....	129
3.3.2.7. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON ESPACIO PÚBLICO.....	130
3.3.2.7.1. PROGRAMA 2.7.1. Planificación del Espacio Público.....	130
3.3.2.7.2. PROGRAMA 2.7.2. Cobertura de Espacio Público.....	131
3.3.2.8. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	131

3.3.2.8.1. PROGRAMA 2.8.1. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo Carbono y Resiliente al Clima.	131
3.3.2.9. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.9. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UNA GESTIÓN DEL RIESGO ADECUADA.....	132
3.3.2.9.1. PROGRAMA 2.9.1. Acciones para Recuperación.....	132
3.3.2.9.2. PROGRAMA 2.8.2. Gestión para el Riesgo Municipal	132
Capítulo 4. DIMENSIÓN 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO.....	134
4.1. DIAGNÓSTICO.....	134
4.1.1. Estadísticas.	134
4.1.2. Árboles de Problema.....	139
4.2. DESARROLLO ESTRATÉGICO.....	145
4.2.1. Líneas Estratégicas.....	145
4.2.1.1. Heliconia un Territorio de Todos en Equidad por el Campo.....	145
4.2.1.1.1. Programas.....	145
4.2.1.1.1.1. Nuestra Prioridad el Campo.....	145
4.2.1.1.1.2. Heliconia se Integra con el Campo.....	145
4.2.1.1.2. Heliconia un Territorio de Todos con Desarrollo Empresarial.	146
4.2.1.1.2.1. Empresarismo y emprendimiento.	146
4.2.1.1.2.2. Empleo Digno.....	147
4.2.1.1.3. Heliconia un Territorio de Todos con Turismo Sostenible.....	147
4.2.1.1.3.1. Capacidades Locales para la Apropiación Turística.....	147
4.2.1.1.3.2 Posicionamiento Estratégico para el Territorio.....	147
4.2.1.1.4. Heliconia un Territorio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	147
4.2.1.1.4.1. Innovación Educativa y Cultural.....	148
4.2.1.1.4.2. La Innovación e Investigación Comunitaria es Posible.....	148
DIMENSIÓN 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO.....	148
4.3.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EQUIDAD CON EL CAMPO	148
4.3.3.1.1. PROGRAMA 3.1.1. Nuestra Prioridad el Campo.....	149
4.3.3.1.2. PROGRAMA 3.1.2. Heliconia se Integra con el Campo	149

4.3.3.2	LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON DESARROLLO EMPRESARIAL	150
4.3.3.2.1.	PROGRAMA 3.2.1. Empresarismo y Emprendimiento	150
4.3.3.2.2.	PROGRAMA 3.2.2. Empleo Digno	150
4.3.3.3	LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON TURISMO SOSTENIBLE.....	151
4.3.3.3.1.	PROGRAMA 3.3.1. Capacidades Locales para la Apropiación Turística ..	151
4.3.3.3.2.	PROGRAMA 3.3.2. Posicionamiento Estratégico para el Territorio	151
4.3.3.4	LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4. HELICONIA TERRITORIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN.....	152
4.3.3.4.1.	PROGRAMA 3.4.1. Innovación Educativa y Cultural	152
4.3.3.4.2.	PROGRAMA 3.4.2. La Innovación e Investigación Comunitaria es Posible	153
	Capítulo 5. DIMENSIÓN 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVAS.	154
5.1.	DIAGNÒSTICO.....	154
5.1.1.	Estadísticas.	154
5.1.2.	Arboles de Problemas.....	158
5.2.	DESARROLLO ESTRATÉGICO.....	164
5.2.1.	Líneas Estratégicas.	164
5.2.1.1.	Heliconia Territorio de Todos con orden público y seguridad.	164
5.2.1.1.1	Programas	164
5.2.1.1.1.1.	Talleres de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	164
5.2.1.1.1.2.	Tecnología para la Seguridad Ciudadana.....	165
5.2.1.1.1.3.	Heliconia Segura.....	165
5.2.1.1.1.4.	Centro de Transición de Atención al Menor Infractor.....	166
5.2.1.1.1.5.	Cultura Vial.	166
5.2.1.2.	Heliconia Territorio de Todos en Paz.....	166
5.2.1.2.1.	Programas.	167
5.2.1.2.1.1.	Sistema de Información de Gestión de oferta.....	167
5.2.1.2.1.2.	Ayudas Humanitarias para los heliconenses.....	167
5.2.1.2.1.3.	Participación Efectiva de las Víctimas.....	167
5.2.1.3.	Heliconia Territorio de Todos con una gestión pública efectiva.....	169

5.2.1.3.1. Programas.....	170
5.2.1.3.1.1. Enfoque en la Satisfacción ciudadana.....	170
5.2.1.3.1.2. Mercadeo Territorial.....	170
5.2.1.3.1.3. Planeación Basada en Evidencia.....	171
5.2.1.3.1.4. Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.....	172
5.2.1.3.1.5. Planeación Participativa.....	172
5.2.1.3.1.6. La Alcaldía en Contacto Directo con la Comunidad.....	173
5.2.1.3.1.7. Talento Humano.....	174
5.2.1.3.1.8. Gestión Documental.....	175
5.2.1.4. Heliconia Territorio de Todos con Participación Ciudadana.....	176
5.2.1.4.1. Programas.....	179
5.2.1.4.1.1. Los Organismo Comunales.....	179
5.2.1.4.1.2. Participemos Siempre.....	179
5.2.1.4.1.3. Contribuimos al desarrollo Colectivo.....	179
5.2.1.5. Heliconia Territorio de Todos con Transparencia.....	180
5.2.1.5.1. Programas.....	182
5.2.1.5.1.1. Gestión Pública Visible y Disponible.....	182
5.2.1.5.1.2. Fortalecimiento de la Hacienda Pública.....	182
5.2.1.5.1.3. Transparencia de Cara a la Ciudadanía.....	182
5.3. FUNDMENTACION PROGRAMATICA.....	183
DIMENSIÓN 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA.....	183
5.3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.....	183
5.3.4.1.1. PROGRAMA 4.1.1. Talleres de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	183
5.3.4.1.2. PROGRAMA 4.1.2. Tecnología para la Seguridad Ciudadana.....	184
5.3.4.1.3. PROGRAMA 4.1.3. Heliconia Segura.....	184
5.3.4.1.4. PROGRAMA 4.1.4. Centro de Transición de Atención al Menor Infractor.....	185
5.3.4.1.5. PROGRAMA 4.1.5. Cultura Vial.....	185
5.3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN PAZ.....	186
5.3.4.2.1. PROGRAMA 4.2.1. Sistema de Información de Gestión de Oferta.....	186
5.3.4.2.2. PROGRAMA 4.2.2. Ayuda para los Heliconenses.....	186

5.3.4.2.2.3.	PROGRAMA 4.2. Participación Efectiva de las Víctimas.....	187
5.3.4.3.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UNA GESTION PUBLICA EFECTIVA.....	187
5.3.4.3.1.	PROGRAMA 4.3.1. Enfoque de Satisfacción Ciudadana.....	188
5.3.4.3.2.	PROGRAMA 4.3.2. Márquetin Territorial.....	188
5.3.4.3.3.	PROGRAMA 4.3.3. Planeación Basada en Evidencias.....	188
5.3.4.3.4.	PROGRAMA 4.3.4. Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.....	189
5.3.4.3.5.	PROGRAMA 4.3.5. Planeación Participativa.....	189
5.3.4.3.6.	PROGRAMA 4.3.6. La Alcaldía en Contacto Directo con la Comunidad...	190
5.3.4.3.7.	PROGRAMA 4.3.7. Talento Humano.....	190
5.3.4.3.8.	PROGRAMA 4.3.8. Gestión Documental.....	190
5.3.4.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	191
5.3.4.4.1.	PROGRAMA 4.4.1. Los Organismos Comunales.....	191
5.3.4.4.2.	PROGRAMA 4.4.2. Participemos Siempre.....	192
5.3.4.4.3.	PROGRAMA 4.4.3. Contribuimos al Desarrollo Colectivo.....	192
5.3.4.5.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4.5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON TRANSPARENCIA.....	193
5.3.4.5.1.	PROGRAMA 4.5.1. Gestión Pública Visible y Disponible.....	193
5.3.4.5.2.	PROGRAMA 4.5.2. Fortalecimiento de la Hacienda Pública.....	193
5.3.4.5.3.	PROGRAMA 4.5.3. Transparencia de Cara a la Ciudadanía.....	194
Capítulo 6. EL PLAN DE DESARROLLO Y SU FINANCIACIÓN.....		195
6.1.	DIAGNOSTICO.....	195
6.1.1.	INGRESOS CORRIENTES.....	195
6.1.2.	GASTOS CORRIENTES.....	197
6.1.3.	INGRESOS DE CAPITAL.....	200
6.1.4.	GASTOS DE CAPITAL.....	202
6.1.5.	DEFICIT O SUPERAVIT CORRIENTE Y DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL.....	202
6.1.6.	DEUDA DE LA ENTIDAD.....	204
6.1.7.	CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO FINANCIERO.....	205
6.2.	PROYECCIONES FINANCIERAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO.....	205
6.2.1.	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.....	206

6.2.2. PROYECCIONES INGRESOS TRIBUTARIOS.....	206
6.2.3. INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	207
6.3. FINACIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	208
Capítulo 7. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.....	214
7.1. Diagnóstico.....	214
7.1. Estadísticas Financiera.....	214
7.1.1. Recursos Asignados para el Bienio 2023-2024.....	214
7.1.2. Plan de Recursos 2024-2027	215
7.2. Árbol de Problemas.....	215
7.3. Fundamentación Programática.....	219
7.3.1. Cobertura para la movilidad.....	219
7.3.2. Acceso y Cobertura en Agua Potable	219
7.3.3. Cobertura Saneamiento Básico y Aseo	219
7.3.4. Adquisición de franjas para la Protección de Fuentes Abastecedoras de Acueducto.....	220
7.3.5. Hábitat Digno (Vivienda)	220
Capítulo 8. Especial TIC	221
8.1. Diagnostico.....	221
8.1.2. Estadísticas.....	221
8.2. Fundamentación Programática.....	224
8.2.1. La Innovación e Investigación Comunitaria es Posible.....	224
8.2.2. Innovación Educativa y Cultural	225
8.2.3. Calidad y Pertinencia.....	225
8.2.4. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.....	225

Capítulo 1. FUNDAMENTACIÓN.

1.1. NUESTRO MUNICIPIO

1.1.1. Historia:

En el viaje de reconocimiento que el Mariscal Jorge Robledo hizo por la banda oriental del Río Cauca en el territorio antioqueño, por los lados de 1541, luego de fundar a Santafé de Antioquia, encontró un pueblito cuyos habitantes sacaban la sal de cocina de una quebrada que pasaba por el poblado. El Conquistador, sorprendido, vio grandes panes de sal del tamaño de un hombre. No le quedó alternativa que llamar aquel poblado Guaca, así se llamaba la quebrada, “El pueblo de la sal”

En 1618, llegó de España el Alférez Real Don Simón de Murga, quien desde la península se enteró de la existencia de las salinas por intermedio de una india llevada hasta allí, como muestra del “exotismo local”, por uno de los primeros conquistadores. Don Simón tomó posesión, a nombre de la Corona, de todas' las fuentes salinas y fue él quien se encargó, por su cuenta y riesgo, de su explotación sistemática, incluso emprendió la búsqueda de nuevas fuentes, las cuales no tardó en encontrar

Don Simón de Murga confirió un poder general al Capitán Cristóbal de Aldana y a Juan Gómez de Salazar, en el que los nombraba administradores de todos sus bienes, luego de pasar diecinueve años a cargo de las salinas. Cuando se confirmó su muerte en España, se procedió a la causa mortuoria y por remate público le fueron adjudicadas las salinas, y todos los demás bienes, al Capitán Juan Jaramillo de Andrade por la suma de dos mil pesos de oro de veinte quilates.

En la plazoleta inmediata a las salinas, Don Bernardino Álvarez del Pino levantó la primera capilla de la zona. Durante la Colonia en 1814 el Dictador Don Juan del Corral

decretó la fundación de la población de Heliconia, que hasta este momento existía con el nombre de Guaca. Este mismo año Don Juan Del Corral decretó la creación de la parroquia de Heliconia, desmembrando las tierras de las parroquias de Anzá y Envigado, pero las guerras de la Independencia impidieron la erección real de la parroquia. La erección se llevó a efecto en febrero de 1831, por decreto del Obispo Dr. Fray Mariano Garnica, con el nombre de Parroquia de San Rafael de Heliconia.

El primer párroco fue el padre Juan Nepomuceno Ruiz, quien gobernó la parroquia durante 40 años e inició la construcción del templo en 1861; el templo fue terminado por el padre Juan Crisóstomo Arango.

El municipio de Heliconia ha tenido otros nombres como:

- Pueblo de Sal
- Arví
- Mugía (Lugar de Sal)
- Guaca

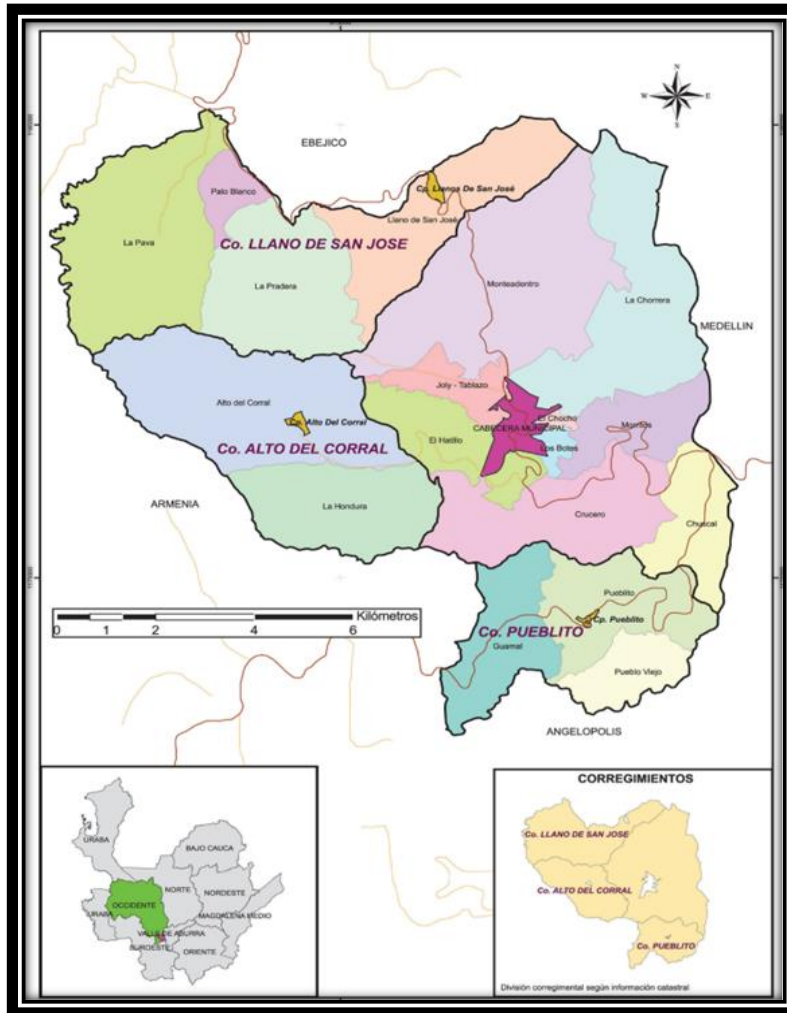
Tiene personajes importantes como:

- José María García (Cosiaca)
- Doctor Federico Estrada Vélez.

1.1.2. Geografía.

El Municipio de Heliconia se encuentra ubicado al sur – occidente del departamento de Antioquia, incrustado en uno de los profundos repliegues de los Andes Antioqueños, hace parte de los municipios de la Subregión del Occidente del departamento, se encuentra a 43 kilómetros de distancia del municipio de Medellín, con una altura de 1.440 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura promedio de 22°C.

Tiene un área de 117 km² distribuida así: 2.5 km² de área urbana y 114.5 km² de área rural.



15

Límites del municipio:

Norte limita con los municipios de Ebéjico y Medellín.

Oriente limita con los municipios de Medellín y Angelópolis.

Sur limita con los municipios de Angelópolis y Armenia Mantequilla.

Occidente limita con los municipios de Armenia Mantequilla y Ebéjico

1.1.3. División Político - Administrativa.

El municipio está dividido así:

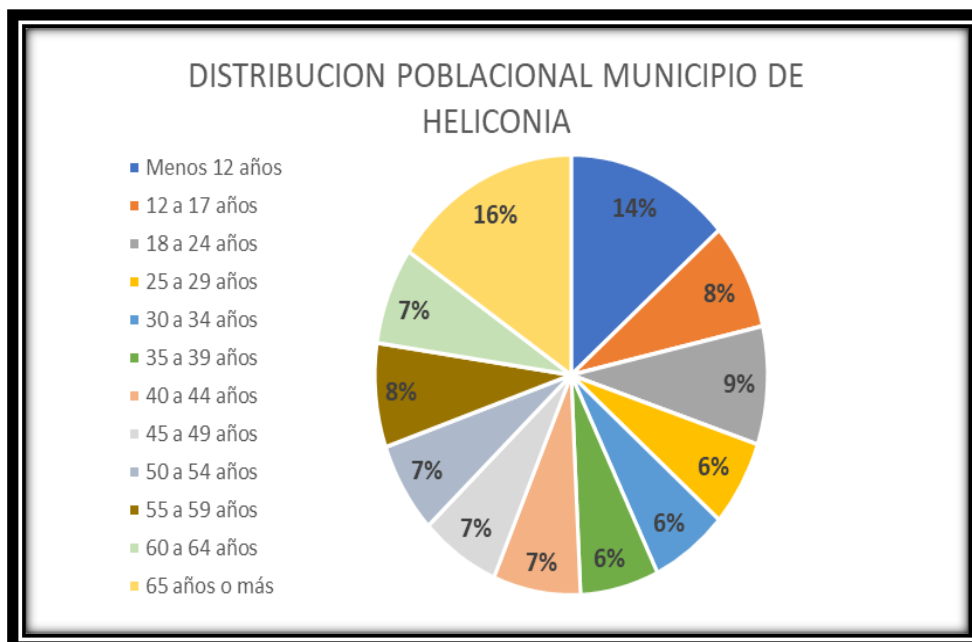
- Área Urbana con 2.5 km²:
- Área Rural con 114.5 km²

1.1.4. Demografía (información DANE CNPV 2018)

La población que tiene el municipio de Heliconia proyectada por el DANE según el censo de población y vivienda del 2018 es de 5.716 habitantes distribuidos en 2.766 habitantes en la cabecera municipal y 2.950 habitantes en los corregimientos, centros poblados y rurales dispersos. Esta población representa el 0.008% de la población del departamento de Antioquia, clasificados por edades así:

- Menores de 12 años 756: 372 niñas (49.2%) y 384 niños (50.8%). Que representan el 13.2% de la población total.
- Adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años 443: 198 mujeres (44.7%) y 245 hombres (55.3%). Los adolescentes representan el 7.8% de la población total.
- hombres (50.5%). Los adultos mayores representan el 23.3% de la población total.
- Personas mayores de 18 años 4.517: 2,163 mujeres (47.9%) y 2,354 hombres (52.1%). Los mayores de edad representan el 79.0% de la población. Adultos Mayores son las personas que tienen 60 años de edad o más 1,330: 658 mujeres (49.5%) y 672

COMPOSICION POBLACION 2024			
CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Total	2957	2725	5682
Menos 12 años	388	383	771
12 a 17 años	248	199	447
18 a 24 años	261	232	493
25 a 29 años	188	171	359
30 a 34 años	191	169	360
35 a 39 años	199	169	368
40 a 44 años	221	188	409
45 a 49 años	192	180	372
50 a 54 años	195	186	381
55 a 59 años	224	210	434
60 a 64 años	218	188	406
65 años o más	432	450	882



1.1.5. Misión.

El Municipio de Heliconia fomentará el desarrollo sostenible, administrando de forma oportuna y eficiente los recursos, prestando eficazmente los servicios con talento humano competente, generando acciones integrales de desarrollo social, económico,

cultural, natural y político, para mejorar cada vez más, la calidad de vida de los heliconésenes

1.1.6. Visión.

En el año 2044, Heliconia será un territorio dotado de una infraestructura pertinente, con un hábitat sostenible, un ordenamiento territorial técnicamente diseñado e implementado, una economía productiva resiliente, donde la prosperidad de sus habitantes, la posición como un territorio líder en la hospitalidad y en armonía con el entorno natural en la subregión.

1.1.7. Objetivo del Plan.

Gestionar el Territorio con responsabilidad y compromiso social, para hacer de Heliconia un territorio de todos, altamente productivo, que pueda caminar por la senda del progreso, la prosperidad y el desarrollo

1.1.8. Principios.

El plan de desarrollo municipal se ejecutará bajo los siguientes principios:

1.1.8.1. Autoridad:

Como elemento esencial de un Gobierno que asumirá el liderazgo ante cualquier situación de peligro para la comunidad y en referencia a la administración pública en general. Se responderá a los ciudadanos con seriedad, dedicación y conocimiento para enfrentar los problemas que aquejan a los habitantes de nuestro territorio.

1.1.8.2. Transparencia:

Responsabilidad en el manejo eficiente de los recursos públicos. Una administración de cara a los ciudadanos que garantizará que los recursos públicos se inviertan con responsabilidad, cumpliendo las normas en materia de contratación pública, logrando los indicadores de calidad de vida propuestos. El manejo de los recursos y la gestión pública, en general, estarán abiertas a la evaluación ciudadana, con procesos

claros y absoluta rigurosidad.

1.1.8.3. Cultura Ciudadana:

Fortalecer la convivencia ciudadana, el disfrute del espacio público y la calidad de vida de nuestros habitantes. Fomentar la participación y promover que todos los ciudadanos se comprometan con el comportamiento cívico y especialmente, el ejercicio de sus deberes ciudadanos y el cuidado de los bienes públicos y el medio ambiente.

1.1.8.4. Eficiencia:

Los recursos públicos se priorizarán y destinarán con apego a los fines constitucionales, misionales y el cumplimiento de las competencias del municipio, garantizando que con ello se logre atender las principales necesidades de la comunidad, la ejecución de programas y proyectos que propendan por un desarrollo humano sostenible para todos.

1.1.8.5. Eficiencia Fiscal:

Este principio se garantiza la priorización en la ejecución de los recursos públicos en los temas tratados en este programa, integrando los ingresos propios por tributos y los recursos que se gestionen ante los entes departamentales, nacionales e internacionales, propiciando espacios en los que el ciudadano participe y sea garante de los procesos.

1.1.8.6. Eficacia

El cumplimiento de los Objetivos planteados mediante una adecuada planeación y ejecución de las estrategias del Plan de Desarrollo, teniendo siempre como prioridad la optimización de los recursos, la austeridad en el gasto, en el tiempo previsto y con la calidad esperada.

1.1.8.7. Confianza:

Un gobierno con sensibilidad y cercanía hacia los habitantes del municipio, basado

en el diálogo popular, el respeto y la sensibilidad social del alcalde y sus funcionarios en torno a resolver las necesidades de los habitantes del territorio.

1.1.8.8. Participación:

Todos los miembros de la sociedad tendrán la posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas. Asumiendo el reto y el compromiso de promover la participación ciudadana en todos los espacios de la vida social.

1.1.9. Valores.

La gestión pública que enmarca el plan de desarrollo está basada en los siguientes valores.

1.1.9.1. Honestidad:

Es el principal atributo o valor que debe tener todo funcionario público. Esto garantiza la debida utilización de los recursos públicos, en los que prime siempre el interés general sobre el particular

20

1.1.9.2. Solidaridad:

Este valor nos llevará a asumir y compartir entre los funcionarios, las comunidades, los grupos organizados y toda la ciudadanía, los retos y responsabilidades a las que nos llama el vivir en sociedad y el desarrollo de nuestro territorio.

1.1.9.3. Responsabilidad:

Un valor que nos obliga y les garantiza a los ciudadanos nuestro cumplimiento de los deberes asumidos en el ejercicio de la función pública, correspondiendo de manera a la confianza depositada por todos los ciudadanos en el ejercicio de la democracia.

1.1.9.4. Respeto:

Es la norma esencial de la convivencia ciudadana, en atención y comprensión al ciudadano, reconociendo sus intereses y sus necesidades.

1.1.9.5. Prudencia:

La prudencia es el comportamiento orientado hacia la felicidad, la virtud de actuar de forma justa, adecuada y con moderación.

1.1.9.6. Lealtad:

La lealtad es una devoción de una persona o ciudadano con un Estado, gobernante, comunidad, persona, causa o consigo mismo. Es por ello, que una persona leal se caracteriza por ser dedicada y cumplidora, inclusive cuando las circunstancias son adversas.

1.2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial, se tuvieron como referencia los siguientes insumos:

1.2.1. Programa de Gobierno.

El programa de Gobierno Heliconia, Territorio de Todos, es una iniciativa construida con la ciudadanía recorriendo barrios, veredas y corregimientos, de la mano con el pueblo Escuchando sus inquietudes, participando en la construcción de alternativas de solución que facilite el diálogo y la interacción, llegando muchas veces donde la misma institucionalidad no tiene acceso. Es un conjunto de **ACCIONES** que encajan dentro de los retos de transformación y cambio el cual se fundamenta en un ejercicio de gobernanza, con el que esperamos recuperar la confianza entre el gobernante y la ciudadanía

Este plan de desarrollo está basado en los siguientes compromisos:

➤ **Trabajar por la equidad y la transparencia:**

Implementaremos modelos de gestión equitativos y eficientes en el manejo de los recursos públicos que permitan siempre la verificación y el control de las actuaciones

de la administración municipal por parte, no solo de las autoridades competentes, sino de los ciudadanos como veedores de la gestión pública.

➤ **Reconocer la capacidad y fuerza laboral de nuestra población heliconense:**

La educación como pilar fundamental para el desarrollo de nuestro municipio permitirá que nuestros habitantes tengan acceso a mayores y mejores oportunidades laborales que brinda el sector privado y la administración pública. Trabajaremos por generar mayor sentido de pertenencia de los colaboradores y servidores públicos.

➤ **Desarrollo incluyente y participativo:**

Este Plan está basado en propuestas de acción a través de programas que buscan enfrentar las problemáticas escuchadas, planteadas y definidas por los habitantes del municipio, comprometiendo de forma activa a la administración pública para satisfacer estas necesidades.

➤ **Promover la participación ciudadana:**

Promoveremos la creación de una conciencia colectiva desde las organizaciones hacia todos los ciudadanos del municipio, con el fin de visibilizar los objetivos indicadores y metas que permitirán lograr el desarrollo sostenible de las comunidades.

Este documento se estructuró en los siguientes ejes programáticos y estratégicos:

- Seguridad y Justicia.
- Austeridad y honestidad en la administración del Estado (lucha contra la corrupción).
- Instituciones Independientes.
- Educación.
- Salud.
- Familia.
- Cultura.
- Economía.

- Campo con Progreso.
- Emprendimiento.
- Tecnología.
- Deporte y Recreación.
- Infraestructura.
- Sostenibilidad Ambiental.
- Equidad.
- Transparencia.

1.2.2. Diagnóstico Participativo.

En el municipio de Heliconia, se realizaron 28 talleres para desarrollar las dimensiones del plan. En estos encuentros los 625 asistentes mediante mesas de trabajo aportaron insumos para la elaboración del documento final. Es importante aclarar que los talleres respondieron a una zonificación territorial y sectorial del municipio.

23

1.2.3. Programa de Gobierno Departamental

El Programa de Gobierno del Gobernador Andrés Julián Rendón Cardona “POR ANTIOQUIA FIRME” se estructuró en 3 pilares o líneas estratégicas, a saber:

➤ Seguridad desde la Democracia y la Justicia

Recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia. Esto, llevando la autoridad a los corregimientos de Antioquia, con Inspecciones y Comandos de Policía; construyendo bases militares en los ríos Nechí, Cauca y en el Golfo de Urabá; creando 10.000 frentes de seguridad urbanos y rurales como redes de apoyo a la seguridad y la convivencia ciudadana; montando 5.000 cámaras de seguridad de última tecnología. Con liderazgo, determinación y estrategias gerenciales, vamos a abanderar la lucha contra la criminalidad.

➤ Inversión desde la Confianza:

Generar conectividad física y digital en todo el Departamento: recuperar y ampliar los 5.000 km de la red vial secundaria, los cuales están a cargo de la Gobernación;

habilitar permanentemente no menos de 10.000 km de la red vial terciaria a cargo de los Municipios; construir una gran red de fibra óptica para la conectividad digital a través de modelo de red neutra; y llevar conexión digital a la ruralidad dispersa.

➤ **Cohesión desde lo Social:**

Acabar con el hambre en Antioquia, fenómeno que hoy afecta a 1 de cada 3 coterráneos, por medio de la universalización del Programa de Alimentación Escolar, suministrando no menos de dos comidas al día a los 450.000 niños y jóvenes que acceden al sistema público. A esto se llegará por medio de comedores comunitarios complementarios para personas de barrios y veredas aledaños a las instituciones educativas, con énfasis en adultos mayores vulnerables. La seguridad alimentaria es un reto que abordaremos como una prioridad.

Otorgar una asignación vitalicia de \$300.000 por mes a los 500.000 mayores sin pensión. Esto, a través de reducciones en el gasto burocrático e improductivo y de juntar la estampilla al adulto mayor del Departamento con la de los municipios.

Consolidar un Sistema Departamental del Cuidado, a través de Centros Comunitarios Territoriales del Cuidado, que permita liberar tiempo a cuidadores de niños y niñas, adultos mayores, discapacitados y otros grupos vulnerables. Lo anterior con el fin de facilitar, especialmente a las mujeres, formación en habilidades para la vida y gestionar su inserción al mercado laboral.

1.2.4. Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020 – 2031 “Un Plan Intergeneracional”:

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia) en cuya presentación la entidad lo define como una oportunidad de reconocerse como parte de un proceso de conformación territorial y de desarrollo económico y social. Así, bajo los enfoques de gobernanza, ecosistémico y económico que orientaron la formulación de este plan, se definió el escenario de sostenibilidad que se constituye en la ruta de trabajo articulado que garantice a las generaciones presentes y a las que están por venir un

entorno saludable y seguro, en convivencia con las formas de vida que la rica biodiversidad ofrece en este territorio.

Documento que se estructura en las siguiente cuatro líneas estratégicas:

1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos.
Objetivo: Proteger las áreas que generan y mantienen los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo sostenible.
2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles.
Objetivo: Optimizar el uso del patrimonio ambiental en la dinámica económica, aportando a la consolidación de territorios sostenibles.
3. Consolidación de un entorno saludable y seguro.
Objetivo: Promover entornos resilientes para el mejoramiento de la habitabilidad de los territorios
4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados.
Objetivo: Generar la gobernanza que permita consolidar el escenario de sostenibilidad ambiental de la jurisdicción.

25

1.2.5. Plan de Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El propósito del plan es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

El cual tiene las siguientes líneas Estratégicas:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.

- Seguridad humana y justicia social.
- Derecho humano a la alimentación.
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- Convergencia regional,

1.2.6. Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.



1.2.7. Otros Insumos:

Se utilizaron otros insumos para la elaboración del plan de desarrollo tales como:

- Presupuesto Municipal 2020, 2021, 2022 y 2023
- El Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2024 - 2033,
- El Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT-,

1.3. METODOLOGÍA.

Para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial se tuvieron en cuenta los siguientes momentos (se enuncia cada una de las etapas y las principales acciones):

1.3.1. Alistamiento:

Se establecieron los mecanismos de participación. Se definieron los grupos focales internos y externos. Se verificó y se actualizó el Consejo Territorial de Planeación.

1.3.2. Definición Estratégica:

En esta etapa se identificaron cada uno de los compromisos definidos en el Programa de Gobierno Heliconia Territorio de Todos. Se dio el título del Plan de Desarrollo Territorial “**HELICONIA TERRITORIO DE TODOS**”.

Se definieron 4 dimensiones, 23 Líneas estratégicas y 75 programas, a saber, así:

Dimensión 1. HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL

LÍNEA 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN FAMILIA

PROGRAMAS:

- PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- JUVENTUD
- EQUIDAD DE GÉNERO
- POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
- TERCERA EDAD

LÍNEA 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN SALUD

PROGRAMAS:

- SALUD PÚBLICA, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES
- CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
- PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SALUD SEXUAL
- SEGURIDAD ALIMENTARIA
- INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
- ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.

LÍNEA 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EDUCACIÓN

PROGRAMAS

- ACCESO Y PERMANENCIA
- CALIDAD Y PERTINENCIA
- EDUCACIÓN SUPERIOR.

LÍNEA 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN CULTURA

PROGRAMAS:

- CENTRO HELICONENSE DE ARTES
- INFRAESTRUCTURA PARA EL ARTE
- PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON PROYECCIÓN LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.
- FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y RED DE BIBLIOTECAS.
- FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL HELICONENSE.
- ARTISTAS EMPRENDEDORES Y TURISMO CULTURAL

LÍNEA 5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN

PROGRAMAS

- ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN Y LA SALUD
- DEPORTE ES VIDA
- GESTIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVOS

Dimensión 2. HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS ORDENADA Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS

LÍNEA 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADO

PROGRAMAS

- HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON EOT REVISADO
- ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN DESARROLLO URBANÍSTICO Y COMUNITARIO
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SIG)

LÍNEA 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UN HÁBITAT SOSTENIBLE

PROGRAMAS

- GESTIÓN NORMATIVA PARA LA HABILITACIÓN DEL SUELO PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIS-VIP
- HÁBITAT DIGNO
- INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS PARA ASENTAMIENTOS SUBNORMALES

LÍNEA 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GRAN RIQUEZA AMBIENTAL

PROGRAMAS:

- MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS URBANOS Y RURALES
- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICO
- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
- GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

29

LÍNEA 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD

PROGRAMAS:

- ACCESO Y COBERTURA A AGUA POTABLE
- COBERTURA SANEAMIENTO BÁSICO
- ADQUISICIÓN DE FRANJAS PARA PROTECCIÓN DE FUENTES ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS
- ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

LÍNEA 5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS POR LA PROTECCIÓN ANIMAL

PROGRAMAS:

- FAUNA PROTEGIDA

LÍNEA 6. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON MOVILIDAD

PROGRAMAS:

- PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA Y RURAL
- COBERTURA PARA LA MOVILIDAD

LÍNEA 7. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON ESPACIO PÚBLICO

PROGRAMAS:

- PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
- COBERTURA DE ESPACIO PÚBLICO

LÍNEA 8. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

PROGRAMAS

- GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

LÍNEA 9. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UNA GESTIÓN DEL RIESGO ADECUADA.

PROGRAMAS:

- ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN
- GESTIÓN PARA EL RIESGO MUNICIPAL

Dimensión 3. HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO

LÍNEA 1. HELICONIA UN TERRITORIO DE TODOS EN EQUIDAD CON EL CAMPO

PROGRAMAS:

- NUESTRA PRIORIDAD EL CAMPO
- HELICONIA SE INTEGRA CON EL CAMPO

LÍNEA 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON DESARROLLO EMPRESARIAL

PROGRAMAS:

- EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO
- EMPLEO DIGNO

LÍNEA 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON TURISMO SOSTENIBLE

PROGRAMAS:

- CAPACIDADES LOCALES PARA LA APROPIACIÓN TURÍSTICA
- POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL TERRITORIO

LÍNEA 4. HELICONIA TERRITORIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PROGRAMAS:

- INNOVACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL.
- LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN COMUNITARIA ES POSIBLE

Dimensión 4. HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

LÍNEA 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.

PROGRAMAS:

- TALLERES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA UNIDAS.
- TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
- HELICONIA SEGURA
- CENTRO DE TRANSICIÓN DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR
- CULTURA VIAL

LÍNEA 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN PAZ

PROGRAMAS:

- SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE OFERTA
- AYUDAS HUMANITARIA PARA LOS HELICONENCES
- PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS

LÍNEA 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

PROGRAMAS:

- ENFOQUE EN LA SATISFACCIÓN CIUDADANA.
- MARKETING TERRITORIAL
- PLANEACIÓN BASADA EN EVIDENCIA

- MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACIÓN
- PLANEACIÓN PARTICIPATIVA
- LA ALCALDÍA, EN CONTACTO DIRECTO CON LA COMUNIDAD
- TALENTO HUMANO
- GESTIÓN DOCUMENTAL

LÍNEA 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROGRAMAS:

- LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL
- PARTICIPEMOS SIEMPRE
- CONTRUBUIMOS AL DESARROLLO COLECTIVO

LÍNEA 5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON TRANSPARENCIA

PROGRAMAS:

- GESTIÓN PÚBLICA VISIBLE Y DISPONIBLE
- FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA
- TRANSPARENCIA DE CARA A LA CIUDADANÍA

32

1.3.3. Diagnóstico:

Para esta etapa se empleó información de las diferentes dependencias de la Administración, estadísticas e indicadores presentados por el Departamento Nacional de Planeación en la ficha Terridata, diferentes insumos entregados por organizaciones y sectores poblacionales, y el concepto entregado por CORANTIOQUIA y por los integrantes del Consejo Territorial de Planeación.

De igual manera, se realizaron talleres con la comunidad y se trabajó mediante un ejercicio participativo en la identificación de problemas con sus respectivas causa y efectos. Con la información recolectada en los diferentes encuentros se construyeron los árboles de problema.

Para el diagnóstico financiero del municipio se tomaron como referentes las Operaciones Efectivas de Caja 2020- al 2023, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033, y la Información Presupuestal 2023– 2024.

1.4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial se tomaron como bases teóricas los siguientes enfoques, que fundamentan tanto la elaboración del documento como la propuesta de trabajo para la administración municipal:

1.4.1. Enfoque Basado en Derechos Humanos- EBDH:

Este Plan de Desarrollo Territorial se alinea con las recomendaciones dadas por el DNP, en materia de derechos humanos, donde establece como principal objetivo del enfoque: “...propender porque los derechos humanos sean materializados, es decir, gozados de manera efectiva por toda la ciudadanía y en donde se brinden las garantías necesarias para tal fin, mediante el fortalecimiento de capacidades de los ciudadanos para exigirlos y de las instituciones para dar respuesta efectiva a ellos”.

Por esta razón, el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) es una aproximación a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para garantizarlos.

En este sentido, busca la aplicación de las normas y los estándares establecidos en la legislación internacional de los Derechos Humanos, como un marco conceptual que puede ofrecer un sistema coherente de principios y reglas en el ámbito del desarrollo para las políticas y prácticas relacionadas, y se caracteriza por promover un cambio en la lógica de elaboración de las políticas para lograr cambios efectivos que permitan resultados eficaces, para realizar la dignidad humana en términos de superación de la miseria, la indigencia y la pobreza; de la erradicación de cualquier forma de desigualdad, exclusión, discriminación o agresión; y la afirmación de opciones de vida basadas en la

diversidad y la multiplicidad que caracteriza las sociedades complejas en las que nos desenvolvemos cotidianamente.

El EBDH propende porque los principios orientadores de las políticas públicas sean los siguientes:

- Universalidad e inalienabilidad;
- Indivisibilidad;
- Interdependencia e interrelación;
- Igualdad y no discriminación;
- Participación e inclusión;
- Responsabilidad e imperio de la ley...

1.4.2. Enfoque Diferencial:

Partiendo desde lo establecido en el Artículo 13 de la Constitución Política: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”

Este Plan de Desarrollo Territorial busca cerrar las brechas existentes en Heliconia, para esto se identifican los siguientes grupos poblacionales con especial atención debido a su mayor vulnerabilidad, basados en la cartilla del Ministerio del Interior: El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado:

- **Por ciclo vital:** niños, niñas y adolescentes. Adultos mayores
- **Por discapacidad:** personas con discapacidad.

- **Por pertenencia étnica:** Indígenas. Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales. Gitanos – ROM (gitanos).
- **Por género:** Mujeres
- **Por orientación sexual:** lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales (LGBTIQ +)

1.4.3. Enfoque de Participación:

Este documento basa su construcción no sólo en la voz técnica e información institucional del gobierno, la cual se incluye desde las estadísticas de las fuentes oficiales, si no que su construcción incluye las concepciones e información suministrada por las autoridades, los instrumentos y las instancias de planeación del territorio.

Por ello, generar los espacios de diálogo y construcción colectiva de las propuestas, es sin lugar a dudas una tarea constante del gobierno municipal, lo que permite construir una visión compartida del desarrollo de Heliconia.

Desde el plan de desarrollo y el gobierno se asume lo planteado en los artículos 110 y 111 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, como bases orientadoras del quehacer municipal:

Artículo 110. Obligaciones del Estado. El estado garantizará las bases fundamentales de la democracia a través de la libre expresión, libre movilización social, libre asociación, la autonomía, formación, fortalecimiento y reconocimiento de los ciudadanos, sus organizaciones y representantes, así como la institucionalización de mecanismos, instancias, y estrategias de participación; no solo mediante el cumplimiento de la normativa legal vigente, sino a través de la difusión adecuada de información, el apoyo al control social sobre la gestión pública, la formación y la promoción de la investigación e innovación sobre la participación, entre otros.

Artículo 111. Diálogo Social. El diálogo social es un mecanismo democrático para la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de promover la interacción, comunicación, consulta y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional y territorial.

1.4.4. Enfoque de Pobreza Multidimensional:

Para lograr una intervención integral en el territorio y entendiendo que pobreza no es solo la carencia de ingresos, se emplea el concepto de pobreza multidimensional, ya que este enfoque permite medir la pobreza en relación a múltiples carencias que enfrentan los hogares en el territorio.

Para evaluar la pobreza multidimensional en Colombia y según lo determina el DNP se evalúan 5 dimensiones en los hogares: educación, niñez y juventud, trabajo, salud y acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda, en las cuales se evalúan las privaciones de cada hogar así:

Condiciones educativas del hogar (20%): Bajo logro educativo (10%) Analfabetismo (10%).

Condiciones de la niñez y juventud (20%): Condiciones de la niñez y juventud (20%): Inasistencia escolar (5%), Rezago escolar (5%), Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia (5%) Trabajo infantil (5%).

Trabajo (20%): Desempleo de larga duración (10%) Empleo informal (10%).

Salud (20%): Sin aseguramiento en salud (10%) Barreras de acceso a servicio de salud (10%).

Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (20%): Sin acceso a fuente de agua mejorada (4%) Inadecuada eliminación de excretas (4%) Pisos inadecuados (4%) Paredes exteriores inadecuadas (4%) Hacinamiento crítico (4%)

1.4.5. Enfoque de Planeación:

Este Plan de Desarrollo Territorial tiene como lineamientos los principios generales en materia de planeación en Colombia, establecidos en la ley 152 de 1994 a

saber: autonomía, ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia y conformación de los planes de desarrollo.

Para efectos de la consistencia se deben tener presente los siguientes conceptos:

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

37

1.5.6. Enfoque de Desarrollo Sostenible:

El enfoque de desarrollo sostenible promueve una visión holística del desarrollo territorial en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. Este paradigma se sustenta en los principios de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente, así como en la gestión adecuada de los recursos naturales, asegurando su utilización de manera sostenible y racional.

Adopta este enfoque para establecer acciones que redunden en un equilibrio armónico entre los aspectos económicos, sociales y ambientales del territorio, en consonancia con la preservación del medio ambiente y la garantía de acceso equitativo a los recursos para las generaciones futuras.

1.5. ESTRUCTURA DE ARTICULACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMÁTICA:

Para la articulación y planificación se estructuraron unas matrices donde se establecieron las relaciones entre:

Cada una de las dimensiones y su propósito; con los programas e iniciativas del Programa de Gobierno; con las líneas estratégicas departamentales y sus propósitos; con los componentes y programas departamentales; con el Plan de Desarrollo Nacional; con los Objetivos del Desarrollo Sostenible; con el Plan de Gestión Ambiental Regional.

Con estas matrices se establecieron las dimensiones, las líneas estratégicas, los programas y los indicadores con su respectivo costeo.

1.6. ESTRUCTURA FINANCIERA:

Basado en el diagnóstico financiero y proyectando los ingresos por las diferentes fuentes se estructuró el Plan Plurianual de Inversiones, en el que se identificaron posibilidades de consecución de recursos para el Plan de Desarrollo, la redefinición de los costos de los programas presupuestales (Dimensiones y líneas estratégicas) y su financiación.

38

1.7. MOMENTOS DE APROBACIÓN:

El 29 de febrero de 2024 se entregó el borrador tanto a los miembros del Consejo Territorial de Planeación como a la Corporación Autónoma Regional, CORANTIOQUIA para su respectivo análisis y recomendaciones.

Una vez recibidos los dos conceptos y otros aportes de diferentes entidades, líderes e instancias de participación del municipio, se estructuró el documento del Plan de Desarrollo territorial que se presenta ante los Honorables Concejales el 2 de mayo de 2024 para que realicen su estudio y posterior aprobación cumpliendo con la normatividad establecida.

Una vez socializado el documento, deberá ser debatido y aprobado por el Concejo Municipal ante del 31 de mayo de 2024

Una vez cumplido los requisitos es enviado al Alcalde Municipal, para que éste lo sancione y lo publique.

Después de esto será norma municipal.

Capítulo 2. DIMENSIÓN 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Existe en el municipio de Heliconia, la necesidad de fortalecer el tejido social, ya que la falta de oportunidades, la desigualdad y el deterioro ciudadano se hacen presentes en el territorio.

Con esta dimensión se busca la transformación social en el municipio, que exista familias con miembros fortalecidos, una educación con estándares de calidad, que el servicio de salud sea apropiado, que se brinde un desarrollo humano con inclusión y que se potencien los temas culturales, artísticos, recreativos y deportivos.

2.1. DIAGNOSTICO

La información estadística es un paquete de indicadores que hace parte del diagnostico de las líneas diseñadas de esta dimension, además de ellas están construidos los árboles de problema que arrojaron los talleres realizados con la comunidad.

40

2.1.1. Estadísticas

Este grupo de indicadores nos aproxima a la realidad municipal, hay que resaltar que a pesar de que no hay mucha información, ésta nos permite ver el estado actual del municipio.

Esta serie de datos fueron obtenidos de las paginas oficiales del Departamento Nacional de Planeación, de la Direccion de Planeación del Departamento de Antioquia, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

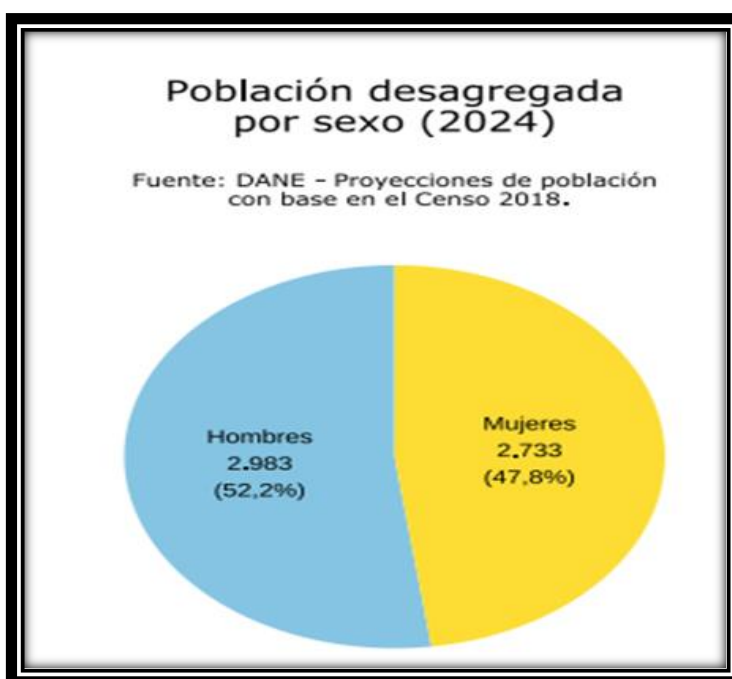
a. Indicadores de Población.

Estos indicadores fueron extraídos de las proyecciones realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE a partir del Censo de Población y Vivienda 2018.

POBLACIÓN TOTAL MUNICIPIO DE HELICONIA					
AÑO	TOTAL				
	POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	URBANA	RURAL
2023	5682	2957	2725	2735	2947
2024	5716	2983	2733	2766	2950
2025	5754	2998	2756	2813	2941
2026	5784	3011	2773	2848	2936
2027	5844	3051	2793	2881	2963

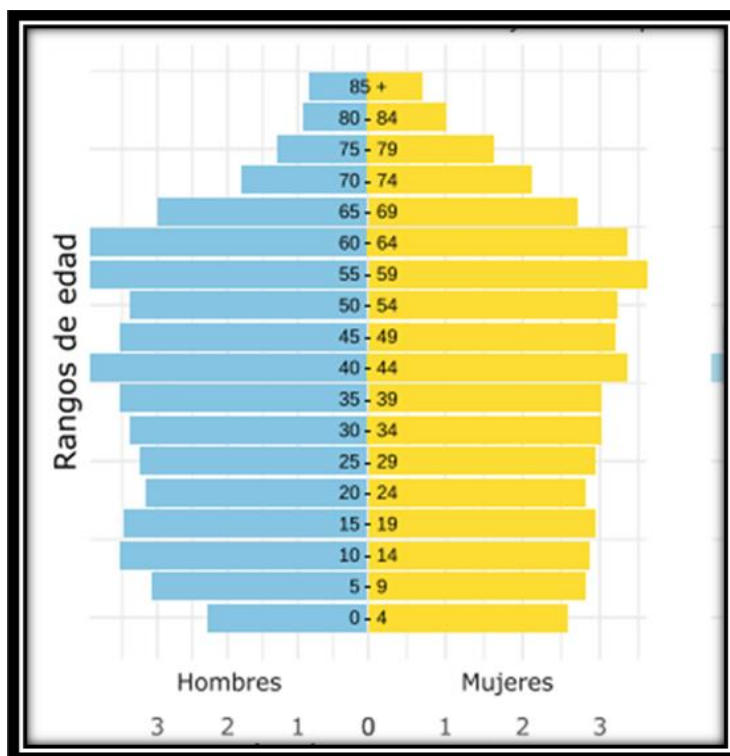
Este cuadro poblacional del municipio de Heliconia muestra como crecerá la población en el período de gobierno, así como la distribución entre hombres y mujeres, lo cual muestra que hay más hombres que mujeres, además del lugar donde se encuentran ubicados dentro del municipio, mostrando que hay más habitantes ubicados en la zona rural que en la zona urbana.

41





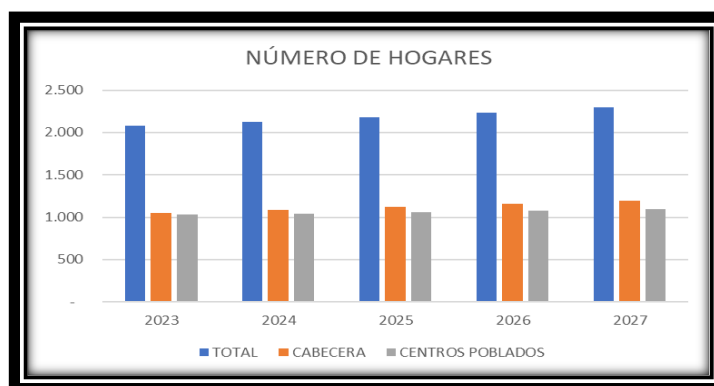
42



PIRAMIDE POBLACIONAL (DANE 2024)

Esta representación gráfica de la distribución por sexo y edad, de la población de Heliconia para el 2024, está conformada por dos histogramas a la derecha las mujeres, a la izquierda los hombres y en la abscisa el grupo de edades

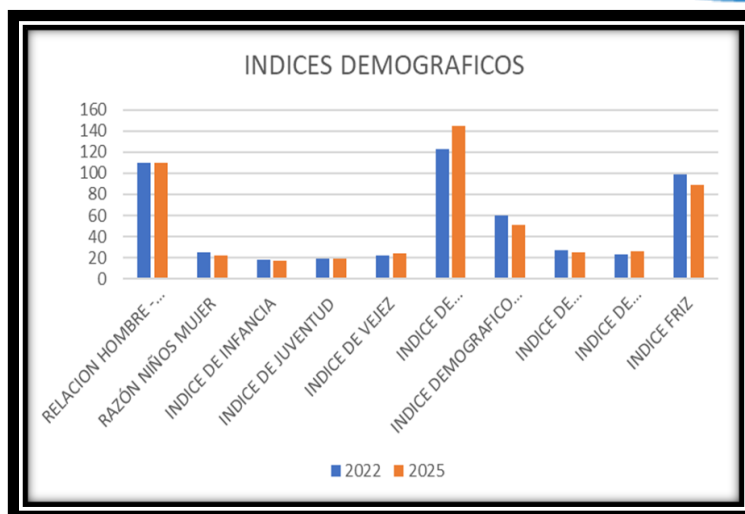
NÚMERO DE HOGARES			
AÑO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS
2023	2.078	1.050	1.028
2024	2.129	1.085	1.044
2025	2.182	1.124	1.058
2026	2.237	1.161	1.076
2027	2.294	1.197	1.097



43

El cuadro y el gráfico anterior muestra el número de hogares que componen el municipio de Heliconia en el periodo de gobierno y lo distribuye entre la cabecera urbana y la zona rural (Centros Poblados)

ÍNDICES DEMOGRÁFICOS	AÑO	
	2022	2025
RELACIÓN HOMBRE - MUJER	109,4	109,5
RAZÓN NIÑOS MUJER	25,3	22,5
ÍNDICE DE INFANCIA	18,2	16,7
ÍNDICE DE JUVENTUD	19,5	18,6
ÍNDICE DE VEJEZ	22,3	24,3
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	122,9	145,3
ÍNDICE DEMOGRAFICO DE DEPENDENCIA	60,3	50,7
ÍNDICE DE DEPENDENCIA INFANTIL	27,3	25,2
ÍNDICE DE DEPENDENCIA DE MAYORES	23	25,5
ÍNDICE FRIZ	98,8	89,2



En el cuadro anterior se encuentran reflejados los siguientes Índices demográficos

- **RELACIÓN HOMBRES/MUJER:** en el municipio de Heliconia esta relación nos muestra que por cada 100 mujeres existe 109,5. hombres
- **RAZÓN NIÑOS - MUJER** un indicador expresa la relación entre los niños y las niñas menores de 5 años y las mujeres en edad fértil, esto es, de 15 a 49 años multiplicada por 100.
- **ÍNDICE DE INFANCIA:** este indicador es la relación que existe entre los menores de 15 años y la población total. es decir muestra el porcentaje de menores de 15 años que tiene el municipio de Heliconia.
- **ÍNDICE DE JUVENTUD:** Representa la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total, este indicador muestra el porcentaje de jóvenes que existen en el municipio de Heliconia frente a la población total.
- **ÍNDICE DE VEJEZ:** Representa la relación entre la población mayor de 65 años y la población total. este indicador muestra el porcentaje de adultos mayores que existen en el municipio de Heliconia frente a la población total
- **ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO:** Representa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes este indicador muestra la

relación que existe entre los adultos mayores de la pirámide y niños y jóvenes del municipio.

- **ÍNDICE DEMOGRÁFICO DE DEPENDENCIA:** Representa la relación entre la población menor de 15 y mayor de 65 años y la población entre 15 y 64 años, esta relación muestra como dependen los menores de 15 años y mayores de 64 años de la población entre 15 y 64 años
- **INDICE FRIZ (IF):** Representa la proporción de población en el grupo 0-19 años en relación al grupo de 30-49 años, que se toma como base 100. Si este índice es mayor de 160, la población se considera joven, si se halla entre 60 y 160, madura, y si es menor de 60, vieja, por lo tanto, el IF del municipio de Heliconia es para el 2022 de 98.8 y para el 2025 de 89.2, se considera como una población madura.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES POR RESIDENCIAS		
ITEM	AÑO	
	2019	2020
NACIMIENTOS	39	45
DEFUNCIONES	36	28

45



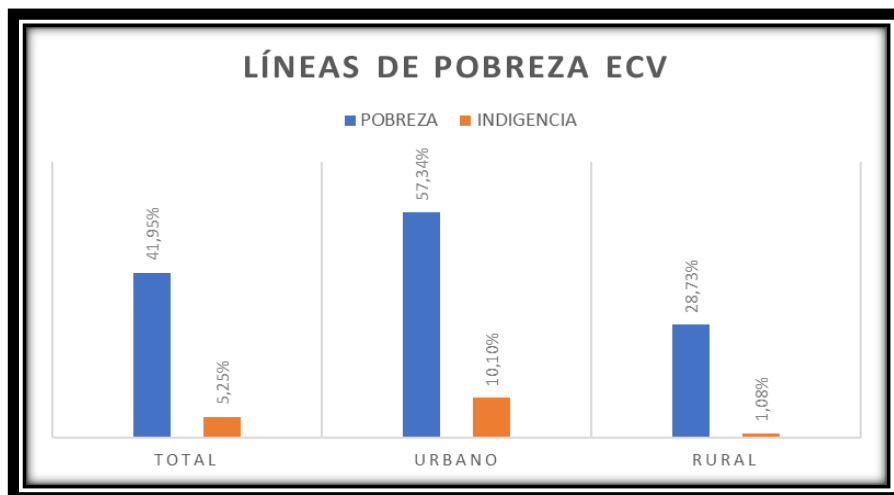
b. Indicadores de Pobreza

Población en pobreza y miseria por NBI:

Es un indicador que permite caracterizar la pobreza en la población, a través de la identificación de las cinco necesidades básicas insatisfechas, se clasifica como pobreza y/o miseria así:

- Pobreza: Cuando al menos una de las cinco necesidades básicas insatisfechas está presente.
- Miseria: Cuando dos o más de las cinco necesidades básicas insatisfechas están presentes.

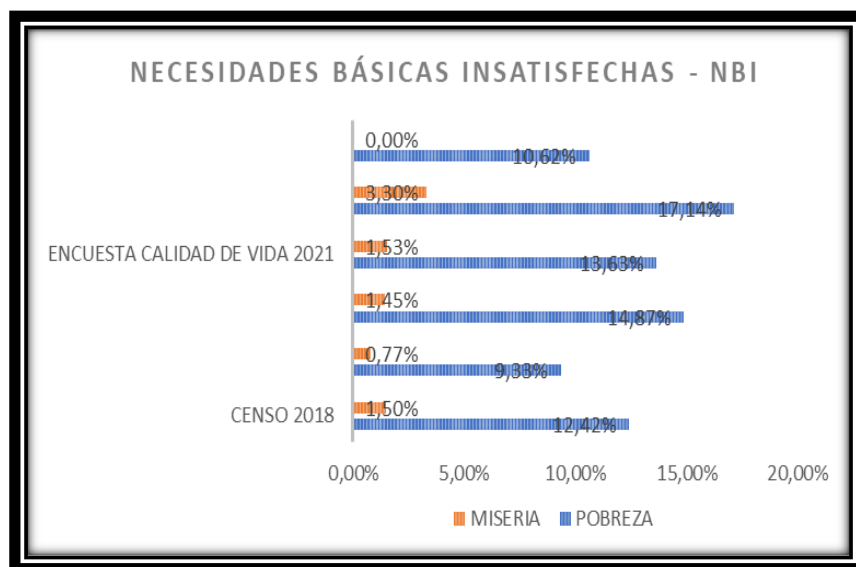
ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2021			
LÍNEA	TOTAL	URBANO	RURAL
POBREZA	41,95%	57,34%	28,73%
INDIGENCIA	5,25%	10,10%	1,08%



c. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El método "directo" más conocido y utilizado en América Latina es el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), introducido por la CEPAL a comienzos de los años ochenta para aprovechar la información de los Censos Demográficos y de Vivienda, en la Caracterización de la Pobreza". (INDEC y CEPAL, 1984)

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS NBI						
ITEM	CENSO 2018			ENCUESTA CALIDAD DE VIDA 2021		
	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL
POBREZA	12,42%	9,33%	14,87%	13,63%	17,14%	10,62%
MISERIA	1,50%	0,77%	1,45%	1,53%	3,30%	0,00%



Las NBI del municipio de Heliconia aumentaron en sus índices en la encuesta de calidad de vida del año 2021, con relación a los índices calculados con la información recolectada a través del censo de población y vivienda del año 2018.

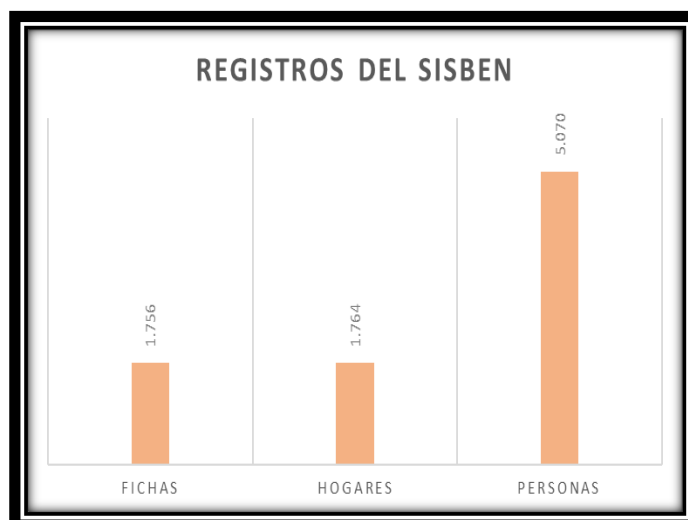
d. SISBEN

El Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) clasifica a la población en 4 grupos:

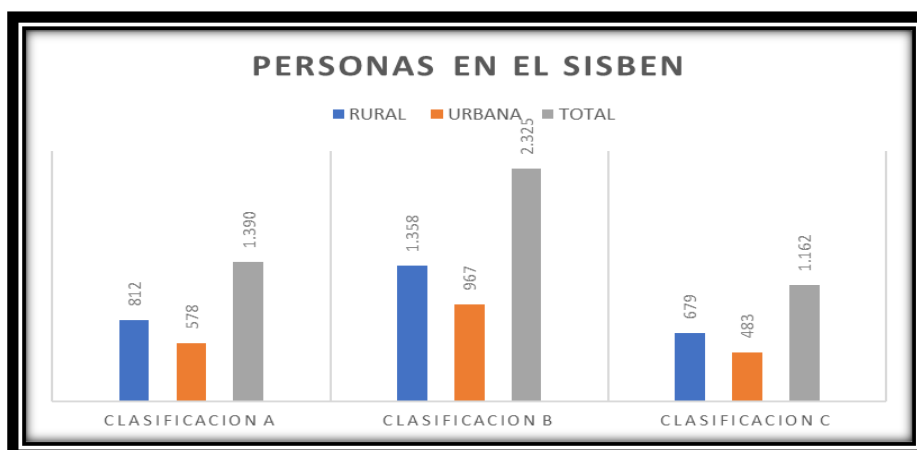
- A - Pobreza extrema
- B - Pobreza moderada
- C - Vulnerable
- D - Ni pobre ni vulnerable

La población del municipio de Heliconia está clasificada así:

REGISTROS DEL SISBEN	
FICHAS	1.756
HOGARES	1.764
PERSONAS	5.070



SISBEN			
TIPO DE PERSONAS	RURAL	URBANA	TOTAL
REGISTRADAS	2.960	2.110	5.070
CLASIFICACIÓN A	812	578	1.390
CLASIFICACIÓN B	1.358	967	2.325
CLASIFICACIÓN C	679	483	1.162
CLASIFICACIÓN D	113	80	193



Como se puede ver aproximadamente el 27.4% de la población encuestada se encuentra en pobreza extrema, el 68.8% es pobreza moderada y vulnerable y solo 3% no es ni pobre ni vulnerable.

e. Índice Multidimensional de Condiciones de Vida - IMCV 2019

Es un índice compuesto por 15 dimensiones que agrupan entre ellas 40 variables que dan cuenta de las condiciones de vida de los hogares.

Este índice permite estimar el promedio de la calidad de vida de todos los hogares en el departamento y compararlo entre municipios, subregiones, zonas y área urbana y rural.

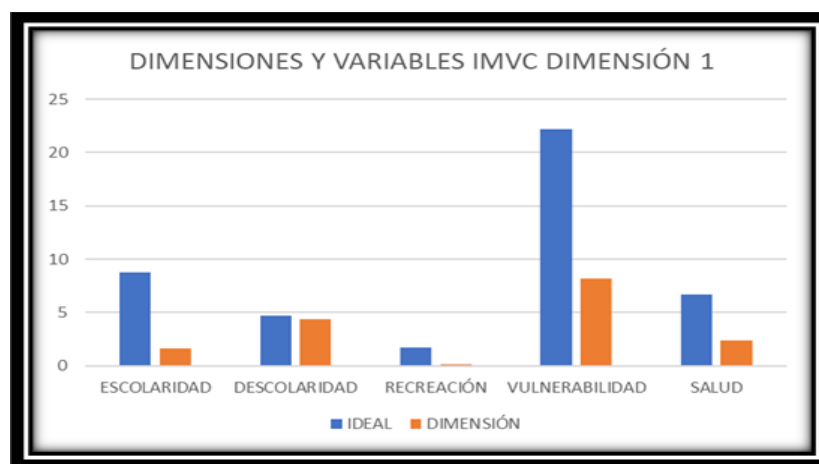
El indicador asigna a cada hogar un puntaje que varía entre cero (0) y cien (100), a medida que el valor del índice aumenta, las condiciones de vida del hogar mejoran.

Estos ítems de análisis que presentamos son los indicadores de pobreza multidimensional que afectan a esta dimensión

ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL DE CONDICIONES DE VIDA 2021	
DEPARTAMENTO	48,30
REGIÓN OCCIDENTE DEPARTAMENTO	34,24
MUNICIPIO DE HELICONIA	33,47

DIMENSIONES Y VARIABLES IMCV DIMENSIÓN 1.		
DIMENSIÓN Y VARIABLE	IDEAL	DIMENSIÓN
ESCOLARIDAD	8,79	1,6
DESCOLARIDAD	4,66	4,38
RECREACIÓN	1,73	0,14
VULNERABILIDAD	22,18	8,21
SALUD	6,69	2,35

49



DIMENSIONES Y VARIABLES IMCV 2021	
DIMENSIONES Y VARIABLES	ÍNDICE
4. ESCOLARIDAD	1,60
4.1. Del Jefe del Hogar	0,61
4.2. Del Cónyuge del Hogar	1,00
5. DESESCOLARIDAD	4,38
5.1. De Menores de 3 a 12 años	1,69
5.2. De Jóvenes entre 13 y 18	2,69
10. VULNERABILIDAD	8,22
10.1. Hacinamiento	2,24
10.2. Alimentación de los Niños de 0 a 17 años	1,93
10.3 Alimentación de los Adultos	1,50
10.4. Número de Niños	1,30
10.5. Número de Mayores de 70 Años	0,58
10.6. Mujeres Cabeza de Hogar por Estrato	0,67
11. SALUD	2,36
11.1. Acceso de Salud	0,39
11.2. Percepción sobre la Calidad de los Servicios de Salud	0,35
11.3. Proporción de Personas en el Hogar con Sisitema de Sa	0,76
11.4. Sistema de Salud del Jefe de Hogar	0,86
13. RECREACIÓN	0,14

f. Discapacidad.

50

Información de las personas con discapacidad en el municipio de Heliconia.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
TIPO DE ALTERACIÓN	NÚMERO
POBLACIÓN CON DIFICULTAD PARA OIR	11
POBLACIÓN CON DIFICULTAD PARA HABLAR	33
POBLACIÓN CON DIFICULTAD PARA VER	24
POBLACIÓN CON DIFICULTAD PARA MOVERSE	109
PERSONA CON DISCAPACIDAD CARDIORESPIRATORIA Y DEFENSAS	25
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SISTEMA GENITAL Y REPRODUCTIVO	1
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ALTERACIÓN EN LA PIEL	2
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SISTEMA NERVIOSO	102
PERSONAS CON DIACAPACIDAD EN DIGESTIÓN, METABOLISMO Y HORMONAS	6
PERSONAS CON DIACAPACIDAD ALTERACIÓN NO DEFINIDO	3
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS DEMAS ORGANOS DE LOS SENTIDOS (OLFATO, TACTO Y GUSTO	1

g. Indicadores de Salud

Estos son los indicadores en Salud que presenta el municipio de Heliconia, los cuales sirven para analizar el estado de la población.

INDICADORES DE SALUD		
CONCEPTO	CASOS	TASA
Mortalidad Infantil (menores de un año) x1.000 nacidos vivos	2	44,44
Mortalidad Materna x 100.000 nacidos vivos	2	4444,4
Mortalidad por Cáncer de Cérvix x 100.000 mil mujeres	0	0
mortalidad por Cáncer de Próstata x 100.000 mil hombres	0	0
Mortalidad asociada a VIH/SIDA x 100.000 mil habitantes	0	0
Mortalidad por desnutrición en >5 años x 100.000 habitantes>5años	0	0
Mortalidad por Diabetes Mellitus x 100.000 habitantes	1	18,54
Mortalidad por infarto agudo al miocardio x 100.000 habitantes	1	18,54
Mortalidad por tuberculosis pulmonar x 100.000 habitantes	0	0
Tasa de embarazos en adolescentes de 10 a 14 años x1000 mujeres	1	5,99
Tasa de Embarazo en adolescentes de 15 a 19 años x 1000 mujeres	15	84,75

h. Indicadores de educación.

Estos son los indicadores que presenta el municipio en cobertura, deserción escolar y pruebas saber 11

TASA DE DESERCIÓN			
NIVEL EDUCATIVO	URBANA	RURAL	TOTAL
PREESCOLAR	33,33	33,33	33,33
PRIMARIA	1,44	1,03	1,2
SECUNDARIA	3,03	3,72	3,4
MEDIA	2,86	2,94	2,91
TOTAL	2,63	2,65	2,64

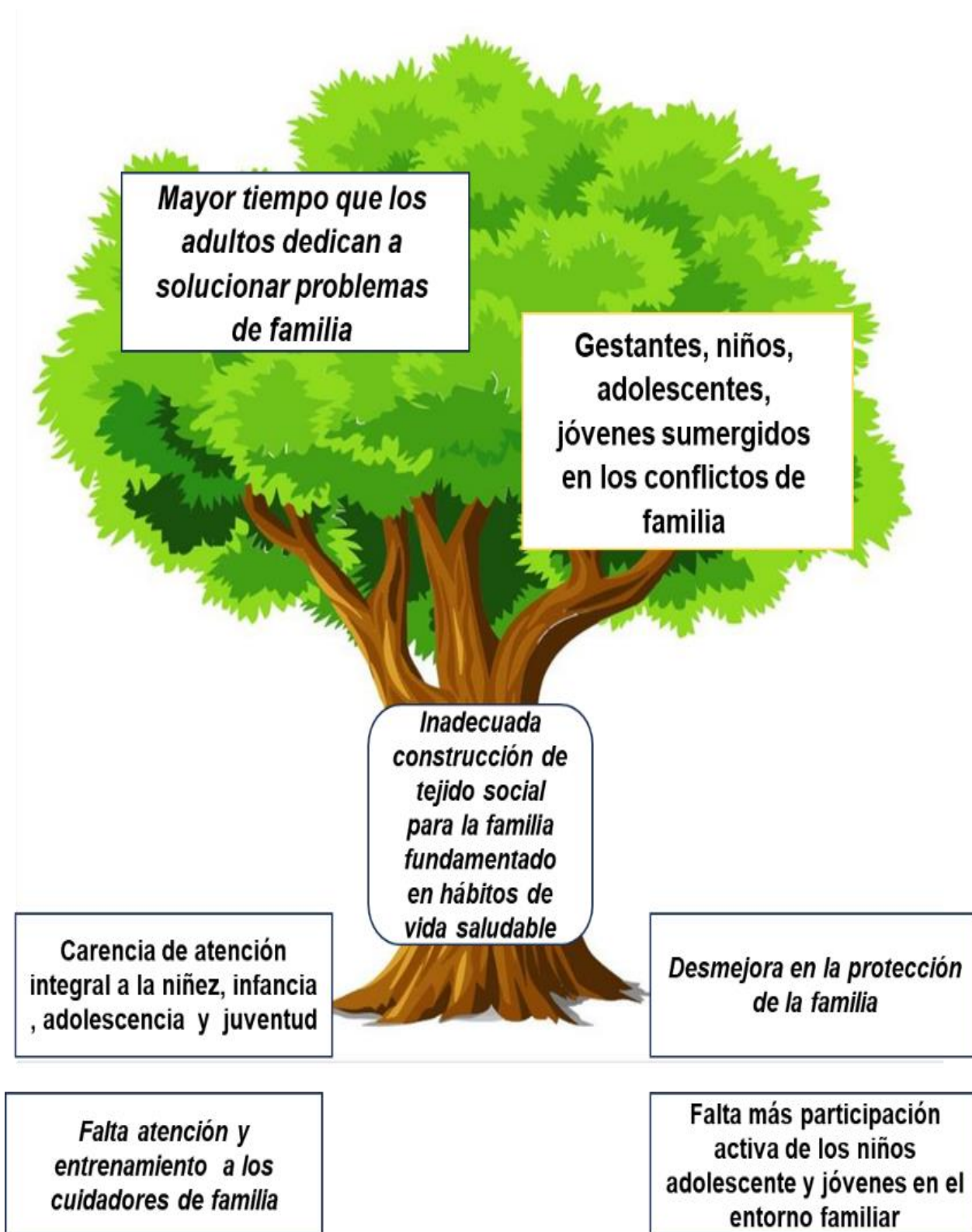
PRUEBAS SABER 11	
MATERIAS	VALOR
LECTURA CRÍTICA	52,59
MATEMÁTICAS	46,78
CIENCIAS NATURALES	45,75
SOCIALES CIUDADANAS	48,75
INGLÉS	42,43

TASA DE ESCOLARIDAD 2021						
NIVEL EDUCATIVO	TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD %			TASA NETA DE ESCOLARIDAD %		
	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL
PREESCOLAR	64,29	88,57	77,78	64,29	88,57	77,78
PRIMARIA	95,33	98,96	97,38	88,67	77,72	82,51
SECUNDARIA	123,26	121,84	122,44	87,6	83,33	85,15
MEDIA	69,12	96,7	84,91	36,76	50,55	44,65

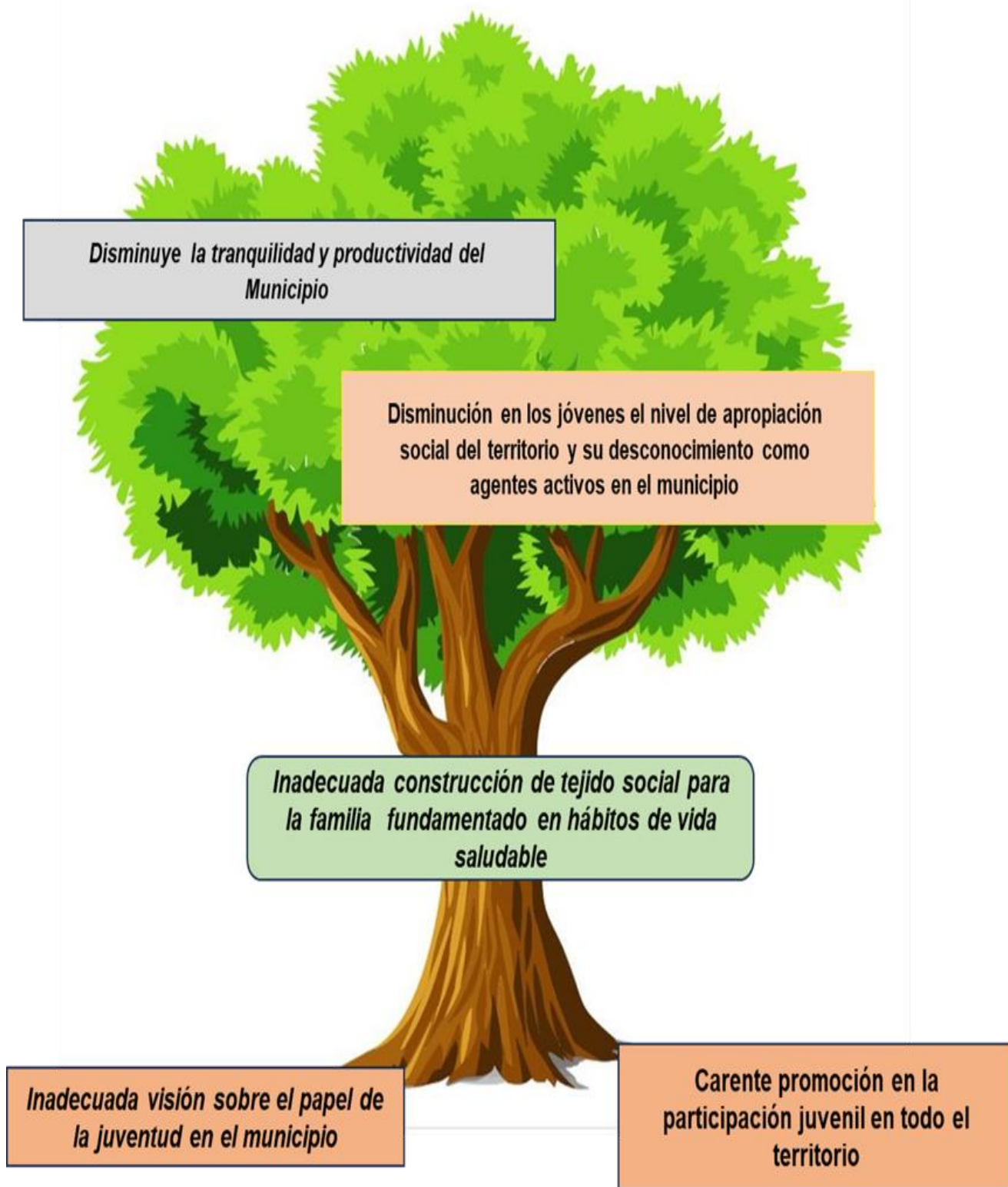
2.1.2. Árboles de Problemas.

En este apartado presentaremos los árboles de problemas de cada una de las líneas de acción planteadas por la comunidad a través de los talleres realizados.

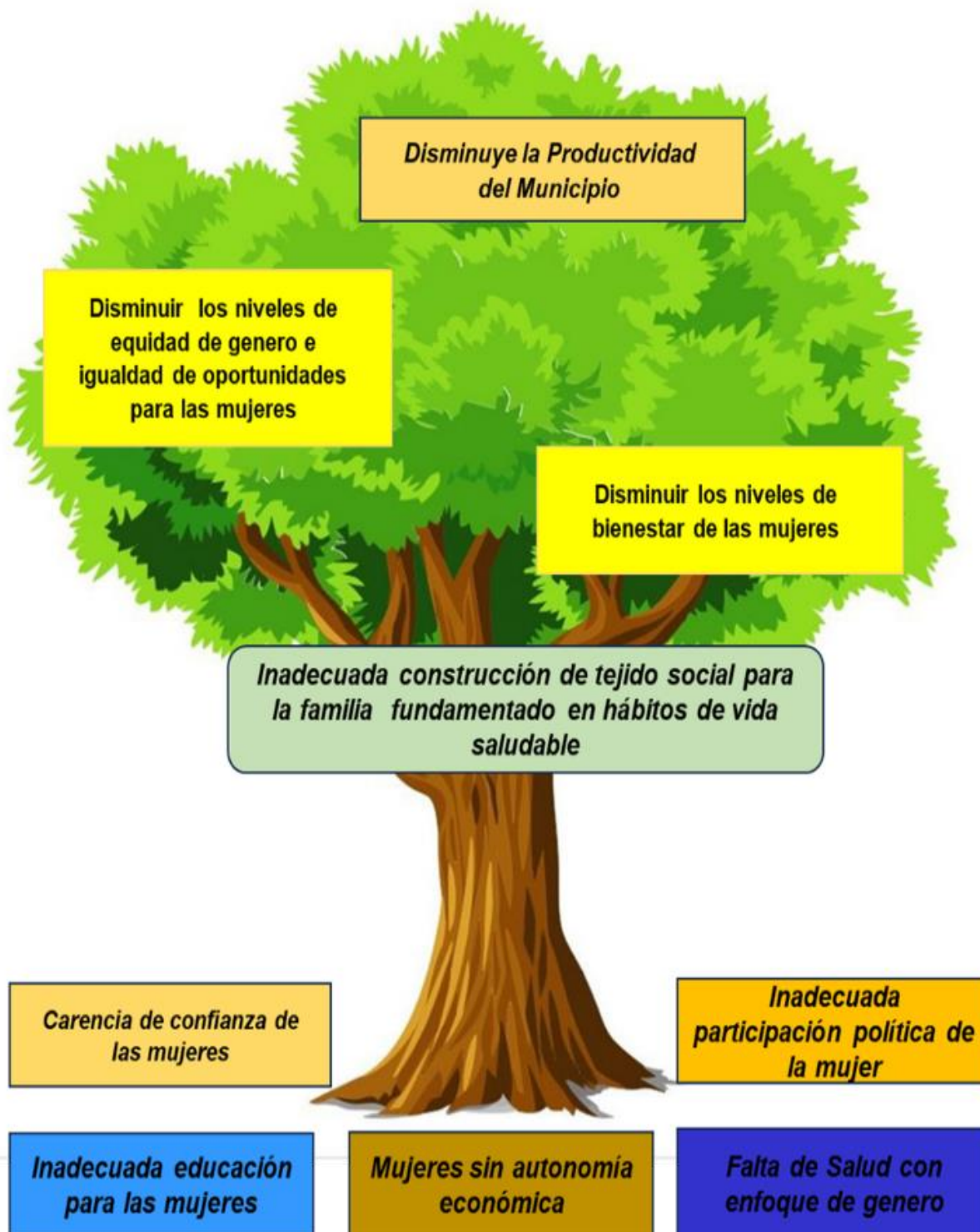
a. Familia1



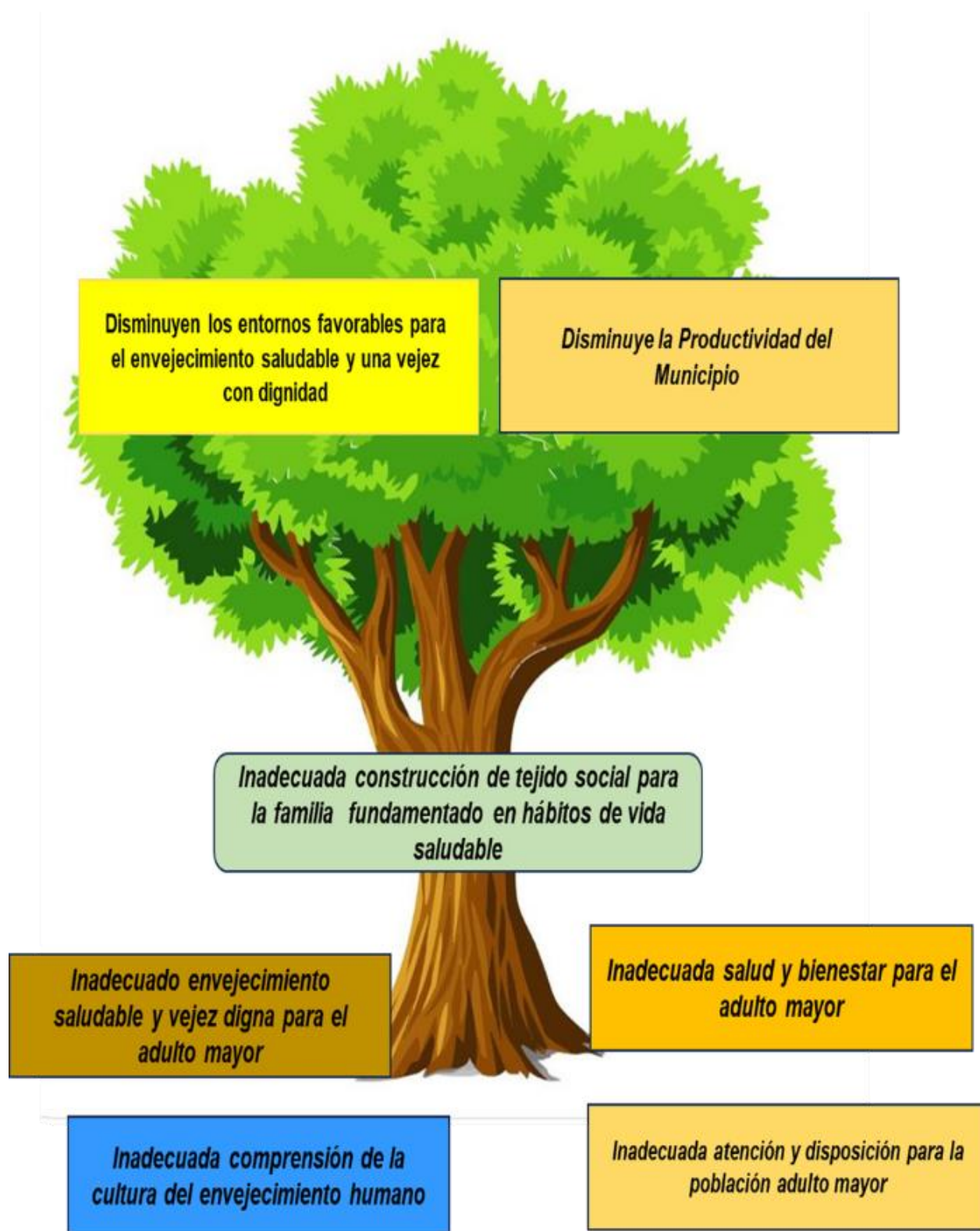
b. Familia 2



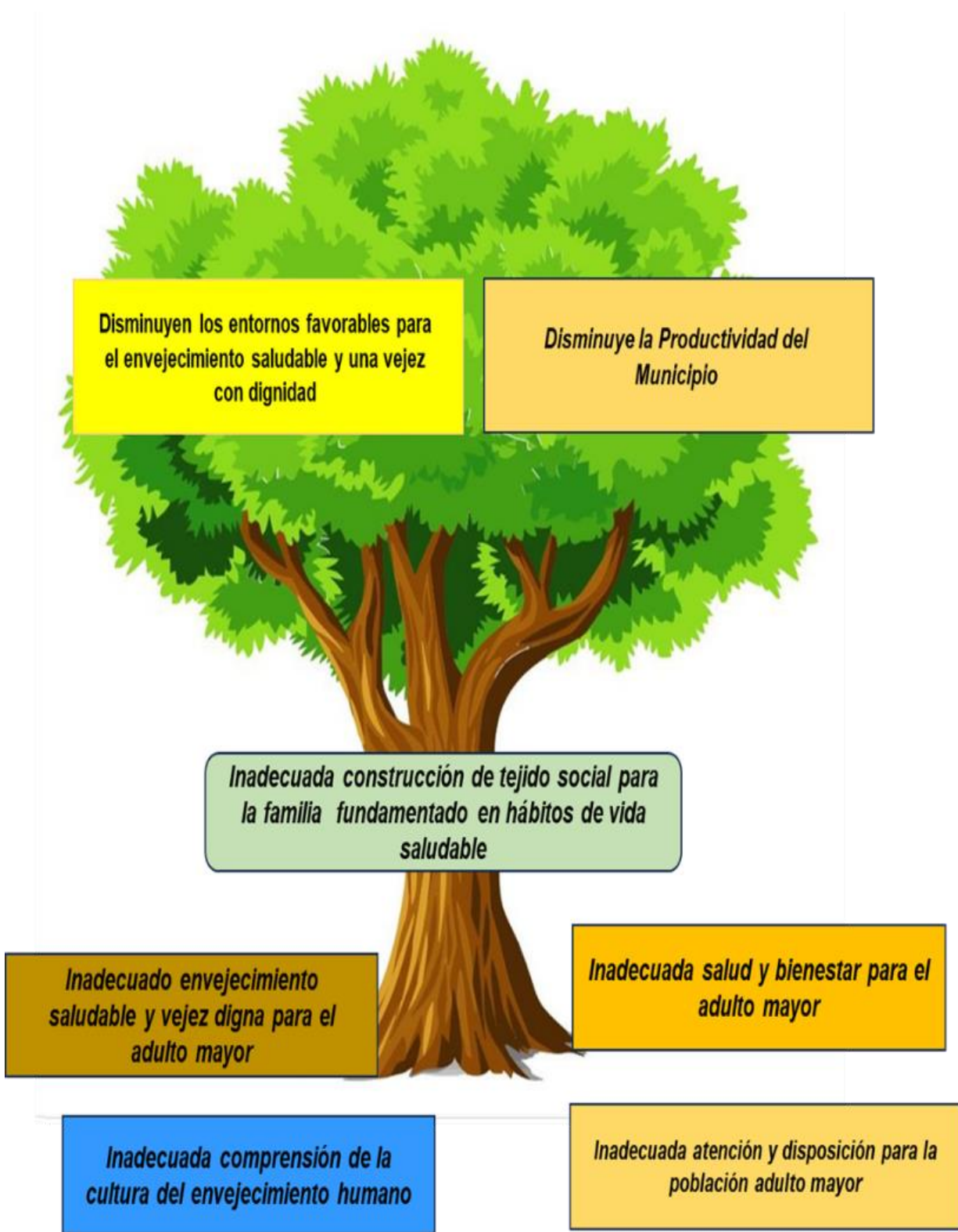
c. Equidad de género.



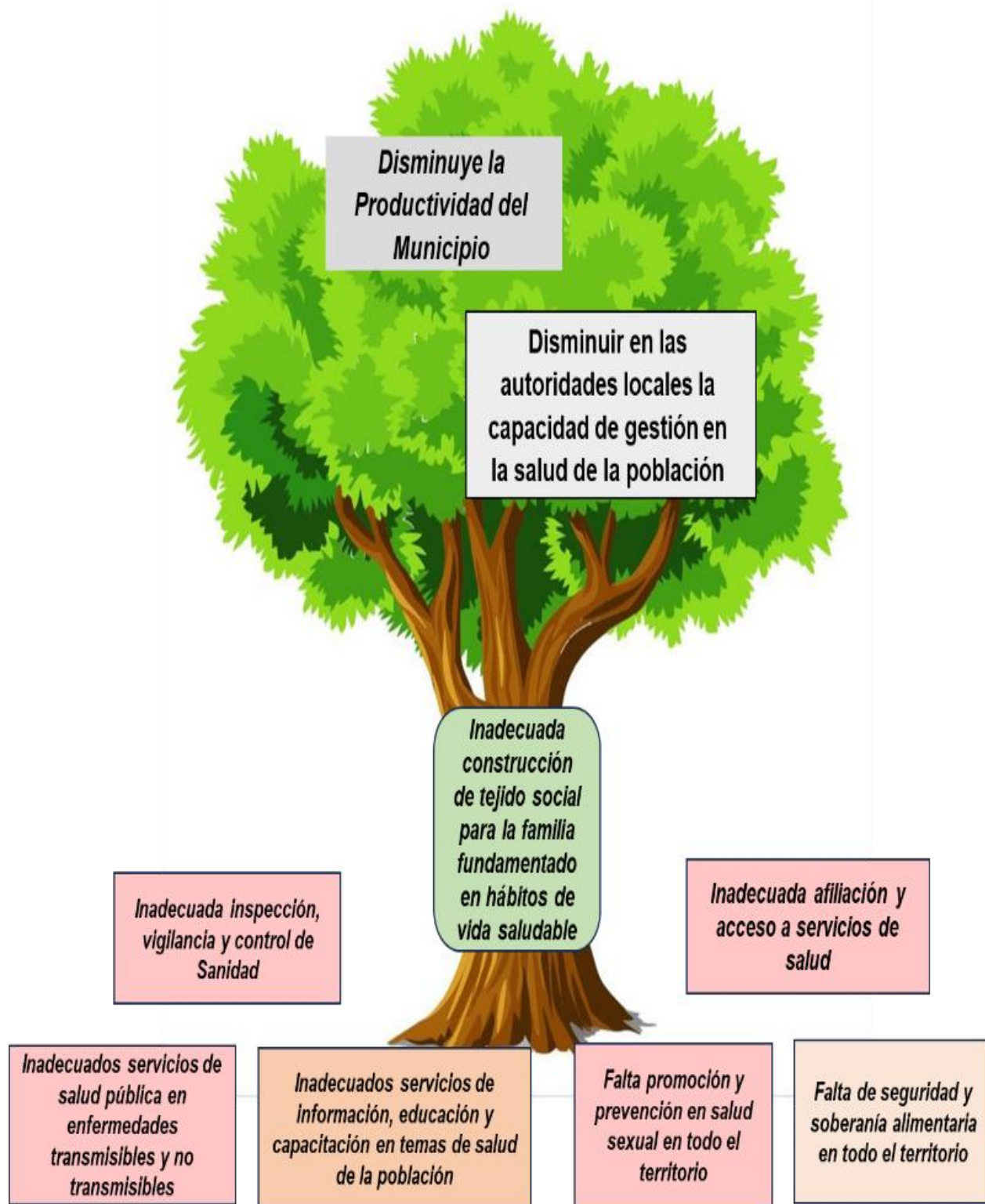
d. Discapacidad.



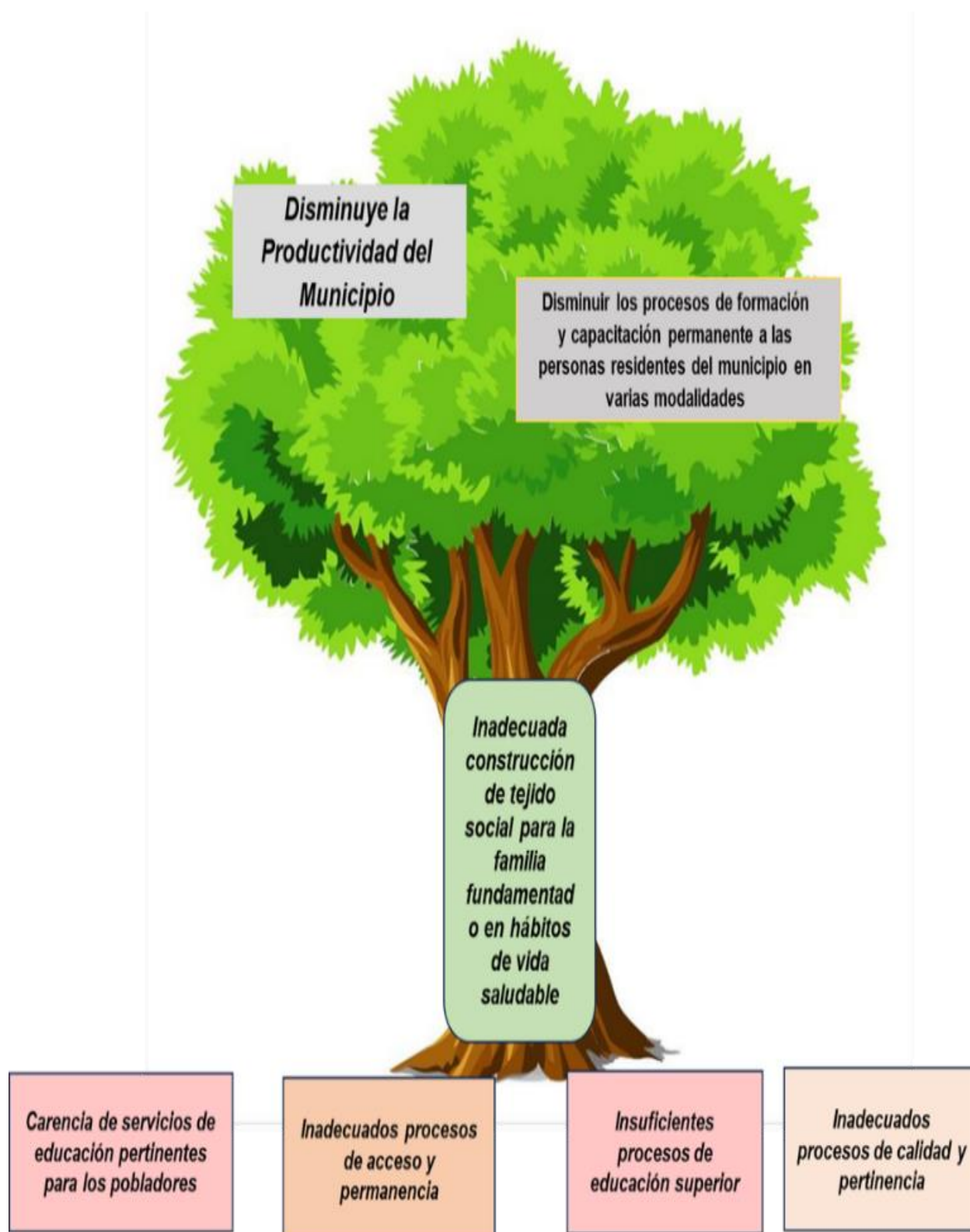
e. Adulto Mayor.



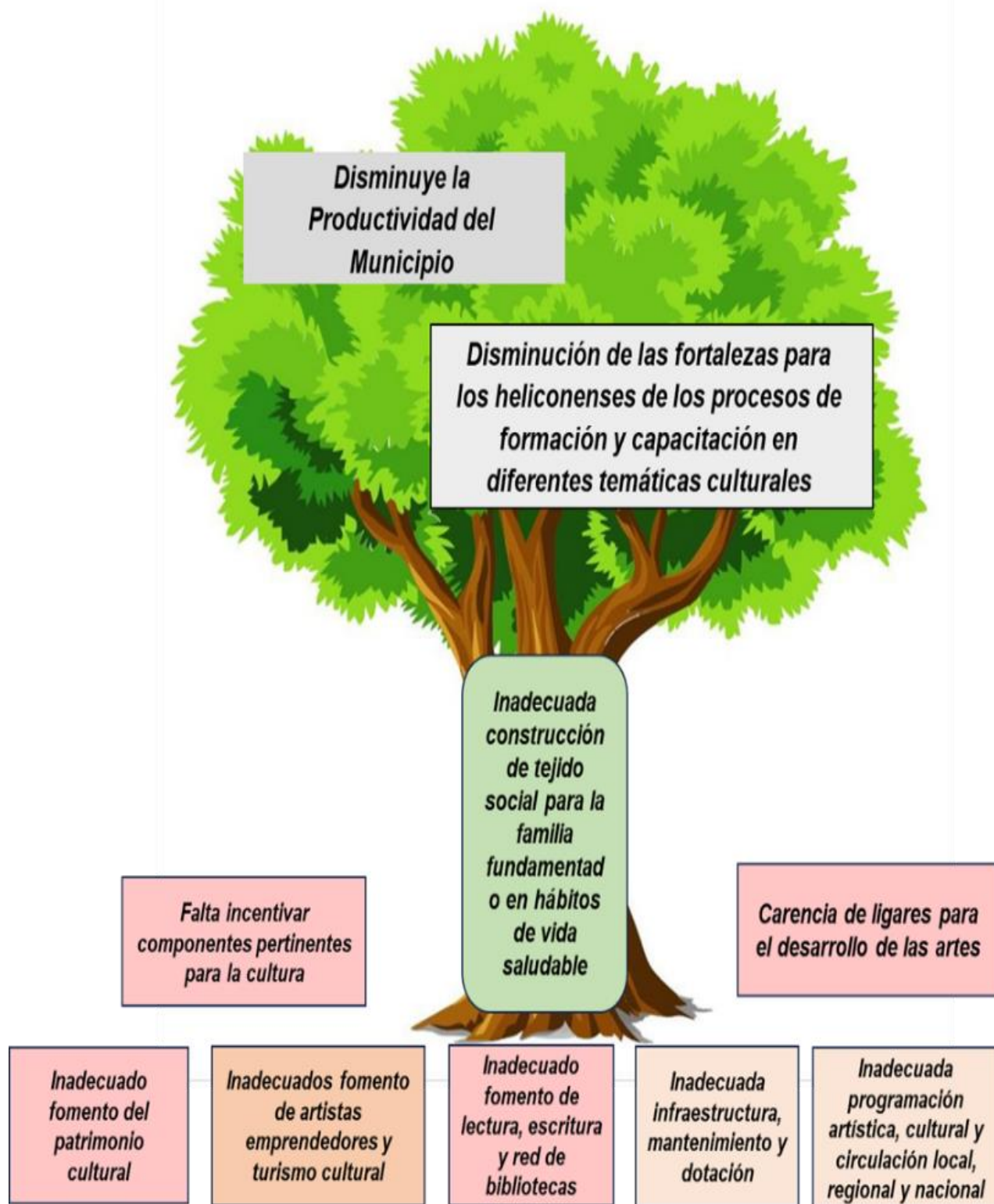
f. Salud.



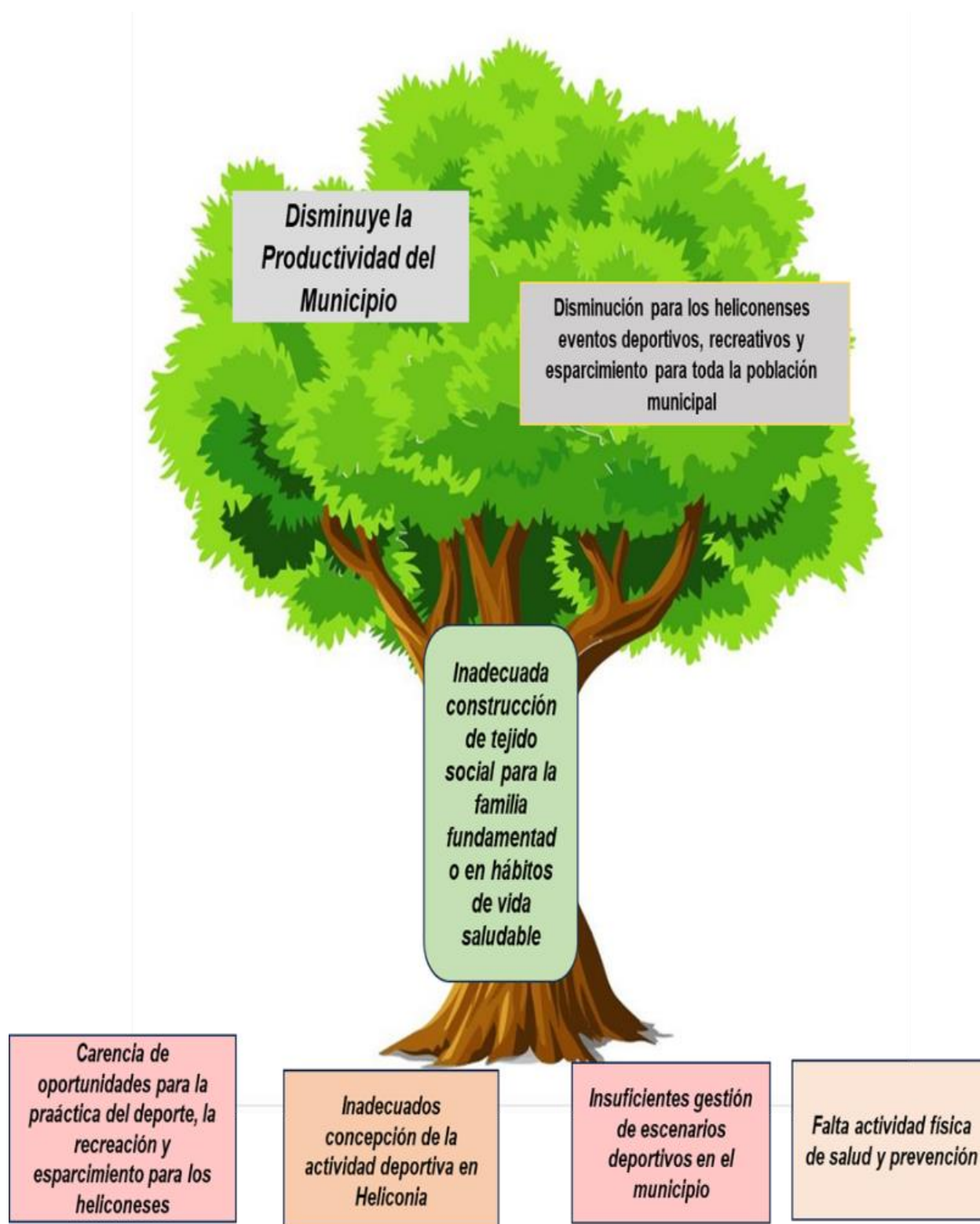
g. Educación



h. Cultura



i. Recreación y deportes



2.2. DESARROLLO ESTRATÉGICO.

2.2.1. Líneas Estratégicas.

2.2.1.1. Heliconia Territorio de Todos en Familia.

El concepto de familia es el primer núcleo de las personas y su principal ambiente de protección

La estructura de las familias ha ido evolucionando de forma acelerada, especialmente durante los últimos años,

- **Familias nucleares**, referidas a la conformación de la familia tradicional, papá, mamá e hijos;
- **Familias extendidas**, en las que otros miembros se añaden al grupo familiar bajo el mismo techo, como abuelos, tíos, entre otros;
- **Familias monoparentales**, formadas por uno solo de los padres por diversas causas;
- **Familias homoparentales**, conformadas por una pareja homosexual y sus hijos biológicos o adoptados;
- **Familias ensambladas** agregados de dos o más familias como madre sola con hijos se junta con padre viudo con hijos. En este tipo también se incluyen aquellas familias conformadas solamente por hermanos, o por amigos, donde el sentido de la palabra “familia” no tiene que ver con parentesco de consanguinidad, sino, y, sobre todo, con sentimientos, convivencia y solidaridad, quienes viven juntos en el mismo espacio;
- **Familias de hecho**, aquellas en las que las parejas conviven sin ningún enlace legal.

Todas estas familias son sujetos de derechos, sea cual sea su conformación.

Todas tienen cabida en la consecución de lo que este Plan HELICONIA TERRITORIO DE TODOS 2024-2027, se propone a través de programas y productos, promover el buen trato, el afecto, la responsabilidad y la solidaridad entre los miembros de la familia como forma de prevenir la violencia y generar espacios adecuados para el

desarrollo de seres integrales para nuestra sociedad. Este documento, además, transversaliza todos los Programas sociales a las familias, todas y cada una tendrá acceso a lo que este documento se propone.

2.2.1.1.1. Programas.

2.2.1.1.1.1. Primera Infancia, Infancia y adolescencia.

La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia ubica a los niños y los adolescentes en el centro de la agenda y en la acción pública como sujetos titulares de derechos, cuya garantía debe materializarse a nivel colectivo e individual, con participación significativa acorde con sus capacidades y momento del curso de vida, goce efectivo de los derechos y ejercicio de la ciudadanía como agentes de cambio y transformación social y cultural desde la diversidad.

Para esto, se requiere que el Estado, la familia y la sociedad, como corresponsables en la garantía de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, se relacionen con ellos reconociendo su capacidad de incidir en el entorno y de ejercer sus derechos, más allá de la prestación de servicios.

La familia se concibe como sujeto colectivo de derechos y agente político, al constituirse como una unidad, una red de relaciones y de vínculos primarios y fundamentales del desarrollo humano. La Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia asume a las familias en su carácter de sujetos en un sentido plural y diverso, en coherencia y complementariedad en lo definido en la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, y alude a su rol como corresponsables, en conjunto con la sociedad y el Estado, de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

2.2.1.1.1.2. Juventud.

Los jóvenes se conciben como agentes de transformación social que cuentan con

capacidades y habilidades que les permiten proponer y realizar acciones individuales y colectivas que, de manera innovadora, aportan a la construcción de tejido social en el Municipio.

El anhelo de la administración Municipal es brindarles un territorio de posibilidades, acompañarlos en la construcción de su identidad y en la consolidación de sus conocimientos conformados por la creación y fortalecimiento de espacios para su participación política, así como el acceso a la educación y empleo, el aprovechamiento de su tiempo libre y el fortalecimiento de su salud mental y física.

2.2.1.1.1.3. Equidad de Género

Este programa busca responder de manera efectiva a la garantía de los derechos de las mujeres en el territorio y propender por la igualdad de género, debido a que a lo largo de la historia han existido diversas formas de discriminación que afectan a las mujeres e impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades.

63

Si bien en nuestro Municipio se han realizado diversos esfuerzos por lograr la igualdad de género, se evidencia que aún persisten brechas considerables entre el reconocimiento de derechos y el ejercicio de éstos para las mujeres, especialmente para aquellas que enfrentan situaciones de especial vulnerabilidad, aquellas que evidencian la intersección de múltiples discriminaciones, generándoles una afectación.

De allí, la necesidad de generar diversas actuaciones para dar respuesta a las problemáticas que afectan a las mujeres del Municipio.

2.2.1.1.1.4. Personas con discapacidad.

La discapacidad no es sólo una cuestión de un sujeto, sino reconocer que implica también un contexto, un medio social, unas barreras en el acceso y permanencia a diferentes programas existentes para toda la población, por lo que buscamos generar

igualdad de oportunidades sin discriminación de raza, condición, etnia, entre otros.

Este plan de desarrollo pretende disminuir las barreras existentes en el contexto, generar vínculos que permitan a dicha población más oportunidades de empleo, estudio y la realización de otras actividades, ya sean deportivas, culturales o recreativas para lo cual promoveremos el cumplimiento y goce de sus derechos, el acceso y permanencia; a una educación de calidad y a los diversos programas propuestos desde la Alcaldía, como política pública de discapacidad.

2.2.1.1.1.5. Tercera Edad.

Tenemos una población que se encuentra en su última etapa de la vida, algunos con enfermedades y desprovistos de condiciones mínimas que le permitan llevar una vejez con dignidad y otros autónomos, que requieren de espacios para vivir libremente esta etapa, tal como se vive cualquiera de las etapas en el curso de vida.

64

Además, dadas las condiciones de envejecimiento que vive la población a nivel nacional, regional y local, se hace necesario preparar nuestro territorio para afrontar el proceso de envejecimiento de la mejor manera, de tal forma que se desarrollen hábitos de vida saludable, con actitud positiva frente a la vejez, y con una perspectiva más amigable y responsable frente a los adultos mayores.

2.2.1.2. Heliconia Territorio de Todos en Salud.

En la actualidad, la salud debe trascender del enfoque morbicéntrico y asistencial a un enfoque de atención en salud de manera integral, incluyendo las rutas y redes de atención integral consolidadas

El propósito de la Administración municipal en Heliconia es llevar salud a las comunidades, no sólo con actividades de promoción y prevención, sino con labores de atención integral en brigadas de salud y en los diferentes Programas, haciendo énfasis

en aquellas poblaciones más vulnerables como los son el adulto mayor, primera infancia, madres gestantes, y personas con capacidades diferentes y trastornos o afecciones en la salud mental y pacientes de alto costo.

Pretenderemos brindar atención integral a la población teniendo como fundamento la salud ambiental, vida saludable y enfermedades transmisibles y condiciones no transmisibles, convivencia social, salud mental, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, salud y seguridad laboral. Promoveremos el autocuidado y el fortaleciendo los hábitos de vida saludable

Convertir la salud de **TODOS** en una de las líneas transversales de los Planes de Desarrollo actual y venideros se hace indispensable por su capacidad de incidir en los determinantes sociales de la salud, con planes educativos oportunos y adaptados a la población y sus necesidades, rutas de atención claras y difundidas, protección de los derechos de las personas con situación de vulnerabilidad, de tal manera que la igualdad en la atención sea un determinante en la comunidad y se garantice el disfrute de este derecho.

65

2.2.1.1.2. Programas.

2.2.1.1.2.1. Salud pública, enfermedades transmisibles y no transmisibles.

Los actores implicados orientarán sus acciones al mejoramiento de las condiciones de salud de la población, de manera que se obtengan un desarrollo integral y articulado, encaminado al logro de resultados satisfactorios en la salud de la población.

Gestionaremos la ejecución de acciones en salud de carácter individual y colectivo que, de manera intersectorial e interinstitucional, orienten el mejoramiento de las condiciones de salud, la superación del daño y la prevención de riesgos para la salud, física y mental, por medio de planes, Programas, estrategias y alianzas.

2.2.1.1.2.2. Convivencia Social y Salud Mental

Brindaremos bienestar y acompañamiento a toda la población de manera articulada, promoviendo los derechos sexuales y reproductivos y garantizando a la población asesoría y acompañamiento en temas de interés como la planificación familiar, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, autocuidado, relaciones responsables, entre otros.

Desarrollaremos los mecanismos que mejoren la comunicación e interacción entre la población y la institucionalidad para cubrir de manera óptima las necesidades de la comunidad.

2.2.1.1.2.3. Promoción y Prevención Salud Sexual.

Brindaremos bienestar y acompañamiento a toda la población de manera articulada, promoviendo los derechos sexuales y reproductivos y garantizando a la población asesoría y acompañamiento en temas de interés como la planificación familiar, la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, autocuidado, relaciones responsables, entre otros.

Desarrollaremos los mecanismos que mejoren la comunicación e interacción entre la población y la institucionalidad para cubrir de manera óptima las necesidades de la comunidad.

2.2.1.1.2.4. Seguridad Alimentaria.

Lograremos un óptimo aprovechamiento biológico de los alimentos para tener una buena salud, mejorar la productividad y la calidad de vida, mediante estrategias que permitan enseñar correctos hábitos alimenticios.

Actuaremos frente a diferentes determinantes en la alimentación como lo son las tradiciones y creencias.

Buscaremos cambiar la visión de la alimentación, teniendo en cuenta que los alimentos deben ser nutritivos, con calidad higiénica y en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades nutricionales.

Pretendemos aunar esfuerzos para seguir beneficiando a los niños de las escuelas rurales y urbanas con una alimentación balanceada y que provea los nutrientes necesarios para un sano crecimiento.

2.2.1.1.2.5. Inspección Vigilancia y Control.

Realizaremos el seguimiento de los establecimientos comerciales que ofrecen servicios a la comunidad como venta de medicamentos, alimentos preparados, supermercados, consultorios odontológicos, etc.

Estas acciones serán complementadas con campañas de sensibilización y educación para el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento adecuado de los establecimientos de comercio abiertos al público.

Capacitaremos y haremos seguimiento al personal encargado de realizar las visitas, garantizando el cumplimiento de las actividades programadas y la correcta emisión del concepto de los establecimientos de comercio abiertos al público.

2.2.1.1.2.6. Acceso a los Servicios de Salud.

Comprende las acciones orientadas a garantizar el acceso de la población a los servicios del sistema de salud y sus servicios, brindando así cobertura a los servicios de salud a la población no asegurada.

2.2.1.3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EDUCACIÓN.

La Ley 115 de febrero 8 de 1994 referencia la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Es por ello por lo que en el gobierno **HELICONIA TERRITORIO DE TODOS 2024-2027**, concebimos la educación como la más poderosa herramienta que permite cerrar brechas y generar oportunidades, una educación impartida bajo los principios de calidad, eficiencia y equidad.

Concebimos los procesos educativos en los que están inmersos nuestros niños y jóvenes como una responsabilidad que va más allá de las aulas y trasciende al entorno familiar y social.

Por esta razón el proceso educativo deberá entenderse como un proceso integral que involucra a todos los actores de forma integral.

2.2.1.3.1. PROGRAMAS.

68

2.2.1.3.1.1. Acceso y Permanencia.

Aseguraremos que todas los niños, adolescentes y jóvenes tendrán acceso al servicio educativo, bajo los principios de calidad, equidad y pertinencia.

Ningún niño, adolescente o joven puede estar por fuera del servicio educativo, por esta razón se presentan estrategias que nos lleven a cumplir este propósito superior.

2.2.1.3.1.2. Calidad y Pertenencia.

Promoveremos estrategias que garanticen incrementar los niveles de calidad de la oferta educativa, evidenciado en mejores niveles de desempeño en pruebas Saber 11.

Diseñaremos y estableceremos acciones que permitan que los docentes de Heliconia estén motivados, calificados y cualificados, para ejercer su rol dentro de la comunidad educativa.

Gestionaremos ante la gobernación de Antioquia como ente certificado en Educación, las adecuaciones necesarias en infraestructura física y ante MINTIC las adecuaciones en infraestructura y dotación tecnológica requeridas.

2.2.1.3.1.3. Educación Superior.

Generaremos estrategias para facilitar, acompañar el acceso y la permanencia de las personas en los Programas de Educación superior hasta su culminación.

Desarrollaremos las competencias ocupacionales y prácticas en jóvenes y adultos del municipio, que les permitan acceder a oportunidades laborales con altos estándares de calidad, a través de educación no formal, técnica, tecnológica y profesional presencial y virtual.

Ampliaremos las condiciones y oportunidades para acceso, promoción y permanencia en formación técnica a los jóvenes de los últimos niveles de educación secundaria.

69

2.2.1.4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN CULTURA.

La cultura es la presencia activa de todas las apuestas sociales alrededor de los procesos de formación y proyección artística desde unas bases curriculares teórico-prácticas, pedagógicas y didácticas pertinentes, contextualizadas, flexibles e incluyentes. Expresiones que redundan en una oferta y programación cultural con contenidos temáticos que mejorarán la participación, la cultura ciudadana y la formación de públicos

En este sentido, la cultura, concebida desde los procesos de enseñanza-aprendizaje, proyección artística y promoción cultural, se convierte en eje transversal fundamental para la educación del ser humano, teniendo en cuenta que “si mayores son las oportunidades de agudizar los sentidos y desarrollar la creatividad, mayor será también la capacidad de aprender”

Áreas como la literatura, lectura y escritura, la música, la danza, el teatro, la historia y el patrimonio, las artes visuales, se convierten en ejes centrales y transversales de la cultura ciudadana y ayudan a la transformación colectiva por medio de espacios formativos, recreativos y de cohesión social.

2.2.1.4.1. PROGRAMAS

2.2.1.4.1.1. Centro Heliconense de Artes

Lo que podría considerarse como el centro de la cultura en el municipio de Heliconia, está constituido por los procesos de Música, Danza, Teatro, Artes visuales (Plásticas), Biblioteca (Fomento de Lectura, Escritura, Literatura, Historia, Patrimonio y Extensión Bibliotecaria) entre otros.

Por esto buscaremos garantizar currículos pertinentes y contextualizados de formación, capacitación y entrenamiento por etapas, iniciación y formación,

Desarrollaremos procesos coherentes de enseñanza-aprendizaje que preparen y acompañen a los estudiantes, artistas y grupos conformados,

Contemplamos un enfoque incluyente para personas vulnerables y con capacidades diferentes.

2.2.1.4.1.2. Infraestructura para el Arte.

Mejoraremos la infraestructura y el equipamiento de escenarios para el desarrollo de procesos artísticos y culturales impactando tanto la zona urbana como rural.

2.2.1.4.1.3. Programación Artística y Cultural con Proyección Local, Regional y Nacional.

Generaremos una amplia y variada agenda cultural para impulsar artistas locales y propiciar experiencias culturales para la población heliconense mediante eventos de mediano y gran formato, asegurando la realización de los eventos y espacios.

Promoveremos la proyección de artistas locales a nivel local, regional y nacional, mediante estrategias de movilidad artística y cultural como un medio para favorecer el posicionamiento del municipio en la economía cultural.

2.2.1.4.1.4. Fomento de la Lectura, la Escritura y la Red de Bibliotecas.

Buscaremos generar espacios de formación literaria para promover hábitos de lectura e impulsaremos la escritura como medio de expresión de saberes, incrementando con ello el número de lectores en el Municipio y la adopción de prácticas literarias.

Además, fortaleceremos la Red de Bibliotecas como espacios para la recuperación y dinamización de los saberes fomentando la lectura y la escritura a través del trabajo colaborativo.

2.2.1.4.1.5. Fomento del Patrimonio Cultural Heliconense.

Fortaleceremos e impulsaremos estrategias para el fortalecimiento de la identidad cultural, valoración y reconocimiento del patrimonio cultural de los habitantes del municipio.

2.2.1.4.1.6. Artistas, Emprendedores y Turismo Cultural

Fortaleceremos las capacidades y competencias de artistas locales para la innovación y emprendimiento en el campo de la economía cultural para el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el entorno.

Contribuiremos al fortalecimiento del sector turístico del municipio por medio de iniciativas culturales que generen encadenamientos productivos en línea con los enfoques municipales de desarrollo y competitividad.

2.2.1.5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN.

El plan “HELICONIA TERRITORIO DE TODOS 2024-2027”, se propone aumentar la cobertura, mediante la oferta de programas que generen estrategias para facilitar el acceso de la población a la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, tanto en la zona urbana como rural del Municipio, a la vez que pretende mejorar la infraestructura deportiva y recreativa contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población heliconenses.

2.2.1.5.1. PROGRAMAS.

2.2.1.5.1.1. Actividad Física para la Prevención y la Salud.

Enfocada a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la práctica de actividad física para combatir el acelerado incremento de enfermedades crónicas no transmisibles y sus factores de riesgo como el sedentarismo, tabaquismo, alcoholismo y la inadecuada alimentación.

2.2.1.5.1.2. Deporte es Vida.

Comprende el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico y así facilitar la integración, competitividad y creatividad además de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los heliconenses, a través de los diferentes entornos deportivos.

Se implementarán acciones institucionales y comunitarias para el mejoramiento de la calidad de vida, a través de las diferentes competiciones deportivas (Juegos departamentales, escolares, Intercolegiados), Programas institucionales (juegos empresariales, interbarrios, comunales, de la juventud), Escuela Municipal del Deporte y apoyo al deporte asociado.

Acompañaremos a los niños y jóvenes del municipio desde las clases de educación física e impulsaremos una práctica adecuada y participativa en el deporte y la recreación.

2.2.1.5.1.3. Gestión de Escenarios Deportivos.

Favoreceremos la oferta de equipamiento adecuados para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física saludable, por medio de la construcción, adecuación y el mantenimiento preventivo de escenarios deportivos y recreativos en el municipio.

2.3. FUNDAMENTACIÓN PROGRAMÁTICA

2.3.1. DIMENSIÓN 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.

PROPÓSITO: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, mediante estrategias de inclusión social con un enfoque diferencial, mitigando la vulnerabilidad y brindando servicios sociales de calidad para cerrar las brechas de desigualdad y pobreza.

2.3.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1. HELICONIA TERRITORIOS DE TODOS EN FAMILIA.

OBJETIVO: Velar por el desarrollo de las familias heliconenses y el crecimiento de todos sus miembros.

2.3.1.1.1. PROGRAMA 1.1.1. Primera Infancia, Infancia y Adolescentes.

OBJETIVO: Garantizar el desarrollo integral de niños y adolescentes, con un acompañamiento efectivo de todos los miembros del grupo familiar.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
COBERTURA DE SUJETOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ESPECIAL PROTECCIÓN- PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.218	1.218	N	Estimulación oportuna	Número Niños atendidos	200
			N	Estrategia de cero a todos	Estrategia diseñada	1
			N	Escuela de Padres	Número de escuelas realizadas	16
			N	Festivales culturales, artísticos, recreativos y deportivos, en zona rural y urbana	Número de festivales realizados	18
			N	Mantenimiento y adecuaciones realizadas a la infraestructura	Número de mantenimientos y adecuaciones realizadas	9
DISMINUCIÓN DEL TIEMPO QUE LAS FAMILIAS DEDICAN A LOS CONFLICTOS EN DONDE SEAN ACTORES LOS NIÑOS, NINAS Y ADOLESCENTES	1.218	1.218	N	Atención Integral y continua, a las familias en riesgo de vulneración de derechos	Familias Atendidas	100
			N	Talleres de protección integral a los cuidadores y familias.	Números de cuidadores capacitados	200

2.3.1.1.2. PROGRAMA 1.1.2. Juventud.

OBJETIVO: Formar a los jóvenes para que su desarrollo integral sea acorde a lo que la sociedad heliconense requiere.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
COBERTURA DE SUJETOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ESPECIAL PROTECCIÓN-JÓVENES	1.212	1.212	N	Servicio de promoción a la participación ciudadana de la población juvenil	Talleres teórico prácticos en subjetividades políticas realizados.	30
			N	Servicio de acompañamiento a los procesos de conformación y a la permanencia de organizaciones, colectivos y grupos juveniles	Colectivos, organizaciones y grupos juveniles beneficiados.	20
			N	Acompañamiento a los jóvenes en su proyecto de vida	Ciclos de capacitaciones en proyecto de vida integral, realizados.	20
			N	Servicio de orientación vocacional y de proyecto de vida.	Población juvenil vinculada a procesos personalizados de orientación vocacional y mentoría, según demanda.	100
			N	Servicio de educación informal en el uso productivo de herramientas tecnológicas.	Número de personas capacitadas en el uso productivo de las herramientas tecnológicas realizadas	200
			N	Exploración de la vida universitaria	Promoción virtual de claustros universitarios	8

2.3.1.1.3. PROGRAMA 1.1.3. Equidad de Género.

OBJETIVO: Contribuir a la Equidad de Género y a la igualdad de oportunidades para las mujeres Heliconenses, a través de diferentes estrategias basadas en la perspectiva de género.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Salud y Bienestar Social

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
COBERTURA DE SUJETOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ESPECIAL PROTECCIÓN DE GÉNERO MUJERES	2725	2783	N	Asesorar a las mujeres en capacidades técnicas, jurídicas, administrativas, productivas y financieras.	Mujeres asesoradas, según demanda	80
			N	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos acompañados	15
			N	Asesorar y acompañar jurídicamente a las mujeres para la protección de derechos económicos y acceso a activos	Personas asesoradas y acompañadas, según demanda	80
			N	Acompañamiento para el fortalecimiento de la Asociación de Mujeres del Municipio	Acompañamiento a la Asociación de Mujeres del Municipio diseñado e implementado	4
			N	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Grupos de mujeres capacitadas	4
			N	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	campañas realizadas	8
			N	Servicios de salud integral con enfoque de género.	Atención en salud y derechos sexuales y reproductivos, según demanda	80
			N	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles, con enfoque de género.	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	8
			N	Acompañamiento psicosocial a las personas en transición de género	Acompañamiento psicosocial, a demanda	20
			N	Prevención de las violencias de género	Asesorías psicosociales a mujeres y diversidades sexuales, realizadas a demandas	100

76

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
COBERTURA DE SUJETOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL ESPECIAL PROTECCIÓN DE GÉNERO MUJERES	2725	2783	N	Rutas de atención y prevención de violencias de género (Decreto 50 de 2017)	Ruta de atención implementada y difundida	1
			N	Mesa de erradicación de las violencias (decreto 51 de 2017)	Mesa de erradicación de las violencias operando	1
			N	Transformación cultural de los estereotipos de género.	Campaña anual de sensibilización y educación	4
			N		Talleres formativos sobre género y diversidades, realizadas	8
			N		Foros de feminidades y de diversidades sexuales y de géneros realizados	4
			N		Día de las diversidades sexuales y de género, conmemorado	4
			N	Acompañamiento y orientación psicológica para las mujeres y diversidades sexuales y de género que no acceden a la educación o que están en riesgo de desercion	Acompañamiento psicosocial, a demanda.	100
			N	Acceso a oportunidades para la educación formal de las mujeres	Estrategia implementada para el acceso a oportunidades para la educación formal de las mujeres	1
			N	Servicios de promoción a la educación política y ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana de colectivos y organizaciones de mujeres, implementadas	1
			N	Casa de las Mujeres	Espacio para las Mujeres nuevo o adecuado	1

2.3.1.1.4. PROGRAMA 1.1.4. Discapacidad.

OBJETIVO: Aumentar las oportunidades sociales, ambientales y económicas para la población en situación de discapacidad del municipio, con el fin aliviar la situación de las familias que conviven con esta situación.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Salud y Bienestar Social

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
COBERTURA DE SUJETOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL CON ESPECIAL PROTECCIÓN- POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	ND	ND	N	Estudio de caracterización de la población en situación de discapacidad.	Número de estudios	1
			N	Servicios de atención integral a la población en condición de discapacidad, familias y cuidadores.	Personas atendidas con servicios integrales, según demanda	80
			N	Seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas con personas con discapacidad	Instituciones Educativa atendidas	2ç
			N	Infraestructura para la inclusión	Mantenimiento y adecuaciones	4
			N	Servicio de asistencia en temas de desarrollo, según habilidades e intereses para la productividad de personas con discapacidad y sus familias	Personas con discapacidad que asisten al programa.	80
			N	Programas de cultura, deporte e inclusión laboral para los niños jóvenes y adultos	Personas con discapacidad que asisten a los diferentes programas	80
			N	Participación en las olimpiadas especiales	Personas con discapacidad que compiten	15

77

2.3.1.1.5. PROGRAMA 1.1.5. Tercera Edad.

OBJETIVO: Promover un entorno propicio para un envejecimiento saludable y una vejez digna, con autonomía y desarrollo político, económico, social, cultural y ambiental

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Salud y Bienestar Social

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
COBERTURA DE SUJETOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL CON ESPECIAL PROTECCIÓN- POBLACIÓN MAYORES DE 60 AÑOS	1722	1722	N	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Colectivos organizados y participando	8
			N	Promoción y formación en derechos	Personas mayores que se informan acerca de sus derechos	200
			N	Garantía de derechos	Personas mayores con restablecimiento de derechos, a demandas	8
			N	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	600
			N	Apoyo tu familia porque te cuida bien	Atenciones domiciliarias a adultos mayores	80
			N	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y deportes	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física.	250
			N	La familia, mi mayor tesoro en la vejez	Capacitaciones a cuidadores y familias, realizadas	4
			N	El adulto se compromete con su envejecimiento	Población sensibilizada acerca de los imaginarios culturales establecidos sobre el envejecimiento y la vejez	400
			N	Actividades en espacios y entornos saludables para un envejecimiento óptimo.	Encuentros lúdicos programados para el adulto mayor adecuados	30
			N	Servicio de educación para el trabajo para el Adulto mayor	Grupos gerontológicos capacitados en proyectos productivos por demanda	10
			N	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	20
			N	Mantenimiento y/o adecuaciones realizadas a la infraestructura	mantenimiento y/o adecuaciones realizadas	4
			N	Censo de Adultos mayores con discapacidad funcional	Censo realizado	1
N	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Modalidades artísticas y culturales en las que participan adultos mayores	8			

2.3.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN SALUD.

OBJETIVO: Mejorar los índices de salud de los heliconenses

2.3.1.2.1. PROGRAMA 1.2.1. Salud Pública, Enfermedades Transmisibles y no Transmisibles.

OBJETIVO: Mejorar la capacidad de gestión en la salud de los heliconenses como autoridad sanitaria, brindando atención integral con la articulación de todos los sectores

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Salud y Bienestar Social

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
MEJORAR LA RESPUESTA A LA COMUNIDAD CON LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD	5682	4	N	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	200
			N	Garantizar la prevención, atención y notificación de los eventos de interés en salud pública	Estudio de caracterizaciones efectivas	4
			N	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	50
			N	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	80
			N	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	80
			N	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	10
			N	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas según demanda y de acuerdo a la ocurrencia de los eventos	50
			N	Servicios de apoyo a la población para la contención de riesgos en salud (Pandemia) generados en emergencias o desastres	Apoyo Administrativo en Vigilancia y control Epidemiológico	1
			N	emergencias o desastres	Articulación con EPS, Bomberos, policía Nacional	4

79

2.3.1.2.2. PROGRAMA 1.2.2. Convivencia Social y Salud Mental

OBJETIVO: Incrementar las acciones de promoción de la salud, en la que prime el apoyo psicosocial a las personas y a las familias

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Salud y Bienestar Social

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES MENTALES PARA UNA SANA CONVIVENCIA	5682	5682	N	Servicios de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales implementadas	19
			N		Canales de atención para la comunidad	10
			N		Grupo de apoyo	4

2.3.1.2.3. PROGRAMA 1.2.3. Promoción y Prevención en Salud Sexual

OBJETIVO: Garantizar a la población asesoría y acompañamiento en temas de interés como la planificación familiar y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Salud y Bienestar Social

80

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
SERVICIOS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	ND	ND	N	Casos de enfermedades de transmisión sexual	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implemmentadas	8
			N	Tasa específica de fecundidad en adolescentes	Mujeres de 15 a19 años madres que están embarazadas capacitadas	10
			N	Tasa de embarazos no planeados	Cobertura en planificación familiar , por demanda	100
			N	Tasa de incidencias del VIH por 100.000 htes	Escuelas que imparten educación sobre sexualidad y VIH basada en competencias para la vida	10

2.3.1.2.4. PROGRAMA 1.2.4. Seguridad Alimentaria

OBJETIVO: Mejorar la nutrición de la población heliconense

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Salud y Bienestar Social

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
TASA DE DESNUTRICIÓN EN LA POBLACIÓN HELICONSENSES	ND	ND	N	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	2000
					Controles de talla y peso a beneficiarios	2000
			N	Servicio de entrega de paquetes alimentarios a adultos mayores	Paquetes alimentarios entregados a adultos mayores	400
			N	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimenticios	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	400
			N	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	8
			N	Servicios de mantenimiento a los restaurantes escolares	Restaurantes intervenidos con mantenimiento físico	15
			N	Modificación de infraestructura física de restaurante escolares	Restaurante escolar intervenido con obras públicas	6

2.3.1.2.5. PROGRAMA 1.2.5. Inspección, Vigilancia y Control

OBJETIVO: Identificar el estado de salubridad de los distintos establecimientos abiertos al público

UNIDAD EJECUTORA Secretaria de Salud y Bienestar Social

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO Y ACUEDUCTOS VEREDALES	65	65	N	Servicio de inspección, vigilancia y control	Informes de los resultados obtenidos en la vigilancia sanitaria	40
					Auditorías y visitas de inspección realizadas	48
			N	Servicio del ejercicio del procedimiento administrativo sancionatorio	Procesos con aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio tramitados.	1
			N	Vigilancia de calidad del agua para consumo humano	Mesas de conversación para acueductos y establecimientos con aguas de uso recreativo	4
					Capacitación a operadores de plantas de tratamiento de agua	4

2.3.1.2.6. PROGRAMA 1.2.6. Acceso de la Población a los Servicios de Salud

OBJETIVO: Garantizar el acceso de la población a los servicios del sistema de salud

UNIDAD EJECUTORA Secretaria de Salud y Bienestar Social

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
POBLACIÓN AFILIADA AL SISTEMA DE SALUD	85%	90%	N	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social de la población vulnerable	Personas registradas por año en la base de datos del SISBEN IV	400
			N		Cobertura por año por demanda	25
			N	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	Personas sencibilizadas en afiliación al SGSS	80
			N	Gestionar la infraestructura para la salud	Gestión realizada para el apoyo a la construcción de un nuevo hospital	1

82

2.3.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EDUCACIÓN

OBJETIVO: Formación y capacitación permanente de las personas residentes en el municipio de Heliconia a través de diversas modalidades de enseñanza y aprendizaje

2.3.1.3.1. PROGRAMA 1.3.1. Acceso y Permanencia

OBJETIVO: Garantizar el acceso y permanencia al servicio educativo a todos los estudiantes, bajo el principio de equidad, pertinencia y bajo parámetros de calidad

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
COBERTURA NETA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA	70%	80%	N	Primero los Niños	Menores de cinco años beneficiados con programas de bienestar integral.	80
			N	Acceso y permanencia en educación básica y media	Población matriculada en Básica Primaria y Secundaria.	100
			N		Estudiantes que inician formación en Básica y Media y culminan.	100
			N	Entornos protectores	Población en riesgo de deserción y desescolarizados atendidos, por demanda.	60

2.3.1.3.2. PROGRAMA 1.3.2. Calidad y Pertinencia

OBJETIVO Promover estrategias que garanticen incrementar los niveles de calidad de la oferta educativa

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

83

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
PUNTAJE PROMEDIO EN PRUEBAS SABER	45%	55%	%	Habilidades para para la vida y calidad educativa	Niños y jóvenes que han alcanzado, al menos, un nivel mínimo de competencia en lectura, matemáticas y lengua extranjera	60
			%	Mejores Docentes	Docentes que participan de estrategias de cualificación.	40
			%	Apoyar la Infraestructura y realizar las adecuaciones tecnológicas pertinente y accesibles para todos	Infraestructura física y tecnológica educativa municipal con altos estándares de calidad y accesibilidad gestionadas.	100

2.3.1.3.3. PROGRAMA 1.3.3. Educación Superior

OBJETIVO: Acompañar el acceso y la permanencia de las personas en los programas de educación superior hasta su culminación

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
TASA DE TRÁNSITO INMEDIATO ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR	0.3	1	%	Educación Superior	Egresados de Instituciones oficiales que continúan formación profesional o tecnológica.	40
			N	Servicio de Educación para la competitividad y el desarrollo humano	Servicio de Educación para la competitividad y el desarrollo humano, implementada	1
			%	Formación técnica en la Media	Estudiantes que acceden a formación técnica.	40

2.3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN CULTURA

OBJETIVO: Promover la diversificación de la oferta cultural, pertinente y de calidad, para la participación y disfrute de todos los heliconenses

2.3.1.4.1. PROGRAMA 1.4.1. Centro Heliconense de Artes

OBJETIVO Garantizar currículos pertinentes y contextualizados de formación, capacitación y entrenamiento por etapas de iniciación y formación

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
FORTALECER PARA LOS HELICONSENSES LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES	1%	5%	N	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Modalidades de fomento artístico.	5
			N	Formación de formadores	Alianzas con instituciones para la formación especializada	3
			N	Talleres	Estudiantes inscritos en los talleres	200

2.3.1.4.2. PROGRAMA 1.4.2. Infraestructura para el Arte

OBJETIVO: Mejorar la infraestructura y el equipamiento de escenarios para el desarrollo de procesos destinados a los procesos artísticos y culturales

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

85

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
FORTALECER PARA LOS HELICONSENSES LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES	0	1	N	Mejorar la Infraestructura Cultural	Infraestructura cultural mejorada.	1
			N	Dotación artística, bibliográfica y tecnológica	Centro cultural dotado	1

2.3.1.4.3. PROGRAMA 1.4.3. Programación Artística y Cultural con Proyección Local, Regional y Nacional

OBJETIVO: Garantizar una amplia y variada agenda cultural para impulsar artistas locales y propiciar experiencias culturales para la población heliconense

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
FORTALECER PARA LOS HELICONENSES LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES	0	100%	N	Servicio de promoción de actividades culturales	Programación de la agenda cultural municipal	20
			N	Intercambio con grupos artísticos y culturales	Intercambios realizados	8

86

2.3.1.4.4. PROGRAMA 1.4.4. Fomento a la Lectura, la Escritura y Red de Bibliotecas

OBJETIVO: Fortalecer la Red de Bibliotecas como espacios para la recuperación y dinamización de los saberes, fomentando la lectura y la escritura a través del trabajo colaborativo.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
FORTALECER PARA LOS HELICONSENSES LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES	0	100%	N	Servicio de educación informal mediante talleres literarios	Instituciones Educativas vinculadas a talleres de fomento de lectura y escritura	2
			N	Red de Extensión bibliotecaria	Número de Bibliotecas en la red intercambio	2

2.3.1.4.5. PROGRAMA 1.4.5. Fomento al Patrimonio Cultura Heliconense

OBJETIVO: Fortalecer la identidad cultural, valorando y reconociendo el patrimonio cultural del municipio

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

87

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
FORTALECER PARA LOS HELICONSENSES LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES	0	100%	N	Servicio de acceso, asistencia y gestión histórica y patrimonial	Plan especial de protección patrimonial, implementado	1
			N		Grupos de vigías del patrimonio conformados	4
			N		Ciclos formativos del Centro de Historia y Vigías del Patrimonio, realizados	8
			N	Casa Museo	Casa museo en funcionamiento	1
			N	Fortalecimiento de la cultura en la zona rural	Grupos culturales apoyados	10

2.3.1.4.6. PROGRAMA 1.4.6. Artistas Emprendedores y Turismo Cultural

OBJETIVO: Fortalecer la identidad cultural, valorando y reconociendo el patrimonio cultural del municipio

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
FORTALECER PARA LOS HELICONENSES LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES	0	100%	N	Estímulos y concertación local	Convocatorias de estímulos y concertación local	4
			N	Estrategias para la promoción del turismo cultural	Estrategia de turismo cultural implementadas	1

88

2.3.1.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 1.5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN

OBJETIVO: Fomentar el desarrollo y la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

2.3.1.5.1. PROGRAMA 1.5.1. Actividad Física Para la Prevención y la Salud

OBJETIVO: Generar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la práctica de actividad física

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

GENERAR PARA LOS HELICONSENSES UNA MAYOR OFERTA DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO INSTITUCIONALES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO	2761	5761	N	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas Beneficiadas con el programa.	3000
---	------	------	---	---	--	------

2.3.1.5.2. PROGRAMA 1.5.2. Deporte es Vida

OBJETIVO: Impulsar una práctica adecuada y participativa en el deporte y la recreación.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
GENERAR PARA LOS HELICONSENSES UNA MAYOR OFERTA DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO INSTITUCIONALES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO	ND	1000	N	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas Beneficiadas con el programa.	1000
			N	Apoyo a los torneos deportivos en sus diferentes modalidades	Personas beneficiadas	500

89

2.3.1.5.3. PROGRAMA 1.5. Gestión de Escenarios Deportivos

OBJETIVO: Mejorar los espacios deportivos

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
GENERAR PARA LOS HELICONENSES UNA MAYOR OFERTA DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ESPARCIMIENTO INSTITUCIONALES AL INTERIOR DEL MUNICIPIO	ND	4	N	Escenarios deportivos mejorados o contruidos	Unidad deportiva nueva o reformadas	2
			N		Construccion ,Mantenimiento y/o adecuaciones realizadas	2

Capítulo 3. DIMENSIÓN 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADA Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS.

3.1. DIAGNÓSTICO.

En este capítulo se usa un paquete de datos estadísticos, documentos y estudios realizados por las entidades ambientales, además de los árboles de problema que fueron contruidos con la información obtenida en los talleres que se realizaron con la comunidad y con los distintos grupos de interés, toda esta información nos da muestra del estado en que se encuentra el municipio de Heliconia en el campo ambiental y de ordenamiento territorial.

3.1.1. Estadísticas.

Este grupo de indicadores nos aproxima a la realidad municipal, hay que resaltar que a pesar de que no hay mucha informacion está nos permite ver el estado del municipio.

Esta serie de datos fueron obtenidos de las paginas oficiales del Departamento Nacional de Planeación, Departamento de Planeación del Departamento de Antioquia, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) y Datos de la Corporacion Autonoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA).

a. Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)

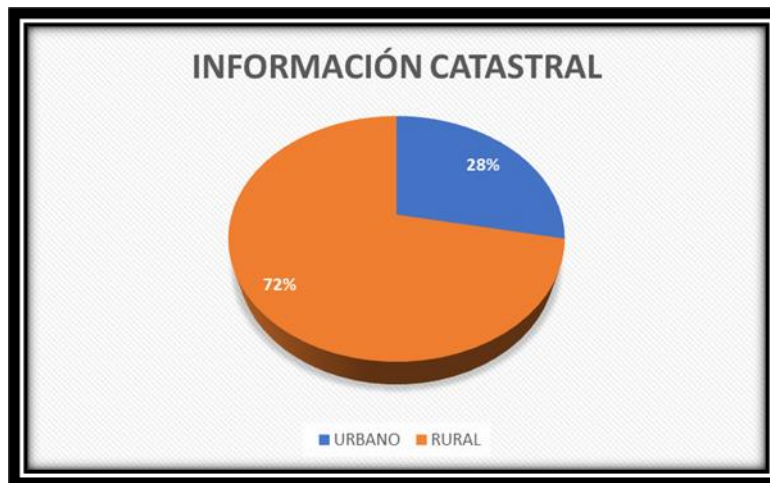
El EOT del municipio de Heliconia se encuentra desactualizado, pues fue aprobado mediante el Acuerdo 19 del 31 de agosto del 2000, no se ha cumplido el numeral 9 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 que indica que los Planes de Ordenamiento Territorial serán presentados para revisión ante el Concejo Municipal o Distrital cada 12 años.

b. Catastro.

El catastro del municipio de Heliconia se encuentra desactualizado lo que genera

una pérdida de recursos para la administración municipal, en la información que se encuentra en las estadísticas, tenemos la siguiente información del estado catastral urbano y rural

INFORMACIÓN CATASTRAL		
ITEMS	AÑO 2021	
	PREDIOS	AVALÚO CATASTRAL MM\$
TOTAL	2.975	\$ 49.036
URBANO	837	\$ 20.235
RURAL	2.138	\$ 28.800



92

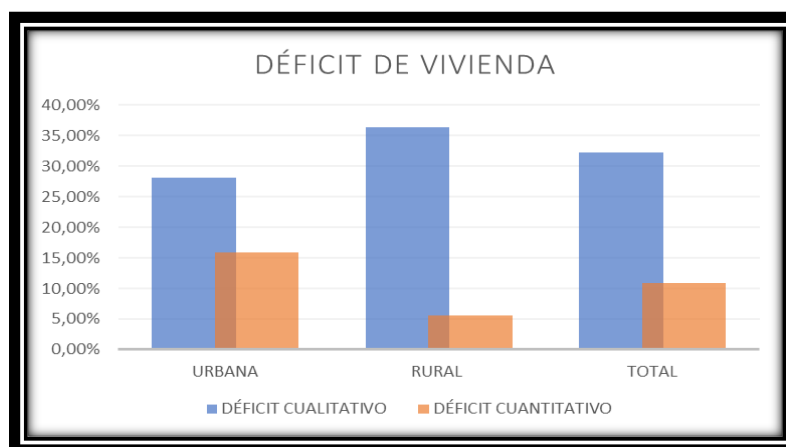
c. Vivienda

El municipio presenta los siguientes déficit:

- **Déficit cualitativo de vivienda**, en el cual se establece el número de viviendas en situación de precariedad o en condiciones no aptas para la habitabilidad y que por tanto requieren algún tipo de mejoramiento, ampliación o dotación de los servicios públicos. Las variables que se consideran para determinar este tipo de déficit son:
 - ✓ **Estructura:** Viviendas con pisos inadecuados (tierra o arena).
 - ✓ **Hacinamiento mitigable:** Hogares que habitan en viviendas con tres (3) a menos de cuatro (4) personas por cuarto.

- ✓ **Disponibilidad de servicios públicos:** Hogares que no cuentan con al menos uno de los siguientes servicios: acueducto, energía eléctrica, alcantarillado o recolección de basuras
- **Déficit cuantitativo,** Determina la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al inventario, para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento.
Las variables utilizadas para determinar este tipo de déficit son:
- ✓ **Estructura:** Viviendas con paredes construidas con materiales inestables (guadua, caña, esterilla, otros vegetales; madera burda, tabla, tablón; zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos).
- ✓ **Cohabitación:** Hogares secundarios con más de dos miembros que habitan en la misma vivienda.
- ✓ **Hacinamiento no mitigable:** Hogares en los cuales habitan más de 4 personas por cuarto.

DÉFICIT DE VIVIENDA				
ITEM	DÉFICIT CUALITATIVO		DÉFICIT CUANTITATIVO	
	Nº VIVIENDAS	% DÉFICIT	Nº VIVIENDAS	% DÉFICIT
URBANA	264	28,04%	53	15,93%
RURAL	363	36,28%	159	5,61%
TOTAL	627	32,29%	212	10,91%



d. Índice Multidimensional de Condiciones de Vida - IMCV 2019

Es un índice compuesto por 15 dimensiones que agrupan entre ellas 40 variables que dan cuenta de las condiciones de vida de los hogares.

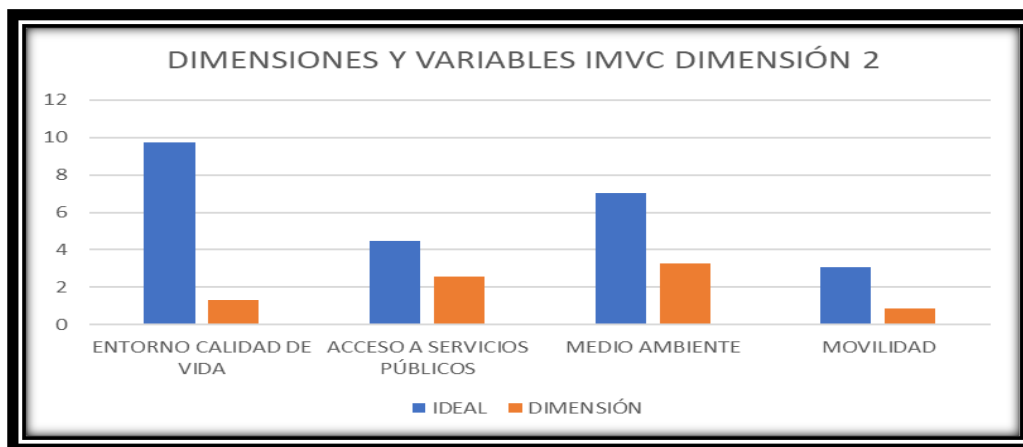
Este índice permite estimar el promedio de la calidad de vida de todos los hogares en el departamento y compararlo entre municipios, subregiones, zonas y área urbana y rural.

El indicador asigna a cada hogar un puntaje que varía entre cero (0) y cien (100), a medida que el valor del índice aumenta, las condiciones de vida del hogar mejoran.

En estos ítems de análisis que presentamos solo los indicadores de pobreza multidimensional que afectan a esta Dimensión.

ÍNDICE MULTIDIMENSIONAL DE CONDICIONES DE VIDA 2021	
DEPARTAMENTO	48,30
REGIÓN OCCIDENTE DEPARTAMENTO	34,24
MUNICIPIO DE HELICONIA	33,47

DIMENSIONES Y VARIABLES IMCV DIMENSION 2		
DIMENSIÓN Y VARIABLE	IDEAL	DIMENSIÓN
ENTORNO CALIDAD DE VIDA	9,76	1,3
ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS	4,49	2,57
MEDIO AMBIENTE	7,03	3,28
MOVILIDAD	3,09	0,86



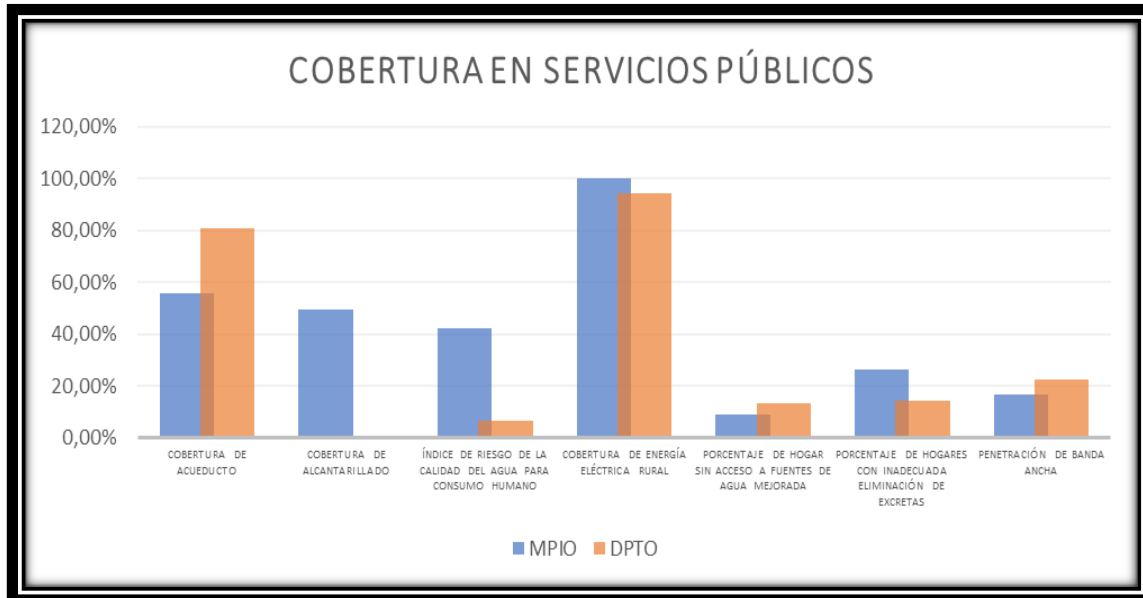
DIMENSIONES Y VARIABLES IMCV 2021	
DIMENSIONES Y VARIABLES	ÍNDICE
1. ENTORNO Y CALIDAD DE VIDA	1,30
1.1. Estrato de vida	0,54
1,2. Calidad de la vivienda	0,77
2. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS	2,57
2.1. Número de Servicios Públicos	1,08
2.2. Número de Servicios Públicos Suspendidos	1,49
3. MEDIO AMBIENTE	3,28
3.1. Percepción de la Calidad del Aire	0,47
3.2. Percepción de la Calidad de las Quebradas	0,43
3.3. Percepción de la Contaminación por las Basuras	1,50
3.4. Percepción de la contaminación por Ruido	0,38
3.5. Percepción de la arborización	1,01
6. MOVILIDAD	0,86
6.1. Percepción del estado de las vías	0,37
6.2 Percepción del Transporte Público	0,17
Calidad del Transporte Público	0,30

e. Servicios Públicos.

El municipio de Heliconia tiene unos indicadores sobre los servicios públicos domiciliarios, que muestran la realidad que tiene la población en su cobertura.

95

COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
ITEMS	MPIO	DPTO
COBERTURA DE ACUEDUCTO	55,68%	80,84%
COBERTURA DE ALCANTARILLADO	49,60%	73,77%
ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	42%	6,70%
COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA RURAL	100%	94,28%
PORCENTAJE DE HOGAR SIN ACCESO A FUENTES DE AGUA MEJORADA	8,80%	13,10%
PORCENTAJE DE HOGARES CON INADECUADA ELIMINACIÓN DE EXCRETAS	26,50%	14,30%
PENETRACIÓN DE BANDA ANCHA	16,54%	22,27%



f. Zonas protegidas.

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia “Corantioquia” genero la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca, mediante el Acuerdo Corporativo 267 de 10 de septiembre de 2007, por lo cual el DRMI DVARC no se encuentra incorporada en el EOT de Heliconia ´por ser posterior Acuerdo Municipal de Heliconia No 19 de 2000.

El artículo 11 del Acuerdo municipal de Heliconia No 19 de 2000, establece la zona de influencia del DRMI como suelo de protección por pertenecer a la zona de amortiguamiento de proyectos ambientales regionales de acuerdo a lo planteado por CORANTIOQUIA en el plan de manejo del sistema Cuchilla del Romeral y el Cerro Padre Amaya, dentro del territorio municipal en la zona Oriental las franjas iguales o superiores a la cota 2.400 msnm, y en el artículo 69 se clasifican como zona de amenaza alta por movimientos en masa un fragmento longitudinal de sur a norte, que atraviesa entre otros sectores: Corregimiento Pueblito, vereda Crucero, vereda Chuscal, vereda la Chorrera, vereda Monte dentro, corregimiento del Llano de San José, que coinciden parcialmente con el DRMI DVARC.

El Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 (PGAR), fue adoptado por el Consejo Directivo de CORANTIOQUIA mediante el Acuerdo 575 de 2019, el cual es el principal instrumento de planeación de la Corporación. El plan de manejo del DRMI se articula con el PGAR en la línea 1. “Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos”, cuyo objetivo es proteger las áreas que generan y mantienen los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo sostenible, incluyendo mecanismos de la gestión de la biodiversidad, los ecosistemas y las áreas protegidas.

También, se alinea con el componente 1. “Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos”.

Reto 3: “Administrar efectivamente las áreas protegidas y otras estrategias de conservación y

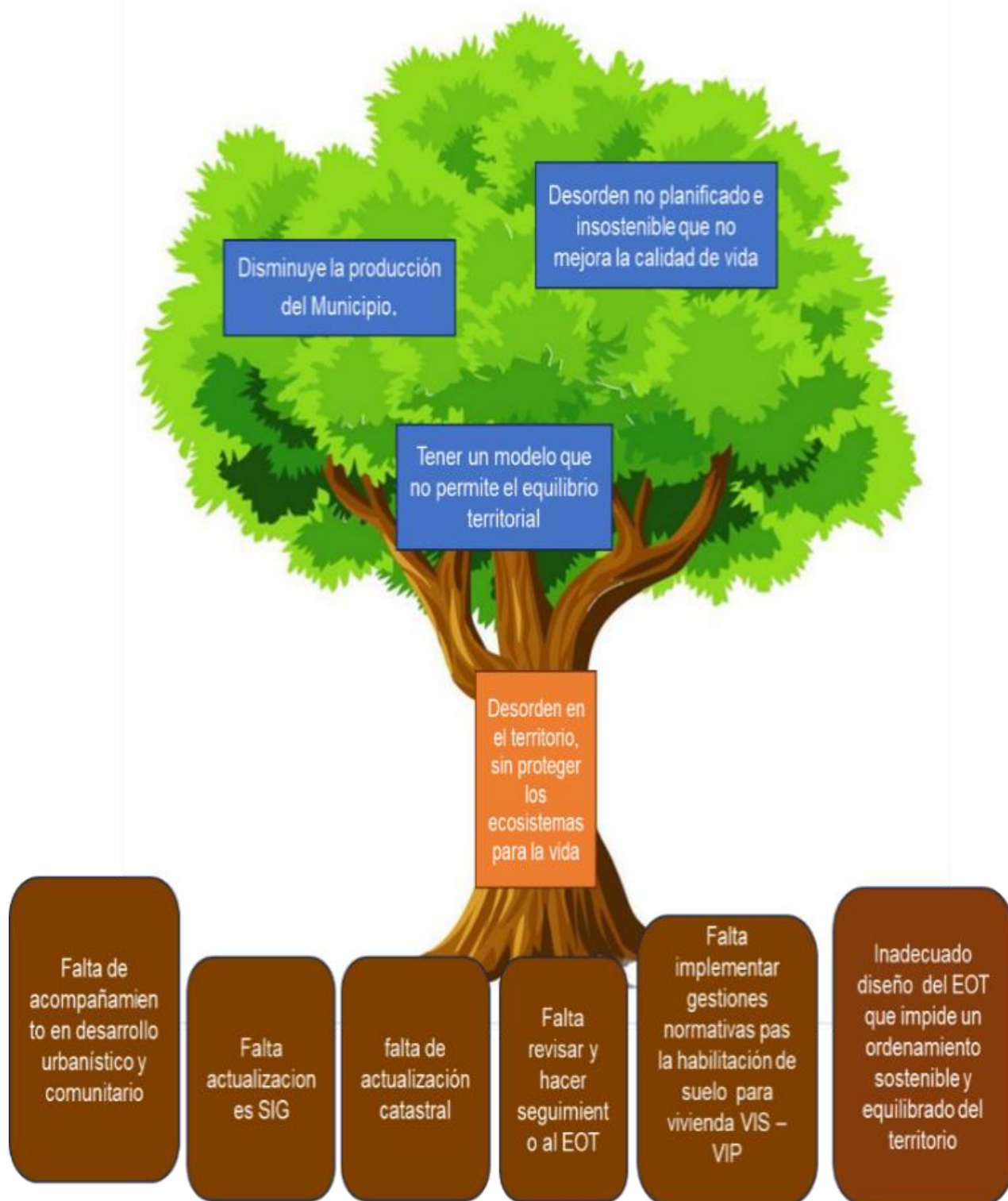
Reto 4: Aumentar la conectividad y diversidad biológica en predios públicos y privados para consolidar la estructura ecológica del territorio”; y con el componente 2. “Armonización de lo ambiental en la planeación territorial y sectorial.

Reto 7. Desarrollar modelos municipales de ocupación sostenible e integración con planes étnicos, incluyendo los determinantes ambientales (áreas protegidas) en los POT”

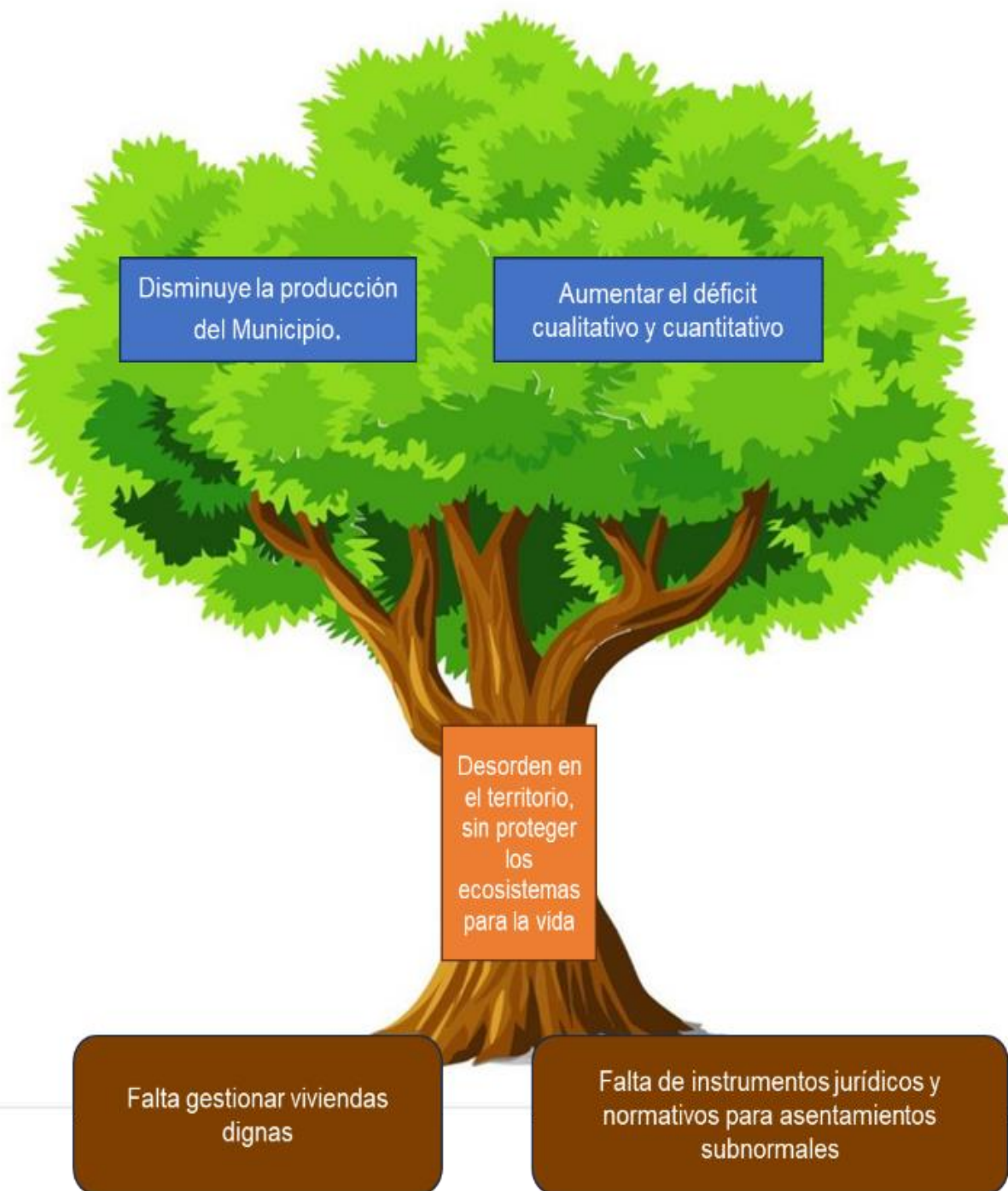
3.1.2. Árboles de Problema.

En este apartado presentaremos los árboles de problemas de cada una de las líneas de acción planteadas por la comunidad a través de los talleres realizados

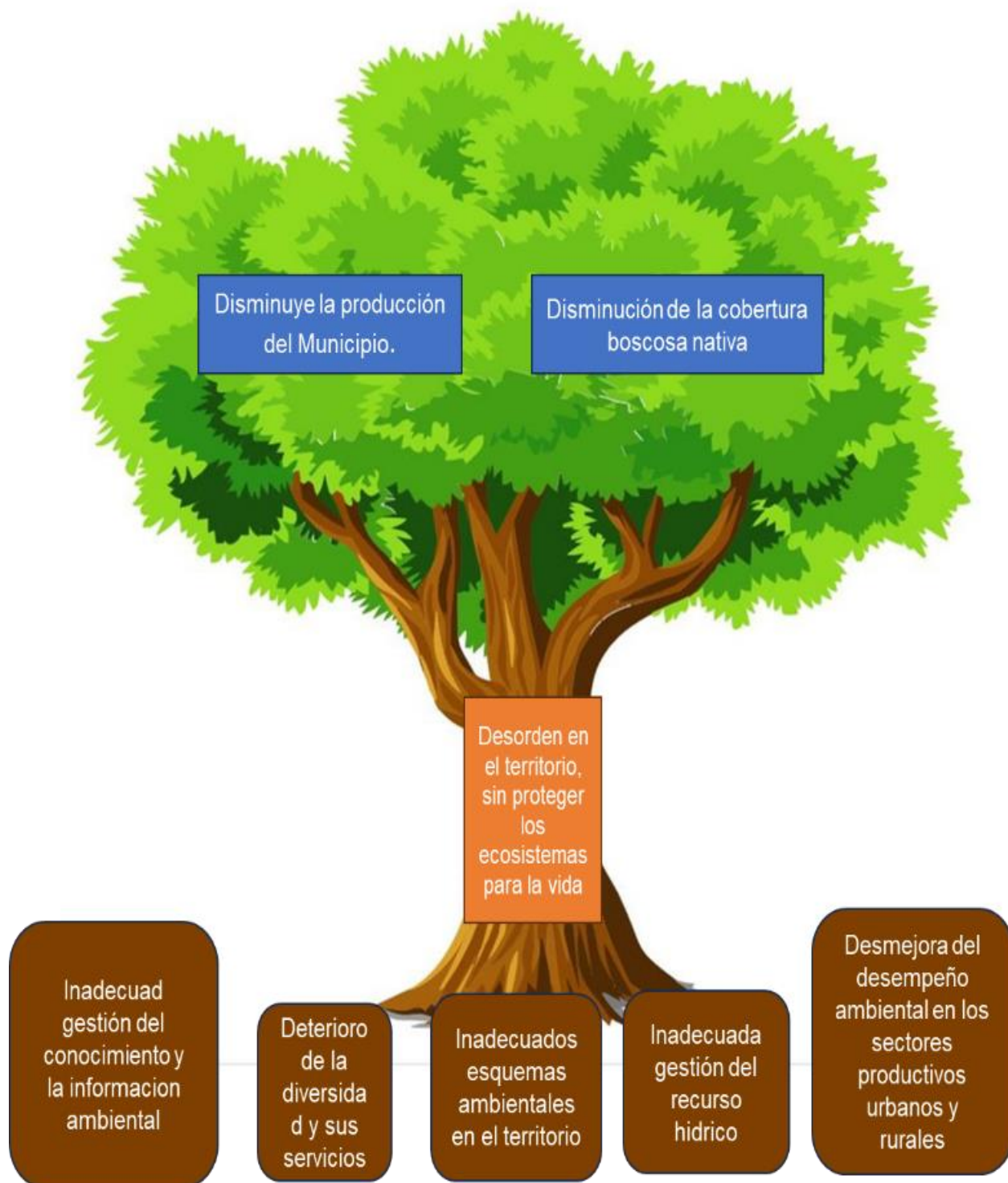
a. Árbol EOT



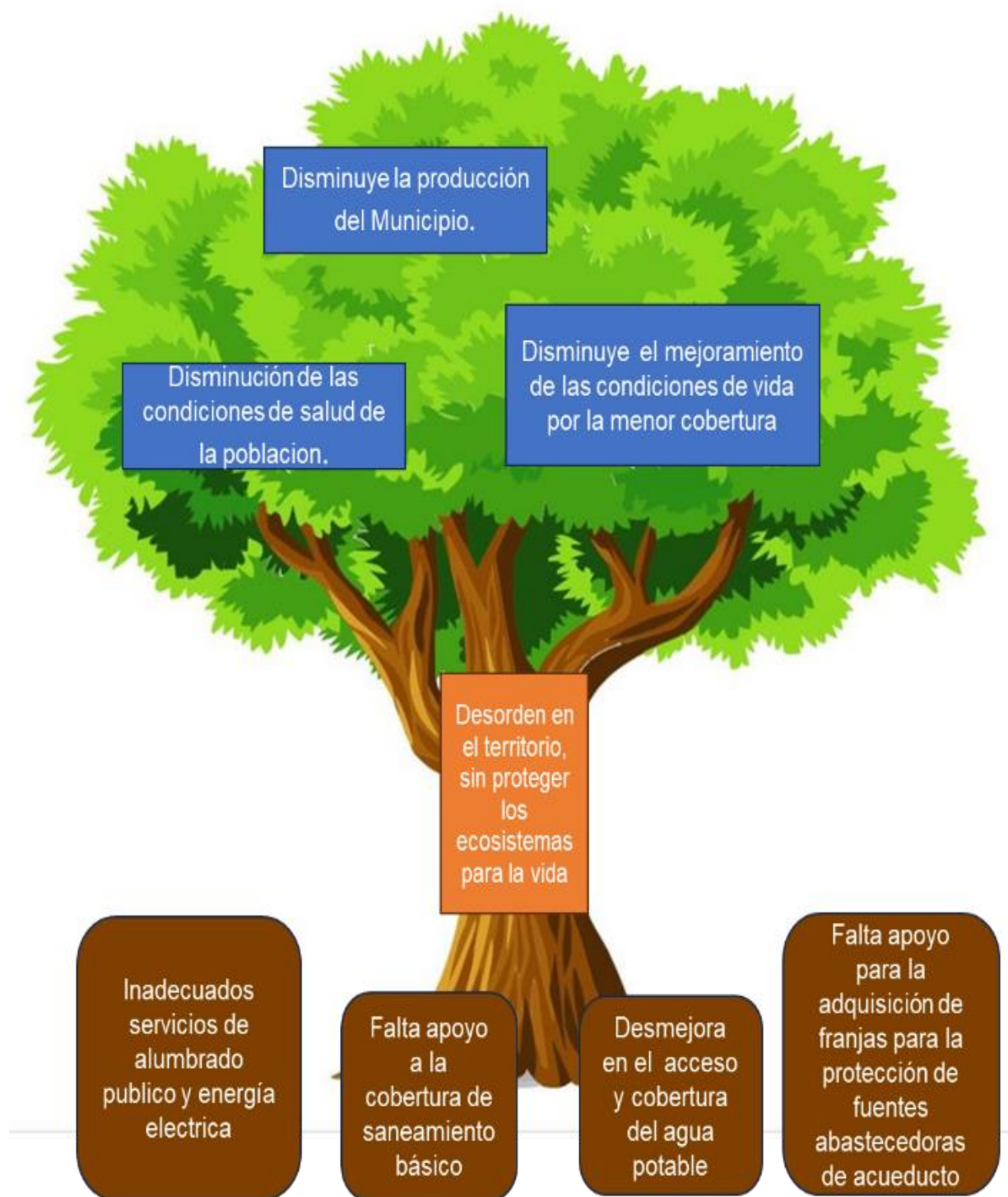
b. Árbol Vivienda.



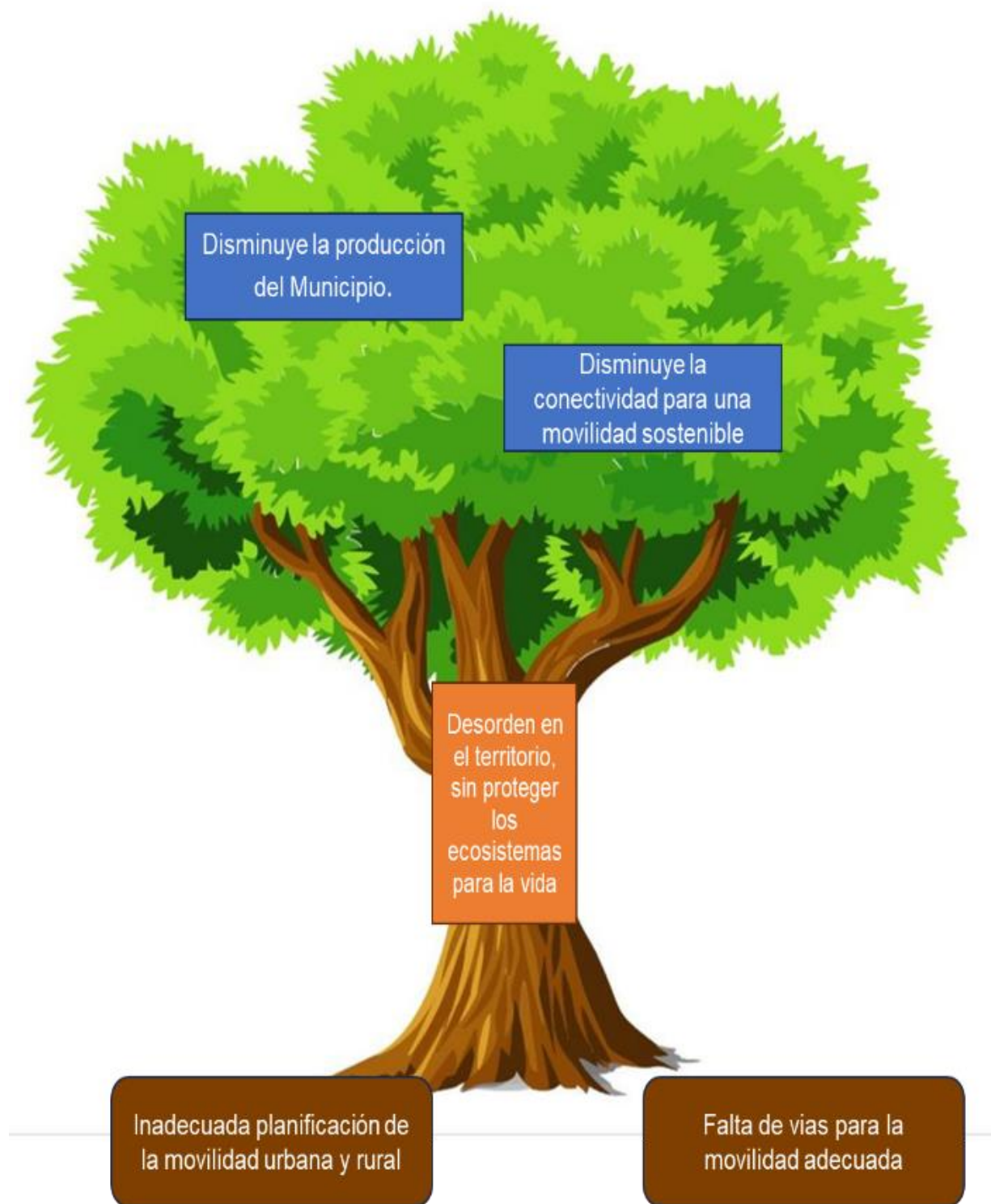
c. Árbol Ambiental



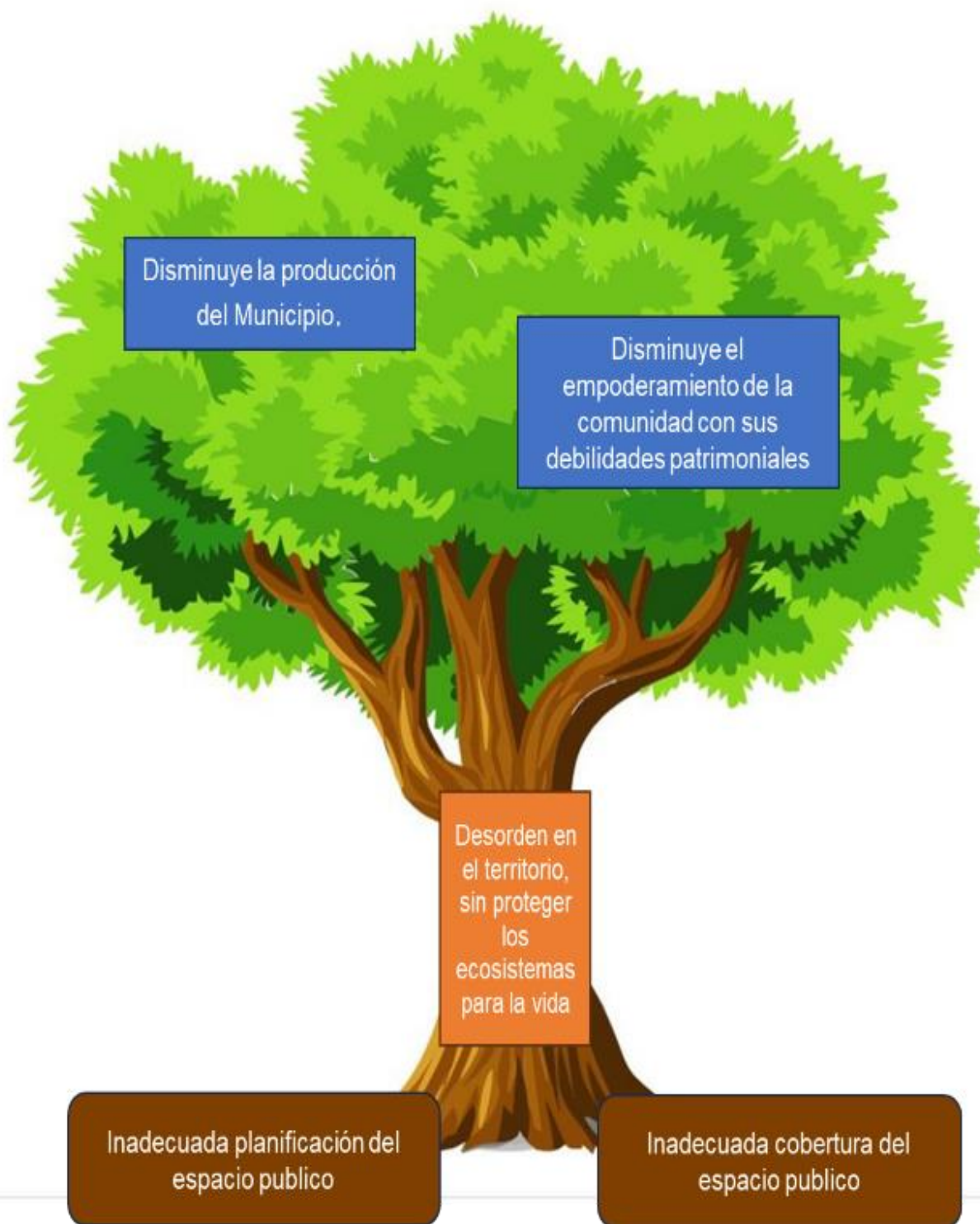
d. Árbol Servicios Públicos.



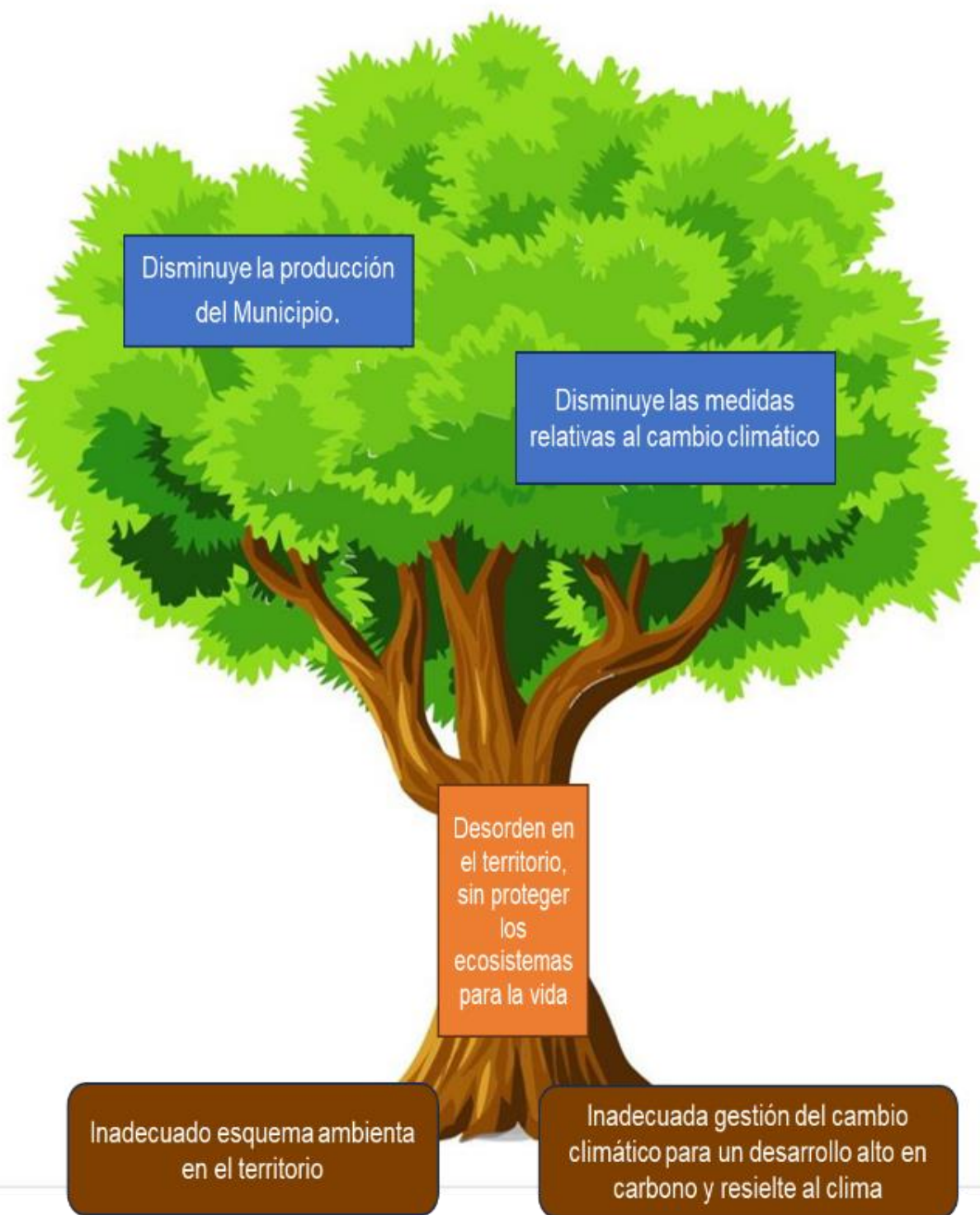
e. Árbol Movilidad.



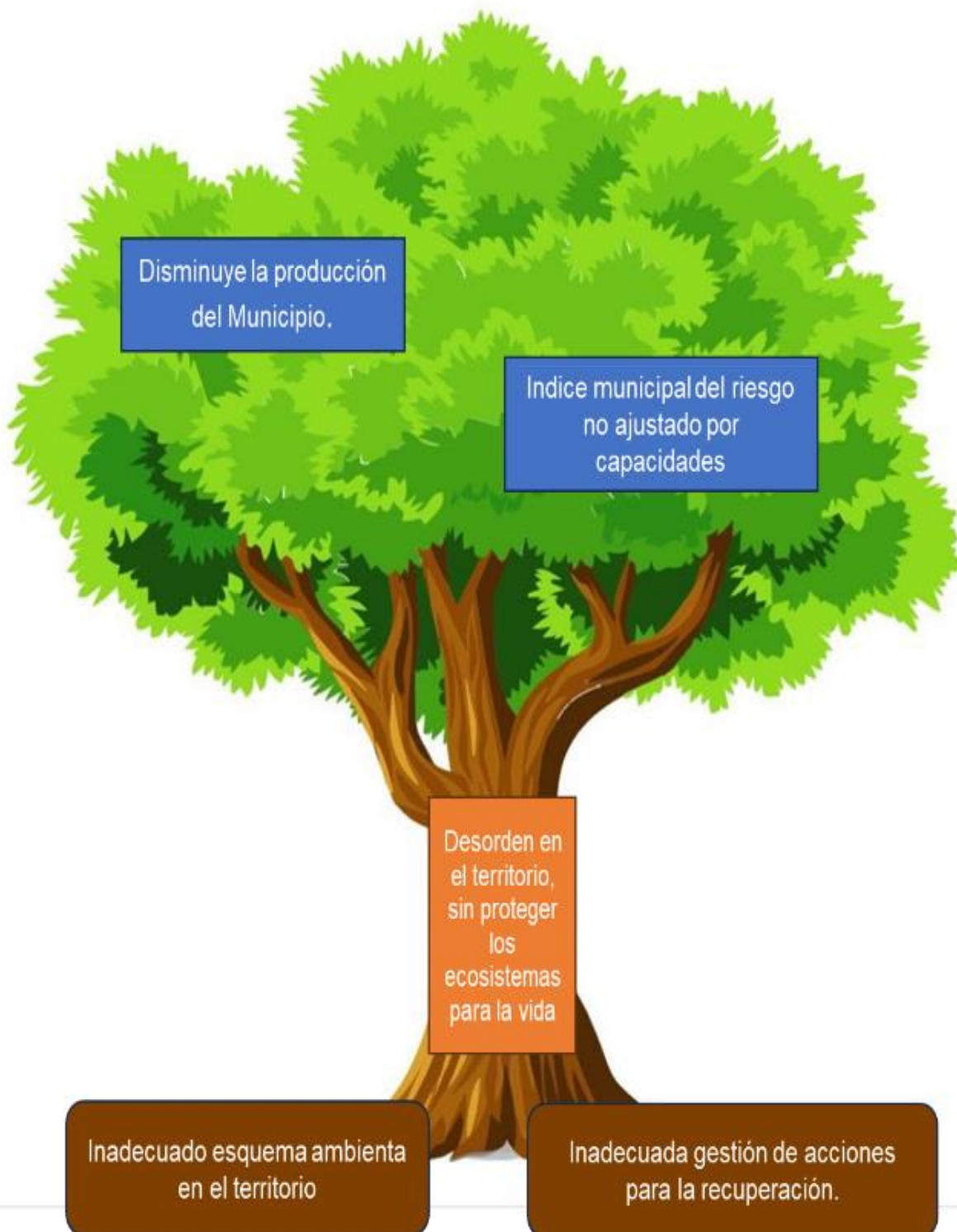
f. Árbol Espacio Público.



g. Árbol Cambio Climático



h. Árbol Gestión del Riesgo



3. DESARROLLO ESTRATÉGICO.

3.2.1. Líneas Estratégicas.

3.2.1.1. Heliconia Territorio de Todos Ordenado.

El ordenamiento territorial es un proceso que involucra directamente a los grupos sociales, ya que es en el territorio donde tienen lugar sus actividades cotidianas.

Por tanto, ha estado presente en el devenir histórico de las sociedades.

En esencia, el ordenamiento debe concebirse como un instrumento para alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones y, por ende, como un instrumento para construir "un orden deseado".

La complejidad del ordenamiento reside en saber:

106

Primero, ¿cuál será ese orden deseado o ese modelo de territorio? Y segundo, ¿qué es lo que desea la sociedad que se haga en su territorio?, teniendo en cuenta que ésta es diversa, multicultural y estratificada.

3.2.1.1.1. Programas

3.2.1.1.1.1. Heliconia Territorio de Todos con EOT revisado.

Durante el cuatrienio se tiene proyectado, de acuerdo con la vigencia que establece la norma, la revisión del contenido urbano-rural, y que corresponde a la revisión del total del EOT, en la que se incorporarán los determinantes ambientales, los estudios técnicos detallados sobre amenaza, riesgo y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigables y otras condiciones de restricción, y como consecuencia, formular el expediente municipal.

Este expediente tiene como fin establecer la información municipal que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio. Este proceso tendrá como resultado una herramienta de seguimiento y evaluación permanente del EOT, así como su consolidación documental, para sustentar la toma de decisiones y adelantar procesos de revisión y ajuste. Además, aplicar los instrumentos de desarrollo urbanístico, a través de la inspección, vigilancia y control, con acompañamiento integral al desarrollo urbanístico y comunitario

3.2.1.1.1.2. Acompañamiento Integral en Desarrollo Urbanístico y Comunitario.

Mitigaremos el desarrollo desordenado de los centros poblados y conglomerados urbanísticos, urbanos y rurales.

Los alcances estarán direccionados a la identificación de los escenarios territoriales y estableceremos el porcentaje de impacto en las comunidades que ocupan el territorio, así como la relación con los escenarios de escala territorial ya sean urbanos (tratamientos urbanísticos, áreas de riesgo), o rurales (asentamientos, zonificaciones ambientales, polígono de parcelación, nodos de desarrollo rural, área agrícola, centros poblados, etc.).

Propondremos soluciones integrales en actividades productivas, residenciales y comerciales de los corredores viales, a través del diálogo y la cooperación interinstitucional, para que la administración siempre se sume a la planificación sostenible del territorio.

A través de legalización y la regularización urbanística, el municipio proyecta la formulación de Planes de Legalización y Regularización Territorial. Éstos tienen como objetivo único planificar la manera cómo se van a ordenar o reordenar los asentamientos informales que se constituyeron sin el cumplimiento de las normas urbanísticas.

Propenderemos por el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de los habitantes de estas zonas.

En términos normativos, la Legalización es un proceso mediante el cual la administración municipal identifica 3 procesos:

- Reconocer la existencia de un asentamiento humano constituido por viviendas, desarrollados y consolidados
- Aprobar Planos Urbanísticos.
- Expide Reglamentación Urbanística.

La meta es, a través de un diagnóstico de la legalización, estado y cantidad de los asentamientos informales sobre el territorio rural, establecer porcentajes de avance con respecto del PLRU (Programa de Legalización, Regulación Urbanística).

108

3.2.1.1.1.3. Sistema de Información Geográfica.

Incorporaremos el Sistema de Información Geográfica (SIG), que facilitará la planificación y el ordenamiento del territorio, así como la estructuración del Expediente Municipal.

El objetivo principal es la conformación de la mesa SIG, con el fin de hacer transversalidad a lo largo de la estructura organizacional de la administración y se constituya como una herramienta vinculante a la gestión asociada a la planeación territorial.

A través de la producción y el uso de los Sistemas de Información Geográfica, estableceremos los alcances de la consolidación de la información, mediante objetivos programados, tales como recolección (identificar, recoger y procesar) los datos que cada secretaría administra.

Los otros objetivos son:

- Publicar (analizar, lanzar, discriminar) los datos procesados.
- Actualizar (conectar, incentivar, influenciar), así como
- Impactar (usar, cambiar, reutilizar).

Además, es necesario generar la Actualización de la información catastral, convirtiéndolo en un catastro multipropósito.

3.2.1.2. Heliconia Territorio de Todos con un Hábitat Sostenible.

Hablar de Hábitat Sostenible es hablar de un ecosistema que sea capaz de producir alimentos y refugio para las personas y otros organismos sin agotar los recursos.

Un lugar digno para vivir, donde el entorno sea cuidado para ser disfrutado por las generaciones futuras.

En concordancia con las garantías a las que obedecen las condiciones de hábitat sostenible, en el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia se consagra el derecho de todos los colombianos a tener una vivienda digna. Además, establece que el Estado es el encargado de fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho, para lo cual, promoverá planes de VIS y desarrollará sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas entre los diferentes agentes económicos para la ejecución de estos Programas.

“Aunque las ciudades han pasado por enormes cambios que han generado un crecimiento económico y una prosperidad sin precedentes, debemos replantearnos la forma en que vivimos en ellas y su gestión, si queremos garantizar un futuro sostenible para todos”. (Hábitat sostenible y conferencia de Naciones Unidas).

3.2.1.2.1. Programas

3.2.1.2.1.1. Gestión Normativa para la Habilitación del Suelo para Promover la Construcción de VIS – VIP.

Implementaremos los mecanismos asociativos entre la empresa privada y el municipio. Fomentaremos la equidad, a través de la gestión integral de los proyectos de vivienda y promoveremos la planificación del territorio y su posibilidad de implementar instrumentos de gestión del suelo, a través del ordenamiento territorial.

3.2.1.2.1.2. Hábitat Digno.

Gestionaremos la concurrencia del gobierno municipal, conjuntamente con las secretarías y autoridades ambientales, aportando a la consolidación social, cultural, laboral y económica para los proyectos de vivienda en el municipio. Intentaremos construcciones sostenibles para garantizar el acceso a vivienda digna en el municipio.

3.2.1.2.1.3. Instrumentos Jurídicos y Normativo para Asentamientos Subnormales.

A través de los instrumentos jurídicos y normativos, aplicaremos e incorporaremos a los componentes estructurantes del EOT lo relacionado con la gestión de riesgos y desastres. Valoraremos los elementos expuestos ante una posible afectación, en caso de materializarse un riesgo.

Declararemos los suelos de protección ubicados en zonas de riesgo no mitigable.

Proyectaremos el diseño de un plan de reasentamiento para población en zonas de riesgo no mitigable y formalizaremos el derecho real de dominio, a través de las figuras contenidas en la Ley.

Mejoraremos de forma integral los sectores para garantizar una mejor calidad de vida de sus habitantes.

3.2.1.3. Heliconia Territorio de Todos con Gran Riqueza Ambiental.

El municipio de Heliconia se ha caracterizado por una gran riqueza ambiental y ecosistémica que ha sido, en gran medida, el motivo por el cual sus habitantes se identifican con el territorio y se apropian de él.

La naturaleza, en todas sus expresiones, se considera un tema primordial para todos los que habitamos este lugar.

Por esto, la Línea Medio Ambiente del Plan de Desarrollo se diversifica desde el punto de vista programático para trabajar en todos los ámbitos, esos que propenden por el cuidado y fortalecimiento de nuestra riqueza natural.

3.2.1.3.1. Programas

3.2.1.3.1.1. Mejoramiento del Desempeño Ambiental en los Sectores Productivos urbanos y Rurales.

Impulsaremos los diferentes sectores económicos para que incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental, desde el punto de vista de la eficiencia energética, la disminución de Gases de Efecto Invernadero (GEI), la contaminación de las fuentes hídricas y la vigilancia y control de nuestras zonas protegidas para garantizar su seguridad.

3.2.1.3.1.2. Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos.

Conservaremos y promoveremos el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, a través del ecoturismo responsable como una alternativa económica para nuestra comunidad. Buscaremos, además, fortalecer la conectividad de nuestras zonas protegidas

3.2.1.3.1.3. Gestión Integral del Recurso Hídrico.

Propenderemos por mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el municipio, y reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

3.2.1.3.1.4. Gestión del Conocimiento y la Información Ambiental.

Incrementaremos la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas, de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental y la Ley 1916 de 2018.

3.2.1.4. Heliconia Territorio de Todos con Servicios Públicos de Calidad.

La Línea de Servicios Públicos se basa en la prestación de servicios públicos de calidad, a partir de la planificación sostenible, el mejoramiento de la infraestructura, el trabajo articulado con la comunidad para el uso responsable de los mismos y con un enfoque de igualdad de oportunidades, para así contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

3.2.1.4.1. Programas.

3.2.1.4.1.1. Acceso y Cobertura en Agua Potable.

Aumentaremos el acceso al agua potable de los habitantes del municipio, como una condición necesaria para mantener la calidad de vida de todos los habitantes.

La provisión de servicios de agua potable es un reto que enfrentan el gobierno municipal, por su impacto directo en la salud de la población y los efectos en términos económicos y sociales.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) las inversiones en agua generan beneficios económicos importantes.

Las condiciones del acceso en zonas urbanas y rurales están definidas en normas nacionales y compromisos que ha adquirido el país a nivel internacional, los cuales generan obligaciones que deben cumplir los municipios como garantes de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Para tal efecto, se tienen la Constitución Política de 1991, la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios (eje central dentro del marco legal existente), y la decisión de las Naciones Unidas en 2010 de reconocer el acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano que todos los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y cumplir.

113

3.2.1.4.1.2. Cobertura Saneamiento Básico.

El saneamiento básico se refiere al mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas de fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, disposición sanitaria de excrementos y orina, ya sean en letrinas o baños y el manejo sanitario de los residuos sólidos.

Por tanto, aumentaremos la cobertura en el saneamiento básico para disminuir los riesgos en la vida y salud de los habitantes.

3.2.1.4.1.3. Adquisición de Franjas para la Protección de Fuentes Abastecedoras de Acueductos.

Promoveremos la protección y el cuidado del recurso hídrico que permita garantizar a futuro la existencia de los recursos naturales y, además, tener agua para abastecimiento de las poblaciones rurales del municipio.

3.2.1.4.1.4. Electrificación y Alumbrado Público.

Fortaleceremos el sistema de alumbrado público del municipio y la cobertura en la electrificación, principalmente en zona rural.

3.2.1.5. Heliconia Territorio de Todos por la Protección Animal.

Heliconia es un municipio rico en fauna silvestre es por ello que brindaremos el bienestar a la fauna como uno de los objetivos primordiales.

El bienestar animal de mascotas será primordial por parte de la administración municipal, por tanto, velaremos por su adopción y su buen cuidado.

3.2.1.5.1. Programas.

3.2.1.5.1.1. Fauna Protegida.

El Programa de Protección Animal estará enfocado al cuidado y tenencia responsable de los animales, centrando los esfuerzos en proyectos de capacitación y educación ciudadana.

- Fortaleceremos las jornadas de esterilización, vitaminización y desparasitación.
- Promoveremos y realizaremos jornadas de adopción de mascotas.
- Procuraremos una adopción consciente y responsable.
- La identificación mediante microchips es fundamental para conocer, controlar y vigilar el censo animal del municipio.

3.2.1.6. Heliconia Territorio de Todos con Movilidad.

La movilidad es el sistema conformado por las superficies y elementos que ordenan el territorio y que articuladamente sirven de soporte a las actividades económicas, sociales y culturales que se desarrollan en el municipio.

Hacen parte del sistema estructurante construido, esto es, del Sistema de Movilidad como el conjunto de vías que articulan los diferentes sectores del municipio y a éste con la región.

Así, los sitios de producción o de desarrollo de actividades se relacionan físicamente, permitiendo una dinámica constante de movilización.

3.2.1.6.1. Programa

3.2.1.6.1.1. Planificación de la Movilidad Urbana y Rural.

La planificación, estará orientada al trabajo conjunto y la vinculación de los instrumentos de desarrollo urbanístico, entre el proceso de espacio público y la variable movilidad, a fin de consolidar la red vial municipal, a través de la planeación del territorio.

Buscaremos que todos los desarrollos urbanísticos y las cesiones que de ellos se derivan, se alineen en la conformación de la red vial, contemplando todas las fajas, vincular a la malla existente y a la red estructurante del municipio, todas las nuevas actuaciones referentes a la movilidad.

Adicionalmente, y debido a la carga constante de vehículos en propiedad empresarial y de los habitantes del municipio, se debe contemplar la solución efectiva y proyectar el desarrollo de estacionamientos, en asocio con la empresa pública y privada, habilitando suelos en el EOT en lo posible.

3.2.1.6.1.2. Cobertura para la movilidad.

Dinamizaremos y optimizaremos los procesos de planeación, estructuración, construcción y operación de la red vial municipal, gestionando recursos adicionales, a través de los mecanismos de asociaciones público-privadas.

Gestionaremos ante las entidades encargadas de las vías existentes en la jurisdicción municipal los recursos necesarios para adelantar los proyectos para mejorar la integración regional del municipio.

3.2.1.7. Heliconia Territorio de Todos con Espacio Público.

El espacio público es el elemento articulador y estructurante fundamental del territorio. De esta manera, se destaca como uno de los principales estructurantes de la vida, en el que se conjugan armónicamente los componentes naturales, se determinan las características básicas del desarrollo físico del territorio, la calidad del paisaje y los componentes construidos que constituyen el lugar donde se encuentran las diferentes culturas.

Allí coexiste el territorio y se privilegia el interés general sobre el particular.

Condiciones ambientales de la misma y, por lo tanto, se constituye en uno de los principales elementos estructurales de los planes de ordenamiento.

3.2.1.7.1. Programas.

116

3.2.1.7.1.1. Planificación del Espacio Público.

Una adecuada política de urbanismo debe dar cuenta de que un espacio público saludable con referencias naturales y con un adecuado manejo de las relaciones entre actividades privadas, públicas, individuales y sociales, debe incidir en la calidad de vida de cada persona y del conjunto. Así, la vida colectiva de la ciudad tomará cuerpo.

Se constituye, entonces el espacio público, en la base fundamental para la suma de mayor área.

El espacio público efectivo debe ir acompañado de los mecanismos urbanísticos, además, de la financiación de la adquisición de terrenos proyectados a este uso para, posteriormente, intervenirlos y así vincularlos a la red municipal existente.

Con respecto del cuerpo normativo para regular de manera sistemática y armónica el aprovechamiento económico del espacio público, ésta deberá apuntar al logro de los siguientes propósitos:

- Prevenir o eliminar las ocupaciones y utilizaciones indebidas del espacio público.
- Implementación del proceso de ordenamiento territorial del municipio, el espacio público, y sus efectos negativos,
- Evitar el aprovechamiento económico del espacio público en contra del interés general o colectivo.
- Distribuir justa y equitativamente las oportunidades para realizar actividades con motivación económica, de manera que se garantice la realización de acciones afirmativas en beneficio de los sectores sociales vulnerables, de conformidad con el principio constitucional de igualdad material.
- Generar, organizar y concentrar las fuentes de financiación que contribuyan a la producción, ampliación, mantenimiento y conservación, garantizando la observancia de las normas ambientales.
- Establecer un método objetivo y técnico que determine el monto de la contraprestación económica a favor del municipio, enmarcado en principios de equidad, transparencia y responsabilidad en la administración de los bienes públicos.
- Establecer los requisitos necesarios para el otorgamiento del permiso o la suscripción del tipo de contrato sobre el cual se registrará el uso del espacio y el correspondiente aprovechamiento económico.
- Generaremos un sistema de espacio público incluyente, funcional e integrador para los habitantes y visitantes de Heliconia, a través de la definición y aplicación de estrategias político-administrativas entre gobernantes y gobernados con formas pedagógicas que incentiven el rescate de la memoria urbana, el reconocimiento y valoración de los elementos que definen la imagen e identidad del municipio; entre otros eventos, arte en el espacio público, arte visual y proyección sobre el espacio público y fortalecimiento de la identidad heliconense en lo cultural y ambiental (murales sobre edificios públicos y/o muros medianeros edificios).
- Diseño de agendas culturales al interior de entidades, dependencias, instituciones, juntas de acción comunal etc., para que utilicen el espacio público como escenario cultural.

- Difusión de los eventos, promoviendo la participación entre la ciudadanía, con el fin de que el espacio público sea un lugar de integración y encuentro.
- Creación de una red de información que ofrezca a la ciudadanía el conocimiento sobre las posibilidades de disfrute de la nueva estructura de espacios públicos, complementaria a la relacionada con las actividades culturales tradicionales.

3.2.1.7.1.2. Cobertura de Espacio Público.

La estrategia de generación de espacio público está encaminada a aumentar y sostener el índice de espacio público efectivo.

Inicialmente, a través de la adecuación de terrenos propiedad del municipio que deben ser construidos.

Adelantaremos el conjunto de acciones encaminadas a alcanzar los estándares mínimos de espacio público por habitante y a orientar la consolidación de un sistema de espacio público construido y de la estructura ecológica principal, bajo criterios sustentables.

Apostaremos al fortalecimiento de las redes y demás componentes de este, con el objeto de disponer de espacio público acorde a la calidad de vida urbana que demanda la población y a los requerimientos del crecimiento del municipio.

Así mismo, se deberá garantizar el acceso a personas con movilidad reducida, disminuciones sensoriales o mentales y generar estructuras adecuadas a las necesidades diferenciales de la población. Contribuiremos a la recuperación, mejoramiento, ampliación y preservación del espacio público.

Es de vital importancia establecer un número mínimo obligatorio de metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante para ser tenido en cuenta en los

nuevos desarrollos inmobiliarios, especialmente en los suelos de expansión, pues esta densificación del municipio debe estar acompañada de un estándar adecuado para no incidir negativamente en el índice.

3.2.1.8. Heliconia Territorio de Todos Contra el Cambio Climático.

A través de la Línea Estratégica de **cambio climático** queremos propender por un municipio que actúe de manera eficaz y responsable frente a los retos del calentamiento global y sus repercusiones en el territorio que hoy habitamos. Acciones como la protección de los bosques, el control de las emisiones de GEI y la educación ambiental, nos permitirán avanzar hacia una región más competitiva, resiliente y sostenible.

3.2.1.8.1. Programa.

3.2.1.8.1.1. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima.

Fortaleceremos en las comunidades el conocimiento frente al cambio climático y estableceremos estrategias de adaptabilidad para los escenarios previstos, transversalmente a la mitigación de emisiones del GEI en nuestro municipio

3.2.1.9. Heliconia Territorio de Todos con una Gestión del Riesgo Adecuada.

La gestión del riesgo se define como “.Un proceso social complejo, cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad, integrado al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenibles.

En principio, admite distintos niveles de intervención que van desde lo global integral, lo sectorial y lo macro territorial hasta lo local, lo comunitario y lo familiar.

Además, requiere de la existencia de sistemas o estructuras organizacionales e institucionales que representan estos niveles y que reúnen bajo modalidades de

coordinación establecidas y con roles diferenciados acordados, aquellas instancias colectivas de representación social de los diferentes actores e intereses que juegan un papel en la construcción de riesgo y en su reducción, previsión y control". (Lavell, 2003)

3.2.1.9.1. Programas.

3.2.1.9.1.1. Acciones para la Recuperación.

Las acciones se enmarcan en la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica, establecida por el Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020.

3.2.1.9.1.2. Gestión para el Riesgo Municipal.

Orientado a la consolidación de la gestión del riesgo municipal, a través de productos como las capacitaciones en gestión del riesgo para integrantes del CMGRD y empleados, en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal, así como en la implementación del sistema integrado de información para la gestión del riesgo.

La promoción, capacitación, organización e implementación de los comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas.

La capacitación al cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo. La formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media.

La divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo, suelos de protección. La divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles y la divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda.

3.3. FUNDAMENTACION PROGRAMATICA.

3.3.2. DIMENSIÓN 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADA Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS.

PROPÓSITO: Garantizar la sostenibilidad ambiental, buscando un equilibrio armónico entre los habitantes, el territorio y la naturaleza, enfatizando en acciones que contrarresten el cambio climático, ordenar la ocupación y transformación del territorio, mitigación de los riesgos, cualificación de la vivienda y brindar mejor espacio público para Todos

3.3.2.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADO

OBJETIVO: Construir los elementos de planeación territorial del municipio de Heliconia

3.3.2.1.1. PROGRAMA 2.1.1. Heliconia Territorio de Todos con EOT revisado

OBJETIVO: Generar la revisión del EOT y construir todos los elementos estructurantes de la planificación territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

121

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
ORDENAMIENTO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, BAJO UN MODELO TERRITORIAL EQUILIBRADO	0	100%	N	Incorporación de la Gestión Ambiental y urbanística del Territorio.	Esquema de Ordenamiento territorial revisado	1
			N	Conformación y puesta en marcha del expediente municipal.	Expediente Municipal construido	1
			N	Aplicación de Instrumentos de desarrollo urbanístico	Instrumentos aplicados	1
			%	Inspección, vigilancia y control urbanístico	Construcciones revisadas y legalizadas	100

3.3.2.1.2. PROGRAMA 2.1.2. Acompañamiento Integral en Desarrollo Urbanístico y Comunitario

OBJETIVO: Mitigar el desarrollo desordenado de los centros poblados y conglomerados urbanísticos urbanos y rurales.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
PROMOCIÓN DEL ORDENAMIENTO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO, BAJO UN MODELO TERRITORIAL EQUILIBRADO	0	100%	%	Legalización y Regularización Urbanística	Número de construcciones revisadas y legalizadas	40

3.3.2.1.3. PROGRAMA 2.1.3. Sistema de Información Geográfica

122

OBJETIVO: Incorporar un Sistema de Información Geográfica (SIG), que facilitará la planificación y el ordenamiento del territorio.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
ORDENAMIENTO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE	0	1	N	Fortalecimiento del sistema de información	Sistemas de información implementados	1
			%	Actualización catastral	Catastro Actualizado	50

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UN HÁBITAT SOSTENIBLE

OBJETIVO: Desarrollar nuevos instrumentos para el mejoramiento de los déficit de vivienda

3.3.2.1.4. PROGRAMA 2.2.1. Gestión Normativa para la Habilitación del Suelo para Promover la Construcción de VIS -VIP

OBJETIVO: Implementar instrumentos de gestión del suelo, a través del ordenamiento territorial.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA CUALITATIVO Y CUANTITATIVO	32.29%	25%	N	Fortalecer los Programas de vivienda con el acompañamiento social, técnico y jurídico	Entidades asistidas técnicamente	4
			N	Estudio técnico y normativo para la habilitación del suelo para desarrollar proyectos VIS - VIP	Documentos de planeación elaborados	1
			Mts ²	Identificación y compra de lotes	Área adquiridas para desarrollo	2000
			N	Reglamentación de los requisitos habilitantes para acceder a vivienda nueva VIS y VIP	Documentos de planeación elaborados	1

123

3.3.2.1.5. PROGRAMA 2.2.2. Hábitat Digna

OBJETIVO: Fomentar la construcción sostenible en el municipio de Heliconia

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA CUALITATIVO Y CUANTITATIVO	32.29%	25%	N	Semillero de Beneficiarios	Hogares beneficiados con subsidio familiar para adquisición de vivienda nueva	50
			N	Banco de materiales	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda digna	60
			N	Subsidios con enfoque diferencial	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	50
			N	Estudios de factibilidad normativa y técnica	Estudios o diseños realizados	50

3.3.2.1.6. PROGRAMA 2.2.3. Instrumentos Jurídicos y Normativos para Asentamientos Subnormales

OBJETIVO: Mejorar de forma integral los sectores para garantizar una mejor calidad de vida de sus habitantes

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
POBLACIÓN HELICONENSE CON MAYORES GARANTÍAS PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA DIGNA	32.29%	25%	N	Titulación y legalización de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	20
			N	Mejoramiento de sectores en el Municipio	Hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios	20

124

3.3.2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GRAN RIQUEZA AMBIENTAL

OBJETIVO: Buscar la restauración de sistemas degradados, el uso sostenible de los bosques, la implementación y gestión de los POMCAS y PGIRH, así como la adquisición de predios para la protección del recurso hídrico

3.3.2.2.1. PROGRAMA 2.3.1. Mejoramiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos Urbanos y Rurales

OBJETIVO: Impulsar a los diferentes sectores económicos para que incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
AUMENTAR LA COBERTURA BOSCOsa NATIVA	ND	ND	N	Gestión para mejorar fuentes contaminantes	Gestiones concertadas	2
			N	Esquema de pagos por servicios ambientales	Esquema diseñado e implementado	1
			N	Incentivo tributario por cobertura boscosa	Predios Beneficiados	5

3.3.2.2. PROGRAMA 2.3.2. Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Eco- Sistémicos

OBJETIVO: Promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
AUMENTAR LA COBERTURA BOSCOsa NATIVA	ND	ND	N	Restauración de ecosistemas degradados	Hectáreas restauradas	25
			N	Vivero Municipal	Vivero establecido	1

125

3.3.2.2.3. PROGRAMA 2.3.3. Gestión Integral del Recurso Hídrico

OBJETIVO: Propender por mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
AUMENTAR EL ÍNDICE PROMEDIO MUNICIPAL DE CALIDAD DEL AGUA	ND	ND	N	Implementación y gestión de Planes de Ordenación y Manejo de cuencas	POMCAS Y POMMC implementados	2
			ML		Fuentes hídricas intervenidas	15
			N	Contribución a la mejora de la calidad del agua	Limpieza de quebradas	40

3.3.2.2.4. PROGRAMA 2.3.4. Gestión del Conocimiento y la Información Ambiental

OBJETIVO: Incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
INFORMACION AMBIENTAL ADECUADA	ND	100%	N	Educación ambiental CIDEAM	Estudio Bosques culturales urbanos realizado	1
			N		Grupos Organizados Capacitados	19
			N	Inventario de Flora y Fauna	inventario Realizado	1
			N	Cultura ambiental (ley 1916 de 2018 y decreto 748 del 2018)	Estudios para la estructuración del centro de documentación ambiental realizado	1
			N		Formulación, Actualización e implementación de planes ambientales realizados	1

126

3.3.2.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana y rural.

3.3.2.4.1. PROGRAMA 2.4.1. Acceso y Cobertura en Agua Potable

OBJETIVO: Ayudar al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través del acceso a los servicios públicos y a la igualdad de oportunidades para gozar de agua potable

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ND	80%	%	Infraestructura de acueductos rurales	Infraestructura mejorada de los acueductos rurales para prestar servicio con calidad suficiente y continua	80
			N	Asociaciones de acueductos fortalecidas	Asociaciones fortalecidas en temas financieros, técnicos, administrativos y organizacionales	10

3.3.2.4.2. PROGRAMA 2.4.2. Cobertura en Saneamiento Básico y Aseo

OBJETIVO: Aumentar la cobertura en el saneamiento básico para disminuir los riesgos en la vida y salud de los habitantes

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ND	80%	%	Saneamiento básico	Aumento de la cobertura de saneamiento basico	80
			%	Estudios y diseños de PTAR	Estudios y diseños de PTAR, realizados	50
			N	Pgirs actualizado e implementado	Pgirs implementado	1

127

3.3.2.4.3. PROGRAMA 2.4.3. Adquisición de Franjas para la Protección de Fuentes Abastecedoras de Acueducto

OBJETIVO: Promover la protección y el cuidado del recurso hídrico que permita garantizar a futuro la existencia de los recursos naturales

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ND	ND	N	Adquisición de predios para protección de acueductor rurales	Predios adquiridos para protección de acueductos rurales	5
			N	Preservación y cuidado de predios adquiridos para cuidado de fuentes hídricas y recursos naturales	Fuentes de acueductos protegidas	5

3.3.2.4.4. PROGRAMA 2.4.4 Electrificación y Alumbrado Público

OBJETIVO: Fortalecer el sistema de alumbrado público del Municipio y la cobertura en la electrificación, principalmente en zona rural.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	ND	ND	%	Cobertura de electrificación	Aumento de la cobertura de electrificación	20
			%	Cobertura de alumbrado público	Aumento de la cobertura de alumbrado público	20
			%		Luminarias intervenidas con operación y mantenimiento	10

128

3.3.2.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS POR LA PROTECCIÓN ANIMAL

OBJETIVO: Brindar el bienestar a la fauna como uno de los Objetivos primordiales

3.3.2.5.1. PROGRAMA 2.5.1. Fauna Protegida

OBJETIVO: Fortalecer todas las acciones que conduzcan a la protección animal destacadas dentro del Plan de Desarrollo

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Salud y Bienestar Social

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
SOSIEGO FAMILIAR CON EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA ANIMAL.	ND	ND	N	Servicio de apoyo para la adopción de MASCOTAS	Evento de adopción realizado	8
			N	Servicio de sanidad animal	Animales atendidos	100
			N	Campañas de Protección a la Fauna Silvestre	campañas realizada	4
			N	Infraestructura pecuaria gestionada para su construcción	Gestión del centro de bienestar animal	1

3.3.2.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.6. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON MOVILIDAD

OBJETIVO: Definir una jerarquía vial que permita la clasificación del transporte público, diferenciándolo del transporte de carga, de manera que se canalicen los flujos vehiculares de acuerdo con esta clasificación.

129

3.3.2.6.1. PROGRAMA 2.6.1. Planificación de la Movilidad Urbana y Rural

OBJETIVO Consolidar la red vial municipal, a través de la planeación del territorio.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
POBLACIÓN POTENCIALMENTE CONECTADA PARA UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE	ND	30	N	Diseño actualizado del plan maestro de movilidad e infraestructura vial	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial	1
			N	Diseño del marco regulatorio para la habilitación de áreas para estacionamientos.	Diseño documento de planeación en Ordenamiento Territorial	1

3.3.2.6.2. PROGRAMA 2.6.2. Cobertura para la Movilidad

OBJETIVO: Optimizar los procesos de planeación, estructuración, construcción y operación de la red vial municipal

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
POBLACIÓN POTENCIALMENTE CONECTADA PARA UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE	ND	ND	N	Fajas viales urbanas y rurales	Estudios y diseños realizados de la red vial	2
			Km		Fajas viales en mantenimiento	7
			N		Cantidad de caminos recuperados en alianzas	20

3.3.2.7. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVO: Articular el Espacio Público con la planificación del ordenamiento territorial y ambiental.

130

3.3.2.7.1. PROGRAMA 2.7.1. Planificación del Espacio Publico

OBJETIVO: Generar un sistema de espacio público incluyente, funcional e integrador para los habitantes y visitantes del municipio de Heliconia

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria Planeación y Gestión Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
EMPODERAR A LA COMUNIDAD DE SUS FORTALEZAS PATRIMONIALES, FORTALECIENDO EL ESPACIO PÚBLICO	11.85	13	N	Diseño para el fortalecimiento de la Dirección de Espacio público y Movilidad	Servicios de asistencia técnica	4
			M ²	Adquisición de terrenos para Espacio Público	Áreas adquiridas	2000
			N	Formulación del Manual del Espacio Público	Documentos de planeación elaborados	1
			N	Marco Regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público	Documentos de planeación elaborados	1
			N	Murales de identidad heliconense, urbanismo social	Espacio público adecuado	4

3.3.2.7.2. PROGRAMA 2.7.2. Cobertura de Espacio Publico

OBJETIVO: Aumentar el Índice de Espacio Público Efectivo

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria Planeación y Gestión Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
LOGRAR UN ÍNDICE ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO POR HABITANTE	11.85	13	N	Gestión, Diseño, renovación y/o construcción del parque principal	Estudios o diseños realizados parque principal	1
			N		Parque Mejorado	1
			N	Gestión, Diseño, construcción, operación, mantenimiento y dotación de espacio público para el municipio	Estudios realizados	3
			N		diseños realizados	8
			M ²		Espacio público construido	6000
			M ²	Recuperación de zonas verdes cedidas al municipio.	Espacio público adecuado	6000
			M ²		Espacio público construido	6000
			N	Control de ocupación de espacio público.	Estudios realizados	1
			N		Áreas urbanas con espacio público operado	2

131

3.3.2.8. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVO: incentivar el uso de transporte y energías alternativas, el desarrollo urbano resiliente y nuevas economías innovadoras y competitivas.

3.3.2.8.1. PROGRAMA 2.8.1. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo Carbono y Resiliente al Clima.

OBJETIVO: Fortalecer en las comunidades el conocimiento frente al Cambio Climático

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria Planeación y Gestión Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
INCREMENTO DE MEDIDAS RELATIVAS AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS PLANES MUNICIPALES	2	3	N	Formulación e implementación del PIGCCM (Plan Integral de Gestión del Cambio Climático municipal)	PIGCCM formulado e implementado	1
			N	Aporte a la Sostenibilidad Ambiental	Proyectos beneficiados tributariamente por certificación de construcción	10
			N		Campaña de Promoción de la Movilidad Activa implementada	1
			N		Esquema de divulgación de información sobre el cambio climático y sus implicaciones en el territorio implementado	1
			N	Educación Ambiental para el Cambio Climático	Reuniones agroclimáticas de diálogo con la comunidad	10
			N		Red de jóvenes por el ambiente operando	1

3.3.2.9. LÍNEA ESTRATÉGICA 2.9. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UNA GESTIÓN DEL RIESGO ADECUADA

132

OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento e implementación de las políticas de Gestión del Riesgo de Desastres como parte indispensable del desarrollo en el municipio

3.3.2.9.1. PROGRAMA 2.9.1. Acciones para Recuperación

OBJETIVO: Garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria Planeación y Gestión Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
ÍNDICE MUNICIPAL DE RIESGO DE DESASTRES AJUSTADO POR CAPACIDADES	0.35	0.35	%	Respuesta ante los riesgos climáticos	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	75
			%	Recuperación Temprana	Tasa de personas atendidas por infección y con riesgo MEDICO	60
			N	Recuperación para el desarrollo de las obras de infraestructura para la mitigación atención de desastres	obras ejecutadas	2
			%	Recuperación para el Desarrollo	Tasa de personas vinculadas a Programas asociados	60

3.3.2.9.2. PROGRAMA 2.8.2. Gestión para el Riesgo Municipal

OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria Planeación y Gestión Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
ÍNDICE MUNICIPAL DE RIESGO DE DESASTRES AJUSTADO POR CAPACIDADES	0.35	0.35	N	Plan municipal de gestión del riesgo.	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados	1
			N	Fortalecimiento de CMGRD	Entidades asistidas técnicamente	1

Capítulo 4. DIMENSIÓN 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO

4.1. DIAGNÓSTICO.

En este capítulo se usa un paquete de datos estadísticos, además de los árboles de problema que fueron construidos con la información obtenida en los talleres que se realizaron con la comunidad y con los distintos grupos de interés, toda esta información nos da muestra del estado en que se encuentra el municipio de Heliconia en el campo económico y productivo.

4.1.1. Estadísticas.

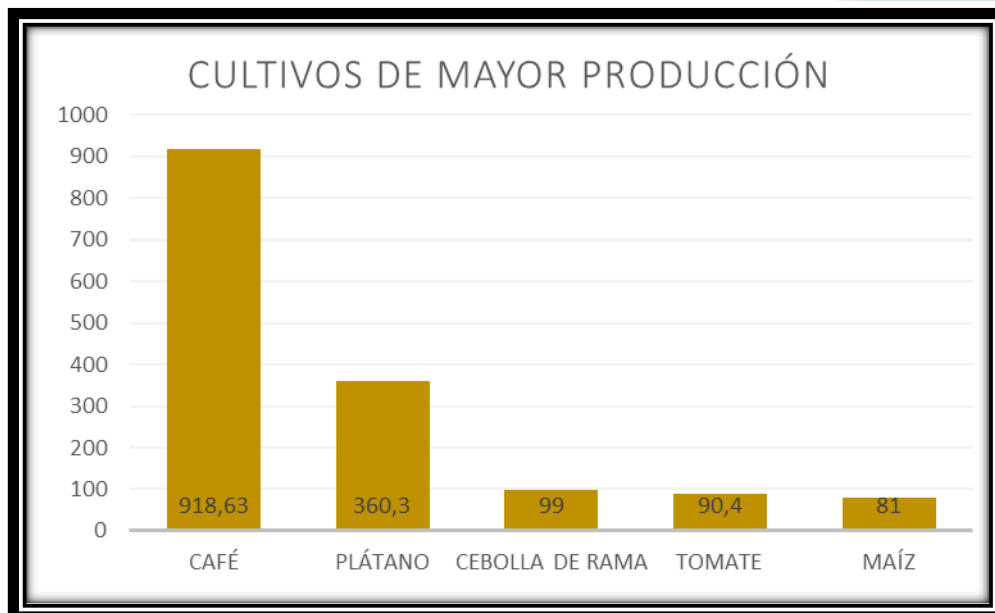
Este grupo de indicadores nos aproxima a la realidad municipal, hay que resaltar que a pesar de que no hay mucha información esa nos permite ver el estado del municipio.

Esta serie de datos fueron obtenidos de las paginas oficiales del Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Planeación Departamento de Antioquia, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

A. Cultivos.

El café es el cultivo predominante en el municipio, seguido del plátano y del tomate.

CULTIVOS DE MAYOR PRODUCCIÓN		
CULTIVOS	PRODUCCIÓN (T)	RENDIMIENTO (T/H)
CAFÉ	918,63	1,45
PLÁTANO	360,3	3
CEBOLLA DE RAMA	99	26,05
TOMATE	90,4	22,6
MAÍZ	81	2,61



b. PIB.

El PIB del municipio de Heliconia esta tasado en 14,43 mil millones de pesos, cifra muy considerable para un municipio de 6ª. categoría, siendo la actividad más importante la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

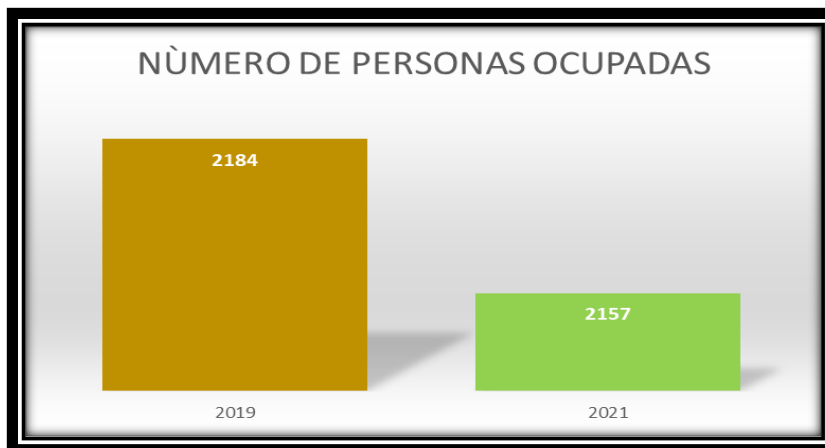
135

PIB 2020	
Cifras expresadas en miles de millones de pesos	
VALOR DEL PIB 2020	124,42
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	61,7
Explotación de minas y canteras	0
Industria manufacturera	5,09
Suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado y tratamiento de aguas residuales	1,5
Construcción	7,89
Comercio y transporte	8,01
Informática y comunicaciones	1,95
Actividades inmobiliarias	0,6
Actividades financieras y de seguros	5,17
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo	6,44
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	13,76
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	1,77
Derechos e impuestos	10,55

c. Mercado Laboral.

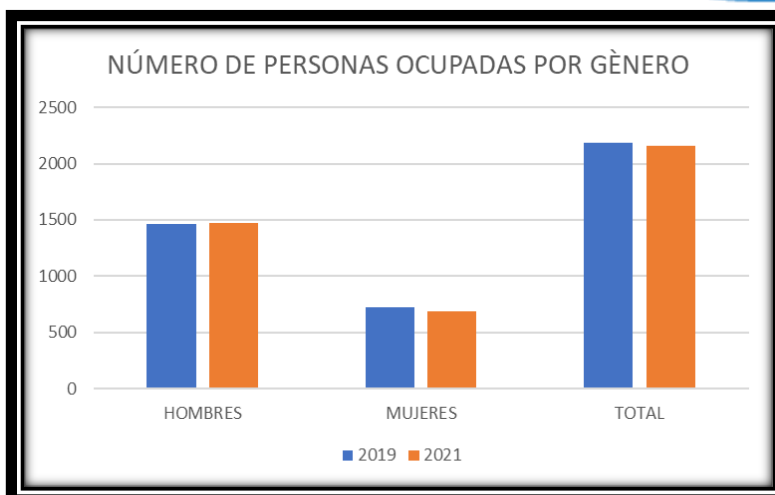
Durante la pandemia el Municipio de Heliconia vio disminuir la población empleada en 27 puestos de trabajo, los cuales fueron aportados por el género femenino, como podremos ver es mayor el número de hombres ocupados, que el número de mujeres y además el número de personas laboralmente ocupadas es mayor en la zona rural, que en la zona Urbana.

NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS	
AÑO	PERSONAS
2019	2184
2021	2157



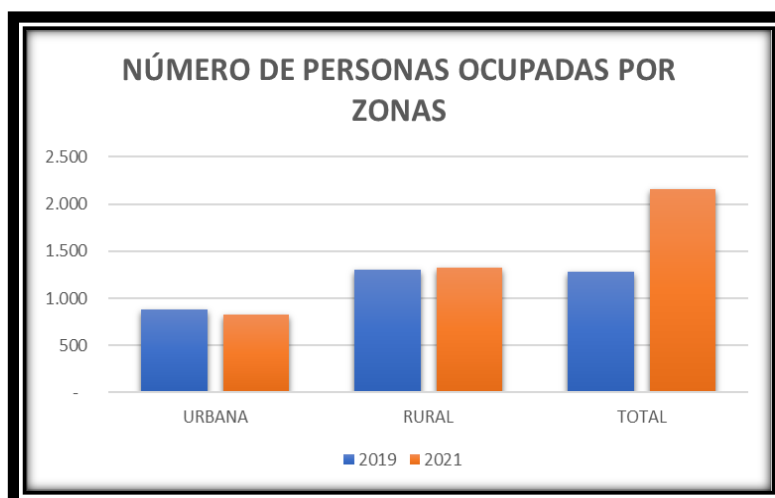
136

NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS POR GÈNERO		
GÈNERO	2019	2021
HOMBRES	1464	1468
MUJERES	720	688
TOTAL	2184	2156



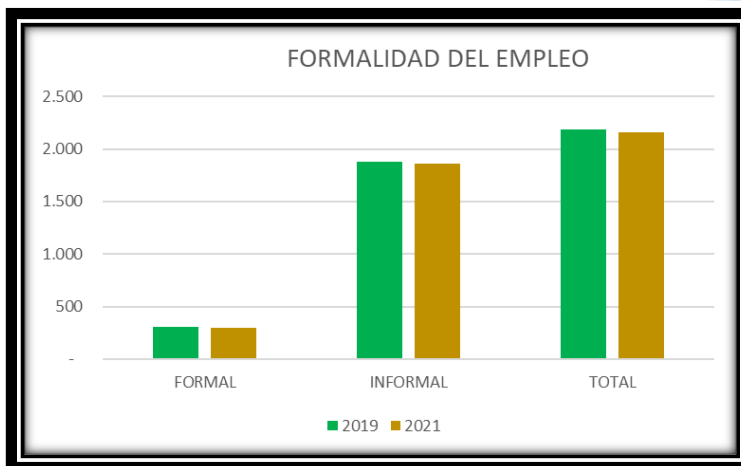
NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS POR ZONAS

ZONA	2019	2021
URBANA	886	829
RURAL	1.298	1.327
TOTAL	1.284	2.156



FORMALIDAD DEL EMPLEO

TIPO EMPLEO	2019	2021
FORMAL	308	299
INFORMAL	1.876	1.857
TOTAL	2.184	2.156

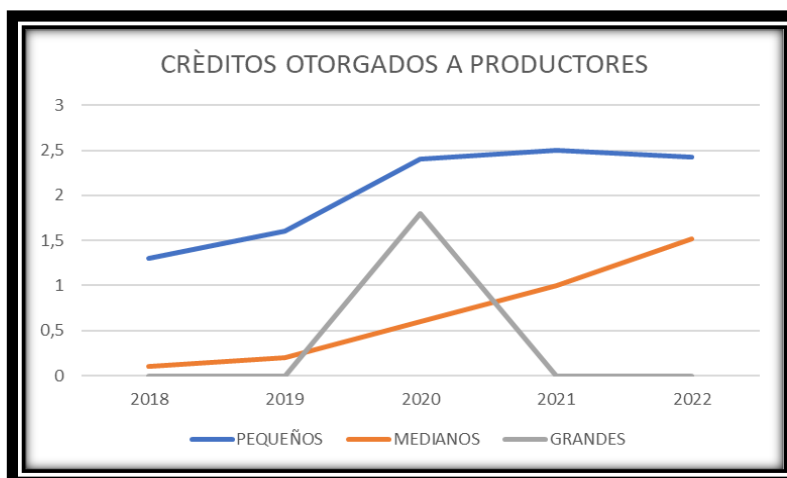


d. Créditos a Productores.

Durante el periodo 2018 a 2022, los pequeños, medianos y grandes productores, recibieron un número de crédito que ayudaron al proceso productivo de los Unidades de Producción Agrícola desde UNA (1) hectárea hasta más de CINCUENTA (+ 50) hectáreas..

138

CRÉDITOS OTORGADOS A PRODUCTORES			
AÑO	TIPO DE PRODUCTOR		
	PEQUEÑOS	MEDIANOS	GRANDES
2018	1,3	0,1	0
2019	1,6	0,2	0
2020	2,4	0,6	1,8
2021	2,5	1	0
2022	2,43	1,52	0



e. Valor Agregado de la Actividad Productiva.

Las actividades terciarias son las que mayor valor agregado aportan a este indicador, seguidas por las actividades primarias y las actividades secundarias generan un menor valor al indicador.

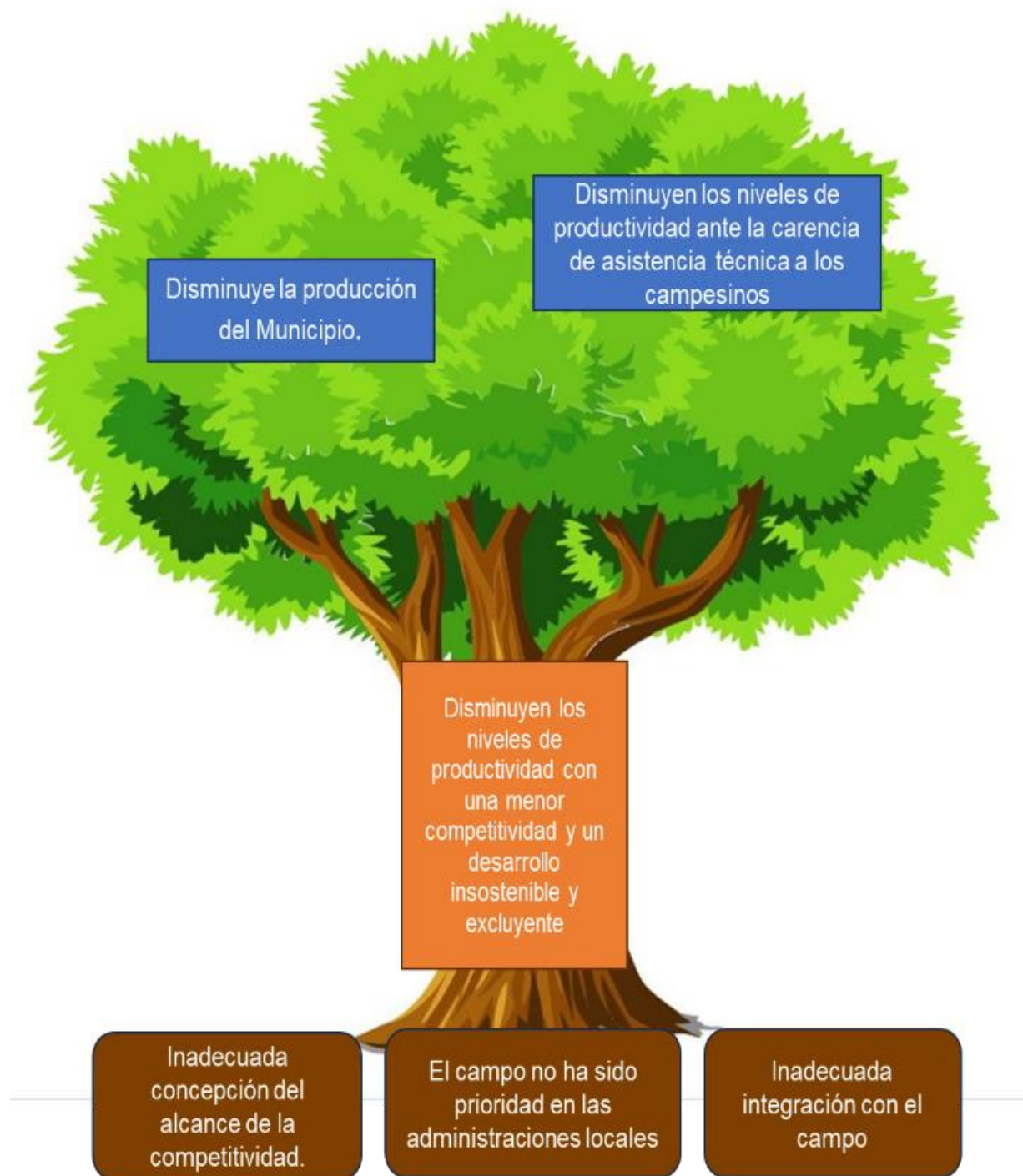
VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA	
ACTIVIDADES	VALOR
PRIMARIAS	22,4
SECUNDARIAS	9,02
TERCIARIAS	111,82



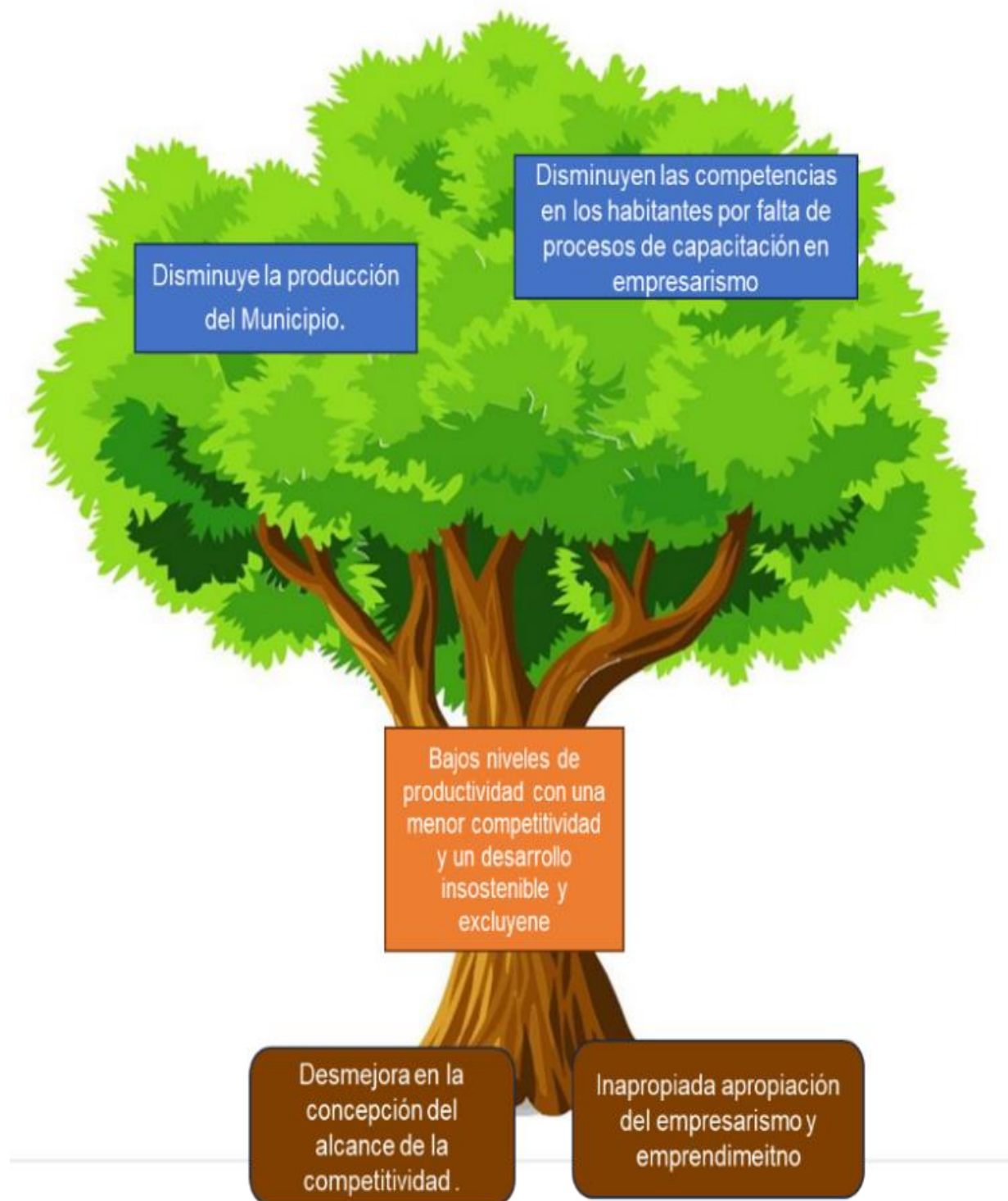
4.1.2. Árboles de Problema.

En este apartado presentaremos los árboles de problemas de cada una de las líneas de acción planteadas por la comunidad a través de los talleres realizados.

a. El Campo.



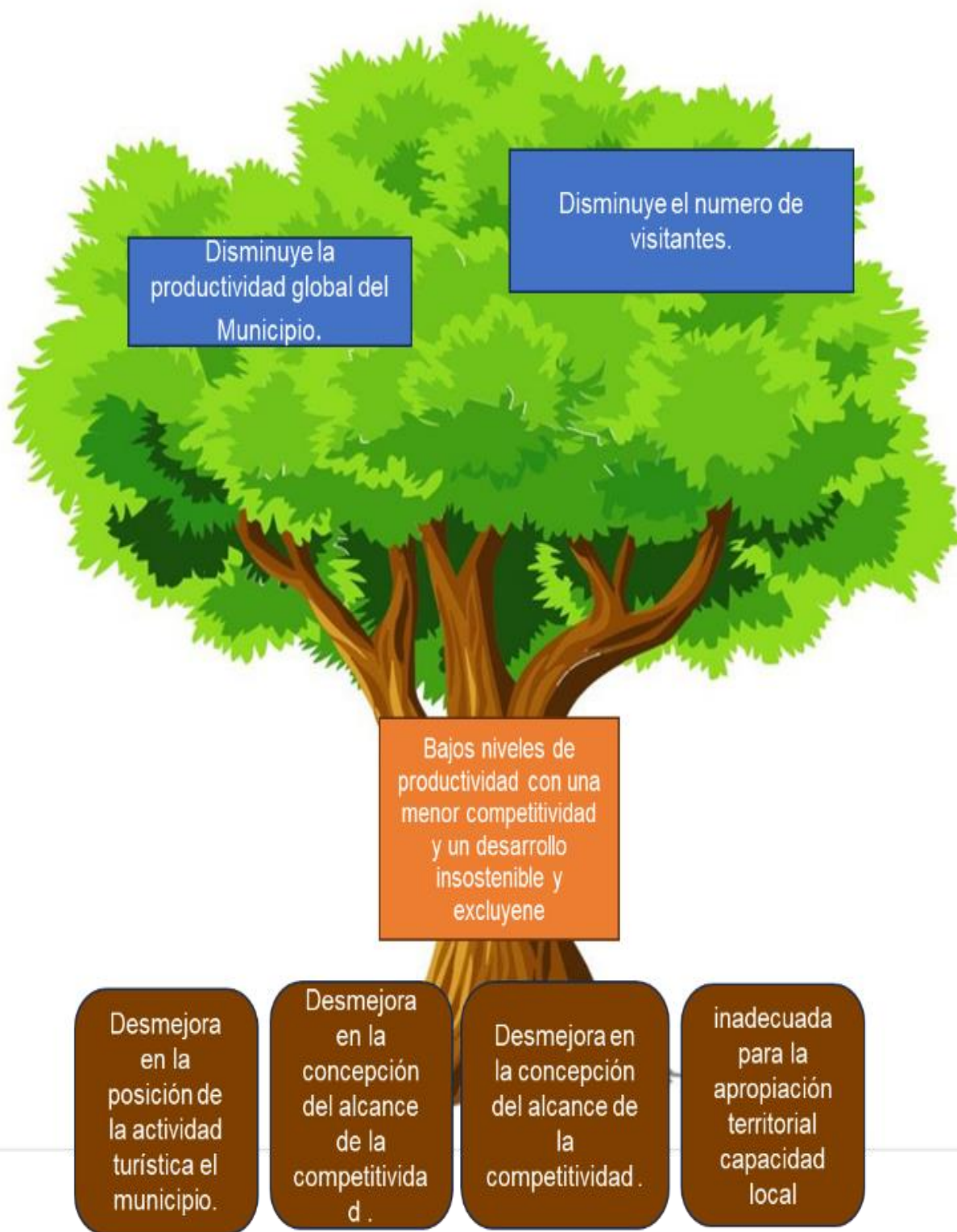
b. Emprenderismo.



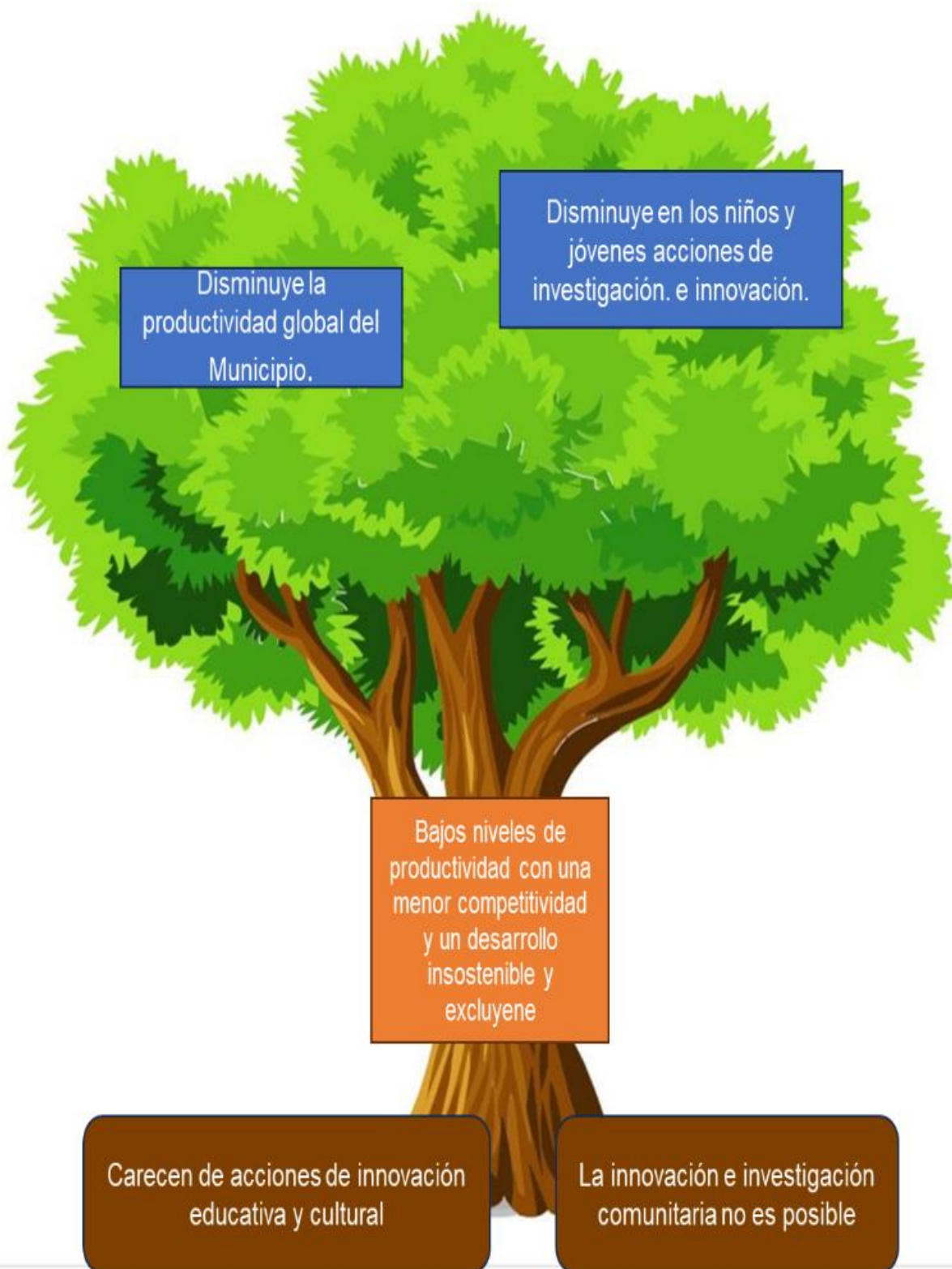
c. Empleo.



d. Capacidad Local



e. Innovación.



4.2. DESARROLLO ESTRATÉGICO.

4.2.1. Líneas Estratégicas.

4.2.1.1. Heliconia un Territorio de Todos en Equidad por el Campo.

Esta línea desarrolla una estrategia de equidad para el sector agropecuario del municipio y sus logros se fundamentan en acciones específicas del gobierno local en varios frentes que darán un contenido social a las políticas de desarrollo económico rural, y que aumentarán el efecto redistributivo de los servicios sociales en el campo.

4.2.1.1.1. Programas.

4.2.1.1.1.1. Nuestra Prioridad el Campo.

Diversos factores, como son la poca tecnificación asociada a la deficiencia en el manejo de registros, influyen en no poder llevar un control de costos adecuado y, menos, realizar una correcta trazabilidad, lo que imposibilita la llegada de nuestros productos a mercados seleccionados, tanto a nivel local y regional.

Se pretende pasar de un modelo de asistencia técnica a un programa de acompañamiento técnico, en el que la integralidad del campo heliconense será fundamental. Consiste en que el enfoque de la visita no solo será técnico, sino con un alto contenido social, porque consideramos desde la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa que es el primer contacto entre comunidad rural y la administración, es importante para la creación de tejido social y fortalecimiento de la credibilidad institucional.

4.2.1.1.1.2. Heliconia se Integra con el Campo.

La agremiación de los productores rurales es limitada e insuficiente. Para la administración municipal es fundamental el fomento de la asociatividad y el apoyo de las diferentes agremiaciones, ya que a través de éstas se amplían los canales de

comercialización, se optimizan los recursos y se impacta un mayor número de productores.

4.2.1.1.2. Heliconia un Territorio de Todos con Desarrollo Empresarial.

El desarrollo empresarial municipal se enfocará en brindar apoyo para fortalecer el manejo eficiente de los recursos empresariales, de acercar la formación en competencias a las personas para desarrollar sus habilidades, de la modernización de procesos a través de programas formativos y de desarrollo tecnológico, del acercamiento de las ofertas laborales a la fuerza laboral municipal. Estalínea ayudará a construir tejido social y éste estará enfocado en el desarrollo de las capacidades locales.

4.2.1.1.2.1. Empresarismo y emprendimiento.

Se busca establecer la ruta por donde los emprendedores podrán tener acceso a formación, capacitación y recursos económicos que les permitan iniciar negocios, a través del acompañamiento de la administración municipal.

La cultura emprendedora y la auto empleabilidad serán apuestas que se respaldan a través de la educación, promoción e intermediación, con el fin de que los habitantes del municipio puedan mejorar sus ingresos y las oportunidades de empleo.

También se busca fortalecer y aumentar la productividad y la competitividad de los empresarios locales establecidos en Heliconia. Nos enfocaremos en el acompañamiento desde la Alcaldía para la capacitación y la formación en competencias que permitan a los empresarios y asociaciones ampliar la visión en el mundo de los negocios y las oportunidades de crecimiento. Esto, a través del acompañamiento en la formulación de proyectos, apoyo en giras y eventos, la gestión de espacios, además de incentivar la formalización de aquellas empresas y asociaciones que no lo estén.

4.2.1.1.2.2. Empleo Digno.

El objetivo es gestionar empleo digno y productivo para los habitantes del municipio, facilitando el acceso al mercado laboral con ingresos justos y condiciones laborales óptimas, ajustadas a la normatividad legal.

4.2.1.1.3. Heliconia un Territorio de Todos con Turismo Sostenible.

La línea turística busca desarrollar turismo sostenible y de contenido que responda a la demanda actual, que desarrolle las potencialidades locales a través de la apropiación del territorio, mediante el uso adecuado de los recursos propios, actuando en pro de mantener y potenciar el medio ambiente, la arquitectura y demás capacidades culturales y simbólicas que tiene nuestro municipio.

4.2.1.1.3.1. Capacidades Locales para la Apropiación Turística.

Implementar mecanismos y herramientas para la mejora y generación de nuevos productos, servicios y procesos de valor, que impacten en la experiencia del turista y en la competitividad del sector.

4.2.1.1.3.2 Posicionamiento Estratégico para el Territorio.

Desarrollar acciones que permitan el posicionamiento del municipio en los órdenes local, regional y nacional, a través del conocimiento y análisis continuo del mercado y la identificación de las ventajas competitivas.

4.2.1.1.4. Heliconia un Territorio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Línea estratégica enfocada en promover la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación, a través de la implementación de procesos de educación y cultura ciudadana, conjuntamente con los líderes y los diferentes sectores municipales y aliados estratégicos del territorio. Así mismo empieza a dar pasos para la transformación digital del municipio y el desarrollo e implementación de iniciativas enfocadas en la ciencia e innovación, con el fin de empezar a posicionarse para la competitividad.

4.2.1.1.4.1. Innovación Educativa y Cultural.

Este programa está enfocado en fortalecer el desarrollo de los talentos locales en diversas áreas del saber, a través de implementación de estrategias diferenciadas e innovadoras que faciliten la visibilización y acompañamiento. Se desarrollarán programas de innovación, investigación y gestión del conocimiento, acorde con las necesidades y potencialidades del territorio.

4.2.1.1.4.2. La Innovación e Investigación Comunitaria es Posible.

Promoveremos los esfuerzos que realizan los diferentes sectores en el municipio para mejorar los estándares de productividad, la eficacia y la eficiencia en sus procesos, articulando la innovación social e inclusiva con los lineamientos y metodologías necesarias para canalizar los esfuerzos conjuntos que permitan generar una cultura de la innovación, investigación y mejora continua.

4.3. FUNDAMENTACIÓN PROGRAMÁTICA

DIMENSIÓN 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO.

PROPÓSITO: Orientar el desarrollo económico del territorio, mediante estrategias que dignifiquen la actividad campesina, incrementen la productividad y competitividad del sector agropecuario y la generación de oportunidades laborales soportadas en una conectividad territorial y empleando la ciencia, la tecnología y la innovación como motor del emprendimiento

4.3.3.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EQUIDAD CON EL CAMPO

OBJETIVO: Mejorar el acompañamiento técnico agropecuario, con el fin de promover la equidad en los campesinos productores y sus familias

4.3.3.1.1. PROGRAMA 3.1.1. Nuestra Prioridad el Campo

OBJETIVO: Pasar de un modelo de asistencia técnica a un programa de acompañamiento técnico, en el que la integralidad del campo heliconense será fundamental.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
NUESTRA PRIORIDAD EL CAMPO	ND	20%	N	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	200
			N	Infraestructura de producción agrícola	Infraestructura de producción agrícola construida y/o recuperada	4
			N	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Procesos productivos beneficiados	48
			N		Unidades productivas beneficiadas	19
			N	Constituir una línea de crédito agropecuario	Créditos otorgados	20
			N	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	24

149

4.3.3.1.2. PROGRAMA 3.1.2. Heliconia se Integra con el Campo

OBJETIVO: Optimizar los recursos para impactar un mayor número de productores

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
AUMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA ENTREGADA A LAS UNIDADES CAMPESINAS	ND	20%	N	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas y apoyadas	2
			N	Servicio de apoyo para la organización de Ferias	Ferias organizadas	2
			N	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Grupos de personas beneficiadas	8

4.3.3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO: Apoyar la creación y conformación de esquemas productivos

4.3.3.2.1. PROGRAMA 3.2.1. Empresarismo y Emprendimiento

OBJETIVO: Establecer la ruta por donde los emprendedores podrán tener acceso a formación, capacitación y recursos económicos que les permitan iniciar negocios.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
HABITANTES DEL MUNICIPIO CAPACITADOS EN EMPRESARISMO	ND	60%	N	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.	4
			N		Asociaciones, emprendimientos y empresas beneficiadas, a demanda	4
			N	Servicio de apoyo para el mejoramiento de productos o procesos	Convenios para beneficiar asociaciones	2
			N	Acciones para Empezar	Personas capacitadas en formalización de emprendimientos	80
			N	Consumo local y reactivación económica	Estrategias que activen e incentiven el consumo local y fortalezcan sectores económicos, empresas y asociaciones	8

150

4.3.3.2.2. PROGRAMA 3.2.2. Empleo Digno

OBJETIVO: Gestionar empleo digno y productivo para los habitantes del municipio.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
HABITANTES DEL MUNICIPIO CAPACITADOS EN EMPRESARISMO	ND	20% PEA	N	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Grupos de personas capacitadas	4

4.3.3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON TURISMO SOSTENIBLE

OBJETIVO: Incrementar los estándares de calidad de los productos y servicios turísticos y en la consolidación de la identidad turística.

4.3.3.3.1. PROGRAMA 3.3.1. Capacidades Locales para la Apropiación Turística

OBJETIVO: Implementar mecanismos y herramientas para la mejora y generación de nuevos productos y servicios turísticos

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, cultura, deporte, recreación y turismo.

151

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
INCREMENTO DE VISITANTES EN EL MUNICIPIO	ND	20%	N	Servicio de promoción turística	Rutas de reconocimiento territorial implementadas	5

4.3.3.3.2. PROGRAMA 3.3.2. Posicionamiento Estratégico para el Territorio

OBJETIVO: Desarrollar acciones que permitan el posicionamiento del Municipio en los órdenes local, regional y nacional

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, cultura, deporte, recreación y turismo.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 -2027
INCREMENTO DE VISITANTES EN EL MUNICIPIO	ND	30%	N	Servicio de asistencia técnica a los actores turísticos	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	2
			N	Señalización turística construida	Paquete de señalización realizada	1

4.3.3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4. HELICONIA TERRITORIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

OBJETIVO: Promover la cultura de la innovación a través de la gestión del conocimiento y la tecnología en los diferentes sectores del Municipio,

4.3.3.4.1. PROGRAMA 3.4.1. Innovación Educativa y Cultural

152

OBJETIVO: Desarrollar programas de innovación, investigación y gestión del conocimiento, acorde con las necesidades y potencialidades del territorio.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, cultura, deporte, recreación y turismo.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 -2027
JÓVENES, NIÑOS Y NIÑAS INICIADOS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	ND	40%	N	Incubadora de Talentos	Personas acompañadas	40
			N		Talents acompañados en relación a los descubiertos	20
			N	Fomento de la Innovación	Proyectos de Investigación e Innovación activos	8
			N		Grupos de investigación constituidos	8
			N		Alianzas activas para el fomento de la cultura de la Investigación y la Innovación.	2
			N		Número de Maestros en acciones de innovación	6

4.3.3.4.2. PROGRAMA 3.4.2. La Innovación e Investigación Comunitaria es Posible

OBJETIVO: Canalizar los esfuerzos conjuntos que permitan generar una cultura de la Innovación, Investigación y mejora continua.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Educación, cultura, deporte, recreación y turismo.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
AUMENTO DE LA APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ND	50%	N	Innovación Comunitaria	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	2
			N		Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados	4

Capítulo 5. DIMENSIÓN 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVAS.

5.1. DIAGNÓSTICO.

En este capítulo se usa un paquete de datos estadísticos, además de los árboles de problema que fueron contruidos con la información obtenida en los talleres que se realizaron con la comunidad y con los distintos grupos de interés, toda esta información nos da muestra del estado en que se encuentra el municipio de Heliconia en el campo de gobernanza y gestión pública.

5.1.1. Estadísticas.

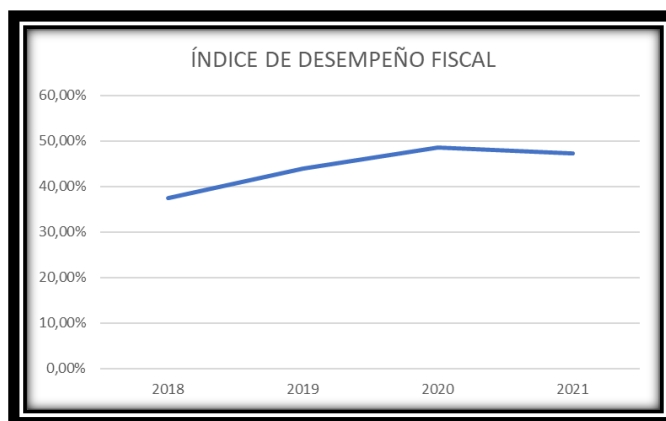
Este grupo de indicadores nos aproxima a la realidad municipal, hay que resaltar que a pesar de que no hay mucha información está nos permite ver el estado del municipio.

Esta serie de datos fueron obtenidos de las páginas oficiales del Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Planeación del Departamento de Antioquia, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

a. Índice de Desempeño Fiscal

Mide la capacidad de la entidad territorial para hacer una correcta planeación de sus ingresos corrientes. De la capacidad de la entidad territorial para ejecutar los recursos comprometidos para inversión de acuerdo con lo establecido en la Ley 819 de 2003.

ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL	
AÑO	ÍNDICE
2018	37,53%
2019	43,98%
2020	48,47%
2021	47,17%



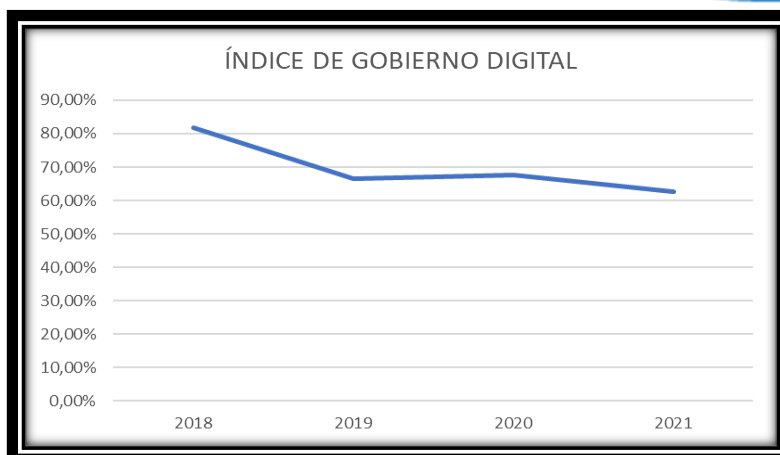
155

b. Índice de Gobierno Digital

El Índice de Gobierno Digital es la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital.

El Índice sirve para: Medir y comparar el desempeño de las entidades públicas en la implementación de la Política de Gobierno Digital.

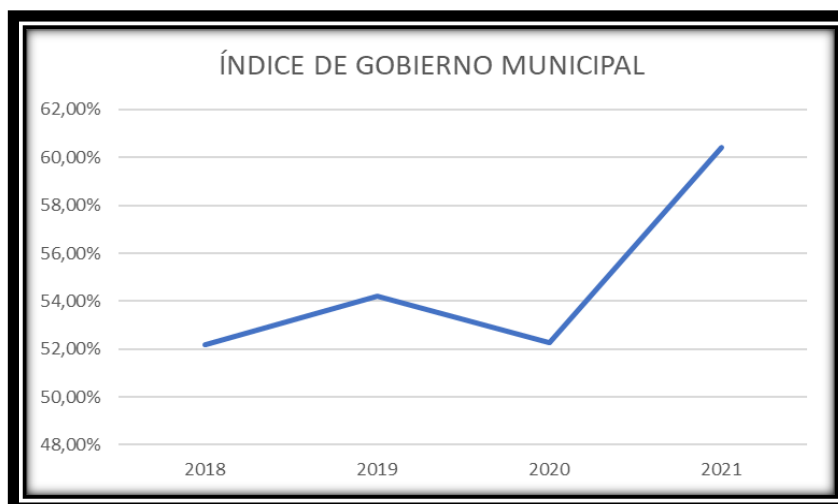
ÍNDICE DE GOBIERNO DIGITAL	
AÑO	ÍNDICE
2018	81,92%
2019	66,61%
2020	67,60%
2021	62,70%



c. Índice de Desempeño Municipal.

Medir la gestión y los resultados de las administraciones locales y ser utilizado como incentivo al mejor desempeño para así mejorar la calidad del gasto y la inversión orientada a resultados de desarrollo. (i) Comparar los niveles de bienestar y de gestión pública reflejados en mejores resultados de desarrollo.

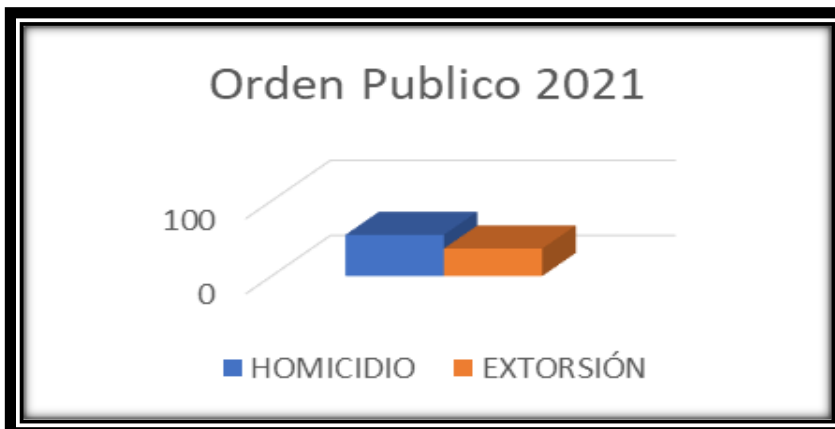
ÍNDICE DE GOBIERNO MUNICIPAL	
AÑO	ÍNDICE
2018	52,16%
2019	54,20%
2020	52,27%
2021	60,42%



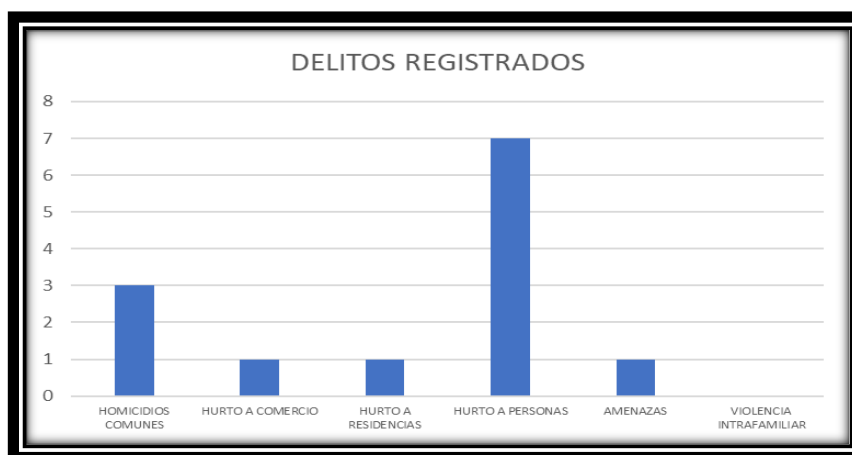
d. Indicadores de Justicia

Son los indicadores que nos muestran que Heliconia es un pueblo tranquilo y de sana convivencia

ORDEN PÚBLICO 2021	
DELITO	NÚMERO
HOMICIDIO	54,75
EXTORSIÓN	36,5



DELITOS REGISTRADOS	
DELITOS	NÚMEROS
HOMICIDIOS COMUNES	3
HURTO A COMERCIO	1
HURTO A RESIDENCIAS	1
HURTO A PERSONAS	7
AMENAZAS	1
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0



157

e. Indicadores de Seguridad Social.

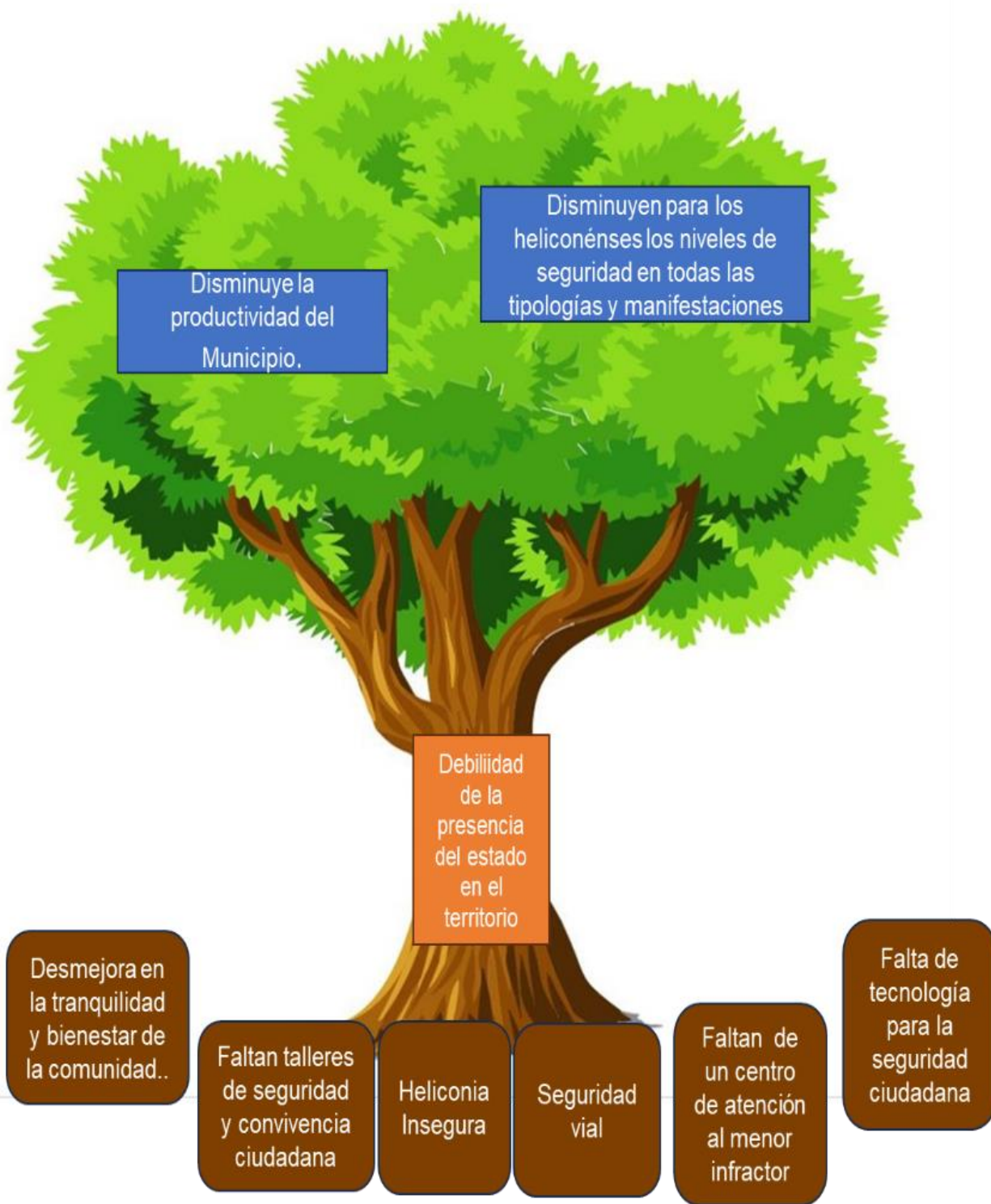
Los incidentes y accidentes de tránsito son pocos, pero si hay una clara violación al código nacional de tránsito, en lo que tiene que ver el uso del casco, el número de personas que andan en moto, la edad de los menores que se desplazan en ella por los distintos lugres del municipio.

SEGURIDAD VIAL	
LESIONADOS	NÚMERO
HOMBRE	1
MUJER	0
TOTAL	1

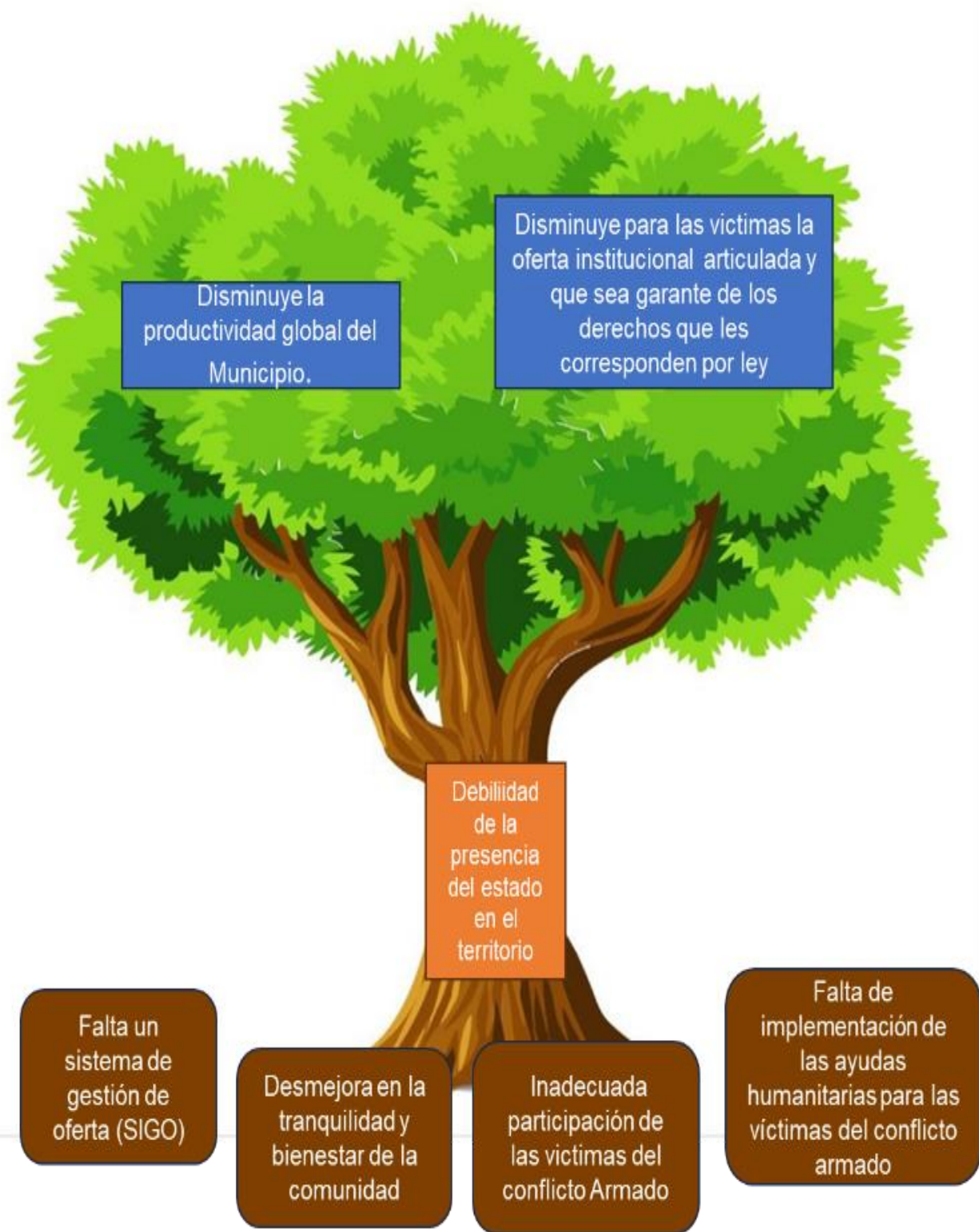
5.1.2. Árboles de Problemas

Estos árboles de problemas están contruidos para cada una de las líneas estratégicas definidas para esta dimensión.

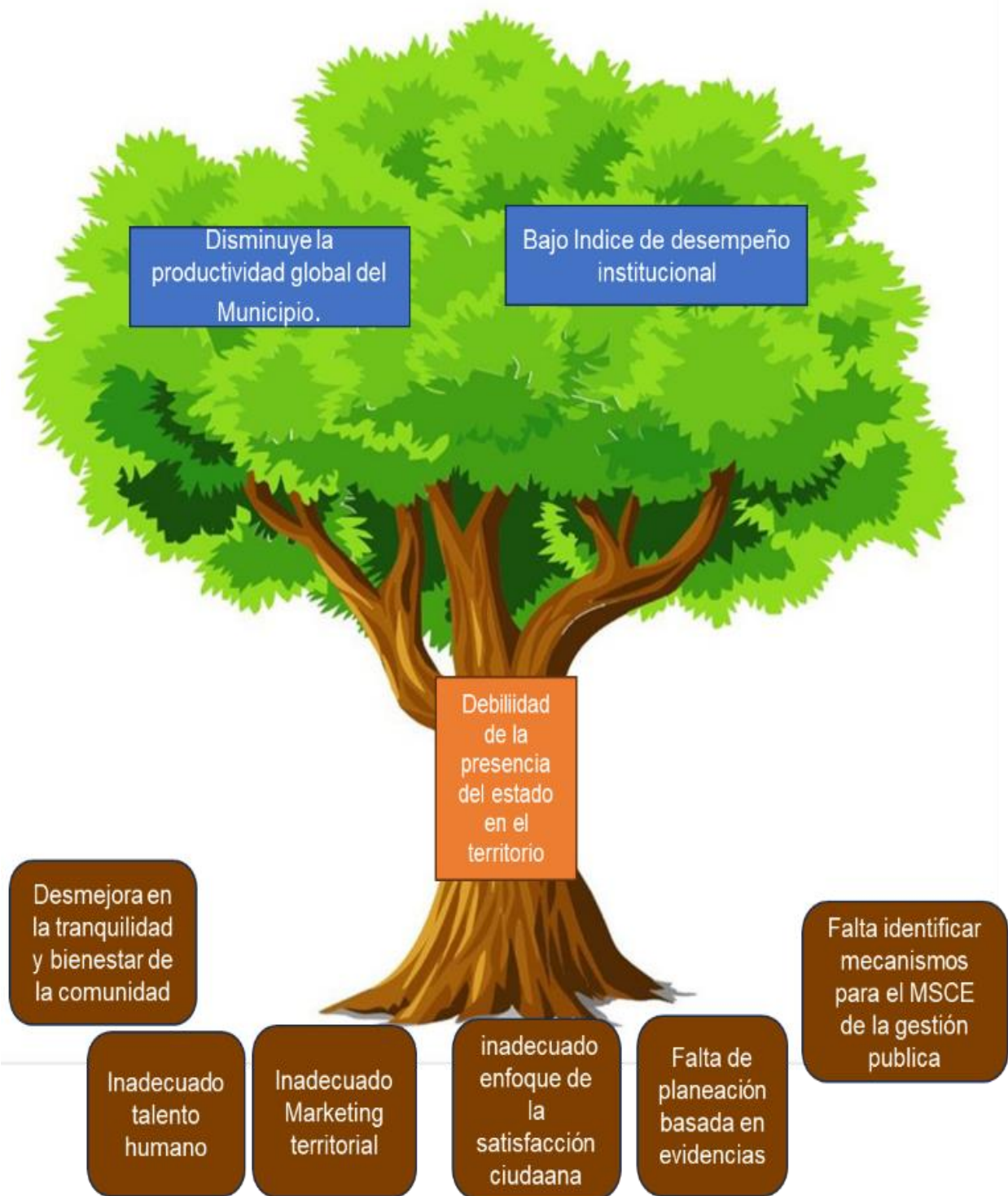
a. Seguridad y Convivencia Ciudadana



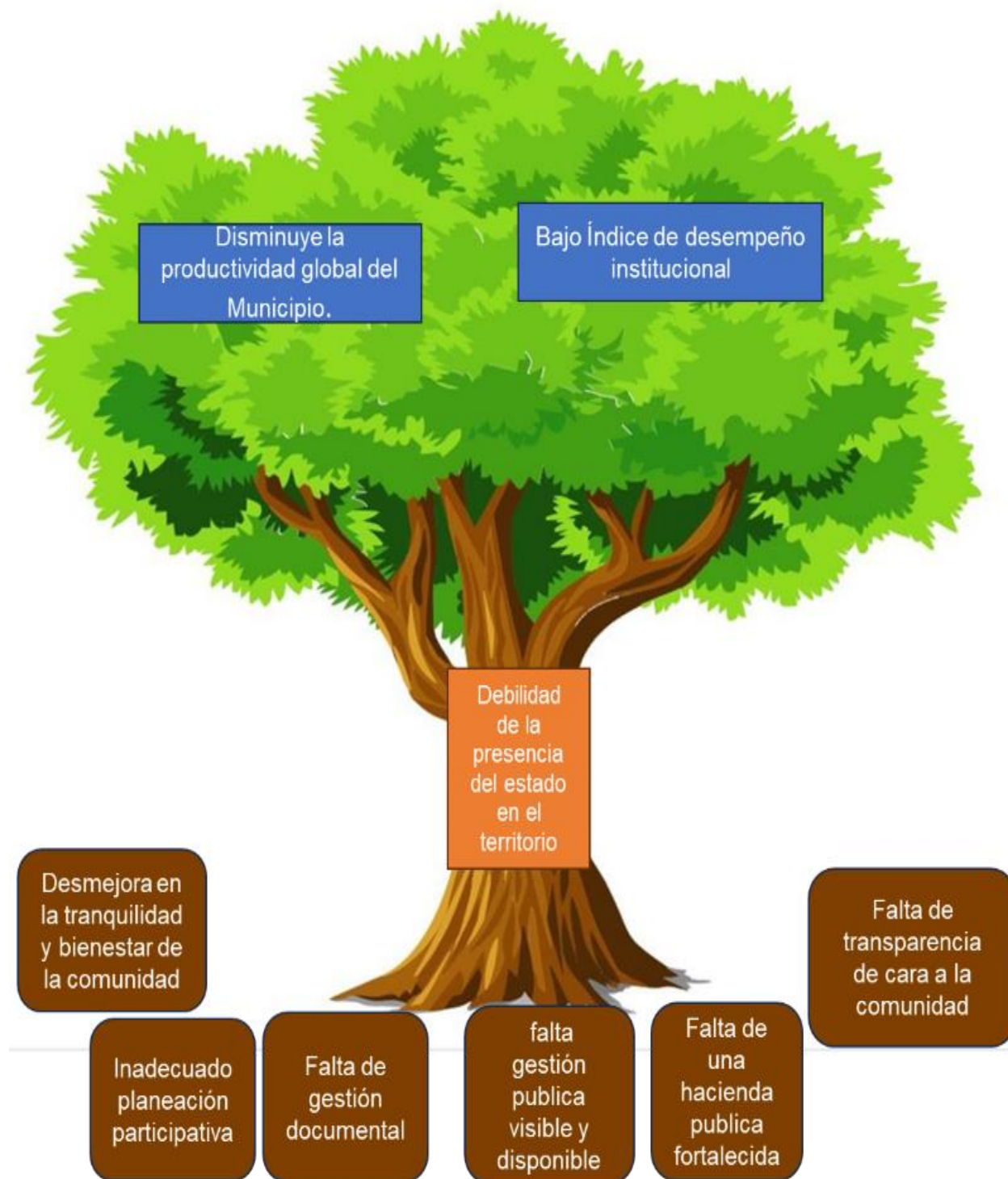
b. Paz y Reconciliación.



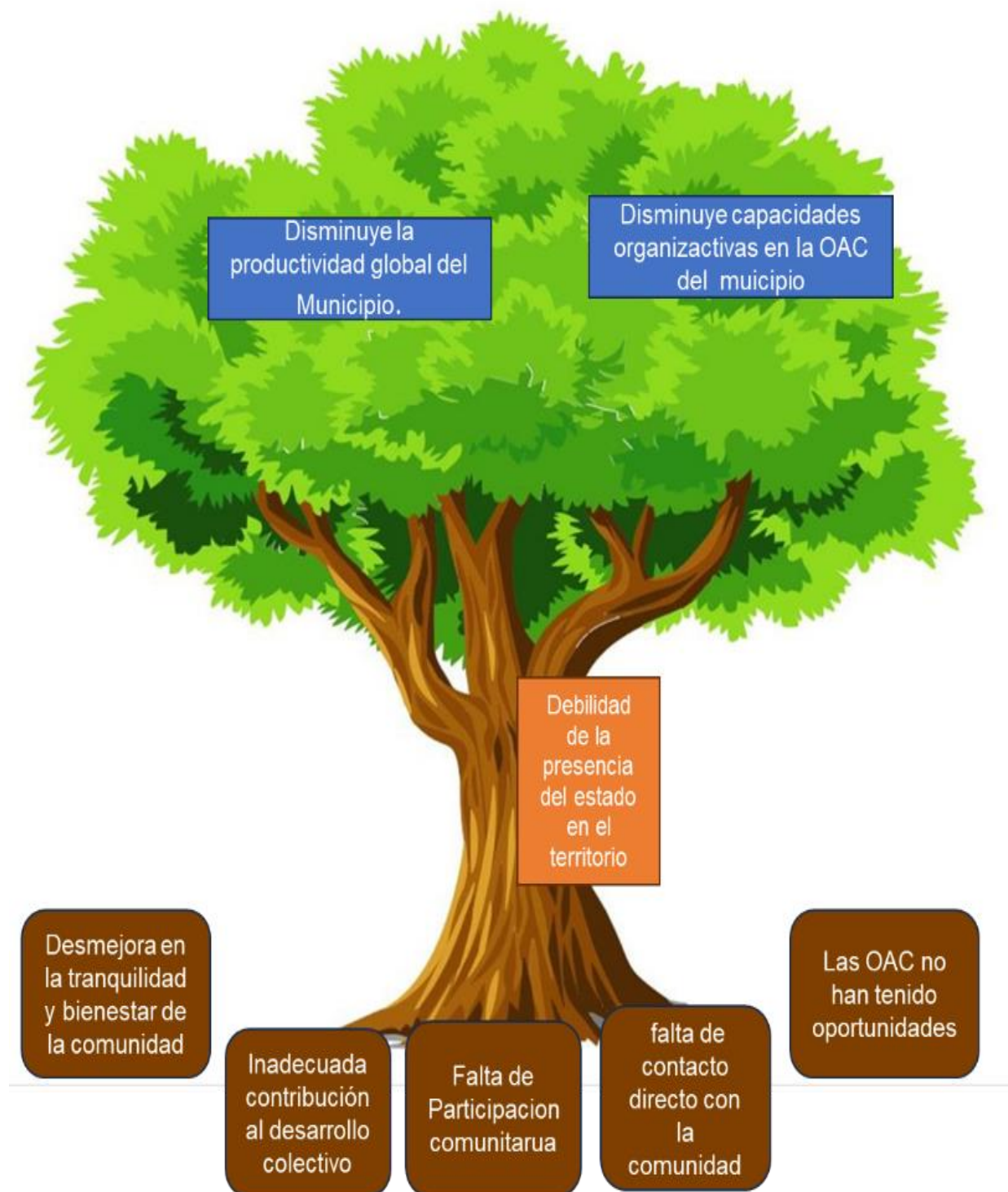
c. Gestión Publica 1.



d. Gestión Pública 2.



d. Participación Comunitaria.



5.2. DESARROLLO ESTRATÉGICO

5.2.1. Líneas Estratégicas.

5.2.1.1. Heliconia Territorio de Todos con orden público y seguridad.

El orden público y la seguridad conlleva la construcción de escenarios que generen convicción de confianza, lo que es vital para que el ser humano pueda desarrollar libremente todas sus esferas: política, social, económica, ambiental y cultural. Que de forma genérica se pueda hablar de desarrollo armónico y garante, lo que implica un ejercicio de gobernabilidad de forma articulada e interdisciplinaria, a través de la implementación de estrategias, programas y proyectos que generen resultados sobre la percepción de seguridad entre todos los habitantes.

En temas de seguridad es necesario considerar como punto de partida y eje en la toma de decisiones, los análisis transversales, no solo desde lo micro, sino trascender hacia lo regional, lo nacional y lo global.

La seguridad, al ser considerada un derecho de la ciudadanía y ser inherente a la calidad de ser humano, no pueden desligarse de todas las afecciones que sobrellevan las personas en torno a su integridad, no sólo física, sino mental. La seguridad, vista así, adquiere categoría de derecho fundamental, porque está circunscrita a la vida. Por ello, tanto su diagnóstico como las estrategias que surgen de aquel, deben obedecer a ese nexo colectivo. En el tejido social, cada suceso y cada actuación está relacionada entre sí y, por lo tanto, exige corresponsabilidad.

5.2.1.1.1 Programas

5.2.1.1.1.1. Talleres de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Promoveremos una cultura de autocuidado, de cuidado solidario por el otro en la esfera de la seguridad y convivencia ciudadana, a través de capacitaciones y talleres que logren una transformación dirigida a organizaciones de acción comunal y líderes comunitarios, teniendo como

prioridad los puntos más vulnerables en la población adolescente y joven, que presenta fenómenos de violencia, comportamientos delictivos o comportamientos contrarios a la convivencia. Con la población de primera infancia se educará en seguridad cívica.

Haremos del diálogo una herramienta fundamental para la convivencia ciudadana. Generaremos un proceso de reeducación con los niños, niñas y adolescentes, con el acompañamiento permanente, la participación de sus padres, los docentes y personal que labora en el sector público del municipio.

5.2.1.1.1.2. Tecnología para la Seguridad Ciudadana.

Maximizaremos el servicio y las capacidades institucionales de manera eficiente, a través de la implementación de una plataforma tecnológica compuesta como una gran red multipropósito que permita la participación e integración de los ciudadanos, las autoridades y la administración municipal, con el fin de prevenir y atender de manera efectiva, no sólo los fenómenos de convivencia y seguridad ciudadana, sino las alertas tempranas, los delitos como el hurto y la extorsión, que son los que más afectan al municipio. Para una mejor implementación de este programa se articularán las siguientes estrategias.

- Intervención integral contra el narcotráfico, microtráfico y bandas criminales, a través de operativos de inteligencia de la mano con la PONAL y la SIJIN.
- Formulación y gestión del modelo integral de seguridad ciudadana para implementar acciones integradas, planeadas en pro de mejorar la seguridad.

5.2.1.1.1.3. Heliconia Segura

Haremos una fuerte alianza interinstitucional a través de convenios con las fuerzas militares y de policía y así evidenciar día a día una percepción de seguridad óptima para todos los habitantes del Municipio. Nos articularemos con la estrategia **PISCC**: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se trata de un documento de planeación estratégica que debe contener estrategias, líneas de acción, programas y proyectos que tengan como finalidad dar

solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, e inseguridad que afectan a la ciudadanía, que se aborda de manera integral con el concurso de distintos actores y sectores.

5.2.1.1.1.4. Centro de Transición de Atención al Menor Infractor.

Centro de Transición para Adolescentes es el lugar donde permanecen detenidos los adolescentes infractores mientras el fiscal competente resuelve si es procedente presentar el caso ante el Juez de Garantías. (Artículo 191 Código de la Infancia y la Adolescencia). Durante las 36 horas señaladas, el fiscal adelantará las diligencias pertinentes para establecimiento de edad, en caso de duda, valoración médica del adolescente y ponderación de la gravedad de la conducta delictual, con el fin de establecer la medida más idónea dentro del sistema penal para adolescentes.

5.2.1.1.1.5. Cultura Vial.

La categoría de seguridad abarca no sólo la seguridad ciudadana, sino también la seguridad vial como otra forma de cultura ciudadana para obtener como resultado una mejor y más inteligente movilidad.

La Administración deberá ejecutar el estudio sobre un plan maestro de parqueaderos, con el fin de que los vehículos permanezcan fuera de la vía pública mientras no estén circulando. Aunque la accidentabilidad no es un tema mayor, la administración deberá:

- **Fomentar** una cultura ciudadana para una mejor movilidad.
- **Promover** más campañas de seguridad vial.
- **Desarrollar** estrategias para tener una mejor señalización e ir menguando la incultura ciudadana en temas de movilidad, en especial, los cruces peligrosos.

5.2.1.2. Heliconia Territorio de Todos en Paz.

La línea de Paz y Derechos Humanos se basa en la resolución de conflictos, en la que la paz entra como una dimensión transversal desde el ámbito nacional como

desarrollo de lo plasmado en el Plan Nacional, y desde el ámbito internacional como **Objetivo de Desarrollo Sostenible: Paz y Justicia.**

5.2.1.2.1. Programas.

5.2.1.2.1.1. Sistema de Información de Gestión de oferta

La Dirección de la Unidad de Víctimas buscará implementar en el municipio el sistema de información, con el fin de brindarle una atención de calidad a quienes, en virtud de la Ley 1448 de 2011, tienen la calidad de víctimas y, por ello, son sujetos de especial protección y beneficios por parte del Estado.

Buscaremos tener las estadísticas reales de todos los servicios a los que acceden las víctimas que habitan en el territorio.

Capacitaremos a quienes tienen que invertir en la ayuda humanitaria. Realizaremos no solo las capacitaciones para el manejo de los recursos que reciben los beneficiarios, sino que haremos ferias de servicios en las que se les pueda brindar toda la información posible.

5.2.1.2.1.2. Ayudas Humanitarias para los heliconenses

Destinaremos los dineros de manera integral y brindaremos asistencia permanente con implementos de aseo, cocina y alojamiento, con el fin de que las personas en calidad de víctimas no vean nuevamente sus derechos vulnerados al encontrar exceso de tramitología y dificultades para obtener la ayuda que requieren.

5.2.1.2.1.3. Participación Efectiva de las Víctimas.

Garantizaremos la participación de las víctimas en los espacios fijados dentro de la política de víctimas en lo local y consignaremos en un documento oficial que permita dar cuenta de todas las acciones que se desarrollen en el municipio, con el fin de dar cumplimiento a lo determinado en la Ley 1448 de 2011.

Elaboraremos El Plan de Acción Territorial (PAT), así como el Integral de Prevención, de Contingencia y Diligenciamiento de RUSICTS, que son evaluados y dan la certificación por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Las mesas de participación de víctimas están conformadas por las organizaciones de víctimas (OV) y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas (ODV), de los niveles municipales, departamentales y nacionales. Allí, las víctimas pueden incidir en la elaboración de PAT para la atención y reparación integral de las víctimas.

Son los espacios temáticos de participación efectiva de las víctimas destinados para la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011. Estas mesas funcionan según el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, adoptado el 10 de mayo de 2013, que contiene el conjunto de reglas con base en las cuales la participación se lleva a cabo.

Las mesas de participación están diseñadas para ser lo más incluyentes posibles. A finales de 2013, en un ejercicio democrático sin precedentes en el país, las propias víctimas eligieron a sus representantes en la mesa nacional de participación, teniendo en cuenta los diversos hechos victimizantes y enfoques diferenciales.

Con base en lo anterior, queremos tener una población víctima del conflicto incluyente, que se sienta apoyada por la administración municipal y tengan oportunidades en su desarrollo social.

5.2.1.3. Heliconia Territorio de Todos con una gestión pública efectiva.

La Gestión Pública tiene la capacidad de transformar las realidades de los habitantes de un territorio. Entonces, es ahí donde toma mayor importancia el cómo se desarrolla esta gestión y cómo se prioriza la inversión de los recursos del Estado para la satisfacción plena de las necesidades de la comunidad.

Una Gestión Pública efectiva deberá medirse no sólo por resultados, sino por el accionar transparente, pues deberá rendir cuentas a la sociedad civil. Todo, enmarcado en una cultura de mejora continua que implica el fortalecimiento y consolidación de herramientas de gestión.

En tal sentido, todo debe apuntar al buen uso de los recursos públicos y la mejora de la capacidad del Estado en la producción de resultados que se ajusten los intereses ciudadanos. El mejoramiento continuo que hace parte de una gestión pública efectiva permitirá la consecución de resultados sobresalientes, a partir de la labor de servidores públicos comprometidos con los principios de buen gobierno, empoderados de la gestión dentro de las entidades y de la implementación de mecanismos adecuados de seguimiento.

Uno de los objetivos del presente plan de desarrollo es lograr el adecuado fortalecimiento de la gestión pública en Heliconia, a fin de lograr una correcta articulación interinstitucional y la conformación de equipos articulados en los principios relacionados con la gestión pública efectiva y eficiente. Además, es vital la consolidación de un sistema de gestión que permita el desarrollo estratégico y el rediseño de algunas herramientas administrativas que potencialicen una administración pública innovadora.

Mejoraremos la toma de decisiones a partir de una medición de una gestión pública que permita ser oportunos en la aplicación de correctivos y mejoras dentro de los procesos de gestión, en especial, de cara a la comunidad.

Estos resultados capitalizarán la oportunidad de conseguir objetivos mucho más óptimos para la transformación de los territorios y la adecuada atención de las necesidades de la comunidad y de los diferentes grupos poblacionales que requieren una atención específica.

5.2.1.3.1. Programas.

5.2.1.3.1.1. Enfoque en la Satisfacción ciudadana.

El propósito irá en dos vías: la primera, encaminada al reconocimiento de los factores del entorno que generan alertas respecto de la ejecución de programas y proyectos en la comunidad y cómo se reciben éstos. Esto permite determinar el nivel de satisfacción en torno a la atención prestada por la administración municipal. La segunda se enmarca en la medición de la percepción general que se tiene desde la institucionalidad para conocer los niveles de legitimidad y gobernanza dentro del territorio, así como la aceptación del gobierno local.

Realizaremos una encuesta anual que brinde información pertinente a la realidad del contexto institucional y territorial y se consolide como un informe que será socializado con el consejo de gobierno, a fin de tener elementos de base para la toma de decisiones estratégicas y demuestra gestión

170

5.2.1.3.1.2. Mercadeo Territorial.

Identidad colectiva. Esta identidad permite la construcción de una plataforma que apalanque ese patrón cultural compartido hacia la potencialización de las vocaciones locales en los ámbitos regional, nacional e internacional.

Constituir marca para el municipio es una apuesta por transformar las visiones de los actores individuales en una cosmovisión general que propenda por la valoración y promoción del territorio, con el objetivo de sostener y estimular el desarrollo local.

Convertiremos esto en una respuesta del territorio frente a los procesos de globalización, con el objetivo de dinamizar el desarrollo local, acorde con las exigencias del mercado actual. El énfasis en la identidad del territorio puede llegar a tener además

un sentido estratégico.

El reto se encuentra en construir una marca territorial que añada valor al conjunto de productos, servicios y eventos ofertados desde el municipio. Que se asuma la imagen territorial como una variable estratégica que consolide y dé coherencia al posicionamiento en el mercado regional, movilizandolos recursos dentro del territorio en torno a su identidad específica.

5.2.1.3.1.3. Planeación Basada en Evidencia.

En Heliconia es importante tener el control sobre el desempeño de las tareas y procesos, pues favorece los resultados efectivos de las entidades. Se tiene el reto de fortalecer el sistema de gestión de la administración municipal y realizar su actualización para generar una cultura de mejora continua y apegada a los postulados vigentes respecto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

171

Documentaremos los procesos que se llevan a cabo en la entidad y así fortaleceremos los equipos de trabajo desde sus actividades. Generaremos un empoderamiento por parte de los servidores públicos y los llevaremos a obtener resultados óptimos en torno a las metas propuestas dentro de los diferentes planes y programas.

Integraremos, desde el contexto estratégico, una cultura de prevención y gestión del riesgo, lo que mitigará las situaciones que puedan inferir en una actuación eficaz y efectiva de la administración pública en lo local.

Todo lo anterior, enmarcado en las políticas de buen gobierno establecidas en el ámbito nacional, y en pro del fortalecimiento interno institucional continuo. Lo proyectaremos hacia una percepción ciudadana óptima y favorable, así como hacia mayores grados de eficiencia, eficacia y efectividad en la actuación estatal.

Contaremos con un banco de programas y proyectos municipal que facilite la gestión de recursos de cofinanciación nacional e internacional. Potenciaremos la capacidad de establecer sinergias y alianzas interinstitucionales para ejecución de proyectos prioritarios dentro del territorio.

5.2.1.3.1.4. Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación.

Buscaremos que el ejercicio de la gestión pública municipal esté sustentado en datos reales que permitan que las decisiones estén soportadas en una mayor certeza y en la disminución de la incertidumbre, cada vez más acertadas y con la priorización real de las necesidades de la población.

Llevaremos a la administración municipal a un nivel gerencial que permita un control en tiempo real de sus actuaciones de forma estratégica, gráfica y con datos asertivos para la mejora continua, que coadyuve en el alto desempeño de los equipos de trabajo y de la entidad, en general.

172

5.2.1.3.1.5. Planeación Participativa

La Planeación Estratégica no puede limitarse al tema institucional. Además de éste, debe permear los escenarios sociales de la participación ciudadana y la gestión comunitaria.

La tarea será entregar herramientas de planeación estratégica a las juntas de acción comunal, las cuales serán construidas a través de una metodología participativa que les permita ser protagonistas de su propia visión de desarrollo, para lo que se enfatizará en la Ley 2166 de 2021.

En tal sentido, conocer los retos y las potencialidades de cada una de estas organizaciones permitirá articular de mejor manera el trabajo de la administración para

ser más efectivos. Potenciaremos el empoderamiento de los habitantes del territorio para que sean partícipes reales de la materialización de su visión compartida de desarrollo, con un enfoque estratégico adecuado.

Una de las premisas para este cuatrienio es la gobernabilidad efectiva con incidencia territorial. Ésta deberá encontrarse sustentada bajo un enfoque administrativo de excelencia, innovación y resultados eficientes, que confluyan en la sostenibilidad del territorio y el incremento en la calidad de vida de sus habitantes. Exaltaremos la dignidad de las personas y el respeto por los derechos individuales y colectivos.

Avanzaremos en la construcción de un centro de pensamiento estratégico, el cual llevará por nombre “HELICONIA, Agenda 2024-2044”. Estará orientado por un modelo de gobernanza multinivel, enfocada en resultados que, a su vez, entienda el desarrollo institucional como el vehículo para hacer que Heliconia logre tener unos resultados y acciones enfocados en la búsqueda del bien común. Transformaremos la realidad y mejoraremos la calidad de vida de **TODOS**, dejando un mundo mejor donde vivan nuestros hijos.

173

5.2.1.3.1.6. La Alcaldía en Contacto Directo con la Comunidad.

Es una obligación legal para el gobierno municipal mantener diversas fuentes de comunicación y permitir a la ciudadanía el acceso a la información. De acuerdo con la Ley 1437 de 2011: “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, en varios de sus articulados, y de manera específica el Artículo 3, numeral 6, la participación, la promoción y la atención de las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades, son un principio fundamental, pues permiten su incorporación a los procesos liderados por la administración municipal. De esta forma, pueden deliberar, formular, participar activamente, hacer seguimiento y ejercer control a la gestión pública.

Así mismo, en virtud del principio de transparencia consagrado en el numeral 8 de

la citada norma, se ratifica la actividad administrativa como de dominio público, posibilitando a los ciudadanos el conocer las actuaciones de la administración. El numeral 9, por su parte, consigna el principio de publicidad, que determina la importancia que le asiste a la autoridad de dar a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, los actos, contratos y resoluciones mediante comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la Ley, incluyendo el empleo de tecnologías para la difusión masiva de información.

La administración municipal, consciente de la importancia de las comunicaciones para empoderar a las comunidades, socializar los hechos de su interés y hacerlos partícipes de actividades, convocatorias y decisiones, fortalecerá los procesos de comunicación pública, facilitando un ejercicio oportuno y efectivo, acorde con los intereses y las necesidades de los habitantes.

174

5.2.1.3.1.7. Talento Humano.

La gestión del talento humano es el factor más relevante dentro de cualquier organización. En este contexto es fundamental conocer los aspectos más importantes que determinan el quehacer de la entidad para desarrollar un modelo de gestión integral que se articule con los demás procesos, a fin de mejorar los niveles de bienestar laboral, de salud ocupacional, clima organizacional y, así, elevar la productividad y competitividad en los servicios que presta la administración municipal.

Pretenderemos fortalecer los planes y programas del talento humano existentes, con el fin de desarrollar un modelo de gestión humana que integre componentes de tecnología, direccionados a mejorar los procesos para la generación de valor.

El objetivo es disponer de los recursos suficientes para motivar propuestas enfocadas en el manejo del tiempo libre, el aprendizaje, el deporte, la recreación, así

como mejorar la calidad de vida y potenciar las competencias laborales de los funcionarios.

- Realizaremos la evaluación del clima organizacional.
- ✓ Formaremos y apoyaremos la formación a los servidores públicos para mejorar la gestión
- Mejoraremos las condiciones laborales de los puestos de trabajo para los servidores públicos.
- Realizaremos actividades de integración para fortalecer los equipos de trabajo.
- Realizaremos las evaluaciones de desempeño para empleados públicos en todas las modalidades de vinculación (carrera administrativa, provisionalidad y libre nombramiento y remoción).
- Realizaremos la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Cumpliremos con los estándares

175

5.2.1.3.1.8. Gestión Documental.

Toda entidad, en especial las entidades del sector público deberán planear su quehacer, en especial los de índole de cumplimiento normativo, que guíe a la entidad y a los servidores públicos hacia el cumplimiento de los objetivos trazados, con celeridad, transparencia y eficacia.

Por ello, el área archivística de la administración, en atención al cumplimiento normativo en dicha materia, en especial del Decreto 2609 de 2012, establece en el artículo 8 los “Instrumentos archivísticos” del Plan Institucional de Archivos (PINAR), que es un instrumento que permitirá planear, hacer seguimiento y articular los planes estratégicos con la función archivística, de acuerdo con las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades.

La gestión documental es un proceso transversal a la entidad y está orientada a

fortalecer y mejorar el acceso y la calidad de la información pública, con el fin de fortalecer y facilitar la interacción con la ciudadanía.

Para realizar una gestión pública transparente desde el área documental se hace necesaria la planificación y la ejecución del programa de gestión documental, enmarcado desde el Ministerio de las TIC para dar solución, de una manera estratégica, a la gestión del archivo de la administración municipal.

Uno de los proyectos por incluir en la etapa de PINAR es la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD). Para ello, se debe tener en cuenta el artículo 14 del acuerdo 004 de 2013 del Archivo General de la Nación (AGN), que estipula los casos en los cuales se debe proceder a actualizar la TRD y el procedimiento para la aprobación, evaluación y convalidación de las actualizaciones.

Así, adelantaremos acciones para implementar el Modelo de gestión de administración de archivos, que incluye la política normativa, el programa de conservación de archivos, el plan de digitalización de archivos y la firma digital de archivos, todos alineados con el programa de gobierno en línea.

5.2.1.4. Heliconia Territorio de Todos con Participación Ciudadana.

La gestión pública tiene la capacidad de transformar las realidades de los habitantes de un territorio. Entonces, es ahí donde toma mayor importancia el cómo se desarrolla esta gestión y cómo se prioriza la inversión de los recursos del Estado para la satisfacción plena de las necesidades de la comunidad.

Una gestión pública efectiva deberá medirse no sólo por resultados, sino por el accionar transparente, pues deberá rendir cuentas a la sociedad civil. Todo, enmarcado en una cultura de mejora continua que implica el fortalecimiento y consolidación de herramientas de gestión.

En tal sentido, todo debe apuntar al buen uso de los recursos públicos y la mejora de la capacidad del Estado en la producción de resultados que se ajusten los intereses ciudadanos. El mejoramiento continuo que hace parte de una gestión pública efectiva permitirá la consecución de resultados sobresalientes, a partir de la labor de servidores públicos comprometidos con los principios de buen gobierno, empoderados de la gestión dentro de las entidades y de la implementación de mecanismos adecuados de seguimiento.

Uno de los objetivos del presente plan de desarrollo es lograr el adecuado fortalecimiento de la gestión pública en Heliconia, a fin de lograr una correcta articulación interinstitucional y la conformación de equipos articulados en los principios relacionados con la gestión pública efectiva y eficiente. Además, es vital la consolidación de un sistema de gestión que permita el desarrollo estratégico y el rediseño de algunas herramientas administrativas que potencialicen una administración pública innovadora.

177

Mejoraremos la toma de decisiones a partir de una medición de una gestión pública que permita ser oportunos en la aplicación de correctivos y mejoras dentro de los procesos de gestión, en especial, de cara a la comunidad.

Estos resultados capitalizarán la oportunidad de conseguir objetivos mucho más óptimos para la transformación de los territorios y la adecuada atención de las necesidades de la comunidad y de los diferentes grupos poblacionales que requieren una atención específica.

La participación se comprende como un proceso de gestión pública que pretende lograr que la ciudadanía, las familias y las comunidades, se organicen e incidan en las decisiones públicas, aportando en la consecución de objetivos y metas conjuntas. Así, se pretende que la ciudadanía se apropie de los diferentes espacios y genere otros, en los cuales proponga y se sume a iniciativas en pro del bienestar colectivo.

La participación comunitaria, en tanto, es un concepto ampliamente usado en

contextos sociales, políticos, de salud, educación, entre otros. En algunos casos, pareciera ambiguo el rol de la comunidad en la toma de decisiones dentro de un gobierno. Sin embargo, la comunidad juega un rol fundamental en la construcción conjunta de un territorio.

La participación comunitaria es, entonces, un complemento a las funciones gubernamentales. Por esta razón, se hace necesaria la incorporación de la población, o de sectores que representen a la población, en el trabajo en conjunto, responsable, con diálogo permanente y claro, para conseguir el bienestar de todos los habitantes.

La participación social o comunitaria permite que la articulación de ideas, de planes o la identificación de brechas y posibilidades, se haga desde diferentes perspectivas. Así mismo, posibilita una veeduría constante y de vital importancia en una gobernanza responsable.

Fomentar la participación es validar las capacidades de personas, organizaciones, corporaciones, grupos organizados y colectivos. De esta manera, se fortalece y se promueve el liderazgo social y político, y se demuestra el compromiso conjunto que se tiene al ser ciudadanos e incidir en el territorio.

Son los líderes y los representantes de los diferentes sectores culturales, sociales y productivos del municipio, los principales agentes de cambio y de construcción colectiva, ya que permiten que permanezcan los procesos, ideas y proyectos, así haya cambios administrativos.

Es de vital importancia la formación y capacitación constante de líderes sociales que posibiliten lograr el sentido comunitario y motiven a las nuevas generaciones a ser partícipes del cambio.

5.2.1.4.1. Programas.

5.2.1.4.1.1. Los Organismo Comunales.

Buscaremos el fortalecimiento del liderazgo y la gestión comunitaria de los organismos comunales, a partir de diferentes estrategias tales como la formación permanente y pertinente de organismos comunales en participación ciudadana y gestión de proyectos, así como de jóvenes para un necesario relevo-generacional, también a la formación de servidores públicos en torno a la intervención adecuada y pertinente desde la oferta de la administración municipal

5.2.1.4.1.2. Participemos Siempre.

Fortaleceremos el relacionamiento de la institución pública con las organizaciones sociales y de base, con los colectivos y demás grupos organizados del territorio, para promover la participación consciente, el diálogo ampliado con los ciudadanos, así como la interlocución efectiva entre los diferentes actores, y la incidencia de estos, de manera que se logre contribuir, contextualmente, al mejoramiento constante y pertinente del municipio.

179

5.2.1.4.1.3. Contribuimos al desarrollo Colectivo

Brindaremos herramientas a la población en general para que estén capacitados en el funcionamiento, la presentación de ideas y la elección consciente de proyectos que contribuyan efectivamente al desarrollo de las comunidades.

La institucionalidad no se reduce solamente a procesos de gestión que conducen a lograr la eficiencia, transparencia y legalidad del Estado, sino que ésta busca, a partir de un ejercicio democrático y legítimo fundamentado en reglas de juego claras entre el “Estado y la Ciudadanía” y entre lo “Político y lo Público”, afianzar la credibilidad y la confianza ciudadana como resultado de una institucionalidad que responde a retos locales, nacionales e internacionales y, esencialmente, al desarrollo integral, equitativo, incluyente y sostenible.

Desde hace casi una década, en el país se han aprobado e implementado de manera casi silenciosa una serie de leyes y decretos para combatir la corrupción y fortalecer la transparencia y la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública.

Entre ellos tenemos: Decreto Reglamentario 2693 de 2012, que trata sobre los “Lineamientos Generales de la Estrategia de Gobierno en Línea”. La Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción y su herramienta principal, el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía. La Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública; la Ley Estatutaria 1557 de 2015: Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática, más conocida como la Ley de Participación Ciudadana.

Gracias a estas herramientas se ha fortalecido la institucionalidad y la credibilidad por parte de los ciudadanos y, en nuestro territorio, se han afianzado los lazos comunitarios como una acción para la transparencia y el buen gobierno.

180

Fortaleceremos el marco jurídico, político, ético y organizativo de la administración pública que rige las actuaciones de instituciones y servidores del municipio.

Bajo el principio de transparencia se fundamenta la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, así como la integridad y la obligación de rendir cuentas, evidenciando oportunamente las actuaciones realizadas desde la toma de decisiones, la planeación, la ejecución, la evaluación de planes, programas y resultados

5.2.1.5. Heliconia Territorio de Todos con Transparencia.

La Gestión Pública tiene la capacidad de transformar las realidades de los habitantes de un territorio. Entonces, es ahí donde toma mayor importancia el cómo se desarrolla esta gestión y cómo se prioriza la inversión de los recursos del Estado para la

satisfacción plena de las necesidades de la comunidad.

Una Gestión Pública efectiva deberá medirse no sólo por resultados, sino por el accionar transparente, pues deberá rendir cuentas a la sociedad civil. Todo, enmarcado en una cultura de mejora continua que implica el fortalecimiento y consolidación de herramientas de gestión.

En tal sentido, todo debe apuntar al buen uso de los recursos públicos y la mejora de la capacidad del Estado en la producción de resultados que se ajusten los intereses ciudadanos. El mejoramiento continuo que hace parte de una gestión pública efectiva permitirá la consecución de resultados sobresalientes, a partir de la labor de servidores públicos comprometidos con los principios de buen gobierno, empoderados de la gestión dentro de las entidades y de la implementación de mecanismos adecuados de seguimiento.

181

Uno de los objetivos del presente plan de desarrollo es lograr el adecuado fortalecimiento de la gestión pública en Heliconia, a fin de lograr una correcta articulación interinstitucional y la conformación de equipos articulados en los principios relacionados con la gestión pública efectiva y eficiente. Además, es vital la consolidación de un sistema de gestión que permita el desarrollo estratégico y el rediseño de algunas herramientas administrativas que potencialicen una administración innovadora.

Mejoraremos la toma de decisiones a partir de una medición de una gestión que permita ser oportunos en la aplicación de correctivos y mejoras dentro de los procesos, en especial, de cara a la comunidad.

Estos resultados capitalizarán la oportunidad de conseguir objetivos mucho óptimos para la transformación de los territorios y la adecuada atención de las necesidades de la comunidad y de los diferentes grupos poblacionales que requieren una atención específica.

5.2.1.5.1. Programas.

5.2.1.5.1.1. Gestión Pública Visible y Disponible

La estructuración de un programa de gestión pública visible y disponible permitirá generar esquemas institucionales de un gobierno abierto y transparente, en el que la toma de decisiones se hará de forma estratégica y acompañada por los servidores públicos y la ciudadanía, cumpliendo lo establecido normativamente. Permitirá evaluar y realizar seguimiento continuo de forma independiente a la gestión de la entidad y al mejoramiento de sus procesos para alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones

5.2.1.5.1.2. Fortalecimiento de la Hacienda Pública.

Respecto de sus finanzas públicas, Heliconia pretende proponer, dirigir y controlar la política económica en materia financiera, fiscal, de gasto, ingresos y deuda pública, con el fin de consolidar un crecimiento económico con calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el recaudo y, además, genere espacios de acercamiento con los contribuyentes, a través de capacitaciones en diferentes temas y que cuenten con herramientas contables y financieras para la toma de decisiones.

Desde la secretaría de hacienda y gestión financiera se busca facilitar el acceso e innovación del equipo tecnológico, con el fin de mejorar el recaudo de forma oportuna, ágil y confiable para los contribuyentes. Mostraremos una gestión financiera transparente y reflejada en las inversiones del municipio, con credibilidad en las acciones de la administración municipal por parte de la ciudadanía.

5.2.1.5.1.3. Transparencia de Cara a la Ciudadanía.

HELICONIA TERRITORIO DE TODOS 2024-2027 a través del programa, busca ser una instancia que facilite la implementación de herramientas y políticas municipales coordinadas con las diferentes dependencias de la administración, sus entes descentralizados, entidades públicas y privadas, garantizando la seguridad jurídica en

cada una de sus actuaciones y ejerciendo con transparencia los procesos de selección. Apoyaremos las funciones desempeñadas por el ejecutivo municipal, con el propósito de generar oportunidad, veracidad, unidad de criterio y estandarización de cada uno de los procesos adelantados en la administración municipal respecto de los procesos de contratación.

5.3. FUNDAMENTACION PROGRAMATICA

DIMENSIÓN 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

PROPÓSITO: Establecer una gestión pública basada en los principios de eficiencia, eficacia y efectividad, que posibilite con procesos comunicacionales y participativos la articulación de todos los actores del territorio para el cumplimiento de una visión compartida. La transparencia, la legalidad y el uso adecuado de los recursos son pilares orientadores del quehacer de la administración municipal.

183

5.3.4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

OBJETIVO: Contribuir de manera contundente en el establecimiento de la seguridad como un derecho de todos y una condición para mejorar la calidad de vida, y no como un privilegio de una determinada población.

5.3.4.1.1. PROGRAMA 4.1.1. Talleres de Seguridad y Convivencia Ciudadana

OBJETIVO: Generar un proceso de reeducación con los niños, niñas y adolescentes, con el acompañamiento permanente y la participación activa de sus padres, los docentes y personal que labora en el sector público del Municipio.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
FORTALECER PARA LA COMUNIDAD HELICONENSE LA SEGURIDAD EN TODAS SUS TIPOLOGÍAS Y MANIFESTACIONES, COMO UN DERECHO Y CONDICIÓN PARA MEJORES NIVELES DE VIDA	ND	-20%	N	Formación ciudadana sobre seguridad y convivencia	Estrategias metodológicas sobre seguridad y convivencia implementadas	4

5.3.4.1.2. PROGRAMA 4.1.2. Tecnología para la Seguridad Ciudadana

OBJETIVO: Maximizar el servicio y las capacidades institucionales de manera eficiente

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
FORTALECER PARA LA COMUNIDAD HELICONENSE LA SEGURIDAD EN TODAS SUS TIPOLOGÍAS Y MANIFESTACIONES, COMO UN DERECHO Y CONDICIÓN PARA MEJORES NIVELES DE VIDA	ND	-20%	N	Tecnologías pertinentes para la seguridad ciudadana	Adquisición de cámaras	5
			N		Alarmas comunitarias por veredas y barrios.	10
			N		Presidentes de J.A.C y líderes capacitados en temas de operación de medios tecnológicos, chats virtuales, georeferenciación y zonas comunes	20

184

5.3.4.1.3. PROGRAMA 4.1.3. Heliconia Segura

OBJETIVO: Dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, e inseguridad que afectan a la ciudadanía, que se aborda de manera integral con el concurso de distintos actores y sectores

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
FORTALECER PARA LA COMUNIDAD HELICONENSE LA SEGURIDAD EN TODAS SUS TIPOLOGÍAS Y MANIFESTACIONES, COMO UN DERECHO Y CONDICIÓN PARA MEJORES NIVELES DE VIDA	ND	-20%	N	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (P.I.S.C.C) Ley 62 de 1993	Documento elaborado, evaluado e implementado	1
			N	Convenios con la Fuerza Pública (Ejército, Guala Militar, Policía NACIONAL)	Convenios realizados	4
			N	Infraestructura para la seguridad	Infraestructura para la seguridad modificada y /o adecuada	4

5.3.4.1.4. PROGRAMA 4.1.4. Centro de Transición de Atención al Menor Infractor

OBJETIVO: Establecer la medida más idónea dentro del Sistema Penal para Adolescentes

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
FORTALECER PARA LA COMUNIDAD HELICONENSE LA SEGURIDAD EN TODAS SUS TIPOLOGÍAS Y MANIFESTACIONES, COMO UN DERECHO Y CONDICIÓN PARA MEJORES NIVELES DE VIDA	ND	80	N	Atención necesaria y satisfactoria de las necesidades básicas	Adolescentes autores de conductas punibles, atendidos, por demanda	80

185

5.3.4.1.5. PROGRAMA 4.1.5. Cultura Vial

OBJETIVO: Desarrollar estrategias para tener una mejor señalización e ir menguando la incultura ciudadana en temas de movilidad

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
MEJORAR PARA LA COMUNIDAD LAS ESTRATEGIAS FORMATIVAS Y PREVENTIVAS EN SEGURIDAD VIAL	ND	ND	N	Audiencias por accidentes de tránsito.	Cobertura de audiencias atendidas por accidentes de tránsito	40
			N	Formación escolar en cultura vial	Estrategias pedagógicas y metodológicas en cultura vial, implementadas	8
			N	Campañas de promoción en seguridad vial	Áreas urbanas con espacio público operando	8
					Campañas de Implementación y cumplimiento del código Nacional de Tránsito	4
			N		mirradores capacitados por ocurrencia de accidentes e incidentes de tránsito	40

5.3.4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 4.2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN PAZ

OBJETIVO: Dar a la población víctima del conflicto la trascendencia que amerita por ser una población vulnerable y de especial protección legal

5.3.4.2.1. PROGRAMA 4.2.1. Sistema de Información de Gestión de Oferta

OBJETIVO: Buscar tener las estadísticas reales de todos los servicios a los que acceden las víctimas que habitan en el territorio.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
OFERTA INSTITUCIONAL ARTICULADA, GARANTE DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.	1090	1090	N	Plan Operativo de Sistemas de Información	Adquisición de herramientas tecnológicas para una adecuada consolidación y manejo de la información.	1
			N	Capacitaciones a secretarios de despacho sobre el S.I.G.O.	Capacitaciones a secretarios de despacho realizadas	10
			N		Reporte trimestral sobre la actualización que cada secretaría ha hecho en el S.I.G.O	16

5.3.4.2.2. PROGRAMA 4.2.2. Ayuda para los Heliconenses

OBJETIVO: Brindar asistencia permanente a las victimas

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
OFERTA INSTITUCIONAL ARTICULADA, GARANTE DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.	1090	1090	N	Feria de Servicios	Personas que se benefician de las ferias	1090
			N		Beneficiarios de ayuda humanitaria de emergencia	100
			N		Personas beneficiadas con Kit	327
			N	Capacitaciones sobre indemnizaciones administrativas entregadas por la U.A.R.I.V (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas)	Personas capacitadas semestralmente	40

5.3.4.2.2.3. PROGRAMA 4.2. Participación Efectiva de las Víctimas

OBJETIVO: Garantizar la participación de las víctimas en los espacios fijados dentro de la Política de Víctimas en lo local

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

187

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
DIVERSIFICAR LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO DE VÍCTIMAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA	1090	1090	N	Mesa de Participación de Víctimas	Reuniones realizadas de mesa.	40
			N	Comité territorial de justicia transicional	Comités operando efectivamente	1
			N	Certificación de la UARIV	Plan de acción territorial realizado y ejecutado	1
			N	Construcción de la memoria histórica del conflicto, a través de pedagogías, programas y estrategias	Personas participantes en el día de la memoria y la solidaridad con las víctimas del conflicto armado	60
			N		Ciclo formativo anual dirigido a la población en general, implementado	4

5.3.4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UNA GESTION PUBLICA EFECTIVA

OBJETIVO: Diseñar e implementar estrategias de gobernabilidad con un enfoque de planificación y promoción territorial y de participación ciudadana

5.3.4.3.1. PROGRAMA 4.3.1. Enfoque de Satisfacción Ciudadana

OBJETIVO: Reconocer los factores del entorno que generan alertas respecto de la ejecución de Programas y proyectos en la comunidad

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.42	65%	N	Encuestas percepción ciudadana.	Encuestas de percepción ciudadana realizada y socializada en el CUATRIENIO	4
			%	Atención y seguimiento a PQRS	PQRS tramitadas a demanda	100

5.3.4.3.2. PROGRAMA 4.3.2. Márquetin Territorial

OBJETIVO: Constituir marca para el Municipio es una apuesta por transformar las visiones de los actores individuales en una cosmovisión general que propenda por la valoración y promoción del territorio, con el objetivo de sostener y estimular el desarrollo local.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTI	60.42	65	N	Construcción de la marca territorial	marca territorial creada	1

5.3.4.3.3. PROGRAMA 4.3.3. Planeación Basada en Evidencias

OBJETIVO: Documentar los procesos que se llevan a cabo en la entidad y así fortaleceremos los equipos de trabajo desde sus actividades.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.42	65	%	Sistema de gestión actualizado	Actualización mapa de riesgos de la entidad	100
			N		Auditorías internas en el cuatrienio al Sistema de gestión	4

5.3.4.3.4. PROGRAMA 4.3.4. Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación

OBJETIVO: Llevar a la Administración municipal a un nivel gerencial que permita un control en tiempo real de sus actuaciones de forma estratégica

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.42	65	N	Monitoreo, seguimiento, control y evaluación a la Gestión Pública local.	Seguimientos generales (CMI) a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024	4

189

5.3.4.3.5. PROGRAMA 4.3.5. Planeación Participativa

OBJETIVO: Orientar un modelo de gobernanza multinivel, enfocada en resultados

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.42	65	N	Diseño participativo del Marco Estratégico para juntas de Acción comunal JAC	Juntas de Acción comunal con Plan de Desarrollo Comunal Diseñado e implementado.	19
			N	Centro de pensamiento estratégico de Heliconia	Encuentro de Pensamiento Estratégico local y regional	2
			N	Gestionar la creación de una Agencia de Desarrollo Local	ADL gestionada	1
			N	"Heliconia Agenda 24-44"	Documento "Heliconia agenda 24-44" construido	1

5.3.4.3.6. PROGRAMA 4.3.6. La Alcaldía en Contacto Directo con la Comunidad

OBJETIVO: Fortalecer los procesos de comunicación pública

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.42	65	N	Estrategia de comunicaciones	Plan anual de Comunicaciones	4
			N	Audiencias de rendición de cuentas	Audiencias de rendición de cuentas realizadas	4

5.3.4.3.7. PROGRAMA 4.3.7. Talento Humano

OBJETIVO: Desarrollar un modelo de gestión integral que se articule con los demás procesos, a fin de mejorar los niveles de bienestar laboral, salud ocupacional y clima organizacional

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Planeación y Gestión Territorial

190

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.42	65	%	Evaluar la gestión del talento HUMANO	Gestión del talento humano evaluada	80
			%	Perfeccionar la estrategia del Talento Humano enmarcado en el modelo MIPG	Estrategia del talento humano perfeccionada	70
			%	Cumplir los estándares mínimos SGSST	Estándares mínimos del SGSST CUMPLIDOS	80
			%	Plan de Capacitación Municipal	Plan de capacitación a Servidores públicos implementado	80
			%	Mejorar el indicador de clima organizacional	Índice de clima organizacional mejorado	90

5.3.4.3.8. PROGRAMA 4.3.8. Gestión Documental

OBJETIVO: Implementar el Modelo de Gestión de Administración de Archivos.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.42	65	%	Alcanzar estándares mínimos de transparencia en el acceso a la información pública	Estándares mínimos de transparencia en el acceso a la información pública alcanzados	70
			%	Implementar la política pública de gestión documental	Política Pública de Gestión Documental implementada	75

5.3.4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO: Generar y promover procesos de organización y mecanismos de interacción con las diferentes expresiones de la sociedad civil, en procura del cumplimiento de los Objetivos de la acción comunal

5.3.4.4.1. PROGRAMA 4.4.1. Los Organismos Comunales

OBJETIVO: Buscar el fortalecimiento del liderazgo y la gestión comunitaria de los organismos comunales.

191

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
FORTALECER EN CAPACIDADES ORGANIZATIVAS A LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO	32	35	N	Capacitar a los servidores públicos, acerca de la intervención adecuada en las JAC y evaluación de la intervención.	Capacitación anual, realizada.	4
			N	Evaluación de las intervenciones y aprendizajes	Evaluación anual realizada	4
			N	Talleres formativos acerca de la participación social y comunitaria efectiva y comprometida con el bienestar general.	Talleres realizados	8
			N		Asesoría mensual realizada	80
			N	Gestión estratégica para organismos comunales	Asesorías para la formulación y gestión de proyectos	4
			N	Relevo generacional en organismos comunales	Capacitaciones a jóvenes realizadas	4
			N	Participamos en juegos comunales	Juegos Comunales realizados	4
			N	Diálogos comunitarios	Diálogo realizado	32
			N	Fiestas del campesino	Fiesta anual realizada	4
			N	Infraestructura para la Participación comunitaria	Casetas comunales nuevas o reformadas	8

5.3.4.4.2. PROGRAMA 4.4.2. Participemos Siempre

OBJETIVO: Fortalecer el relacionamiento de la institución pública con las organizaciones sociales y de base, con los colectivos y demás grupos organizados del territorio

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
FORTALECER EN CAPACIDADES ORGANIZATIVAS A LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO	32	35	N	Promoción de la participación ciudadana	Campañas sobre el voto consciente	4
			N		Espacios de interlocución efectiva con organizaciones sociales y colectivos	4
			N	Formación en mecanismos de participación ciudadana	Escuela de liderazgo para los diferentes grupos poblacionales gestionada	4
			N		Estrategias comunicativas implementadas	6

5.3.4.4.3. PROGRAMA 4.4.3. Contribuimos al Desarrollo Colectivo

OBJETIVO: Brindar herramientas a la población en general para que estén capacitados en el funcionamiento, la presentación de ideas y la elección consciente de proyectos que contribuyan efectivamente al desarrollo de las comunidades.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

192

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
CAPACITAR A LOS ORGANISMOS COMUNALES Y GRUPOS ORGANIZADOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, LA PRESENTACIÓN Y ELECCIÓN DE PROYECTOS	32	35	N	Capacitar a organizaciones sociales y Juntas de Acción Comunal acerca de presupuesto participativo.	Capacitación anual realizada.	4
			N	Presupuesto participativo	Ejecución del presupuesto participativo	3
			N		Asambleas de presupuesto participativo anuales, realizadas	3
			N		Seguimiento y evaluación de la implementación del presupuesto participativo, realizado	3

5.3.4.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 4.5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON TRANSPARENCIA

OBJETIVO: Garantizar a la ciudadanía una gestión pública visible y disponible, que permita el acceso a la información completa, confiable, veraz y oportuna

5.3.4.5.1. PROGRAMA 4.5.1. Gestión Pública Visible y Disponible

OBJETIVO: Desarrollar Programas de innovación, investigación y gestión del conocimiento, acorde con las necesidades y potencialidades del territorio

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.42	65	N	Estrategias implementadas para capacitaciones e informes de Ley	Estrategias implementadas	4
			N	Diseño, mejoramiento y construcción de edificios públicos	Edificios públicos diseñados, mejorados y cosntruidos	4
			%	Institucionalidad sólida	Planes de mejoramiento elaborados y gestionadas	100

193

5.3.4.5.2. PROGRAMA 4.5.2. Fortalecimiento de la Hacienda Pública

OBJETIVO: Mostrar una gestión financiera transparente y reflejada en las inversiones del Municipio, con credibilidad en las acciones de la Administración municipal por parte de la ciudadanía.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.42	65	N	Campañas para contribuyentes del Municipio	Campañas realizadas	8
			N	Establecimiento de canales de atención y recaudo para contribuyente	Canales establecidos	2
			N	Capacitaciones a los contribuyentes en temas tributarios y contables	Capacitaciones realizadas	8

5.3.4.5.3. PROGRAMA 4.5.3. Transparencia de Cara a la Ciudadanía

OBJETIVO: Apoyaremos las funciones desempeñadas por el Ejecutivo municipal, con el propósito de generar oportunidad, veracidad, unidad de criterio y estandarización de cada uno de los procesos adelantados en la Administración municipal respecto de los procesos de contratación.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaria de Gobierno y Gestión Administrativa

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.42	65	N	Asesoría y capacitación en normatividad contractual	Capacitaciones en normatividad contractual realizadas	4

Capítulo 6. EL PLAN DE DESARROLLO Y SU FINANCIACIÓN.

El plan financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera que parte de un diagnóstico con el fin de establecer objetivos, estrategias y metas en materia de ingresos y gastos para el periodo comprendido entre el 2024-2027.

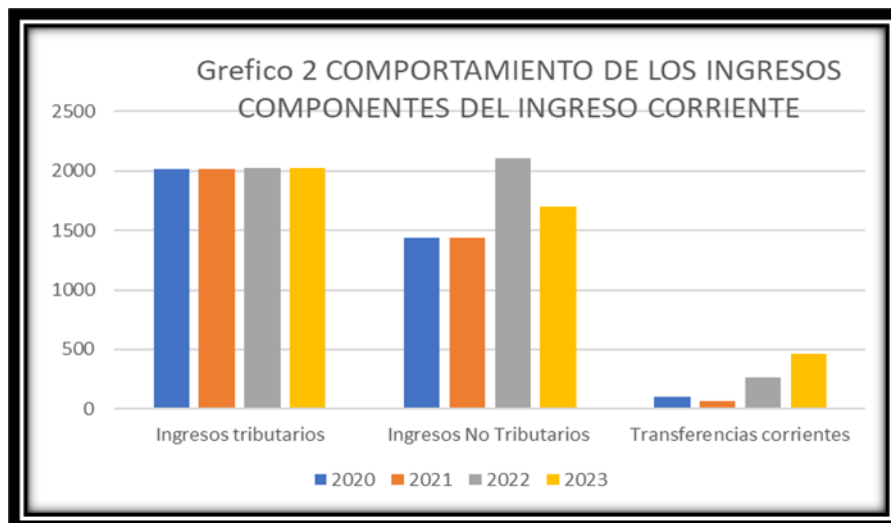
6.1. DIAGNOSTICO.

6.1.1. INGRESOS CORRIENTES.

Tomaremos como base de datos para realizar este análisis una serie histórica de las operaciones efectivas de caja de los últimos cuatro años (2020-2023), para determinar en primer término y por separado el comportamiento de los ingresos, concepto que involucra los tributos más importantes con que cuenta el municipio y de otras fuentes de financiamiento como la porción proveniente del sistema general de participaciones y que se puede tomar como recurso corriente dada la categoría 6ª. del municipio.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes	\$ 2.720	\$ 2.404	\$ 3.370	\$ 3.371
Ingresos tributarios	\$ 1.434	\$ 1.437	\$ 2.111	\$ 1.702
Predial	\$ 419	\$ 527	\$ 463	\$ 360
Industria y comercio	\$ 602	\$ 604	\$ 677	\$ 930
Sobretasa a la gasolina	\$ 43	\$ 56	\$ 58	\$ 62
Otros ingresos tributarios	\$ 370	\$ 250	\$ 912	\$ 350
Ingresos No Tributarios	\$ 98	\$ 66	\$ 265	\$ 467
Transferencias corrientes	\$ 1.188	\$ 901	\$ 995	\$ 1.202
Transferencias corrientes de nivel nacional	\$ 1.124	\$ 842	\$ 973	\$ 1.133
Otras transferencias	\$ 64	\$ 58	\$ 21	\$ 69

Fuente: OEC-DNP y Secretaria de Hacienda



Conviene advertir que el análisis se realiza en valores corrientes y no en valores constantes como lo sugiere el rigor financiero, es decir aplicándole a cada una de las cifras el deflactor implícito del PIB, con el objetivo de eliminar el efecto generado por la inflación. Lo hacemos a valores corrientes con el fin de facilitar su comparación con los informes que rinde el municipio a las entidades de control.

Como se puede observar el gran agregado de ingresos corrientes, sus cifras nos revelan un comportamiento intermitente y con extrañeza vemos como el 2020 año de la pandemia los ingresos corrientes se comportaron mejor que en el 2021 que es el periodo post – pandemia, donde disminuyeron, para el 2022 se genera un crecimiento del 40% con relación al 2021 y del 23% sobre el 2020 (pandemia), ya para el 2023 el crecimiento

es muy leve y se observa como se disminuyen los ingresos tributarios.

La razón por la cual se da ese comportamiento en los ingresos corrientes esta explicado por la variación permanente que tiene los ingresos propios tributario y no tributarios, explicados desde el proceso heterogéneo de la economía que ha tenido el municipio.

En el caso de la ocupación de la población económicamente activa durante la pandemia se afectó por la pérdida de empleos, su recuperación en la post pandemia fue heterogénea en algunos sectores como electricidad, gas, agua y alcantarillado, la ocupación creció un 33.8%, en el sector de industria manufacturera se tuvo una disminución del 15.83%. Se observa adicionalmente que otros sectores como el comercio, la construcción y la minería son los otros que presentan incrementos en la ocupación en comparación con 2019, pero sectores como servicios, agricultura, establecimientos financieros, inmuebles, servicios públicos y el sector de transporte, almacenamiento, comunicaciones y otros siguen sin recuperar sus empleos.

197

Otras de las observaciones que se pueden realizar en forma más micro tiene que ver con la variación de los componentes de los ingresos tributarios directos e indirectos pues muestran una gestión fiscal que no ha mantenido una línea de comportamiento sostenido, a pesar de la potencia de rendimiento que muestran los más representativos.

6.1.2. GASTOS CORRIENTES

Después de este diagnóstico en materia de ingresos pasamos a realizar un análisis de los gastos corrientes de la entidad:

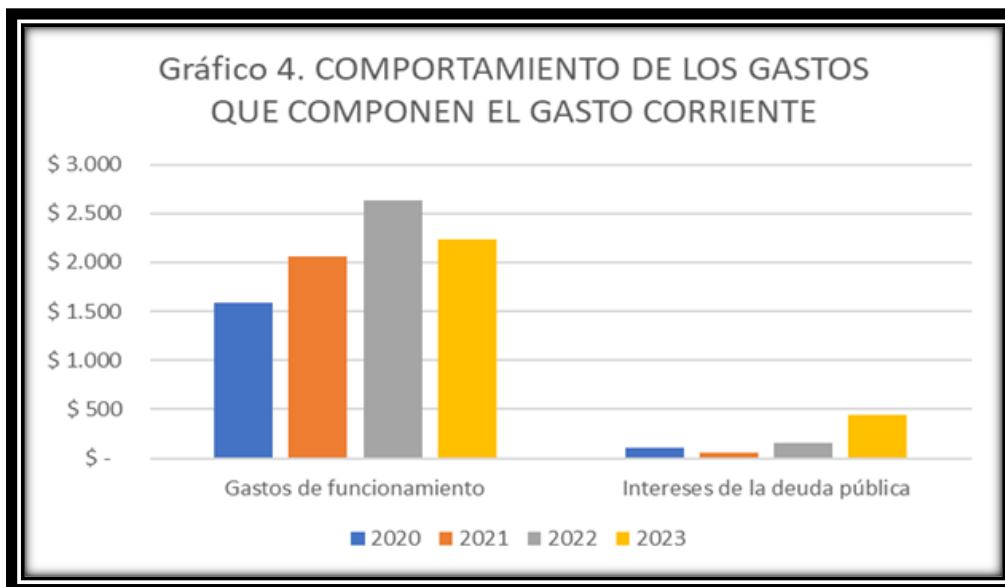
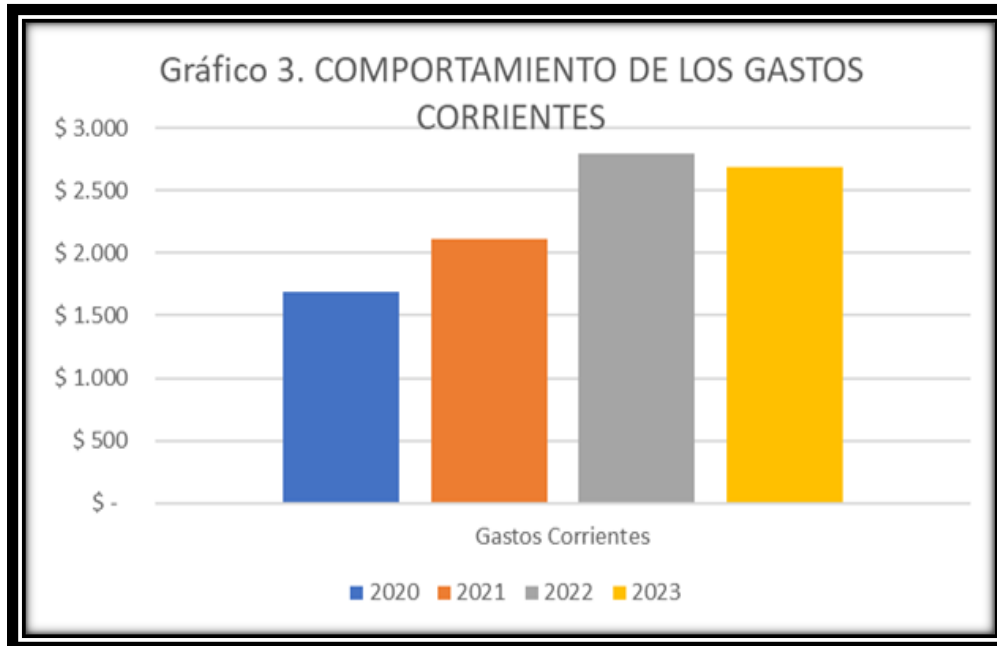
El concepto de gasto corriente lo componen los gastos de funcionamiento y en este aspectos tales como los servicios personales a los cuales están asociados los factores constitutivos de salario y las prestaciones sociales y las contribuciones

inherentes a la nómina (aportes al sistema de salud, aportes al sistema de pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, escuelas industriales e institutos técnicos, ARL, ESAP), este concepto involucra también los gastos generales que tienen como finalidad la adquisición de bienes y servicios los cuales están compuestos por la compra de activos financieros (activos fijos), materiales, suministros y adquisición de servicios. En este grupo también se encuentran las transferencias corrientes tales como las prestaciones para cubrir riesgos sociales, mesadas pensionales, las cuotas partes pensionales, las sentencias, conciliaciones y la disminución de pasivos, además de los intereses que se generan con la deuda pública, estos gastos deben mantenerse dentro de los lineamientos trazados por la Ley 617 del 2000 para municipio de categoría 6ª, que 80% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) para funcionamiento y 20% de los ICLD para Inversión.

En el siguiente cuadro damos a conocer su evolución en el mismo periodo.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Gastos Corrientes	\$ 1.693	\$ 2.113	\$ 2.797	\$ 2.687
Gastos de funcionamiento	\$ 1.590	\$ 2.056	\$ 2.635	\$ 2.239
Servicios personales	\$ 1.071	\$ 974	\$ 1.137	\$ 930
Gastos generales	\$ 401	\$ 768	\$ 938	\$ 888
Transferencias pagadas	\$ 118	\$ 314	\$ 561	\$ 421
Intereses de la deuda pública	\$ 103	\$ 57	\$ 162	\$ 448

Fuente: OEC-DNP y Secretaria de Hacienda.



Al observar el cuadro anterior podemos observar que entre el año 2020 y 2022 los gastos corrientes se incrementaron en un 25% en 2021, con relación al año 2020 y en el año 2022 en un 32% con relación al año 2021, ya para el año 2023 se genera una leve disminución a pesar del incremento en el servicio de la deuda, esto se debió a que los demás componentes disminuyeron.

Es de anotar que los servicios personales se comportaron de forma variable en el periodo de análisis, mientras los gastos generales y las transferencias presentan incrementos considerables entre el 2020 y 2022, que son los que jalonan los gastos corrientes, para el año 2023 los gastos de funcionamiento disminuyen, pero se incrementa el servicio de la deuda.

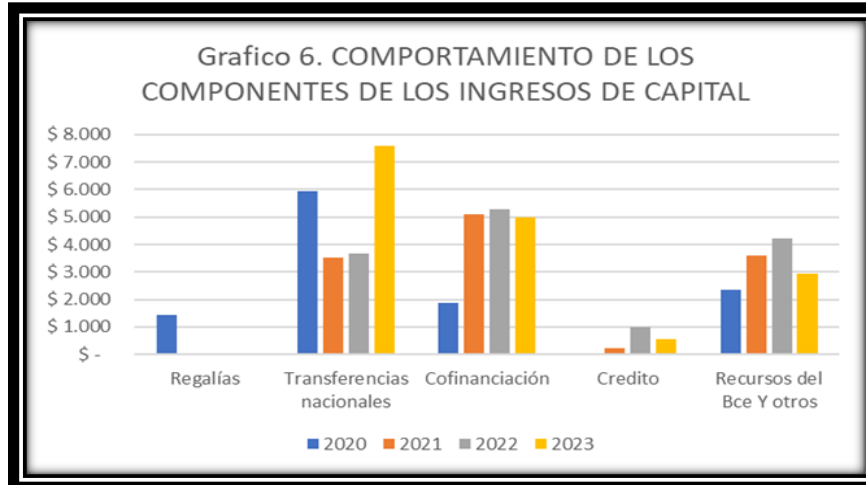
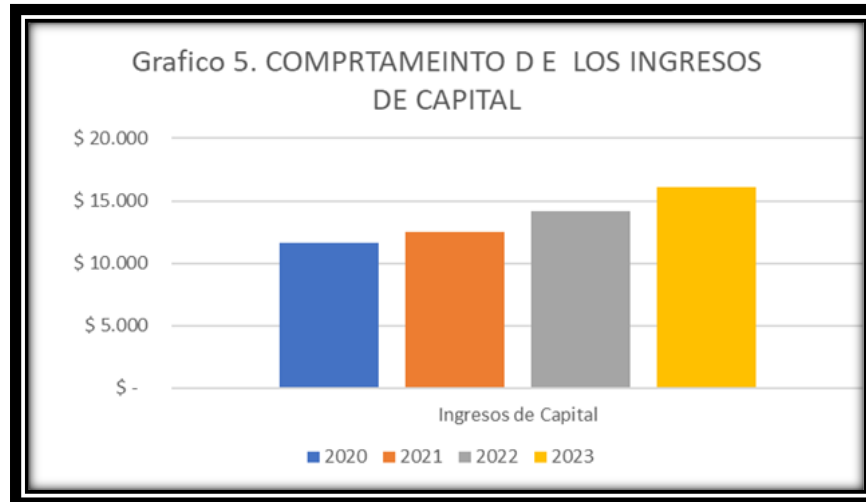
6.1.3. INGRESOS DE CAPITAL.

Los ingresos de capital son los provenientes de las operaciones de crédito cuya duración sea mayor a un año, también se incorporan dentro de este concepto los ingresos que se obtiene por rendimientos financieros, cofinanciaciones, los recursos del balance, las transferencias y regalías para la inversión que se reciben de otras entidades del Estado.

Para esta versión del plan de desarrollo 2024-2027 se tendrá un capítulo aparte para el manejo de las regalías

200

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Ingresos de Capital	\$ 11.655	\$ 12.465	\$ 14.212	\$ 16.112
Regalías	\$ 1.446	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias nacionales	\$ 5.950	\$ 3.517	\$ 3.684	\$ 7.608
Cofinanciación	\$ 1.874	\$ 5.112	\$ 5.284	\$ 4.999
Credito	\$ 21	\$ 222	\$ 1.006	\$ 558
Recursos del Bce Y otros	\$ 2.363	\$ 3.614	\$ 4.238	\$ 2.947



201

Los ingresos de capital se han comportado de una forma uniforme, es decir, las trasferencias entre el sistema general de participación y las transferencias de otras entidades de la nación han sido constantes, al igual que las cofinanciaciones en las cuales en el año 2020 fue muy baja por las condiciones de pandemia que se vivieron, pero se reactivaron en el 2021.

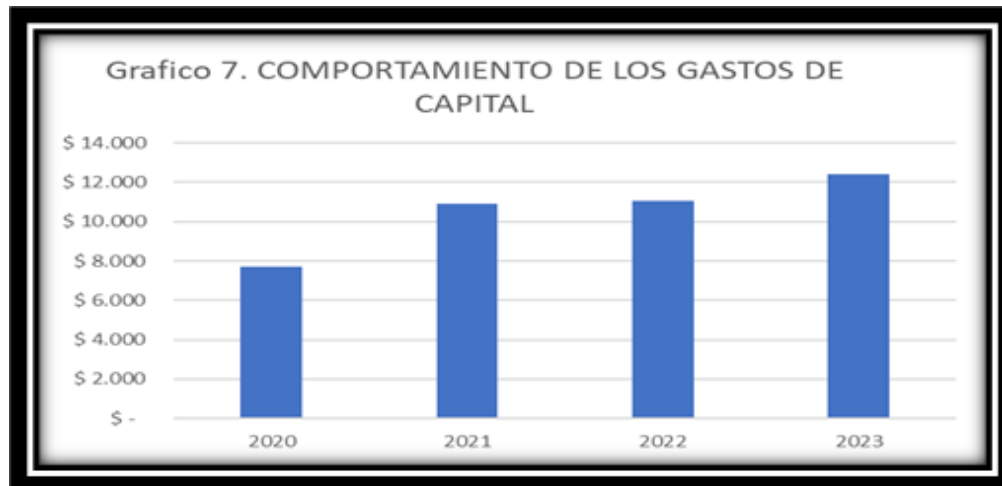
Los recursos del balance nos dejan ver cuál ha sido el dinero que se ha dejado de invertir y qué debe pasar para garantizar la inversión del año siguiente., también se muestra como la entidad se endeudo en \$1.807 millones de pesos que es lo que muestra por que se disparó el servicio de la deuda en el 2023.

6.1.4. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital se refieren esencialmente a las inversiones realizadas por el municipio en donde se tiene en cuenta el concepto de formación bruta de capital fijo, que se refiere al valor de los bienes durables existentes o nuevos destinados al proceso ya adquiridos a través de ingresos de capital o de ingresos.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Gastos de Capital	\$ 7.721	\$ 10.907	\$ 11.049	\$ 12.410
Formación bruta de capital	\$ 1.855	\$ 4.408	\$ 3.327	\$ 3.884
Otros gastos de capital	\$ 5.866	\$ 6.499	\$ 7.722	\$ 8.526

202



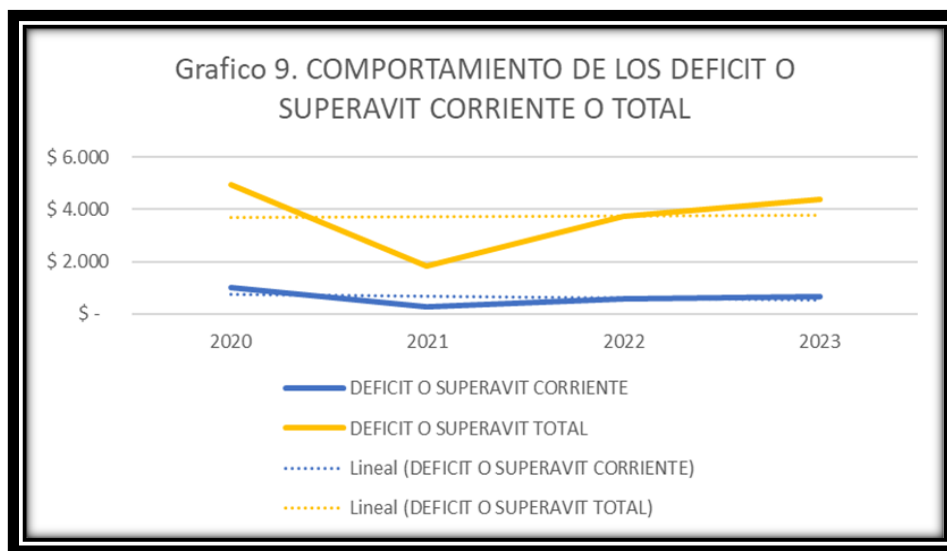
Los gastos de capital responden a las variaciones de los ingresos, y tal como lo vivimos, estos se incrementaron considerablemente en el 2021 una vez llego la post pandemia, donde se incrementaron las transferencias y las cofinanciaciones.

6.1.5. DEFICIT O SUPERAVIT CORRIENTE Y DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL

Una vez realizado por separado el análisis de ingresos y gastos corrientes y el de ingresos y gastos de capital terminamos este diagnóstico englobando o reuniendo estos conceptos para determinar el déficit o superávit corriente y el déficit o superávit total en los años objeto de análisis.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes	\$ 2.720	\$ 2.404	\$ 3.370	\$ 3.371
Gastos Corrientes	\$ 1.693	\$ 2.113	\$ 2.797	\$ 2.687
DEFICIT O SUPERAVIT CORRIENTE	\$ 1.026	\$ 291	\$ 573	\$ 684
Ingresos de Capital	\$ 11.655	\$ 12.465	\$ 14.212	\$ 16.112
Gastos de Capital	\$ 7.721	\$ 10.907	\$ 11.049	\$ 12.410
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	\$ 4.960	\$ 1.849	\$ 3.736	\$ 4.386

203



Las cifras que contiene el cuadro anterior permiten observar que en los cuatro años en estudio, el municipio obtuvo sumas importantes tanto en superávit corriente como en superávit total, lo que quiere decir que sus ingresos corrientes son suficientes para sostener sus gastos corrientes, pero que debe seguir realizando un esfuerzo grande

para conseguir vía cofinanciaciones los gastos de capital sobre todo de forma bruta.

6.1.6. DEUDA DE LA ENTIDAD

La deuda de la entidad está concentrada con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), la mayoría está a buena tasa, algunos deben revisarse por la tasa que se presenta demasiado alta. De acuerdo con el ahorro corriente la entidad tiene con que pagar el servicio de la deuda, pero si se tiene comprometido los ingresos por SGP agua potable y saneamiento básico, así como SGP propósito general de libre inversión, se presenta el cuadro con los pagarés y los saldos a 31 de diciembre de 2023.

6. Descripción del Credito	12. Tasa de Interes en numeros reales	15. Saldo Deuda en pesos (cifra completa)
IDEA PAGARE 16521	9,62%	12.790.773
IDEA PAGARE 17241	7,52%	22.027.309
IDEA PAGARE 16503	9,14%	43.447.920
IDEA PAGARE 16510	9,14%	1.573.381
IDEA PAGARE 16576	9,14%	10.567.809
IDEA PAGARE 16602	9,14%	1.287.310
IDEA PAGARE 16706	9,17%	63.107.847
IDEA PAGARE 17082	9,17%	96.173.258
IDEA PAGARE 16880	10,15%	22.673.438
IDEA PAGARE 18287	9,95%	14.715.238
IDEA PAGARE 18196	5,70%	201.496.359
IDEA PAGARE 18252	7,55%	182.681.453
IDEA PAGARE 18306	7,55%	457.674.460
IDEA PAGARE 18434	18,15%	187.741.845
IDEA PAGARE 18557	19,77%	247.143.712
IDEA PAGARE 18594	19,00%	186.532.767
IDEA PAGARE 18595	18,00%	150.202.006
IDEA PAGARE 18643	5,00%	635.030.591
IDEA PAGARE 18827		80.733.182
		2.617.600.658

6.1.7. CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO FINANCIERO.

Las finanzas públicas son sólidas, pero deben ser ajustadas como se sugiere a continuación:

- a. Las finanzas públicas deben ser mejoradas a través del recaudo y la fiscalización.
- b. Se debe realizar la actualización catastral para mejorar el recaudo de impuesto predial y complementarios.
- c. Se debe renegociar la deuda en algunos pagarés que están demasiado altos.
- d. Se tiene una gran dependencia de las cofinanciaciones y transferencias para la inversión, ya que con los ingresos propios no son suficientes para la auto inversión.

6.2. PROYECCIONES FINANCIERAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO

205

Las proyecciones financieras para el plan de desarrollo tienen por finalidad explorar el futuro financiero del municipio. Pero para poder realizar algunas proyecciones de manera efectiva se hace necesario adoptar algunos criterios que orienten la estimación de los ingresos y los gastos del municipio para los años por venir.

Estos criterios deben estar acompañados de las expectativas del municipio, del comportamiento de los años anteriores y de toda la información secundaria que se pueda obtener.

Los cálculos inflacionarios manejados en forma ortodoxa permiten dar tranquilidad y observancia de los diferentes procesos, pues ayudan a calcular los gastos conforme se programan los ingresos.

El procedimiento empleado en estas proyecciones utiliza una mezcla de variables (tasas de crecimiento, valor inflacionario, entre otros.)

6.2.1. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

En las proyecciones del sistema general de participación que se presenta a continuación utilizan el valor establecido en el año inmediatamente anterior incrementado por el IPC proyectado, además de tener en cuenta su evolución en el cuatrienio anterior

CONCEPTO	AÑO BASE2024	2025	2026	2027
TOTAL SGP	\$ 5.375	\$ 5.554	\$ 5.740	\$ 5.934
EDUCACION	\$ 119	\$ 119	\$ 119	\$ 119
SALUD	\$ 1.790	\$ 1.810	\$ 1.830	\$ 1.850
AGUA PSB	\$ 678	\$ 698	\$ 719	\$ 741
PRPOSITOS GENERALES	\$ 2.764	\$ 2.902	\$ 3.047	\$ 3.200
LIBRE DESTINACION	\$ 1.197	\$ 1.257	\$ 1.320	\$ 1.386
LIBRE INVERSION	\$ 1.567	\$ 1.645	\$ 1.728	\$ 1.814
ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 24	24	24	24

206

6.2.2. PROYECCIONES INGRESOS TRIBUTARIOS

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TRIBUTARIOS	2.139	2.203	2.260	2.319
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	375	386	387	388
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	722	766	789	812
SOBRETASA A LA GASOLINA	66	70	74	78
ESTAMPILLAS	579	563	580	597
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	14	14	14	14
OTROS TRIBUTARIOS	382	405	417	429

Teniendo en cuenta las proyecciones que tubo cada uno de los ingresos en el periodo anterior y con un criterio de mejora de las finanzas públicas se generaron los incrementos en cada ítem teniendo como base el año 2023.

6.2.3. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	495	525	556	590
CONTRIBUCIONES	\$ 296	\$ 313	\$ 332	\$ 352
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 95	\$ 101	\$ 107	\$ 114
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 104	\$ 110	\$ 117	\$ 124

207

En este renglón de los ingresos no tributarios se aplica un incremento promedio al desarrollado en el cuatrienio anterior y se adiciona un porcentaje de esfuerzo fiscal.

CONCEPTO	AÑO BASE2024	2025	2026	2027
TRASFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10.781	\$ 11.122	\$ 11.476	\$ 11.844
EDUCACION	\$ 119	\$ 119	\$ 119	\$ 119
SALUD	\$ 1.790	\$ 1.810	\$ 1.830	\$ 1.850
AGUA PSB	\$ 678	\$ 698	\$ 719	\$ 741
PROPOSITOS GENERALES	\$ 2.764	\$ 2.902	\$ 3.047	\$ 3.200
LIBRE DESTINACION	\$ 1.197	\$ 1.257	\$ 1.320	\$ 1.386
LIBRE INVERSION	\$ 1.567	\$ 1.645	\$ 1.728	\$ 1.814
ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 24	\$ 24	\$ 24	\$ 24
PARTICIPACION EN IMPUESTOS	\$ 7	\$ 8	\$ 10	\$ 11
PARTICIPACIONES DISTINTAS DE PARTICIPACIONES Y COMPENSACIONES	\$ 5.398	\$ 5.560	\$ 5.727	\$ 5.899

En estos cálculos se fue conservador, los incrementos se plantearon desde lo real, generando crecimientos en donde se habían presentado crecimientos promedio y decrecimientos donde se habían mostrado los mismos promedios, en el caso de los gastos de personal, se da a partir del incremento esperado para el 2024, y la inflación esperada de los años subsiguientes.

6.3. FINACIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Estos son los valores que se usaran para costear el plan de desarrollo dividido en cada una de las DIMENSIONES

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE FINANCIACION PARA EL PLAN DE DESARROLLO				
DIMENSIONES	2024	2025	2026	2027
HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	\$ 3.676	\$ 4.269	\$ 4.440	\$ 4.283
HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADOS Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS	\$ 4.288	\$ 4.981	\$ 5.180	\$ 4.997
HELICONIA TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVOS	\$ 1.838	\$ 2.135	\$ 2.220	\$ 2.142
HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GASTO PUBLICO EFICIENTE	\$ 2.450	\$ 2.846	\$ 2.960	\$ 2.856
TOTAL	\$ 12.252	\$ 14.231	\$ 14.801	\$ 14.278

ANEXOS DE CALCULO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE FINANCIACION PARA EL PLAN DE DESARROLLO

DIMENSIONES	2024	2025	2026	2027
HELICONIA TERRITORIO DE TOOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	3.676	4.269	4.440	4.283
HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADO Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS	4.288	4.981	5.180	4.997
HELICONIA TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO	1.838	2.135	2.220	2.142
HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GASTO PUBLICO EFICIENTE	2.450	2.846	2.960	2.856
TOTAL	12.252	14.231	14.800	14.278

209

FUENTES DE FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO

FUENTES	2024	2025	2026	2027
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	1.410	1.474	1.585	1.448
Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	1.031	1.061	1.090	1.115
SGP Educación	70	74	78	81
SGP Salud	386	405	425	450
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	780	819	859	901
SGP Propósito General	867	892	967	982
SGP Asignaciones Especiales	25	26	27	28
Cofinanciación	7.006	7.581	7.523	7.405
Crédito	-	-	1.000	500
Otros	677	1.899	1.246	1.368
TOTAL	12.252	14.231	14.800	14.278

DIMENSION 1.	HELICONIA TERRITORIO DE TOOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL										
	2024										
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
EN FAMILIA	155	403						1.781			2.339
EN SAUD	-	-		386			25			135	546
EN EDUCACION	-	-	70								70
EN CULTURA	160	127				37					324
EN EL DEPORTE , LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION	159	188				50					397
TOTAL	474	718	70	386	-	87	25	1.781	-	135	3.676

DIMENSION 2.	HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADO Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS										
	2024										
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
ORDENADO						100					100
CON UN HABITAT SOSTENIBLE						80		500			580
CON GRAN RIQUEZA AMBIENTAL						120				300	420
CON SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		24			780						804
POR LA PROTECCION ANIMAL										84	84
CON MOVILIDAD								1500			1500
CON ESPACIO PUBLICO											0
CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO								200			200
CON UNA GESTION DEL RIESGO ADECUADA								600			600
TOTAL	0	24	0	0	780	300	0	2800	0	384	4288

210

DIMENSION 3.	HELICONIA TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO										
	2024										
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
EN EQUIDAD CON EL CAMPO	50					100		300			450
CON DESARROLLO EMPRESARIAL	80					50				18	148
CON TURISMO SOSTENIBLE						80					80
DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	60					100		1000			1160
TOTAL	190	0	0	0	0	330	0	1300	0	18	1838

DIMENSION 4.	HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTION PUBLICA EFECTIVA										
	2024										
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
CON ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	50	289						500			839
EN PAZ	80					50		150			280
CON UNA GESTION PUBLICA EFECTIVA	300										300
CON PARTICIPACION CIUDADANA	60					100		475		140	775
CON TRANSPARENCIA	256										256
TOTAL	746	289	0	0	0	150	0	1125	0	140	2450

DIMENSION 1. HELICONIA TERRITORIO DE TOOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL											
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	2025										
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
EN FAMILIA	100	416						1781		150	2447
EN SAUD				405			26			160	591
EN EDUCACION	50		74								124
EN CULTURA	80	131				39				120	370
EN EL DEPORTE , LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION	120	193				53		300		71	737
TOTAL	350	740	74	405	0	92	26	2081	0	501	4269

DIMENSION 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADO Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS											
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	2025										
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
ORDENADO						50				98	148
CON UN HABITAT SOSTENIBLE						100		1000			1100
CON GRAN RIQUEZA AMBIENTAL						80					80
CON SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		24			819			1000			1843
POR LA PROTECCION ANIMAL	50					20					70
CON MOVILIDAD								500			500
CON ESPACIO PUBLICO											0
CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO	70									300	370
CON UNA GESTION DEL RIESGO ADECUADA						70				800	870
TOTAL	120	24	0	0	819	320	0	2500	0	1198	4981

DIMENSION 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO											
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	2025										
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
EN EQUIDAD CON EL CAMPO						70		600		200	870
CON DESARROLLO EMPRESARIAL						150					150
CON TURISMO SOSTENIBLE						60		100			160
DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	105					50		800			955
TOTAL	105	0	0	0	0	330	0	1500	0	200	2135

DIMENSION 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTION PUBLICA EFECTIVA											
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	2025										
	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
CON ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	100	297						800			1197
EN PAZ	219					100		300			619
CON UNA GESTION PUBLICA EFECTIVA	200							100			300
CON PARTICIPACION CIUDADANA	180					50		300			530
CON TRANSPARENCIA	200										200
TOTAL	899	297	0	0	0	150	0	1500	0	0	2846

211

DIMENSION 1.	HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL										
	2026										
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
EN FAMILIA	120	428						781		230	1559
EN SALUD				425			27			280	732
EN EDUCACION	100		78							140	318
EN CULTURA	50	135				41				100	326
EN EL DEPORTE , LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION	100	198				56		1000		151	1505
TOTAL	370	761	78	425	0	97	27	1781	0	901	4440

DIMENSION 2.	HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADO Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS										
	2026										
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
ORDENADO						100					100
CON UN HABITAT SOSTENIBLE						50		1000			1050
CON GRAN RIQUEZA AMBIENTAL						50		97			147
CON SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		24			859				1000		1883
POR LA PROTECCION ANIMAL								100			100
CON MOVILIDAD								500			500
CON ESPACIO PUBLICO						50					50
CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO											0
CON UNA GESTION DEL RIESGO ADECUADA						50		1300			1350
TOTAL	0	24	0	0	859	300	0	2997	1000	0	5180

DIMENSION 3.	HELICONIA TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO										
	2026										
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
EN EQUIDAD CON EL CAMPO						50		500		145	695
CON DESARROLLO EMPRESARIAL	65					30					95
CON TURISMO SOSTENIBLE						80					80
DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION						150		1000		200	1350
TOTAL	65	0	0	0	0	310	0	1500	0	345	2220

DIMENSION 4.	HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTION PUBLICA EFECTIVA										
	2026										
LINEAS ESTRATEGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
CON ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	100	305						500			905
EN PAZ	50					100		400			550
CON UNA GESTION PUBLICA EFECTIVA	500					80		145			725
CON PARTICIPACION CIUDADANA	200					80		200			480
CON TRANSPARENCIA	300										300
TOTAL	1150	305	0	0	0	260	0	1245	0	0	2960

212

DIMENSION 1.		HELICONIA TERRITORIO DE TOOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL									
		2027									
LÍNEAS ESTRATÉGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
EN FAMILIA	50	440						781		80	1351
EN SAUD				450			28			250	728
EN EDUCACION	100		81							100	281
EN CULTURA	50	133				43		400		84	710
EN EL DEPORTE , LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION	150	204				59		600		200	1213
TOTAL	350	777	81	450	0	102	28	1781	0	714	4283

DIMENSION 2.		HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADO Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS									
		2027									
LÍNEAS ESTRATÉGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
ORDENADO								500			500
CON UN HABITAT SOSTENIBLE						150		500			650
CON GRAN RIQUEZA AMBIENTAL	100					100		300			500
CON SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		24			901			500			1425
POR LA PROTECCION ANIMAL	98					20					118
CON MOVILIDAD								400	500		900
CON ESPACIO PUBLICO											0
CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO						80		100			180
CON UNA GESTION DEL RIESGO ADECUADA						150		574			724
TOTAL	198	24	0	0	901	500	0	2874	500	0	4997

DIMENSION 3.		HELICONIA TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO									
		2027									
LÍNEAS ESTRATÉGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
EN EQUIDAD CON EL CAMPO						60		500			560
CON DESARROLLO EMPRESARIAL	100					60				112	272
CON TURISMO SOSTENIBLE	200					60		300			560
DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION						100		650			750
TOTAL	300	0	0	0	0	280	0	1450	0	112	2142

DIMENSION 4.		HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTION PUBLICA EFECTIVA									
		2027									
LÍNEAS ESTRATÉGICAS (HELICONIA TERRITORIO DE TODOS)	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Cofinanciación	Crédito	Otros	TOTAL
CON ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		314						500		200	1014
EN PAZ						50		500		200	750
CON UNA GESTION PUBLICA EFECTIVA	200										200
CON PARTICIPACION CIUDADANA	100					50		300		142	592
CON TRANSPARENCIA	300										300
TOTAL	600	314	0	0	0	100	0	1300	0	542	2856

Capítulo 7. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

En este capítulo se pretende hacer un análisis de lo invertido hasta la fecha con las regalías entregadas y lo que se procura invertir en los próximos cuatro años.

7.1. Diagnóstico.

Se presenta unas estadísticas que permiten el desarrollo de la inversión por parte del municipio de Heliconia de los recursos del SGR.

7.1. Estadísticas Financiera.

7.1.1. Recursos Asignados para el Bienio 2023-2024

Estos son los recursos que fueron asignados para el bienio 2023 – 2024 y que se han venido ejecutando en el transcurso de él.

CONCEPTO DE GASTO	PPTO DE INVERSION PTE	SALDO PENDIENTE POR ASIGNACION	BLOQUEO DEL 20% DEL BIENIO	SALDO DISPONIBLE (PENDIENTE DE ASIGNACION +EL BLOQUEO DEL 20 % DEL BIENIO
ASIGNACIÓN DIRECTA	7.363.895	7.363.895	99.681	7.463.576
ASIGNACION DIRECTAS DEL 5% Anticipadas	113.289	113.289	28.321	141.610
INVERSION LOCAL AMBIENTE	277.410.046	45.409.128	4.448.768	49.857.896
INVERSION LOCAL NBI	2.574.480.911	488.849.409	389.241.991	878.091.400

7.1.2. Plan de Recursos 2024-2027

Los recursos asignados por la DNP para el periodo de plan de desarrollo municipal 2024 -2027 son los siguientes

CONCEPTO DE GASTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL
ASIGNACIÓN DIRECTA	255.636	157.669	148.479	148.058	709.842
ASIGNACION DIRECTAS DEL 5% Anticipadas	72.629	44.796	42.185	42.065	201.675
INVERSION LOCAL AMBIENTE	680.867.830	589.835.192	546.452.964	574.268.771	2.391.424.757
INVERSION LOCAL NBI	104.748.897	90.743.879	84.069.687	88.349.042	367.911.505
TOTAL	785.947.016	680.783.561	630.715.341	662.809.963	2.760.247.779

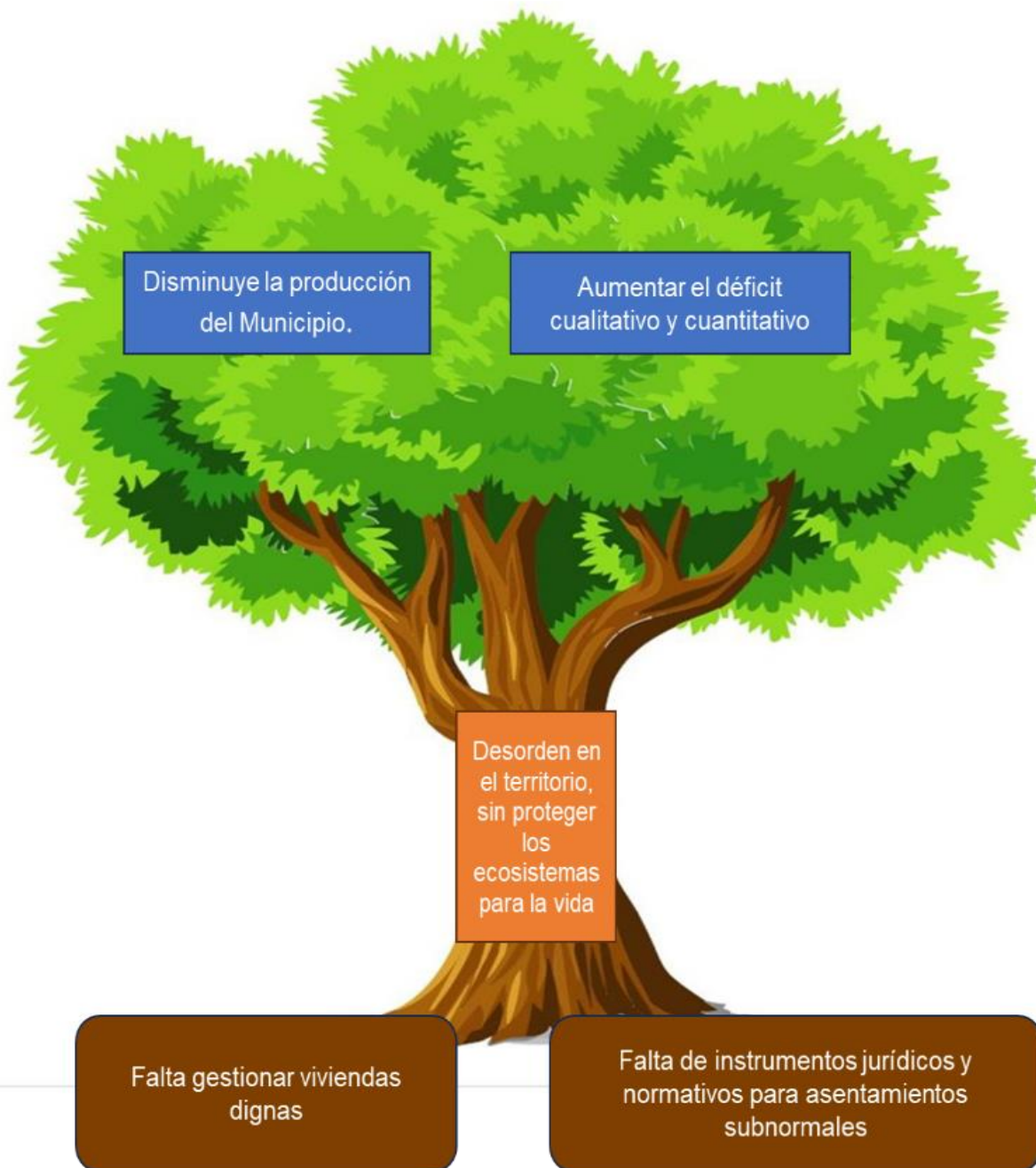
En la actualidad para este periodo se tiene establecido un presupuesto para inversión del SGR **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONE DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS. (\$2.760.247.779).**

215

7.2. Árbol de Problemas.

Estos son los árboles de problemas de los sectores que se han definido para generar inversiones con recursos del SGR.

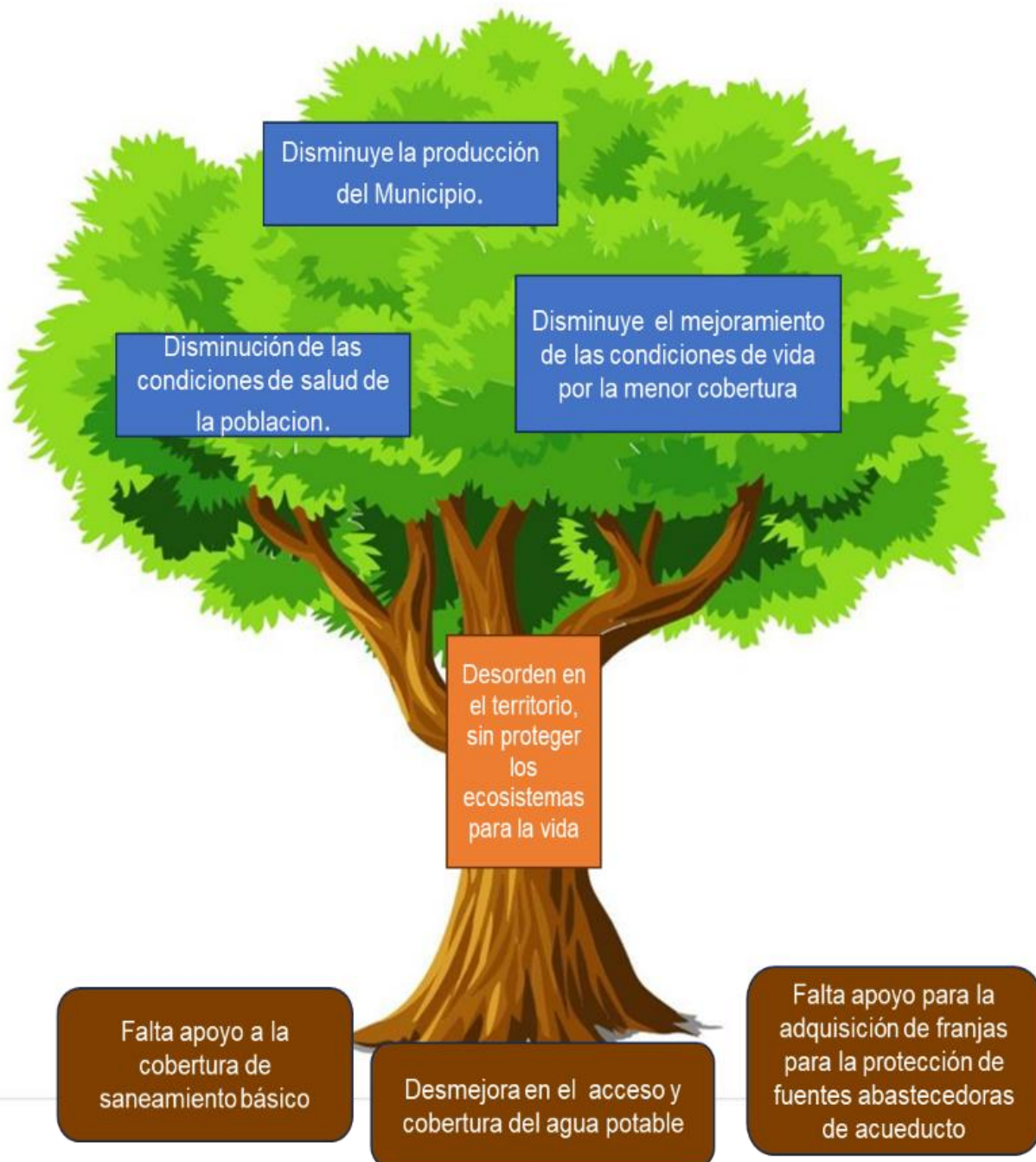
a. Vivienda.



216

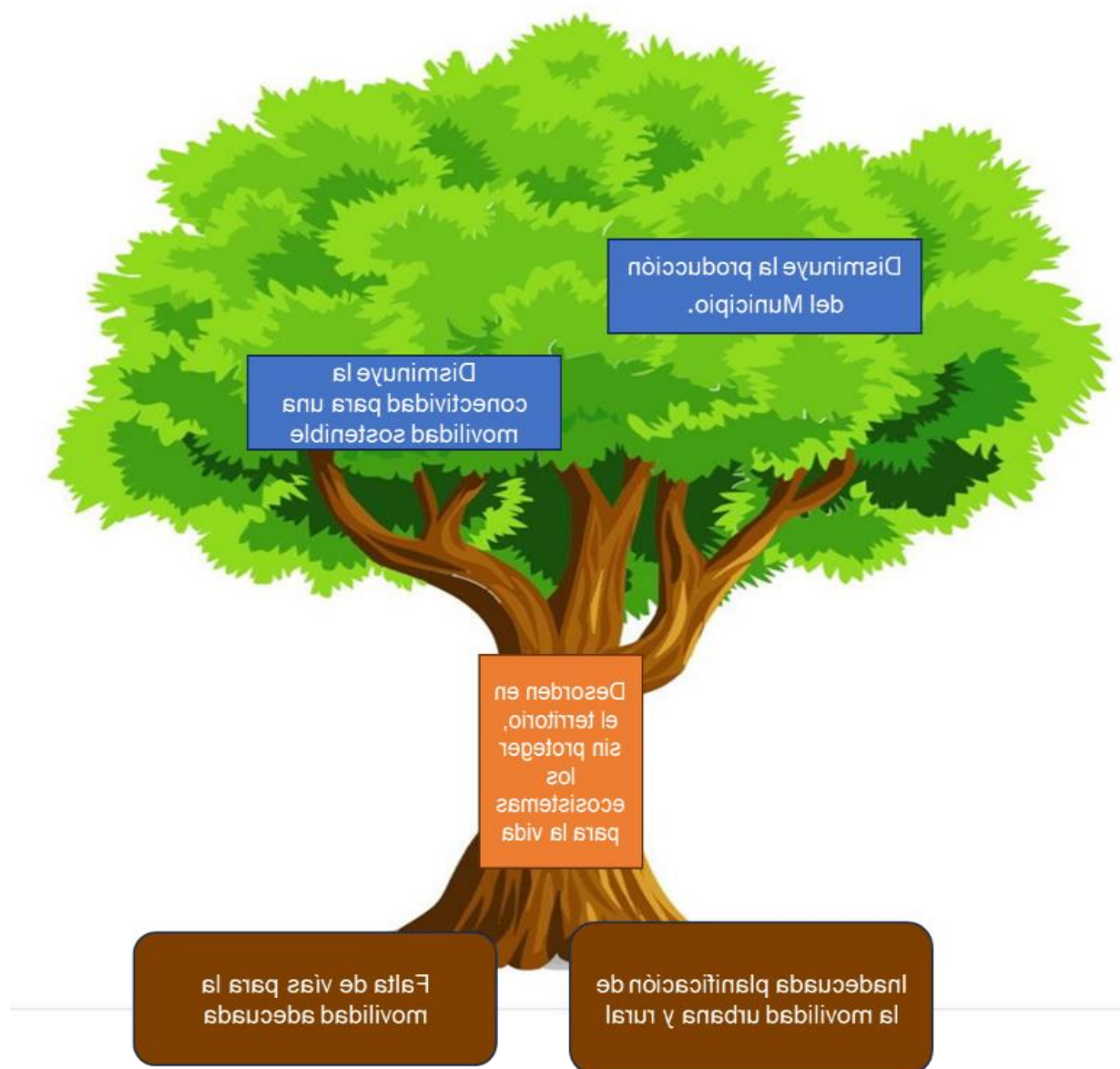
Se definió que se pretende atacar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda con un enfoque diferencial.

b. Agua Potable y Saneamiento Básico



C. Vías.

Las vías del municipio presentan problemas de deterioro en el casco urbano y dificultades de conectividad para que los campesinos puedan sacar sus productos, lo que hace que su sistema productivo no sea efectivo, por esto se requiere del mantenimiento y adecuación de la malla vial urbana y rural.



7.3. Fundamentación Programática

7.3.1. Cobertura para la movilidad.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
POBLACIÓN POTENCIALMENTE CONECTADA PARA UNA MOVILIDAD SUSTENTABLE	ND	80%	II	Fajas viales urbanas y rurales	Estudios y diseños realizados de la red vial	2
			Km		Fajas viales en mantenimiento	7
			II		Cantidad de caminos recuperados en alianzas	20

7.3.2. Acceso y Cobertura en Agua Potable

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ND	80%	%	Infraestructura de acueductos rurales	Infraestructura mejorada de los acueductos rurales para prestar servicio con calidad suficiente y continua	80
			N	Asociaciones de acueductos fortalecidas	Asociaciones fortalecidas en temas financieros, técnicos, administrativos y organizacionales	10

219

7.3.3. Cobertura Saneamiento Básico y Aseo

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ND	80%	%	Saneamiento básico	Aumento de la cobertura de saneamiento básico	80
			%	Estudios y diseños de PTAR	Estudios y diseños de PTAR, realizados	50
			N	Pgirs actualizado e implementado	Pgirs implementado	1

7.3.4. Adquisición de franjas para la Protección de Fuentes Abastecedoras de Acueducto

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ND	ND	N	Adquisición de predios para protección de acueducto rurales	Predios adquiridos para protección de acueductos rurales	5
			N	Preservación y cuidado de predios adquiridos para cuidado de fuentes hídricas y recursos naturales	Fuentes de acueductos protegidas	5

7.3.5. Hábitat Digno (Vivienda)

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
REDUCCIÓN DEL DÉFICIT DE VIVIENDA CUALITATIVO Y CUANTITATIVO	32.29%	25%	N	Semillero de Beneficiarios	Hogares beneficiados con subsidio familiar para adquisición de vivienda nueva	50
			N	Banco de materiales	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda digna	60
			N	Subsidios con enfoque diferencial	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	50
			N	Estudios de factibilidad normativa y técnica	Estudios o diseños realizados	50

220

Capítulo 8. Especial TIC

En este capítulo se pretende dedicar especial interés a la inversión en TIC

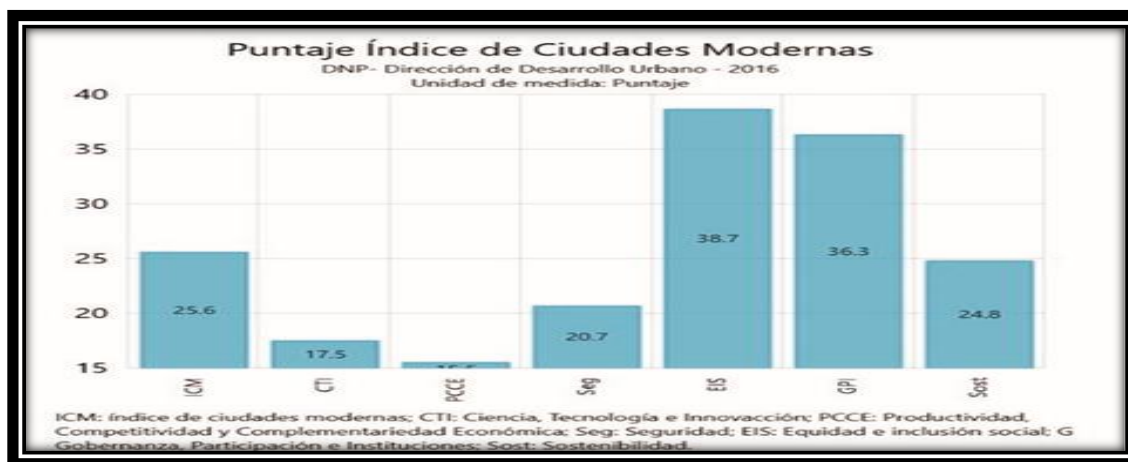
8.1. Diagnostico.

8.1.2. Estadísticas.

Estas estadísticas están basadas en la concepción de ciudades modernas.

Según el DNP, la política pública de ciudades modernas está orientada a reducir los tiempos de desplazamiento, disminuir los gases de efecto invernadero, mejorar el espacio público, integrar el territorio urbano y rural, mejorar la productividad y competitividad y tener ciudades más seguras y equitativas, con base en estos parámetros se muestra a continuación los puntajes de índice de ciudades modernas, en ciencia tecnología e innovación, productividad y competitividad y complementariedad económica, seguridad, equidad e inclusión social, gobernanza, participación e instituciones y sostenibilidad. Datos retomados del DNP.

Esas graficas muestran el atraso que tiene el país, las regiones en el tema que nos ocupa, lo que hace que la información sobre este tema sea incipiente,





La importancia que tiene este tema está enmarcada en la brecha digital que es la diferencia socioeconómica entre aquellas comunidades que tiene accesibilidad a las TIC y aquellas que no y también a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las TICS de forma eficaz debido a los distintos niveles de alfabetización y la capacidad tecnológica que poseen.

222

Este Índice se calcula mediante las mediciones que cuantifican 26 indicadores que apuntan al acceso, uso y apropiación de las TIC, luego se evalúan cada una de las 4 dimensiones y se calcula el valor del índice:

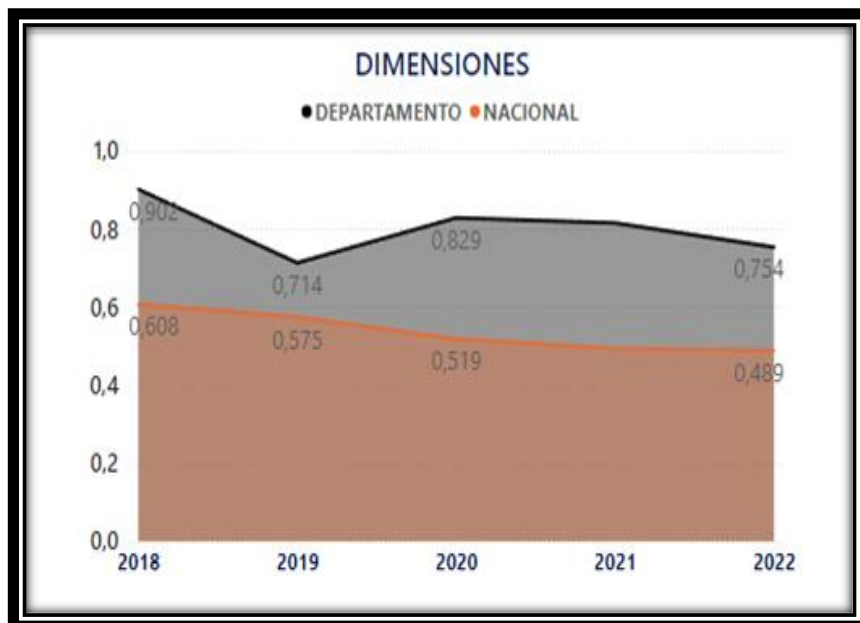
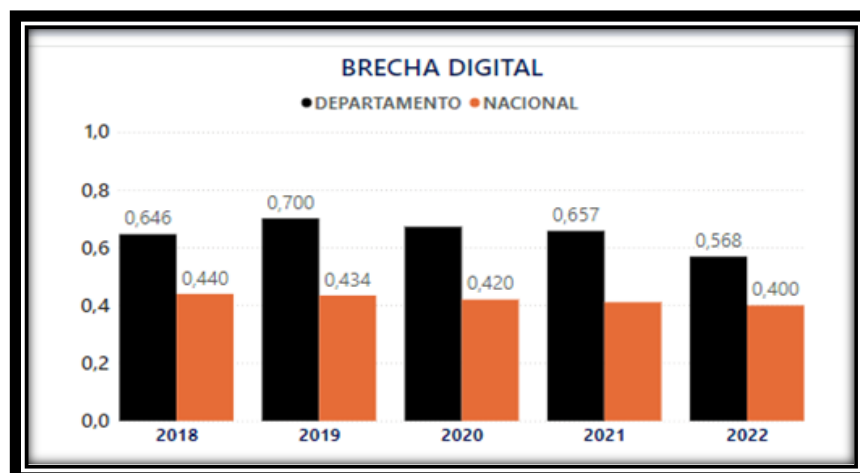
- Dimensiones de motivación 7 variables
- Dimensiones de Acción Material 9 variables
- Dimensiones de habilidad digital 6 variables
- Dimensiones de aprovechamiento 4 variables.

La importancia que tiene este índice es el de fortalecer las capacidades territoriales, para poder monitorear y realizar seguimiento a la brecha digital, así:

- Realizar mediciones, seguimientos y comparaciones entre cada una de las regiones.
- Identificar las falencias que tiene los entes territoriales.

- Direccional recurso y generar iniciativas de cierre

INDICADOR	VALOR
Acceso Material	0,424
Aprovechamiento	0,413
Brecha Digital	0,372
Habilidades digitales	0,560
Motivación	0,048





Por esto este capítulo busca que se pueda aplicar los indicadores de producto para disminuir la brecha así:

224

8.2. Fundamentación Programática

8.2.1. La Innovación e Investigación Comunitaria es Posible.

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024-2027
AUMENTO DE LA APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ND	50%	N	Innovación Comunitaria	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	2
			N		Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados	4

8.2.2. Innovación Educativa y Cultural

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
JÓVENES, NIÑOS Y NIÑAS INICIADOS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	ND	40%	N	Incubadora de Talentos	Personas acompañadas	40
			N		Talentos acompañados en relación a los descubiertos	20
			N	Fomento de la Innovación	Proyectos de Investigación e Innovación activos	8
			N		Grupos de investigación constituidos	8
			N		Alianzas activas para el fomento de la cultura de la Investigación y la Innovación.	2
			N		Número de Maestros en acciones de innovación	6

8.2.3. Calidad y Pertinencia

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
PUNTAJE PROMEDIO EN PRUEBAS SABER	45%	55%	%	Habilidades para para la vida y calidad educativa	Niños y jóvenes que han alcanzado, al menos, un nivel mínimo de competencia en lectura, matemáticas y lengua extranjera	60
			%	Mejores Docentes	Docentes que participan de estrategias de cualificación.	40
			%	Apoyar la Infraestructura y realizar las adecuaciones tecnológicas pertinente y accesibles para todos	Infraestructura física y tecnológica educativa municipal con altos estándares de calidad y accesibilidad gestionadas	100

225

8.2.4. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META 2024 - 2027
Desarrollo de las tecnologías de la Información y las comunicaciones	ND	ND	N	Construcción y mejoramiento de la infraestructura para las TIC	Infraestructura construida y/o mejorada	5
			N	Generar conectividad urbana y/o rural a las entidades oficiales y comunitarias	Entidades conectadas	15
			M	Renovación tecnológicade las entidades estatales y establecimientos educativos	Entidades renovadas tecnológicamente	19

Jorge Alexander
Alvarez Arango

Alcalde 2024-2027



DIAGNÓSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2024-2027

Es compromiso y voluntad de la administración “HELICONIA TERRITORIO DE TODOS 2024-2027”, busca cumplir y hacer cumplir todos los derechos y deberes de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como llevar a cabo programas y proyectos que los fortalezcan

JORGE ALEXANDER ALVAREZ ARANGO
ALCALDE

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal “**HELICONIA TERRITORIO DE TODOS 2024 - 2027**”, constituye el mapa de ruta para la administración municipal y la intención de continuar trabajando por el desarrollo y bienestar del pueblo, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los heliconésnes.

Una de las prioridades del Programa de Gobierno presentado por nuestro alcalde Dr. Jorge Alexander Alvares Arango” es la atención y desarrollo integral familias del municipio; lo que nos permitirá garantizar una vida digna con integridad física para cada uno de los habitantes, en especial los niños, niñas, adolescentes y familias.

Garantizar los derechos de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y familia es obligación del Estado, la familia y la sociedad; la administración municipal tiene la voluntad y el compromiso de aunar esfuerzos con todos los sectores presentes en el municipio para la realización de acciones que garanticen y den cumplimiento a lo principios orientadores de la Ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia.

ENFOQUE DE DERECHOS

Protección Integral

Es obligación del Estado, la familia y la sociedad con los niños, niñas y adolescentes garantizar su Protección Integral, a través de la ejecución de cuatro acciones fundamentales:

- ✓ **Reconocimiento de los derechos:** A los niños, niñas y adolescentes, como **sujetos de derecho**, se les debe reconocer su dignidad como seres humanos desde la gestación y durante su desarrollo hasta el final de la adolescencia y generar las condiciones idóneas para que favorezcan el ejercicio de sus derechos

- ✓ **Garantía de los derechos:** Asegurar las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan su ciudadanía, realizando acciones que garanticen la prestación de los servicios sociales en materia de cobertura, acceso, calidad y eficiencia.
- ✓ **Prevención de la amenaza o vulneración de los derechos:** Son las acciones que permitan detectar a tiempo los riesgos y realizar las acciones requeridas para contrarrestarlos con el propósito de proteger su dignidad, integridad y desarrollo.
- ✓ **Restablecimiento de los derechos vulnerados.** En caso de que se amenacen o vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se deben adelantar las acciones requeridas para restaurar la dignidad, la integridad, el desarrollo y la capacidad de participación y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia reconocen los siguientes derechos a todos los niños, niñas y adolescentes:

No.	DERECHOS GENERALES
1	Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano
2	Derecho a la integridad personal.
3	Derecho a la rehabilitación y a la resocialización
4	Derecho a la libertad y a la seguridad personal
5	Derecho a tener familia y a no ser separado de ella
6	Custodia y cuidado personal
7	Derecho a los alimentos
8	Derecho a la identidad.
9	Derecho al debido proceso
10	Derecho a la salud
11	Derecho a la educación
12	Derecho al desarrollo integral en la primera infancia
13	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes
14	Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes
15	Derecho de asociación y reunión
16	Derecho a la intimidad
17	Derecho a la información.
18	Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar

No.	DERECHOS DE PROTECCION
1	El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2	La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad
3	El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización
4	La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad

1. Apuestas del Plan de Desarrollo 2022-2026

Capítulo 4: Crece la generación para la vida y la paz: niños, niñas y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades

- ✓ Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez
- ✓ Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología
- ✓ Fortalecimiento de las familias y las comunidades
- ✓ Consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del gasto público para la niñez
- ✓ Creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes
- ✓ Derecho humano a la alimentación: más y mejores alimentos.

2. Plan de desarrollo departamental 2024-2027

Línea estratégica 2. Cohesión desde lo social.

Programa 2.2.7. Atención integral a la primera infancia

ACCIONES

- ✓ Implementación de modelos de atención integral a la primera infancia para atención de gestantes, lactantes y niñas y niños hasta los 2 años de edad, basado en el modelo de 1000 primeros días, así como modelo de atención para niñas y niños entre los 3 y 5 años de edad. Se hará énfasis en acompañamiento nutricional, crianza amorosa, salud emocional y reconocimiento del juego como un derecho fundamental.
- ✓ Fortalecimiento de las modalidades de atención que se implementan en el departamento a través de la cualificación de agentes educativos y de la construcción, adecuación y dotación de centros de desarrollo integral y de unidades de servicio que operan en el territorio.
- ✓ Acompañamiento a los municipios y a los programas de atención a la primera infancia para el desarrollo de transiciones armónicas de las niñas y niños en primera infancia.
- ✓ Movilización social

3. Programa de gobierno

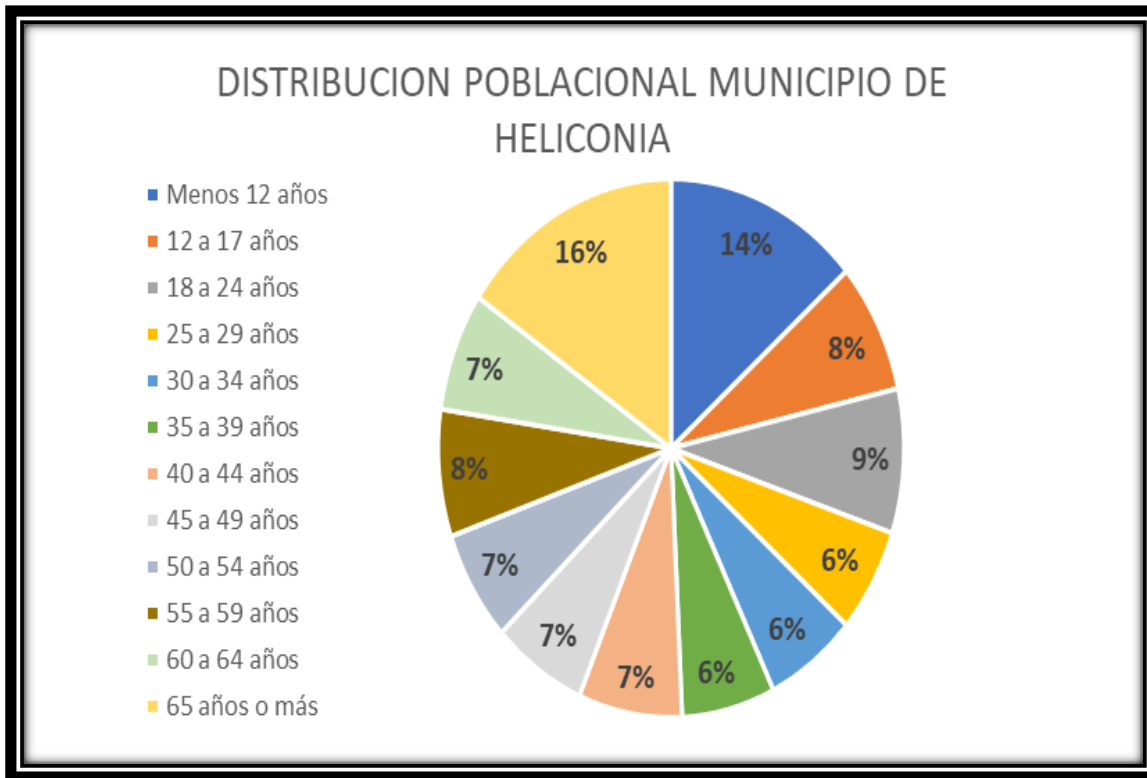
- ✓ Pondremos como prioridad la prevención del embarazo adolescente.
- ✓ Tendremos cero tolerancias con la violencia doméstica.
- ✓ Recuperaremos las cátedras de cívica y urbanidad para fortalecer valores, ética y ciudadanía.
- ✓ Desarrollaremos competencias en escuelas de padres, para un mejor entorno de hogar.
- ✓ Promoveremos la equidad para la mujer.

4. Población

La población de infancia y adolescencia que tiene el municipio de Heliconia es la siguiente:

- Menores de 12 años 756: 372 niñas (49.2%) y 384 niños (50.8%). Que representan el 13.2% de la población total.
- Adolescentes son las personas que tienen de 12 a 17 años de edad 443: 198 mujeres (44.7%) y 245 hombres (55.3%). Los adolescentes representan el 7.8% de la población total.

COMPOSICION POBLACION 2024			
CONCEPTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Total	2957	2725	5682
Menos 12 años	388	383	771
12 a 17 años	248	199	447
18 a 24 años	261	232	493
25 a 29 años	188	171	359
30 a 34 años	191	169	360
35 a 39 años	199	169	368
40 a 44 años	221	188	409
45 a 49 años	192	180	372
50 a 54 años	195	186	381
55 a 59 años	224	210	434
60 a 64 años	218	188	406
65 años o más	432	450	882



a. Índices demográficos

INDICES DEMOGRAFICO	AÑO	
	2022	2025
RAZÓN NIÑOS MUJER	25,3	22,5
INDICE DE INFANCIA	18,2	16,7
INDICE DE JUVENTUD	19,5	18,6
INDICE DE DEPENDENCIA INFANTIL	27,3	25,2

En el cuadro anterior se encuentran reflejados los siguientes Índices demográficos

- ✓ **RAZON NIÑOS - MUJER** un indicador expresa la relación entre los niños y las niñas menores de 5 años y las mujeres en edad fértil, esto es, de 15 a 49 años multiplicada por 100.
- ✓ **INDICE DE INFANCIA:** este indicador es la relación que existe entre los menores de 15 años y la población total. es decir muestra el porcentaje de menores de 15 años que tiene el municipio de Heliconia.
- ✓ **INDICE DE JUVENTUD:** Representa la relación entre la cantidad de personas entre 15 y 29 años y la población total, este indicador muestra el porcentaje de jóvenes que existen en el municipio de heliconia frente a la población total.
- ✓ **INDICE DE DEPENDENCIA INFANTIL:** Representa la relación entre la población menor de 15 años y la población entre 15 y 64 años.

b. Tasa de mortalidad infantil

DANE			
NOMBRE DEL INDICADOR	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	15,53	13,21	12,36
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0,00	0,00	0,00

Los datos que se tiene en el DANE sobre el municipio datan del 2020, pero son cifras preocupantes son demasiado altas.

5. Indicadores de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL				
NOMBRE DEL INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	143%	145%	134%	123%
Cobertura escolar bruta en transición	57%	111%	79%	100%
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	200	214	195	200
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	94%	93%	35%	77%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	153%	106%	99%	91%
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	97%	88%	89%	104%
Tasa de deserción en educación básica primaria	4%	2%	1%	3%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	5%	8%	4%	10%
Tasa de deserción en educación media	1%	3%	6%	5%
Tasa de repitencia en educación básica primaria	6%	2%	4%	2%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	5%	3%	12%	6%
Tasa de repitencia en educación media	1%	0%	4%	4%

Este cuadro muestra el estado de cobertura de la educación en tasas de más del 100% y tasas de deserción y repitencia acordes con la región.

6. Indicadores de salud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					
NOMBRE DEL INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	0,00%	0,00%	412,02%	75,47%	105,88%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	0,00%	0,00%	444,24%	3,92%	0,00%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	0,00%	0,00%	757,28%	82,35%	94,00%
Porcentaje de atención institucional al parto por personal	100,00%	98,04%	97,44%	100,00%	100,00%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	91,30%	90,20%	92,31%	73,33%	89,19%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	0,00%	67,92%	67,86%	68,06%	59,00%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al	0,00%	99,59%	97,69%	94,23%	83,94%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al	0,00%	68,84%	57,58%	53,96%	52,52%
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	0,00%	0,00%	0,00%	4,44%	0,00%
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	3,92	3,97	0,00	5,99	5,95

La información en vacunación y en salud permiten trazar la gestión en esta población para poder mejorar la calidad de vida.

7. Morbilidad

Distribución porcentual de causas de morbilidad atendida, por ciclo de vida, 2009-2021

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													Δ pp 2020- 2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	45,40	47,31	53,33	32,48	46,38	23,15	25,74	35,40	27,80	31,93	31,51	26,12	12,50	-13,62
	Condiciones perinatales	0,00	0,00	0,00	1,91	2,30	2,78	1,49	9,73	5,42	15,96	3,72	14,18	56,73	42,55
	Enfermedades no transmisibles	43,56	44,09	34,44	54,14	35,53	46,30	56,93	29,20	44,04	35,48	37,22	35,07	24,04	-11,04
	Lesiones	6,13	4,30	3,33	7,01	6,58	10,65	5,45	7,96	9,39	5,76	10,42	14,18	3,85	-10,33
	Condiciones mal clasificadas	4,91	4,30	8,89	4,46	9,21	17,13	10,40	17,70	13,36	10,86	17,12	10,45	2,88	-7,56
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	34,88	31,68	22,86	19,73	14,87	13,69	21,22	6,98	6,52	11,26	17,97	5,97	20,00	14,03
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,49	0,00	-1,49
	Enfermedades no transmisibles	52,71	52,97	61,43	55,78	57,73	54,37	55,51	67,44	64,49	46,32	52,53	62,69	40,00	-22,69
	Lesiones	5,43	11,39	14,29	21,09	15,45	12,55	9,80	9,30	11,59	22,94	12,44	10,45	30,00	19,55
	Condiciones mal clasificadas	6,98	3,96	1,43	3,40	11,66	19,01	13,47	16,28	17,39	19,48	17,05	19,40	10,00	-9,40
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,77	24,78	25,27	12,85	10,03	6,33	9,95	4,57	5,45	6,36	6,56	2,65	5,97	3,32
	Condiciones maternas	13,64	5,31	0,00	2,02	6,35	9,40	11,24	16,00	5,99	4,24	7,70	20,35	14,93	-5,43
	Enfermedades no transmisibles	53,03	48,23	53,30	57,43	62,06	55,88	54,57	54,29	53,41	62,91	48,64	55,31	41,79	-13,52
	Lesiones	10,23	12,39	7,69	12,85	10,28	13,56	9,63	15,43	17,71	14,44	16,41	9,29	17,91	8,62
	Condiciones mal clasificadas	8,33	9,29	13,74	14,86	11,29	14,83	14,61	9,71	17,44	12,05	20,68	12,39	19,40	7,01

Los datos obtenidos en la poca información que existe en los indicadores del municipio de Heliconia, nos permitieron establecer la parte estratégica del Plan de Desarrollo Territorial 2024 -2027 “HELICONIA TERRITORIO DE TODOS”

a. Familia.

La familia debe fortalecer el cuidado de los niños niñas y adolescentes y debe proporcionar un ambiente adecuado.

PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
Primera Infancia, Infancia y Adolescentes				Secretaria de Salud y Bienestar Social		
Objetivo: Garantizar el desarrollo integral de niños y adolescentes, con un acompañamiento efectivo de todos los miembros de la grupo familiar.						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Cobertura de sujetos con enfoque diferencial con especial protección- primera infancia, infancia y adolescencia	1218	1218	N	Estimulación oportuna	N° Niños atendidos	200
			N	Estrategia de cero a todos	Estrategia diseñada	1
			N	Escuela de Padres	N° de escuelas realizadas	16
			N	Festivales culturales, artísticos, recreativos y deportivos, en zona rural y urbana	Numero de festivales realizados	18
			N	Mantenimiento y adecuaciones realizadas a la infraestructura	Numero de mantenimientos y adecuaciones realizadas	9
Disminución del tiempo de las familias dedican a lo conflictos en donde sean actores los niños, niñas y adolescente	1218	1218	N	Atención Integral y continua, a las familias en riesgo de vulneración de derechos	Familias Atendidas	100
			N	Talleres de protección integral a los cuidadores y familias.	N° de cuidadores capacitados	400

b. Salud.

La salud es fundamental para el cuidado de los madres gestantes y de los niños a través de la alimentación escolar, la vacunación y otros medios de intervención que permitan disminuir la mortalidad infantil .

PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
Promoción y Prevención en Salud Sexual				Secretaría de Salud y Bienestar Social		
Objetivo: Incrementar las acciones de promoción de la salud, en la que prime el apoyo psicosocial a las personas y a las familias						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
SERVICIOS DE GESTION DEL RIESGO EN TEMAS DE SALUD Y REPRODUCTIVA			N	Tasa específica de de fecundidad en adolescentes	Mujeres de 15 a 19 años madres que están embarazadas capacitadas	200
			N	Tasa de embarazos no planeados	Cobertura planificación familiar, por demanda	100

PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
Seguridad Alimentaria				Secretaría de Salud y Bienestar Social		
Objetivo: Mejorar la nutrición de la población heliconense						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
TASA DE DESNUTRICION EN LA POBLACION HELICONENSES			N	Servicios de mantenimiento a los restaurantes escolares	Restaurantes intervenidos con mantenimiento físico	15
			N	Modificación de infraestructura física de restaurante escolares	Restaurante escolar intervenido con obras públicas	8

c. Educación

La atención a la primera infancia, representa uno de los pilares fundamentales, por el desarrollo humano, con inclusión y bienestar, donde se pretende cumplir las metas para garantizar sus derechos de manera integral.

PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
ACCESO Y PERMANENCIA				Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Turismo		
Objetivo: Garantizar el acceso y permanencia al servicio educativo a todos los estudiantes, bajo el principio de equidad, pertinencia y bajo parámetros de calidad.						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
COBERTURA NETA EN EDUCACION BASICA Y MEDIA	70%	80%	N	Primero los Niños	Menores de cinco años beneficiados con Programas de bienestar integral.	80
			N	Acceso y permanencia en educación básica y media	Población matriculada en Básica Primaria y Secundaria.	100
			N		Estudiantes que inician formación en Básica y Media y culminan.	100
			N	Entornos protectores	Población en riesgo de deserción y desescolarizados atendidos, por demanda.	60

Anexo CAPITULO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El Plan de Desarrollo Municipal “HELICONIA TERRITORIO DE TODOS 2024 - 2027”, se construyó un Capítulo Especial del Sistema General de Regalías, en estos contemplados indicadores de bienestar que contienen los productos con sus respectivos

indicadores, los cuales fueron contruidos con la comunidades.

Sin embargo es necesario resaltar que los productos e indicadores de productos, de otros sectores podrán ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías así:

1. Agricultura y desarrollo rural

PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
Nuestra Prioridad el Campo				Secretaria de Planeacion y Gestión Territorial		
Objetivo: Pasar de un modelo de asistencia técnica a un programa de acompañamiento técnico, en el que la integralidad del campo heliconense será fundamental.						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
NUESTRA PRIORIDAD EL CAMPO	ND	20%	N	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	200
			N	Infraestructura de producción agrícola	Infraestructura de producción agrícola construida y/o recuperada	4
			N	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Procesos productivos beneficiados	48
			N	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	19
			N	Constituir una línea de crédito agropecuario	creditos otorgados	20
			N	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	24
PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
Heliconia se Integra con el Campo				Secretaria de Planeacion y Gestión Territorial		
Objetivo: optimizar los recursos para impactar un mayor número de productores.						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
AUMENTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA ENTREGADA A LAS UNIDADES CAMPESINAS	ND	20%	N	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones Fortalecidas y apoyadas	4
			N	Servicio de apoyo para la organización de Ferias	Ferias organizadas	4
			N	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Grupos de personas beneficiadas	8

2. Ciencia tecnología e innovación.

PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
Innovación Educativa y Cultural				Secretaría de Educación, cultura, deporte, recreación y turismo		
Objetivo: Desarrollar Programas de innovación, investigación y gestión del conocimiento, acorde con las necesidades y potencialidades del territorio						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
JÓVENES, NIÑOS Y NIÑAS INICIADOS EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	ND	40%	N	Incubadora de Talentos	Personas acompañadas	40
			N		Talentos acompañados en relación a los descubiertos	20
			N	Fomento de la Innovación	Proyectos de Investigación e Innovación activos	8
			N		Grupos de investigación	2
			N		Alianzas activas para el fomento de la cultura de la Investigación y la Innovación.	2
			N		Maestros en acción	10
PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
Innovación Educativa y Cultural				Secretaría de Educación, cultura, deporte, recreación y turismo		
Objetivo: Canalizar los esfuerzos conjuntos que permitan generar una cultura de la Innovación, Investigación y mejora continua						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
AUMENTO DE LA APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ND	50%	N	Innovación Comunitaria	Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	2
			N		Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados	4

3. Comercio, industria y turismo.

PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
Capacidades Locales para la Apropiación Turística				Secretaria de Educacion, cultura, deporte, recreacion y turismo		
Objetivo: Implementar mecanismos y herramientas para la mejora y generación de nuevos productos, servicios turísticos						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
INCREMENTO DE VISITANTES EN EL MUNICIPIO	ND	20%	N	Servicio de promoción turística	Rutas de reconocimiento territorial implementadas	5
PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
Posicionamiento Estratégico para el Territorio				Secretaria de Educacion, cultura, deporte, recreacion y turismo		
Objetivo: Desarrollar acciones que permitan el posicionamiento del Municipio en los órdenes local, regional y nacional						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
INCREMENTO DE VISITANTES	ND	30%	N	Servicio de asistencia técnica a los actores turísticos	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	2
			N	Señalización turística construida	Paquete de señalización realizada	1

PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
Empresarismo y Emprendimiento				Secretaria de Planeacion y Gestión Territorial		
Objetivo: Establecer la ruta por donde los emprendedores podrán tener acceso a formación, capacitación y recursos económicos que les permitan iniciar negocios.						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
HABITANTES DEL MUNICIPIO CAPACITADOS EN EMPRESARISMO	ND	60%	N	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas	Empresas en etapa temprana beneficiadas con Programas de fortalecimiento para su consolidación.	4
			N	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Asociaciones, emprendimientos y empresas beneficiadas, a demanda	4
			N	Servicio de apoyo para el mejoramiento de productos o procesos	Convenios para beneficiar asociaciones	2
			N	Acciones para Emprender	Personas capacitadas en formalización de emprendimientos	80
			N	Consumo local y reactivación económica	Estrategias que activen e incentiven el consumo local y fortalezcan sectores económicos, empresas y asociaciones	8
PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
Empleo Digno				Secretaria de Planeacion y Gestión Territorial		
Objetivo: gestionar empleo digno y productivo para los habitantes del municipio						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
HABITANTES DEL MUNICIPIO CAPACITADOS EN EMPRESARISMO	ND	20% PEA	N	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Grupos de personas capacitadas	4

4. Cultura

PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
<i>Programación Artística y cultural con proyección local, regional y nacional</i>				Secretaría de Educación, Cultura, Deporte,		
Objetivo: Garantizar una amplia y variada agenda cultural para impulsar artistas locales y propiciar experiencias culturales para la población heliconense						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Fortalecer para los heliconenses los procesos de formación y capacitación en los diferentes eventos culturales	0	200	N	Infraestructura Cultural mejorada	Infraestructura cultural mejorada.	1
			N	Dotación artística, bibliográfica y tecnológica	Centro cultural dotado	1
PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
<i>fomento a la Lectura, la Escritura y Red de Bibliotecas</i>				Secretaría de Educación, Cultura, Deporte,		
Objetivo: fortalecer la Red de Bibliotecas como espacios para la recuperación y dinamización de los saberes, fomentando la lectura y la escritura a través del trabajo colaborativo.						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
Fortalecer para los heliconenses los procesos de formación y capacitación en los diferentes eventos culturales	0	0	N	Servicio de educación informal mediante talleres literarios	Instituciones Educativas vinculadas a talleres de fomento de lectura y escritura	18
			N	Red de Extensión bibliotecaria	Número de Bibliotecas en la red intercambio	2

5. Edificios Públicos.

6.

PROGRAMA				UNIDAD EJECUTORA		
<i>Gestión Pública Visible y Disponible</i>				Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa		
Objetivo: Desarrollar Programas de innovación, investigación y gestión del conocimiento, acorde con las necesidades y potencialidades del territorio						
INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE BIENESTAR	UNIDAD MEDIDA	PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	60.42	65	N	Estrategias implementadas para capacitaciones e informes de Ley	Estrategias implementadas	4
			N	Diseño, mejoramiento y construcción de edificios públicos	Edificios públicos diseñados, mejorados y construidos	4
			%	Institucionalidad sólida	Planes de mejoramiento elaborados y gestionados	100%



CORANTIOQUIA - Subdirección de Planeación Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE HELICONIA



Fecha: 21-mar-2024 02:05 PM Pág: 18
Anexos: UNO (1 PÁGINA)
Archivar en:
Radicado por: Diana Yoleny Mesa Saldarriaga

090-COI2403-7126

Favor citar este número al responder

Señor
JORGE ALEXANDER ÁLVAREZ ARANGO
Alcalde Municipal
MUNICIPIO DE HELICONIA
Palacio Municipal Calle 20 20-31
alcaldia@heliconia-antioquia.gov.co
planeacion@heliconia-antioquia.gov.co
Heliconia - Antioquia

Asunto: Respuesta a PQRS No. 090-COE2403-8410- Concepto de Incorporación del Componente Ambiental en el Plan de Desarrollo del Municipio de Heliconia

Cordial saludo, Señor (a):

De acuerdo con el numeral 3 del Artículo 2.2.8.6.1.2. del Decreto 1076 de 2015, a Corantioquia le corresponde revisar técnicamente y constatar la armonización de la gestión ambiental de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales con los demás planes de la región. En virtud de lo anterior, el Municipio de Heliconia mediante radicado 090-COE2403-8410 del 1 de marzo de 2024, remite el proyecto de Plan de Desarrollo "*Heliconia territorio de todos*", a partir del cual elaboramos el presente concepto con el fin de brindar orientaciones al ente territorial en la incorporación del componente ambiental a su Plan de Desarrollo Territorial – PDT¹ 2024 – 2027.

El concepto se estructura en seis puntos:

- 1 Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial
- 2 Articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031
- 3 Prioridades Ambientales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026
- 4 Identificación de Oportunidades de Concurrencia Presupuestal
- 5 Articulación entre sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación
- 6 Recomendaciones

¹ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2024). Guía para la Elaboración del Concepto Ambiental de las Autoridades Ambientales sobre los Planes de Desarrollo Territorial 2024 – 2028.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



Es importante aclarar que, la emisión del concepto en los apartados 1, 2 y 3 se sustenta en, primero, comprobar que exista un despliegue técnico en el Diagnóstico o Contexto del PDT que permita al lector entender las problemáticas del municipio en torno a las temáticas afines al instrumento; segundo, comprobar que la propuesta programática ofrezca cursos de acción coherentes con lo caracterizado y, finalmente, que la propuesta programática permita al lector comprender de manera visual y clara la articulación entre los distintos instrumentos de las entidades con las que el municipio trabajará conjuntamente en los próximos años.

A continuación, se desarrollan cada uno de los puntos que integran el concepto.

1 Articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento que permite la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial - POT², por lo anterior es fundamental que se garantice la articulación entre estos dos instrumentos municipales, permitiendo de esta manera avanzar en la materialización del POT.

Para ello el municipio debe tener en cuenta el estado de su POT, en caso de contar con un POT con revisión reciente (en el cuatrienio anterior), previa concertación con la Corporación, este garantizaría la articulación con las determinantes ambientales y, de esta manera, al tener en cuenta la articulación del componente programático del POT con el del Plan de Desarrollo, se facilitaría la articulación de la gestión con Corantioquia.

Para el caso del Municipio de Heliconia se encontró que su EOT se aprobó mediante acuerdo 019 de 2000, siendo importante que, en el componente programático del Plan de Desarrollo se especifique la relación con el Plan de Ordenamiento Territorial Según Ejemplo Anexo 1 y adicionalmente, revise el componente programático de los Planes Temáticos de Corantioquia e incorpore los proyectos que considere importante ejecutar conjuntamente con esta entidad. En este sentido:

- Establezcan en su plan de desarrollo una meta para realizar esta revisión en el presente cuatrienio.

² Al mencionar Plan de Ordenamiento Territorial, se hace también referencia al Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Artículo 9, Ley 388 de 1997)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co





CORANTIOQUIA

- Revisar los componentes programáticos de las determinantes de Corantioquia que apliquen a su jurisdicción, para definir cuáles proyectos pueden incorporar al Plan de Desarrollo municipal.

Con el objetivo trabajar de manera articulada con el municipio, en la página oficial de Corantioquia, en la temática Ordenamiento Ambiental del Territorio, o directamente en el link: <https://www.Corantioquia.gov.co/ordenamiento-ambiental-del-territorio/>, se ha consolidado la matriz del “Componente programático” que recopila los programas y proyectos de los POT, para ser consultados por los municipios en la priorización de las metas de su Plan de Desarrollo. En esta ruta se disponen también los acuerdos vigentes que fueron gestionados con los municipios (Ver imagen 1).

Además de incorporar las metas del POT que apliquen para el Plan de Desarrollo, es fundamental que, en el Plan de Desarrollo, se incorporen metas relacionadas con:

- El seguimiento a la ejecución del POT, principalmente a través de la consolidación y actualización periódica del expediente municipal y actividades adicionales que se consideren.
- El cargue y actualización periódica de la información del POT en la plataforma nacional del IGAC, ColombiaOT, permitiendo la consulta de usos del suelo para cualquier ciudadano y en interoperabilidad con las páginas web de los municipios, cumpliendo con la obligación que entrega a los municipios la Ley 2079 de 2021, en sus Artículos 37 y 38.

2 Articulación con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2020-2031

Para Corantioquia es importante articular la gestión ambiental con los municipios, con el fin de dar cumplimiento a la visión jurisdiccional la cual establece que:

“En 2031 los 80 municipios del centro de Antioquia forman un territorio sostenible en el que se protege el patrimonio ambiental biodiverso, se desarrollan actividades económicas en armonía con la madre tierra y sus actores regionales son corresponsables en la conservación de la diversidad biológica, étnica y cultural, y el respeto a la dignidad humana; para el buen vivir de las generaciones presentes y futuras”.

Por lo anterior, es necesario verificar la articulación del Plan de Desarrollo Municipal, con las Líneas Estratégicas del PGAR. En la siguiente Tabla se presenta la articulación que se encontró entre los dos instrumentos, esperando sea de utilidad para fortalecer la gestión conjunta en el documento final del Plan de Desarrollo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



LÍNEA ESTRATÉGICA PGAR	OBJETIVO	ARTICULACIÓN EN EL PDT	OBSERVACIÓN
1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	Proteger las áreas que generan y mantienen los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo sostenible.	SI	En relación con esto, el municipio ha incluido en la "Línea 3. Heliconia territorio de todos con gran riqueza ambiental", diversas acciones que podrían estar alineadas con la Línea Estratégica 1 del PGAR, relacionadas con la gestión de áreas protegidas, tal como se puede observar en la página 114 del PDT. Es imprescindible que el municipio integre en su Diagnóstico (donde no se evidencia un avance en la gestión de estas áreas) y en su componente programático, medidas tendientes a la conservación de las áreas protegidas (Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca, Bosque Seco Tropical), implementación de los instrumentos de planificación (POMCA Río Amagá y Quebrada Sinifaná, PORH Río Amagá, Plan Regional para el Cambio Climático en la jurisdicción de Corantioquia), y las directrices del PGAR, tal como lo propone el Anexo 1 de este concepto.
2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles	Optimizar el uso del Patrimonio Ambiental en la Dinámica Económica, Aportando a la Consolidación de Territorios Sostenibles	NO	El diagnóstico presentado en la Línea 2, "Heliconia territorio de todos con un hábitat sostenible", no centra su análisis en la necesidad del municipio de poner en práctica estrategias de este tipo. Se aconseja que se revise la Línea Estratégica 2 del PGAR e incorpore elementos relacionados con la producción sostenible o bioeconomía (como los Negocios Verdes). En cuanto a la problemática de los Residuos Sólidos, no se aborda de manera extensa en el Diagnóstico ni se incluyen acciones en el componente programático. Es esencial que el municipio incluya en su Diagnóstico y en su componente programático las directrices del PGAR, tal como lo sugiere el Anexo 1 de este concepto.
3. Consolidación de un entorno saludable y seguro	Promover Entornos Resilientes para el Mejoramiento de la Habitabilidad de los Territorios	SI	Esta línea del PGAR abarca la adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo, así como el saneamiento, la movilidad sostenible y la identificación y gestión de riesgos e impactos ecológicos y económicos derivados del cambio climático en territorios étnicos. En este sentido, el municipio hace referencia en su diagnóstico al Plan Integral de Cambio Climático PICCA y a la estrategia del Sistema Local de Áreas Protegidas - SILAP. El municipio menciona esto de manera escueta, en el apartado 3.2.1.8., Línea 8: "Aumentar las medidas relacionadas con el cambio climático en los planes municipales". Es imprescindible que el municipio incluya en su diagnóstico y en su componente programático las directrices del PGAR, tal como lo sugiere el Anexo 1 de este concepto.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados	Generar Procesos De Corresponsabilidad Para Consolidar El Escenario De Sostenibilidad Ambiental De La Jurisdicción	SI	En relación con esto, el municipio aborda temas relacionados como la "Educación ambiental CIDEAM" en el Programa 4, "Gestión del conocimiento y la información ambiental". Es esencial comprobar si estas acciones se vinculan directamente con la línea 4 del PGAR, tal como se propone en el Anexo 1, para asegurar oportunidades de implementación conjunta entre las entidades.
--	--	----	---

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982



SC-CER341300



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín , Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

3 Prioridades Ambientales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 – 2026

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026³ “Colombia, Potencia de la Vida”, contempla cinco ejes, denominados “Grandes Transformaciones” de los cuales tres de ellos se relacionan con la Dimensión Ambiental, a saber:

- Eje de Transformación 1. el Ordenamiento Territorial alrededor del agua
- Eje de Transformación 2. la transformación productiva, internacionalización y acción climática; y
- Eje de Transformación 5. Convergencia Regional.

Con el fin de articular el Plan de Desarrollo Municipal a las orientaciones ambientales del Plan Nacional de Desarrollo, que faciliten posteriormente la gestión de recursos a nivel nacional, a continuación, a continuación se presentan los 3 ejes del Plan Nacional de Desarrollo, con sus respectivos catalizadores, realizando una verificación de su inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal, esperamos sea de utilidad para que el municipio verifique esta articulación y realice la relación con el componente programático, tal como se presenta en el ejemplo de armonización del anexo 1.

³ Departamento Nacional de Planeación (2022). Plan Nacional de Desarrollo. <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



3.1 Eje de Transformación 1. el Ordenamiento Territorial alrededor del agua

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.	a. Implementación del acuerdo de Escazú b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia	NO	<p>El PDT no contempla la implementación del Acuerdo de Escazú. En el Programa 4 de “Gestión del conocimiento y la información ambiental”, se establece la disponibilidad de información y conocimiento científico relacionado con la realidad biológica, socioeconómica y cultural de los diversos ecosistemas. Esto se alinea con las competencias de las entidades del Sistema Nacional Ambiental, así como con la Ley 1916 de 2018 y el Decreto 748 de 2028.</p> <p>Sin embargo, es cierto que no se promueven estrategias adicionales específicas para la disposición de esta información, especialmente en lo que respecta al ámbito ambiental, para beneficio directo de los ciudadanos y como un medio para fomentar la gobernanza.</p> <p>En el Capítulo 3.2.1.9 del plan de desarrollo, específicamente en la Línea 9 del Programa 1 de “Gestión para el riesgo municipal”, se mencionan estos contenidos de manera superficial, pero no se desarrollan adecuadamente. Sería valioso considerar estrategias más sólidas y efectivas para poner esta información al servicio de la comunidad y fortalecer la gobernanza ambiental.</p> <p>Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.</p>
2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial b. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento c. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación d. Personas en el centro de la planeación del territorio	NO	<p>El Diagnóstico del PDT no contempla lo dispuesto en las determinantes ambientales asociadas al recurso hídrico de su jurisdicción, como es el caso del POMCA Río Amagá y Quebrada Sinifaná, así como el PORH Río Amagá. La Estructura Programática menciona en el capítulo 3. Programa 3. Gestión Integral del Recurso Hídrico.</p> <p>Respecto de las determinantes, se concluye que, el PDT no involucra en su análisis las determinantes asociadas a su jurisdicción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca. • Distrito Regional de Manejo Integrado Bosque Seco del Occidente antioqueño. • Bosque Seco Tropical. • Cambio Climático: Plan Regional para el Cambio Climático en la jurisdicción de Corantioquia.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín , Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
			<ul style="list-style-type: none"> Densidades Máximas de Vivienda. Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.
3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial b. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio c. Gobernanza multinivel del territorio	SI	En relación con el municipio, es evidente que no se ha establecido un componente financiero que permita identificar las oportunidades de concurrencia. Además, en lo que respecta a las capacidades de los gobiernos locales; Programa 3. Equidad de género contempla acciones específicas para el fortalecimiento ciudadano. Sin embargo, sería altamente recomendable presentar una estructura programática que indique de manera clara y precisa cómo estas propuestas se articulan con los catalizadores o componentes del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Esto permitiría una mayor coherencia y alineación con las metas y objetivos nacionales, así como una mejor integración de las estrategias locales con las políticas a nivel nacional.
4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.	a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades b. Principio de concurrencia c. Base fiscal de los municipios	SI	En la Dimensión 2. Programa 1. Se piensa en la Incorporación de la Gestión Ambiental y urbanística del Territorio, con lo cual se intervendrán los Planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial financiados. Se recomienda presentar una estructura programática que indique con cuales catalizadores o componentes del PND se articulan estas propuestas.
5. Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT).	a. Sistemas de información del territorio interoperables b. Actualización catastral multipropósito c. Sistema de Administración del Territorio (SAT)	NO	En el capítulo 3.2.1.1., se menciona la actualización del catastro como parte del programa 3 "Sistemas de información territorial (SIG)". Sin embargo, no se presenta un plan de acción para implementar soluciones a las problemáticas relacionadas con la propiedad, a pesar de ser un componente del tema de vivienda. No se aprecia en el documento la interoperabilidad de sistemas, actualizaciones catastrales o la implementación de SAT.
6. Tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada.	a. Acceso y formalización de la propiedad b. Coordinación institucional para optimizar la formalización	NO	No se aprecia en el documento mención de estos componentes. Se recomienda presentar una estructura programática que presente propuestas que se articulen con los catalizadores o componentes del PND.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín , Antioquia
 Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



3.2 Eje de Transformación 2. Transformación productiva, internacionalización y acción climática

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	a. Freno a la deforestación b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas	NO	<p>En su proyecto de Plan de Desarrollo "<i>Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 - Heliconia TERRITORIO DE TODOS</i>", el municipio identifica la Transformación productiva, internacionalización y acción climática como uno de los ejes transformadores relacionados con la Dimensión Ambiental del PND 2022 – 2026⁵ "Colombia, Potencia de la Vida" y en el capítulo 3. Estructura programática en los numerales 3.2 <i>Dimensión 2: Heliconia, territorio de todos ordenada y protegiendo los ecosistemas</i>, 3.3. <i>Dimensión 3 Heliconia, territorio de todos productivo, resiliente y competitivo</i> y 3.2.1.8. <i>Línea 8. Cambio climático</i>, se presentan programas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Heliconia territorio de todos con EOT revisado. - Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco- sistémico. - Gestión integral del recurso hídrico. - Gestión del conocimiento y la información ambiental. - Adquisición de franjas para protección de fuentes abastecedoras de acueductos. - Fauna protegida. - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. - Planificación de la movilidad urbana y rural. - Planificación del espacio público. <p>Si bien se presentan propuestas, no se aprecia una articulación precisa entre estas y los catalizadores del Eje de Transformación 2.</p> <p>Para que el capítulo 3 "Estructura programática del Plan de Desarrollo" sea efectivo, es necesario que se integren todos los componentes de los diferentes catalizadores. Esto permitirá una conexión clara y precisa entre los programas, proyectos, metas e indicadores.</p>
2. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima	a. Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos b. Territorio y sociedad resilientes al clima c. Infraestructura de proyectos públicos y de asociaciones público-privadas adaptadas al cambio climático y con menos emisiones	NO	
3. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia	a. Generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER) b. Seguridad y confiabilidad energética c. Cierre de brechas energéticas	NO	
4. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición	a. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas b. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo Económico	NO	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
5. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa	a. Fortalecimiento del marco normativo e incentivos para la descarbonización del sector transporte b. Descarbonización de los sistemas de transporte público cofinanciados c. Infraestructura de carga para el ascenso tecnológico del sector transporte d. Modos de transporte más eficientes a escala operativa y energética e. Fortalecimiento de la industria nacional y capacidades técnicas para el ascenso tecnológico del sector transporte f. Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones	NO	
6. Ciudades y hábitats resilientes	a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e Incluyentes c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares	NO	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín , Antioquia
 Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
7. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> a. Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social b. Transformación para la diversificación productiva y exportadora c. Políticas de competencia, consumidor e infraestructura de la calidad modernas d. Impulso a la industria digital nacional e. Política de internacionalización sostenible 	NO	
8. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> a. Concurrencia de recursos alrededor de inversiones estratégicas en ciencia, tecnología e innovación (CTI) b. Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo c. Marco regulatorio para investigar e innovar d. Desarrollo científico y fortalecimiento del talento en tecnologías convergentes e. Dirección de Asuntos Espaciales 	NO	
9. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación	<ul style="list-style-type: none"> a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería b. Turismo en armonía con la vida c. Economía forestal d. Bioproductos e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable 	NO	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
10. Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible	a. Financiamiento climático neto como motor para el desarrollo sostenible b. Banca de desarrollo e instrumentos alternativos de financiamiento para la reindustrialización c. Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad d. Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad e. Reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	NO	

3.3 Eje de Transformación 5. Convergencia Regional

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos.		NO	En el capítulo 3. Dimensiones del plan de desarrollo , en los numerales 3.1 <i>Dimensión 1. Heliconia, territorio de todos con responsabilidad social.</i> , 3.2 <i>Dimensión 2. Heliconia, territorio de todos ordenada y protegiendo los ecosistemas</i> , 3.3 <i>Dimensión 3 Heliconia, territorio de todos productivo, resiliente y competitivo</i> y 3.4. <i>Dimensión 4. Heliconia, territorio de todos con gobernanza y gestión pública efectiva</i> , se presentan los siguientes programas:
2. Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales	a. Intervención de vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos b. Convenios solidarios c. Fuentes de pago y financiación	NO	<ul style="list-style-type: none"> - Primera infancia, infancia y adolescencia. - Juventud. - Equidad de género. - Población con discapacidad.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
 Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
y la integración de territorios.	<p>d. Integración de territorios bajo el principio de la conectividad física y la multimodalidad</p> <p>e. Planeación y gestión territorial inteligente</p> <p>f. Fronteras humanas para la vida, la integración y el desarrollo</p> <p>g. Relaciones funcionales de los territorios</p> <p>h. Acceso a servicios públicos a partir de las capacidades y necesidades de los territorios</p> <p>i. Gestión del suelo para vivienda de interés social y soportes urbanos</p> <p>j. Integración de los territorios más afectados por el conflicto a las apuestas estratégicas de desarrollo regional, de acuerdo con la Reforma Rural Integral</p> <p>k. Convergencias territoriales para la sostenibilidad ambiental territorial</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Tercera edad. - Heliconia territorio de todos con EOT revisado. - Acompañamiento integral en desarrollo urbanístico y comunitario. - Gestión normativa para la habilitación del suelo para promover la construcción de VIS-VIP. - Hábitat digno. - Instrumentos jurídicos y normativos para asentamientos subnormales. - Heliconia territorio de todos con gran riqueza ambiental. - Nuestra prioridad el campo. - Heliconia se integra con el campo. - Empresarismo y emprendimiento. - Empleo digno. - Capacidades locales para la apropiación turística. - Posicionamiento estratégico para el territorio. - Cultura vial. - Sistema de información de gestión de oferta. - Ayudas humanitarias para los helicoences. - Participación efectiva de las víctimas. - Enfoque en la satisfacción ciudadana. - Marketing territorial. - Planeación participativa. - La alcaldía, en contacto directo con la comunidad. - Los organismos de acción comunal. - Participemos siempre. - Contribuimos al desarrollo colectivo. - Gestión pública visible y disponible. - Transparencia de cara a la ciudadanía.
3. Territorios más humanos: hábitat integral		NO	
4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación	<p>a. Transformación productiva de las regiones</p> <p>b. Inserción de las regiones en cadenas globales de valor</p> <p>c. Consolidación del desarrollo sostenible y responsable del turismo incluyente con las comunidades</p>	NO	<p>Si bien se presentan propuestas para el Eje de Transformación 5 "Convergencia regional", no se observa una alineación clara con los distintos catalizadores que lo componen. Esto es importante, ya que este eje se identifica en el diagnóstico como uno de los ejes transformadores relacionados con la Dimensión Ambiental del PND 2022-2026 "Colombia, Potencia de la Vida".</p> <p>Para fortalecer el eje programático del Plan de Desarrollo, es indispensable complementarlo con la incorporación de programas, proyectos, metas e</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
	d. Lineamientos para mejorar la infraestructura vial, turística y de servicios de los destinos turísticos e. Infraestructura y servicios logísticos f. Esquema de compensación para territorios con áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales g. Adopción tecnológica y modernización del sector postal		indicadores que estén en sinergia con los diferentes componentes de los catalizadores del eje transformador.
5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-ciudadanía.		NO	
6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.		NO	
7. Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social.		NO	
8. Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior		NO	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín , Antioquia
 Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

CATALIZADOR	COMPONENTES	INCLUSIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO	OBSERVACIÓN
e inclusión y protección de población migrante.			

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982



SC-CER341300



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín , Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



4 Identificación de Oportunidades de Concurrencia Presupuestal

La asignación de recursos a los elementos del componente programático es lo que garantiza su ejecución, por tanto, se debe detallar esta asignación y las fuentes.

Para el caso específico del Municipio de Heliconia en el Proyecto de Plan de Desarrollo se incorporó el componente financiero, identificando fuentes de financiación, pero sin incluir entre ellas el Fondo para Vida y la Biodiversidad⁴ y la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías para el sector ambiente⁵

5 Articulación entre sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación

Para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo en armonía con los instrumentos e iniciativas que confluyen en la jurisdicción del Municipio de Heliconia, es fundamental que el municipio establezca, una metodología de monitoreo, seguimiento y evaluación empleando buenas prácticas para el reporte y verificación de indicadores; de este modo, se podrá identificar con mayor facilidad las oportunidades de ejecución conjunta de iniciativas con las diferentes entidades del territorio.

Para el caso específico del Municipio de Heliconia, en el proyecto de Plan de Desarrollo se incorporó el componente monitoreo, seguimiento y evaluación en el numeral 3.4.1.3. Línea 3. “Heliconia territorio de todos con una gestión pública efectiva”, Programa 4, de la página 64.

6 Recomendaciones

Respecto de la lectura del Plan de Desarrollo “Heliconia territorio de todos”, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, con el fin de aportar a la consolidación final del Plan de Desarrollo, se permite recomendar, además de las anteriores, sobre los siguientes asuntos:

⁴ Fondo para la Vida y la Biodiversidad: Para más información consulte en <https://www.minambiente.gov.co/el-fondo-para-la-vida-y-la-biodiversidad-inicia-oficialmente-su-operacion/>. A través de este fondo se pueden gestionar recursos encaminados a la acción ambiental y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación, la participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

⁵ Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías: Para más información consulte en <https://regalias.minambiente.gov.co/>.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

1. Con el fin de aportar a la apropiación del Plan de Desarrollo por parte de la comunidad y demás actores estratégicos que participarán en su ejecución, es importante que el Plan de Desarrollo documente con sus respectivas actas, relatorías y registros fotográficos el proceso participativo llevado a cabo con la ciudadana para su formulación.
2. Incorporar el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías. Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina “inversiones con cargo al SGR” (Artículo 30 de la ley 2056 de 2020).
3. Respecto del EOT del municipio: Al ser este un instrumento orientador para la planificación del Territorio es necesario incorporar en el Diagnóstico las problemáticas y oportunidades identificadas por este instrumento a modo de tener un marco de referencia para la planificación del actual período de gobierno. En este sentido, los instamos a orientar acciones encaminadas a la actualización del Acuerdo 019 de 2000.

Agradecemos al Municipio de Heliconia por la oportuna remisión de su Plan de Desarrollo Territorial “Heliconia territorio de todos”, esperando que, las orientaciones aquí consignadas sean de utilidad para mejorar el impacto de su gestión en el territorio.

Solicitamos se envíe copia de este concepto al Consejo de Gobierno y al Consejo Territorial de Planeación y, se remita en su versión definitiva el Plan de Desarrollo Territorial, esto nos permitirá construir un insumo de articulación de componentes programáticos de Planes de Desarrollo, en consonancia con el componente programático de nuestro Plan de Acción 2024-2027, el cual se encuentra también en proceso de formulación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



CORANTIOQUIA

Finalmente reiteramos nuestra disposición para trabajar en una agenda conjunta con el Municipio de Heliconia en relación con las problemáticas ambiental y la búsqueda de alternativas de solución.

Atentamente,

LLANEDT ROSA MARTÍNEZ RUÍZ
Subdirectora de Planeación

Anexo: Uno (1)
Copia: Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur

Respuesta a: 090-COE2403-8410
Asignación: 090-24-181

Elaboró: Diego Alejandro Calle Mazo, *Diego Calle*
Revisó: Orlando Zuluaga Arcila, *Orlando Zuluaga*

Fecha de elaboración: 21/03/2024

CORANTIOQUIA - Subdirección de Planeación Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
MUNICIPIO DE HELICONIA
Fecha: 21-mar-2024 02:05 PM Pág: 18
Anexos: UNO (1 PÁGINA)
Archivar en:
Radicado por: Diana Yoleny Mesa Saldarriaga



090-CO12403-7126

Favor citar este número al responder

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co



ANEXO 1. ESTRUCTURA ARTICULADA

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

*ARTICULACIÓN
CON
POT/PBOT/EOT*

*ARTICULACIÓN
CON PGAR 2020 -
2031*

ARTICULACIÓN CON PND

PROGRAMA / LÍNEA / EJE	PRODUCTOS	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META	PROGRAMA / PROYECTO DEL POT	LÍNEAS DEL PGAR 2020 - 2031	EJE DE TRANSFORMACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de administración y manejo de áreas protegidas locales no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Áreas Administradas				Línea 1	Eje de Transformación 1

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300

Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1300
www.corantioquia.gov.co - Municipio: Medellín, Antioquia
Correo electrónico: corantioquia@corantioquia.gov.co

Heliconia 25 de Abril del 2024



Doctor

JORGE ALEXANDER ALVAREZ ARANGO

Alcalde

Municipio de Heliconia

Un cordial saludo.

El Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Heliconia se permite radicar las recomendaciones después de hacer una revisión al Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Heliconia Territorio de Todos, según la Ley 152 de 1994 y 388 1997; es importante resaltar que en este Plan de Desarrollo están puestos los sueños, expectativas y deseos de los Heliconenses.

Se anexa el documento con las recomendaciones al Plan de Desarrollo.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink that reads "Mario A. Velásquez". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

MARIO ALONSO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ

Presidente

Consejo Territorial de Planeación

Heliconia

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPIO DE HELICONIA
"CPT HELICONIA"

CONCEPTO SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIA
2024-2027
"HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS"

1. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027 "HELICONIA TERRITORIO DE TODOS", el cuál fue presentado por el señor alcalde municipal Doctor **JORGE ALEXANDER ALVAREZ ARANGO**, es un plan de desarrollo que recoge las inquietudes de la comunidad Heliconense y enmarca a ruta a desarrollar por la entidad en los próximos 4 años de gobierno.

Atraves de sus 4 dimensiones se establece no solo el desarrollo del programa de gobierno inscrito por nuestro alcalde ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, sino también las conclusiones del diagnóstico realizado desde las estadísticas encontradas y lo planteado por la comunidad encada uno de los talleres realizados en las comunidades y los grupos de interés.

2. RESUMEN DEL PLAN

Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 "HELICONIA TERRITORIO DE TODOS" contiene:

- a. Misión
- b. Visión
- c. Objetivo General
- d. Compromisos del Pacto
- e. Principios y Valores de la Administración Municipal para el cuatrienio
- f. Parte estratégica, la cual tiene 4 dimensiones, 23 Líneas estratégicas y 75 programas distribuido así:

*Jorge Alexander
Alvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890982494-7

- i. **HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL**
- ii. **HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS ORDENADA Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS**
- iii. **HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO**
- iv. **HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTION PUBLICA EFECTIVA**

g. Parte financiera del Plan: se presenta una descripción histórica de los recursos y de los gastos y se programan los ingresos de los 4 años para poder mostrar la aplicación en el plan. de desarrollo

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “HELICONIA TERRITORIO DE TODOS” contiene:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
Ingresos Corrientes	\$ 2.720	\$ 2.404	\$ 3.370	\$ 3.371
Gastos Corrientes	\$ 1.693	\$ 2.113	\$ 2.797	\$ 2.687
DEFICIT O SUPERAVIT CORRIENTE	\$ 1.026	\$ 291	\$ 573	\$ 684
Ingresos de Capital	\$ 11.655	\$ 12.465	\$ 14.212	\$ 16.112
Gastos de Capital	\$ 7.721	\$ 10.907	\$ 11.049	\$ 12.410
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	\$ 4.960	\$ 1.849	\$ 3.736	\$ 4.386

Las finanzas públicas son sólidas, pero deben ser ajustadas como se sugiere a continuación:

- a. Las finanzas públicas deben ser mejoradas a través del recaudo y la fiscalización.
- b. Se debe realizar la actualización catastral para mejorar el recaudo de impuesto predial y complementarios
- c. Se debe renegociar la deuda en algunos pagare que están demasiado altos
- d. Se tiene una gran dependencia de las cofinanciaciones y transferencias para la inversión, ya que con los ingresos propios no son suficientes para la auto inversión.

*Jorge Alexander
Álvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
 Nit. 890982494-7

Las proyecciones financieras para el plan de desarrollo tienen por finalidad explorar el futuro financiero del municipio. Pero para poder realizar algunas proyecciones de manera efectiva se hace necesario adoptar algunos criterios que oriente la estimación de los ingresos y los gastos del municipio para los años por venir.

- a. Estos criterios deben estar acompañados de las expectativas del municipio, del comportamiento de los años anteriores y de toda la información secundaria que se pueda obtener.
- b. Los cálculos inflacionarios manejados en forma ortodoxa, permite dar tranquilidad y observancia de los diferentes procesos pues permite calcular los gastos conforme se programan los ingresos.
- c. El procedimiento empleado en estas proyecciones utiliza una mezcla de variables (tasas de crecimiento, valor inflacionario entre otros).

Ingresos de Capital	\$ 12.252	\$ 14.231	\$ 14.801	\$ 14.278
Regalías				
Transferencias nacionales	3.905	4.139	4.388	4.651
Cofinanciación	2.746	4.155	4.120	2.956
Otros ingresos de capital	5.601	5.937	6.293	6.671

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE FINANCIACION PARA EL PLAN DE DESARROLLO				
DIMENSIONES	2024	2025	2026	2027
HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL	\$ 3.676	\$ 4.269	\$ 4.440	\$ 4.283
HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADOS Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS	\$ 4.288	\$ 4.981	\$ 5.180	\$ 4.997
HELICONIA TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVOS	\$ 1.838	\$ 2.135	\$ 2.220	\$ 2.142
HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNAZA Y GASTO PUBLICO EFICIENTE	\$ 2.450	\$ 2.846	\$ 2.960	\$ 2.856
TOTAL	\$ 12.252	\$ 14.231	\$ 14.801	\$ 14.278

*Jorge Alexander
Alvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

4. INFORMACION DE CADA UNA DE LAS DIMENSIONES

Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “HELICONIA TERRITORIO DE TODOS” contiene:

a. **HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL**

LINEA 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN FAMILIA

PROGRAMAS

- i. PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- ii. JUVENTUD
- iii. EQUIDAD DE GÉNERO
- iv. POBLACION CON DISCAPACIDAD
- v. TERCERA EDAD

LINEA 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN SALUD

PROGRAMAS

- i. SALUD PÚBLICA, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES
- ii. CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
- iii. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN SALUD SEXUAL
- iv. SEGURIDAD ALIMENTARIA
- v. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
- vi. MEJORAR LA AFILIACIÓN Y ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD

LINEA 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EDUCACION

PROGRAMAS

- i. ACCESO Y PERMANENCIA
- ii. CALIDAD Y PERTINENCIA
- iii. EDUCACIÓN SUPERIOR.

LINEA 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN CULTURA

*Jorge Alexander
Álvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

PROGRAMAS

- i. CENTRO HELICONENSE DE ARTES
- ii. INFRESTRUCTURA PARA EL ARTE
- iii. PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON PROYECCION LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.
- iv. FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y RED DE BIBLIOTECAS.
- v. FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL HELICONENSE.
- vi. ARTISTAS EMPRENDEDORES Y TURISMO CULTURAL

LINEA 5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN

PROGRAMAS

- i. ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN Y LA SALUD
- ii. DEPORTE ES VIDA
- iii. GESTIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVOS

b. HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS ORDENADA Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS

LINEA 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS ORDENADO

PROGRAMAS

- i. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON EOT REVISADO
- ii. ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN DESARROLLO URBANÍSTICO Y COMUNITARIO
- iii. SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SIG)

LINEA 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UN HABITAT SOSTENIBLE

PROGRAMAS

- i. GESTIÓN NORMATIVA PARA LA HABILITACIÓN DEL SUELO PARA PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIS-VIP
- ii. HÁBITAT DIGNO
- iii. INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y NORMATIVOS PARA ASENTAMIENTOS SUBNORMALES

*Jorge Alexander
Alvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

LINEA 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GRAN RIQUEZA AMBIENTAL

PROGRAMAS

- i. MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS URBANOS Y RURALES
- ii. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMI
- iii. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
- iv. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

LINEA 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD

PROGRAMAS

- i. ACCESO Y COBERTURA A AGUA POTABLE
- ii. COBERTURA SANEAMIENTO BÁSICO
- iii. ADQUISICIÓN DE FRANJAS PARA PROTECCIÓN DE FUENTES ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS
- iv. ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

LINEA 5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS POR LA PROTECCIOIN ANIMAL

PROGRAMAS

- i. FAUNA PROTEGIDA

LINEA 6. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON MOVILIDAD

PROGRAMAS

- i. PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA Y RURAL
- ii. COBERTURA PARA LA MOVILIDAD

LINEA 7. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON ESPACIO PÚBLICO

PROGRAMAS

- i. PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.
- ii. COBERTURA DE ESPACIO PÚBLICO

*Jorge Alexander
Alvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

LINEA 8. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO

PROGRAMAS

- i. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

LINEA 9. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UNA GESTION DEL RIESGO ADECUADA.

PROGRAMAS

- i. ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN
- ii. GESTION PARA EL RIESGO MUNICIPAL

c. HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO

LINEA 1. HELICONIA UN TERRITORIO DE TODOS EN EQUIDAD CON EL CAMPO

PROGRAMAS

- i. NUESTRA PRIORIDAD EL CAMPO
- ii. HELICONIA SE INTEGRA CON EL CAMPO

LINEA 2. HELICONIA UN TERRITORIO DE TODOS CON DESARROLLO EMPRESARIAL

PROGRAMAS

- i. EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO
- ii. PROGRAMA 2. EMPLEO DIGNO

LINEA 3. HELICONIA UN TERRITORIO DE TODOS CON TURISMO SOSTENIBLE

PROGRAMAS

- i. CAPACIDADES LOCALES PARA LA APROPIACIÓN TURÍSTICA
- ii. POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL TERRITORIO

LINEA 4. HELICONIA UN TERRITORIO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION

PROGRAMAS

- i. INNOVACION EDUCATIVA Y CULTURAL.
- ii. LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN COMUNITARIA ES POSIBLE

*Jorge Alexander
Alvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

d. HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTION PUBLICA EFECTIVA

LINEA 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON ORDEN PUBLICO Y SEGURIDA.

PROGRAMAS

- i. TALLERES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA UNIDAS.
- ii. *TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA*
- iii. *HELICONIA SEGURA*
- iv. CENTRO DE TRANSICIÓN DE ATENCIÓN AL MENOR INFRACTOR
- v. CULTURA VIAL

LINEA 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN PAZ

PROGRAMAS

- i. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE OFERTA
- ii. AYUDAS HUMANITARIA PARA LOS HELICOENCES
- iii. PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS

LINEA 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UNA GESTION PUBLICA EFECTIVA

PROGRAMAS

- i. ENFOQUE EN LA SATISFACCION CIUDADANA.
- ii. MARCKETING TERRITORIAL
- iii. PLANEACION BASADA EN EVIDENCIA
- iv. MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION
- v. PLANEACION PARTICIPATIVA
- vi. LA ALCALDÍA, EN CONTACTO DIRECTO CON LA COMUNIDAD
- vii. TALENTO HUMANO
- viii. GESTION DOCUMENTAL

LINEA 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON PARTICIACION CIUDADANA

PROGRAMAS

- i. LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL
- ii. PARTICIPEMOS SIEMPRE
- iii. CONTRUBUIMOS AL DESARROLLO COLECTIVO

*Jorge Alexander
Alvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

**LINEA 5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON
TRANSPARENCIA**

PROGRAMAS

- i. GESTIÓN PÚBLICA VISIBLE Y DISPONIBLE
- ii. FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA
- iii. TRANSPARENCIA DE CARA A LA CIUDADANÍA

5. RECOMENDACIONES

Como recomendación principal por parte del Consejo Territorial de Planeación - CTP, solicitamos la modificación del Decreto No 20 del 15 de marzo de 2024, relacionado con la designación de los nuevos miembros del CTP, en el cual se incluya la participación de un representante de los siguientes sectores:

- Salud
- Veeduría
- Víctimas
- Agropecuario

A continuación, realizamos las recomendaciones en cada una de las dimensiones contenidas en el documento del Plan de Desarrollo:

**a. DIMENSIÓN 1. HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL.**

LINEA 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN FAMILIA

- PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Incluir dentro de los productos capacitación a los padres de familia con respecto a temas sobre la autoridad generada sobre los hijos y la inclusión de valores

- PROGRAMA 5. TERCERA EDAD

En los productos del programa tercera edad verificar la posibilidad de incluir un censo para identificar los adultos mayores con movilidad reducida y que están completamente a cargo de sus familias, es necesario identificar el estado de salud mental y física de estos adultos mayores.

*Jorge Alexander
Álvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

Garantizar el equipamiento de los espacios establecidos para el adulto mayor, la limpieza y así mismo realizar un mantenimiento periódico de las infraestructuras.

LINEA 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN SALUD

Por solicitud de las víctimas se debe de incluir la promoción de salud para las víctimas, así como el transporte y entrega de medicamentos a esta población.

b. DIMENSIÓN 2. HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS ORDENADA Y PROTEGIENDO LOS ECOSISTEMAS

LINEA 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UN HABITAT SOSTENIBLE

Revisar la posibilidad de incluir dentro de esta línea la Implementación del cobro por Jurisdicción coactiva a todos los deudores como medida para generar ingresos al municipio.

LINEA 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS EN FAMILIA

- **PROGRAMA 2. HÁBITAT DIGNO**

Incluir la promoción de la vivienda con un enfoque diferencial (Victimas del conflicto)

LINEA 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON GRAN RIQUEZA AMBIENTAL

- **PROGRAMA 1. MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS URBANOS Y RURALES**

En los productos se puede incluir la Implementación del proyecto de esquemas de pago por servicios ambientales, se considera que es diferente al incentivo tributario por cobertura boscosa.

*Jorge Alexander
Álvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

- PROGRAMA 4. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

Como producto de este programa se recomienda la realización de inventarios flora y fauna.

LINEA 4. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD.

- PROGRAMA 1. ACCESO Y COBERTURA DE AGUA POTABLE

Se recomienda realizar el cambio en la redacción del indicador de resultado por lo siguiente: Construcción o mejoramiento las condiciones de salud de la población a través de la cobertura de agua potable y saneamiento básico.

Es de gran importancia agregar el programa de Aseo, en el que se incluya como indicador del resultado el seguimiento al PGIRS, actualmente se tiene una actualización del PGIRS, el cual no ha sido aprobado e implementado.

LINEA 5. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS POR LA PROTECCION ANIMAL.

- PROGRAMA 1. FAUNA PROTEGIDA

Como producto de este programa se recomienda la inclusión de campañas de protección de fauna silvestre.

LINEA 9. GESTION DEL RIESGO

- PROGRAMA 1. ACCIONES PARA LA RECUPERACION

En este programa se aconseja incluir como indicador del producto recuperación para el desarrollo obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres.

*Jorge Alexander
Álvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

DIMENSIÓN 3 HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS PRODUCTIVO, RESILIENTE Y COMPETITIVO.

Como recomendación dado al enfoque de la dimensión se solicita al consejo municipal la creación Secretaria Agropecuaria y Ambiental.

LINEA 1. HELICONIA UN TERRITORIO DE TODOS EN EQUIDAD CON EL CAMPO

- PROGRAMA 1. NUESTRA PRIORIDAD EL CAMPO

En el texto del diagnóstico donde se enuncia lo siguiente: "Se pretende pasar de un modelo de asistencia técnica a un programa de acompañamiento técnico, en el que la integralidad del campo heliconense será fundamental. Consiste en que el enfoque de la visita no solo será técnico, sino con un alto contenido social, porque consideramos desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial que ese primer contacto entre comunidad rural...". Se aclara que la parte técnica del campo se trabaja desde la UGAM, adscripta a la Secretaria de Gobierno.

En el Indicador del resultado aumentar la asistencia técnica entregada a las unidades campesinas, se recomienda una meta para el cuatrenio de 48 servicios de acompañamiento productivo y empresaria.

Como producto se recomienda incluir una línea de créditos que incluye el apoyo en proyectos agrícolas en banco de herramientas y semillas a sector de victimas

LINEA 2. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON DESARROLLO EMPRESARIAL

- PROGRAMA 1. EMPRESARISMO Y EMPRENDIMIENTO

Se recomienda para el indicador consumo local y reactivación económico un aumento a 8 estrategias para el cuatrenio, 2 estrategias anuales para que se activen e incentiven el consumo local y fortalezcan sectores económicos, empresas y asociaciones.

*Jorge Alexander
Álvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

LINEA 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CONTURISMO SOSTENIDO

- PROGRAMA 2. POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL TERRITORIO

Aumentar la meta para el cuatrenio del indicador de resultado que corresponde al producto señalización turística construida a 4 paquetes de señalización realizada.

DIMENSION 4. HELICONIA, TERRITORIO DE TODOS CON GOBERNANZA Y GESTION PUBLICA EFECTIVA

LINEA 1. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

- PROGRAMA 3. HELICONIA SEGURA

Se hace la recomendación de la implementación y cumplimiento del código nacional de tránsito y quedar consignado en los productos.

LINEA 3. HELICONIA TERRITORIO DE TODOS CON UNA FUNCION PUBLICA EFECTIVA

- PROGRAMA 2. MARCKETING TERRITORIAL

Como indicador de producto se recomienda consignar en el documento del Plan de Desarrollo la creación de Comité de establecimientos al público.

- PROGRAMA 7. TALENTO HUMANO

Dentro de este ítem se recomienda evaluar la posibilidad de aumentar el personal idóneo para la UGAM-Unidad de Gestión Ambiental Agropecuaria, en los que se incluye:

- Profesional Agropecuario
- Profesional Ambiental
- Profesional Veterinario
- Auxiliar Administrativo

*Jorge Alexander
Alvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos

- PROGRAMA 8. GESTION DOCUMENTAL

Incluir dentro del programa la Recuperación del archivo municipal

RECOMENDACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIEALES

- SOCIAL

Conformación de agencia de desarrollo Social

- EDUCACIÓN

Recomendación de la construcción infraestructura la cancha sintética

- AGRÍCOLA

Inclusión del producto de gestión para la construcción de garruchas en el área rural para solucionar el transporte de productos agrícolas desde lugares lejanos.

Mario A. Velásquez

MARIO ALONSO VELASQUEZ VELASQUEZ
Presidente.

Yenni

YENNI ALEJANDRA CARO DEOSSA
Secretaria General

*Jorge Alexander
Alvarez Arango*
Alcalde 2024-2027



HELICONIA
Territorio de todos